



Vol. IV

1 DE ENERO DE 1976

Núm. 15

BOLETIN  
DE LA  
ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA  
DE LA HISTORIA

HISTORIA DE LA FUNDACION DE LA ACADEMIA  
PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA

HISTORIA DE LA FUNDACION DEL ATENEO  
PUERTORRIQUEÑO

RELACIONES ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS Y PUERTO  
RICO EN 1776

LA VILLA DE MAYAGÜEZ Y LA GUERRA  
DE INDEPENDENCIA EN 1776

PRIMER RECONOCIMIENTO DE LAS TRECE COLONIAS EN  
AMERICA

UN EPISODIO DE LA HISTORIA DE AMERICA  
(EN OCASION DEL BICENTENARIO DE LOS EE. UU.)

A SPANISH AMERICAN LOVE STORY OF 1776

THE DISCOVERY OF THE UNITED STATES BY AN  
EXPEDITION FROM PUERTO RICO IN 1513

ENTREVISTA DEL «SAN JUAN STAR» CON NUESTRO  
DIRECTOR SOBRE PUERTO RICO EN 1776

UNITED STATES — PUERTO RICO RELATIONS DURING  
THE REVOLUTIONARY WAR ERA

ENTREVISTA DEL «SAN JUAN STAR» CON NUESTRO  
DIRECTOR SOBRE LA VILLA DE MAYAGÜEZ EN 1777

DATOS BASICOS SOBRE LA NAVEGACION MARITIMA

SAN JUAN DE PUERTO RICO

1976

BOLETIN  
DE LA  
ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA  
DE LA HISTORIA



AÑO DEL BICENTENARIO

Vol. IV

1 DE ENERO DE 1976

Núm. 15

BOLETIN  
DE LA  
ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA  
DE LA HISTORIA

HISTORIA DE LA FUNDACION DE LA ACADEMIA  
PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA

HISTORIA DE LA FUNDACION DEL ATENEO  
PUERTORRIQUEÑO

RELACIONES ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS Y PUERTO  
RICO EN 1776

LA VILLA DE MAYAGÜEZ Y LA GUERRA  
DE INDEPENDENCIA EN 1776

PRIMER RECONOCIMIENTO DE LAS TRECE COLONIAS EN  
AMERICA

UN EPISODIO DE LA HISTORIA DE AMERICA  
(EN OCASION DEL BICENTENARIO DE LOS EE. UU.)

A SPANISH AMERICAN LOVE STORY OF 1776

THE DISCOVERY OF THE UNITED STATES BY AN  
EXPEDITION FROM PUERTO RICO IN 1513

ENTREVISTA DEL «SAN JUAN STAR» CON NUESTRO  
DIRECTOR SOBRE PUERTO RICO EN 1776


UNITED STATES — PUERTO RICO RELATIONS DURING  
THE REVOLUTIONARY WAR ERA

ENTREVISTA DEL «SAN JUAN STAR» CON NUESTRO  
DIRECTOR SOBRE LA VILLA DE MAYAGÜEZ EN 1777

DATOS BASICOS SOBRE LA NAVEGACION MARITIMA

SAN JUAN DE PUERTO RICO

1976



DERECHOS RESERVADOS CONFORME A LA LEY

Depósito Legal: B. 38.274 - 1974

Printed in Spain

Impreso en España

---

Imprime: M. Pareja - Montaña, 16 - Barcelona

Precio U. S.: \$ 2.00



## SUMARIO

Dignatarios de la Academia . . . . .	7
Nota Editorial . . . . .	9
Historia de la Fundación de la Academia Puertorriqueña de la Historia . . . . .	17
Historia de la Fundación del Ateneo Puertorriqueño . . . . .	77
Relaciones entre Estados Unidos y Puerto Rico en 1776 . . . . .	103
La Villa de Mayagüez y la Guerra de Independencia en 1776 . . . . .	109
Primer Reconocimiento de las Trece Colonias en América . . . . .	115
Un Episodio de la Historia de América (En ocasión del Bicentenario de los EE. UU.) . . . . .	129
A Spanish American Love Story of 1776 . . . . .	135
The Discovery of the United States by an Expedition from Puerto Rico in 1513 . . . . .	141
Entrevista del «San Juan Star» con nuestro Director sobre Puerto Rico en 1776 . . . . .	157



United States — Puerto Rico relations during the Revolutionary War Era. — Entrevista del «San Juan Star» con nuestro Director sobre la Villa de Mayagüez en 1777	165
Datos Básicos Sobre la Navegación Marítima . . . . .	171

*Actividades de la Academia:*

Develación de la Estatua de Isabel la Católica en San Luis, Missouri . . . . .	185
Palabras en Colocación de Tarjas de Bronce en dos Casonas Antiguas de San Germán — Honrar Honra . . . . .	189

*Recensiones de Libros:*

La Aguada de Colón en Puerto Rico — Capitán Roberto Barreiro Meiro . . . . .	193
Un Artículo «La Primacía Fundacional Universitaria de América» — por Sor Agueda María Rodríguez Cruz, O. P. . . . .	233
Un Artículo «Primeras Universidades en el Nuevo Mundo» — por Gonzalo Menéndez Pidal . . . . .	249

*Datos relacionados sobre las últimas dos recensiones de libros:*

Conventos en San Juan y San Germán, Puerto Rico . . . . .	259
---	-----

## DIGNATARIOS DE LA ACADEMIA

ING. AURELIO TIÓ Y NAZARIO DE FIGUEROA  
*Director*

DR. SALVADOR ARANA SOTO  
*Subdirector*

LCDO. VICENTE GÉIGEL POLANCO  
*Secretario Perpetuo*

SR. PEDRO E. PUIG BRULL  
*Subsecretario*

SR. ARTURO RAMOS LLOMPART  
*Tesorero*

### *Vocales*

DR. JUAN B. SOTO  
DR. RICARDO E. ALEGRÍA  
LCDO. ROBERTO BEASCOECHEA LOTA  
DR. LUIS TORRES OLIVER  
SR. OSIRIS DELGADO

## NOTA EDITORIAL

*Nuestro Boletín se engalana con la «Historia de la fundación de la Academia Puertorriqueña de la Historia», redactada por nuestro consecuente Secretario Perpetuo, Lcdo. Vicente Géigel Polanco, eminente jurista, legislador, orador, poeta y literato, quien ha desempeñado dicho cargo con gran dedicación desde su fundación en 1934. El Lcdo. Vicente Géigel Polanco fue el autor de la legislación social más abarcadora de la década del 1940, y en unión al legislador Lcdo. Bolívar Pagan redactó la ley que creó el Instituto de Literatura Puertorriqueña.*

*La historia de la fundación de la Academia Puertorriqueña de la Historia se remonta a aquel primer intento de un grupo de jóvenes estudiantes puertorriqueños en Madrid, encabezados por Román Baldorioty de Castro, quienes a principios de la década del 1850 se dieron a la tarea de recopilar los documentos relacionados con nuestros orígenes históricos en el Archivo General de Indias en Sevilla, los que fueron publicados en 1854 con el título «Biblioteca Histórica de Puerto Rico» por Alejandro Tapia y Rivera.*

*En 1910 se fundó la «Sociedad de la Historia de Puerto Rico» por un grupo encabezado por Don Agustín Navarrete y Gerena, y el año 1934 se fundó la Academia Puertorriqueña de la Historia, a iniciativas del Lcdo. Vicente Géigel Polanco con otros amantes de la Historia. Una breve historia de las actividades desarrolladas por las distintas entidades que han existido en Puerto Rico con el propósito de estudiar nuestra historia, ha sido redactada en la monografía aquí transcrita por el Secretario Perpetuo de la Academia, quien es la persona mejor calificada para hacerlo, por haber participado en forma destacada en todas sus actividades, desde la fundación de la Academia Puertorriqueña de la Historia.*



*La Academia publica este Boletín, que circula por todo el orbe y refleja la imagen de la Academia, sus trabajos y su espíritu, y en él deja constancia de sus actividades, principalmente de los resultados de las investigaciones de índole histórica de sus académicos.*

*Las sesiones de la Academia son los foros para debatir los temas históricos en conflicto, pero como las palabras se las lleva el viento, sólo el Boletín recoge las ideas presentadas en forma permanente para su difusión entre los estudiosos.*

*El Boletín es el alma de la Academia, ya que es una actividad indispensable para la vida misma de la Academia Puertorriqueña de la Historia, y su propósito de continuar la labor que comenzó la «Biblioteca Histórica de Puerto Rico», y luego continuaron Don Salvador Brau, Don Francisco Mariano Quiñones, el Dr. Cayetano Coll y Toste, con su «Boletín Histórico de Puerto Rico», Don Mariano Abril y el Sr. Adolfo de Hostos, miembro de esta Academia, con su «Tesoro de Datos Históricos de Puerto Rico».*

*En este número también hemos publicado una breve historia del Ateneo Puertorriqueño en ocasión de la conmemoración de su Centenario, con la recopilación de algunos datos dispersos que datan desde su fundación el año 1876. También hemos incluido, en ocasión del Bicentenario (1776-1976) algunos datos que demuestran las relaciones que existieron entre Puerto Rico y los Estados Unidos de América, desde que Don Juan Ponce de León descubrió el primer territorio de los Estados Unidos Continentales en 1513, en una expedición organizada en Puerto Rico, los que señalan que quizá por designio providencial, nuestros destinos se entrelazaron desde los mismos comienzos de sus historias, y no datan sólo desde el año 1898 como algunos presumen de manera superficial.*

*En tal sentido, en ocasión de la celebración del Bicentenario de la firma de la declaración de la independencia de los Estados Unidos de América el 4 de julio de 1776, hemos incluido ciertos relatos que dramatizan las relaciones históricas con Puerto Rico desde principios del siglo XVI. Hemos escogido tres sucesos de gran interés histórico para tal fin. La temprana relación de Puerto Rico con la historia de los Estados Unidos de América al descubrir La Florida en 1513 Don Juan Ponce de León, y su proyecto para poblar su territorio en 1521, primer intento de población en el territorio de los Estados Unidos Continentales en el que participaron jóvenes*



puertorriqueños. Una historia casi legendaria del año 1776 en el territorio continental en la que posiblemente participaron algunos militares puertorriqueños bajo el mando del Mariscal Alejandro O'Reilly. La protección dada por el Teniente a Guerra y el vecindario de Mayaguez a las fragatas armadas en corso por la joven república, el «Endowock» y el «Henry», del ataque del buque de guerra inglés «Glasgow».

El incidente histórico, que tiene visos de leyenda, está relacionado con la ayuda que España brindó a la naciente república, reconociéndola el 5 de noviembre de 1776, y en el cual participaron dos personalidades relacionadas con Puerto Rico, el Mariscal Alejandro O'Reilly, cuando gobernó en Nueva Orleans luego de su estadía en Puerto Rico, y el Capitán Pedro Piernas, posiblemente natural de Puerto Rico, quien fue destacado por O'Reilly en 1770 a cargo de la fortificación española en San Luis, Missouri, el «Fuerte Carlos Tercero el Rey» del que dependía la protección del territorio de los indios Ylinuseses, en donde está ubicado el famoso «Pabellón Español» de la Feria Mundial de Nueva York que fue trasladado a la ciudad de San Luis por su alcalde Alfonso J. Cervantes piedra a piedra desde Nueva York, donde a su vez había sido trasladado desde España.

El Coronel rebelde George Rogers Clark, de Virginia, llegó al fuerte y trabó amistad con el Capitán Fernando de Leyba, enamórandose de Teresa, su hermana menor. El Capitán de Leyba se arruinó al ayudarlo con sus fondos personales. Luego de un poderoso asalto inglés con sus aliados indios, que fue rechazado decisivamente por Leyba, frustrando la estrategia inglesa de cercar las Trece Colonias desde el Oeste, poco después murió, así como su esposa, de fiebre amarilla. Por tal motivo, su hermana se llevó a sus sobrinos y tomó los votos como monja ursulina en el convento de la Orden en Nueva Orleans. Fue rescatada por George Rogers Clark, quien había ido en su búsqueda, en ocasión de un incendio que se desató en el convento. Ella no aceptó su oferta de matrimonio por no querer renunciar a su juramento. A su regreso del Norte luego de participar en acciones militares contra varios puestos ingleses, Clark visitó a San Luis y allí fue informado de la tragedia, por lo que de inmediato viajó a Nueva Orleans en busca de su novia, Teresa de Leyba, para casarse con ella y hacerse cargo de sus sobrinos huérfanos, lo que no logró. George Rogers Clark fue luego un pro-

*minente político y senador por el estado de Virginia. Su campaña militar en el Oeste, ayudado por el Capitán de Leyba, fue de una importancia enorme en la guerra de la revolución americana, y la derrota inglesa en San Luis por Leyba fue decisiva.*

*Hemos dedicado una extensa recensión del folleto «La Aguada de Colón en Puerto Rico», por el subdirector del Museo Naval de Madrid, Capitán Roberto Barreiro Meiro, por considerar que deben refutarse datos que consideramos erróneos publicados con carácter semioficial fuera de nuestra isla, y que por proceder del Museo Naval, pudieran aceptarse como correctos debido al prestigio que goza uno de los archivos náuticos mejores del mundo.*

*En nuestra réplica al Capitán Barreiro Meiro, hemos citado de la información localizada más recientemente, el manuscrito recién publicado en facsímil por el Dr. Carlos I. Arcaya de Venezuela, obra de Fray Iñigo Abbad y Lasierra, el que arroja datos adicionales sobre nuestra historia, y contradice la teoría sustentada por el subdirector del Museo Naval de Madrid, Capitán Roberto Barreiro Meiro y sus asesores corresponsales en Puerto Rico, quienes han basado su teoría en cuanto al descubrimiento de Puerto Rico en una confesada conjetura del Padre Abbad, la que rectificó en este manuscrito que no logró publicar en vida.*

*Dicho manuscrito fue encontrado por el Dr. Pedro M. Arcaya en Madrid, quien fue Académico Correspondiente en Venezuela de la Academia Puertorriqueña de la Historia hace muchos años, y padre del Dr. Carlos I. Arcaya, quien es el que lo ha dado a conocer mediante su publicación reciente.*

*FUNDACION, DESENVOLVIMIENTO Y ACTIVIDADES DE  
LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA*

Por VICENTE GÉIGEL POLANCO  
Secretario Perpetuo

ANTECEDENTES. — FUNDACION. — HISTORIA. — COR-  
PORACION CORRESPONDIENTE DE LA REAL ACADEMIA  
DE LA HISTORIA DE ESPAÑA. — MIEMBROS FUNDADO-  
RES. — MIEMBROS FALLECIDOS. — MATRICULA ACTUAL.  
— MIEMBROS CORRESPONDIENTES EN EL EXTRANJERO.  
— CONSTITUCION.

Publicación de la Academia Puertorriqueña de la  
Historia

San Juan de Puerto Rico  
1975

## PROLOGO

Por AURELIO TIÓ NAZARIO DE FIGUEROA  
Director de la Academia

## HISTORIA DE LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA

### PROLOGO

Por tratarse del año durante el cual se conmemora el Centenario del Ateneo Puertorriqueño, en cuyos salones se efectuó la fundación de la Academia Puertorriqueña de la Historia, hemos incluido en este Boletín la «Historia de su fundación, desenvolvimiento y actividades», obra de su inspirador, fundador y Secretario Perpetuo desde su fundación, el Lcdo. Vicente Géigel Polanco. Fue una iniciativa de la «Sección de Historia de Puerto Rico» del Ateneo Puertorriqueño, según comunicación suscrita por su Presidente, el Lcdo. Vicente Géigel Polanco, y cursada el 19 de enero de 1934, a distinguidos cultivadores de los estudios históricos.

La primera reunión fue convocada por el Lcdo. Vicente Géigel Polanco para el día 10 de agosto de 1934, quien fue seleccionado para presidir la mesa provisional. Procedió a explicar ampliamente el motivo y propósito de la convocatoria, que ya había anticipado por escrito en términos generales, tanto en su comunicación como en la convocatoria.

La convocatoria para crear la «Academia Puertorriqueña de la Historia» constituye una simpática analogía con la que cursó el Lcdo. Francisco de Paula Acuña para la reunión inicial del Ateneo Puertorriqueño en 1876, y que hubo de presidir provisionalmente, por lo que ambos prestigiosos caballeros son acreedores a nuestro reconocimiento, no obstante la participación de otros caballeros en la iniciativa y ejecución del proyecto.

En el caso del Ateneo, la iniciativa partió del Lcdo. Manuel de Elzaburu y Vizcarrondo, aunque el Lcdo. Francisco de Paula

Acuña fue el que encabezó la lista de firmantes de la convocatoria, y fue elegido luego su primer Presidente.

El Lcdo. Vicente Géigel Polanco fue quien tuvo la brillante iniciativa de convocar para la asamblea constituyente de la Academia Puertorriqueña de la Historia, presidió provisionalmente la misma, y ha sido su Secretario Perpetuo desde que se constituyó, por lo que es justo reconocer a dicho distinguido académico como el fundador que llevó a feliz término su propia iniciativa, y que se ha mantenido fielmente en su cargo por 42 años consecutivos con admirable devoción.

Hizo notar el Lcdo. Géigel Polanco la previa existencia de dos sociedades que se habían dedicado formalmente a los estudios sobre la historia de Puerto Rico, a saber:

(1) «Sociedad Recolectora de Documentos Históricos de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico», fundada por Don Román Baldorioty de Castro en Madrid el 20 de marzo de 1851, y cuyos trabajos fueron editados y publicados por Don Alejandro Tapia y Rivera en la Imprenta Marques de Mayagüez en 1854, en un tomo de 587 páginas.

(2) «Sociedad de la Historia de Puerto Rico», fundada en agosto de 1910, y cuya Junta de Gobierno fue la siguiente:

Presidente — Agustín de Navarrete Texera

Vicepresidente — Dr. Manuel Zeno Gandía

Tesorero — Lcdo. Francisco Ramírez Serra

Secretario — Lcdo. Francisco Ramírez de Arellano

Vocales — Ramón Gandía Córdova, Angel Paniagua, Pedro de Elzaburu, Rafael Monagas, Ramón Negrón Flores, Lcdo. Augusto Malaret Yordán

Indicó que aún cuando la «Sociedad de la Historia de Puerto Rico» estaba en funciones y su matrícula se reunía para tratar temas históricos, era conveniente darle mayor impulso a esos trabajos con una matrícula más amplia.

Se propusieron varios nombres para la nueva institución, entre ellos «Sociedad Puertorriqueña de la Historia», «Instituto de Estudios Históricos» y «Academia Puertorriqueña de la Historia», siendo seleccionado el último nombre por una gran mayoría de votos, nombre que actualmente ostenta.

## HISTORIA DE LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA

En la segunda reunión, el 29 de agosto de 1934, y presidida la mesa provisional por el Lcdo. Géigel Polanco, se procedió a la elección del Presidente en Propiedad, recayendo el cargo al distinguido historiador y periodista Don Mariano Abril Ostaló, así como a sus compañeros en la Junta de Gobierno, la que tomó posesión el 15 de septiembre de 1934.

Presidente — Mariano Abril Ostaló

Vicepresidente — Dr. Juan B. Soto

Secretario Perpetuo por unanimidad — Lcdo. Vicente Géigel Polanco

Tesorero — Sr. José González Ginorio

Vocales — Lcdo. Bolívar Pagan, Lcdo. Luis Lloréns Torres, Dr. Víctor Coll y Cuchí, Lcdo. Manuel Rodríguez Serra, Lcdo. Cayetano Coll y Cuchí.

El Lcdo. Samuel R. Quiñones, Presidente del Ateneo Puertorriqueño, ofreció el local de la institución como sede de la Academia Puertorriqueña de la Historia, por lo que desde la fecha de su fundación allí celebra sus reuniones.

La Academia Puertorriqueña de la Historia ha sido presidida por los siguientes Académicos:

Mariano Abril Ostaló — 1934-1935

Dr. Juan B. Soto — 1935-1956

Dr. Luis M. Díaz Soler — 1956-1961

Ing. Aurelio Tió y Nazario de Figueroa — 1961-

La Real Academia de la Historia y la Academia Puertorriqueña de la Historia tienen una corresponsalia a virtud de la cual se convirtieron mutuamente los académicos de ambas corporaciones en Académicos Correspondientes, según el acuerdo tomado por la Academia Puertorriqueña de la Historia de fecha 27 de noviembre de 1959 y la certificación de su Secretario Perpetuo, el Vice-Almirante Don Julio F. Guillén y Tato, de fecha 9 de marzo de 1960.

La Academia Puertorriqueña de la Historia es una corporación con fines no pecuniarios que ha mantenido la misión inicial de sus fundadores para fomentar y practicar los estudios históricos, para contribuir a que la historia de Puerto Rico sea limpiada de los errores tradicionales, y se base en la investigación científica de la



documentación en la cual se encuentra dispersa nuestra historia, sin descuidar el estudio de la historia de otros países. Intercambia información con las otras Academias de la Historia y otros centros de estudios históricos, y ha podido contribuir modestamente a esclarecer las historias de los Estados Unidos de América y los Estados Unidos de México, la de Santo Domingo y algunas de las Antillas Menores en artículos publicados en su Boletín, circulado desde el 19 de noviembre de 1968, y que ya tiene 16 números publicados o en prensa, en cuatro tomos.

Aconseja en la preparación y auspicia la publicación de obras escritas por sus académicos, como ha sido la «Historia de los Partidos Políticos» por el Lcdo. Bolívar Pagán, «Nuevas Fuentes para la Historia de Puerto Rico» y «Dr. Diego Alvarez Chanca — Estudio Biográfico» del Ing. Aurelio Tió, y «Diccionario Histórico Bibliográfico comentado de Don Adolfo de Hostos». Tiene varias obras de mérito para publicar, no sólo de sus Académicos, sino de escritores particulares del presente y del pasado. Ha otorgado el premio del Ateneo Puertorriqueño para monografías históricas, habiendo correspondido el primero a la Dra. Aida Caro Costas en 1973.

La historia actual de la Academia aparece periódicamente en los boletines de la Academia Puertorriqueña de la Historia, en los que se han informado no solamente las actividades más importantes, sino los logros obtenidos en la investigación histórica, no sólo de Puerto Rico sino de tierras allende los mares. No menos de una docena de hechos enigmáticos de importancia relevante se han dado a conocer en las páginas del Boletín desde el comienzo de su publicación el 19 de noviembre de 1968, el que se intercambia con las publicaciones de otras academias y sociedades de España y América.

En sus Boletines se han dilucidado o dado a conocer acontecimientos de gran trascendencia que ayudan a esclarecer muchos enigmas de nuestra historia y las de otros países de América, los que han sido citados frecuentemente en otras publicaciones dando lugar a esclarecer la historia a base de su difusión, la que invita a la controversia y el debate.

- (1) El descubrimiento de América.
- (2) El descubrimiento de Puerto Rico.
- (3) El descubrimiento de la Florida, y
- (4) El descubrimiento de Yucatán y México por Juan Ponce de León.

- (5) Las matemáticas de los Mayas.
- (6) Inicios de la historia de Puerto Rico.
- (7) Juan Ponce de León como Navegante experto.
- (8) Las expediciones marítimas relacionadas con Puerto Rico.
- (9) La habilidad de los pilotos taínos.
- (10) Datos sobre los sistemas de navegación del siglo xvi.
- (11) La Primera Universidad en América en San Juan de Puerto Rico.
- (12) Hechos de personajes ilustres puertorriqueños.

Además de estos señalados problemas de la historia y de la geografía, se han tratado otros de menor relevancia pero no menos importantes.

Siguiendo los pasos de nuestros predecesores en la investigación y difusión de nuestro haber histórico, la Academia Puertorriqueña de la Historia ha continuado la obra de historiadores como Juan Troche Ponce de León, Fray Diego de Torres y Vargas, Fernando Miyares González, Pedro Tomás de Córdoba, Alejandro Tapia y Rivera, Salvador Brau, Agustín Navarrete, Angel Paniagua, Dr. Cayetano Coll y Toste, Juan Augusto y Salvador Perea Roselló, Mariano Abril, Adolfo de Hostos y muchos otros que han contribuido brillantemente con sus luces a esclarecer nuestra rica historia.

Nadie está más autorizado que el Lcdo. Vicente Géigel Polanco para hacer vivir los primeros momentos de la gestación de la Academia Puertorriqueña de la Historia pues han pasado ante su vista como en una pantalla movable.

La Academia Puertorriqueña de la Historia agradece a su fundador y Secretario Perpetuo, Lcdo. Vicente Géigel Polanco, por esta excelente historia de las actividades que se efectuaron para su fundación, la que preserva para la posteridad con gran claridad esos hitos en el estudio de nuestra historia académica.



## ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA

### I. — ANTECEDENTES

1. — La *Sociedad Recolectora de Documentos Históricos de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico* —primera iniciativa de este tipo— se fundó en Madrid, España, el día 20 de marzo de 1851 por D. Román Baldorioty de Castro, con el concurso de un grupo de estudiantes puertorriqueños allí residentes, entre ellos, D. Segundo Ruiz Belvis, D. Ramón Emeterio Betances, D. Alejandro Tapia y Rivera, D. Lino Dámaso Saldaña, D. Calixto Romero Togores, D. José Cornelio Cintrón, D. José Vargas, D. Genaro Aranzamendi, D. Juan Viñals y D. Federico González. Baldorioty redactó el Reglamento, que fue definitivamente aprobado en 1853.<sup>1</sup>

De esa temprana iniciativa nace, entre los puertorriqueños, la afición por las disciplinas históricas, que cuaja con el andar del tiempo en la *Biblioteca Histórica de Puerto Rico*,<sup>2</sup> de D. Alejandro Tapia y Rivera con preciosos documentos de los siglos xv, xvi, xvii y xviii; en la traducción de la versión francesa que hizo D. Segundo Ruiz Belvis de los títulos sobre Puerto Rico de la obra de Juan de Laet (*Novus Orbis, Indies Occidentalis*, Laiden, 1633) incluida en la Biblioteca de Tapia, a las páginas 133 a 142 de la segunda edición, y

---

1. Cayetano Coll y Toste: *Boletín Histórico de Puerto Rico*, Tomo 8, pag. 1; *Puertorriqueños Ilustres*. Ediciones Rumbos, Barcelona, 1963, pag. 75.

2. La primera edición se hizo en la Imprenta Márquez, Mayagüez, Puerto Rico, 1854, en un tomo de 587 págs. A iniciativas del autor de estos apuntes, con el concurso de los historiadores, hermanos Juan Augusto y Salvador Ierea, se preparó, con prólogo de éstos, y bajo los auspicios del Instituto de Literatura Puertorriqueña, una segunda edición de la *Biblioteca Histórica de Puerto Rico*. La edición se publicó en la Imprenta Venezuela, de San Juan de Puerto Rico, 1945, en un volumen de 614 páginas.

en las obras de D. José Julián Acosta, D. Salvador Brau, D. José María Nazario Cancel, D. Cayetano Coll y Toste, D. Eduardo Neumann Gandía, D. Francisco Mariano Quiñones, D. Sotero Figueroa, D. Agustín Stahl y otros.

## 2. — SOCIEDAD DE LA HISTORIA DE PUERTO RICO

D. Manuel Zeno Gandía, D. Manuel Rodríguez Serra, D. Francisco Ramírez de Arellano, D. Ramón Gandía Córdova, D. Angel Paniagua, D. Rafael Monagas, D. Ramón Negrón Flores, D. Augusto Malaret, D. Pedro de Elzaburu y D. Agustín Navarrete fundaron en San Juan de Puerto Rico en agosto de 1910 la *Sociedad de la Historia de Puerto Rico*.

Según el Reglamento aprobado, sus fines eran: 1. El estudio y la investigación de la historia de Puerto Rico. 2. El establecimiento de un museo de historia para Puerto Rico. 3. La creación de una biblioteca histórica. 4. Promover el estudio y conocimiento de la historia de la Isla mediante la prensa, folletos, libros y conferencias. 5. La fundación de una revista de historia, en la cual aparecieran documentos históricos inéditos. 6. Enviar, de acuerdo con el Tratado de París, una comisión a España para examinar los archivos de Indias de Sevilla con el propósito de estudiar los documentos relativos a Puerto Rico y obtener copias de aquellos necesarios para completar la historia de la Isla durante el período de dominación española.

Los primeros funcionarios de la Sociedad fueron D. Agustín de Navarrete, Presidente; D. Manuel Zeno Gandía, Vicepresidente; D. Manuel Rodríguez Serra, Tesorero; D. Francisco Ramírez de Arellano, Secretario; D. Ramón Gandía Córdova, D. Angel Paniagua, D. Pedro de Elzaburu, D. Rafael Monagas, D. Ramón Negrón Flores y D. Augusto Malaret, Vocales.<sup>3</sup>

En reconocimiento de sus labores en materia de investigaciones históricas, la Sociedad designó Presidentes Honorarios a D. Salvador Brau Asencio, Dr. D. Agustín Stahl, Presbítero D. José María Nazario Cancel y al Ilustrísimo W. H. Jones, Obispo de Puerto Rico, en

3. *Register of Puerto Rico for 1911*. Prepared and compiled under the direction of Hon. M. Drew Carrol, Secretary of Puerto Rico. Bureau of Supplies, Printing, and Transportation, San Juan, Puerto Rico, 1912, pages 228-229.

su condición de custodio de los Archivos Eclesiásticos de la Isla.

En el primer informe escrito que rindió el Presidente D. Agustín de Navarrete, a los dieciocho meses de fundada la Sociedad, hizo un recuento de sus labores.<sup>4</sup> Entre otras, se incluían las siguientes: revisión de las actas municipales de San Juan de 1722 a 1765; estudio de las actas municipales de 1808 a 1814 en previsión del Centenario de las Cortes de Cádiz y la Jura de la Constitución en Puerto Rico; examen de legajos y expedientes de las Secciones de Estado, Ayuntamiento, Sanidad y Obras Públicas; de documentos relativos al Dr. Espaillat y a los trabajos del Dr. Oller en la propagación de la vacuna; de documentos genealógicos concernientes a la organización social de Puerto Rico en el siglo XVIII y principios del XIX y de noventa y nueve legajos del Archivo de la antigua Capitanía General e investigación de los archivos parroquiales. Además, gestiones para la creación del Museo y el Archivo General, y publicación en *La Correspondencia de Puerto Rico*, bajo el título de «Recuerdos del Pasado», de 70 episodios de *la vida municipal* de San Juan sacados por Navarrete de las Actas del Ayuntamiento.

### 3. — CREACION DEL CARGO DE HISTORIADOR OFICIAL DE PUERTO RICO

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó, en 12 de marzo de 1903, la siguiente Ley<sup>5</sup> para la colección y conservación de ciertos datos históricos de Puerto Rico:

Sección 1. — Que con el fin de coleccionar y conservar datos históricos referentes a Puerto Rico y con particularidad aquellos documentos y datos que puedan obtenerse con referencia a la abolición de la esclavitud en Puerto Rico, queda por la presente designado historiador el Sr. Francisco Mariano Quiñones,<sup>6</sup> y cuando se coleccionen los

4. *Sociedad de la Historia de Puerto Rico*. — Informe de 1911. Tip. Real Hermanos, San Juan, Puerto Rico.

5. *Las Leyes y Resoluciones de la Primera Sesión de la Segunda Asamblea Legislativa de Puerto Rico*. Tip. El País, 1903, pág. 106.

6. Este distinguido puertorriqueño (1830-1908) había formado parte, con Don Segundo Ruiz Belvis y Don José Julián Acosta, de la Comisión designada en 1866, que recomendó al Gobierno de España la abolición inmediata de

mencionados datos y documentos serán compilados en forma conveniente y archivados en la oficina del Secretario de Puerto Rico.

Sección 2. — El historiador por la presente designado podrá establecer su oficina en el local que resulte más conveniente para el desempeño de los deberes de su cargo dentro de la Isla de Puerto Rico, y el susodicho cargo de historiador no se conceptuará incompatible con el de miembro de la Cámara de Delegados de Puerto Rico.<sup>7</sup>

Sección 3. — El Oficial pagador de la Asamblea Legislativa satisfará a dicho Historiador o compilador un sueldo de Mil Dólares anuales con cargo a los fondos en Tesorería no asignados en presupuesto para otras atenciones, a razón de Trescientos Cincuenta y Seis Dólares por el año económico que termina el 30 de junio de 1903 y Mil Dólares por el año económico que termina en 30 de junio de 1904.

Don Francisco Mariano Quiñones, nuestro primer Historiador Oficial, falleció el 13 de septiembre de 1908. La Ley arriba transcrita, creando el cargo de historiador, fue enmendada el 18 de septiembre de 1908, procediendo la Asamblea Legislativa a designar en dicha Ley Enmendatoria historiador de Puerto Rico a Don Salvador Brau y Asencio.<sup>8</sup> El nuevo historiador desempeñó el cargo desde

---

la esclavitud en Puerto Rico, con reglamentación del trabajo o sin ella, con compensación o sin ella. Quiñones fue, además, autor de *Los Partidos Políticos*, 1870; *Apuntes para la historia de Puerto Rico*, 1879; *Estudios históricos*, 1879; *Conferencias pronunciadas en el Ateneo Puertorriqueño sobre los programas de la humanidad en el conocimiento de la superficie terrestre*, 1879; *El sistema prohibitivo y la libertad de comercio en América*, 1879; *Alejandro Farnesio y su tiempo*, 1887 y *El Padre Didón y su libro «Los Alemanes y la Francia»*, 1888.

7. Don Francisco Mariano Quiñones había sido electo miembro de la Cámara de Delegados de Puerto Rico en las elecciones generales de noviembre de 1902, por dos años, a servir desde el 1 de enero de 1903.

8. Nacido en Cabo Rojo en 1842. Autor, en plena juventud, de cuatro obras dramáticas: *Héroe y Mártir*, 1871; *De la superficie al fondo*, 1874; *La vuelta al hogar*, 1877 y *Los horrores del triunfo*, 1887. De 1894 a 1897 llevo a cabo por encargo de la Diputación Provincial de Puerto Rico una investigación en el Archivo de Indias, en Sevilla, sobre las fuentes históricas de nuestro pueblo. Publicó las siguientes obras: *Las clases jornaleras de Puerto*

finés de 1908 hasta la fecha de su fallecimiento en el año de 1912.

La Asamblea Legislativa aprobó el 13 de mayo de 1913 la Ley Número 76, que lee como sigue en la parte pertinente:

Sección 1. — Por la presente se crea el cargo de Historiador de Puerto Rico en la Biblioteca Insular, cuyo cargo será desempeñado por una persona nombrada por el Gobernador de Puerto Rico con el consentimiento y aprobación del Consejo Ejecutivo.

Sección 2. — Será deber del Historiador de Puerto Rico compilar todos los años una crónica comprensiva de aquellos acontecimientos políticos, científicos, judiciales, literarios, religiosos, legislativos, sociológicos y económicos que ocurran en Puerto Rico durante el año, que tenga un interés general y cuya memoria sea digna de conservación. Los manuscritos que contengan tales anales históricos serán propiedad del Pueblo de Puerto Rico, depositándose en la Biblioteca Insular, y deberán estar preparados en forma tal que puedan publicarse copias de ellos de tiempo en tiempo, siempre que la Asamblea Legislativa acordare alguna asignación con ese fin. Los ejemplares que se impriman serán distribuidos gratis o vendidos, según lo acordare la Junta de la Biblioteca Insular, y el dinero que se obtenga en el caso de la venta de aquellos deberá ser depositado en la Tesorería de Puerto Rico.

Dicho Historiador de Puerto Rico percibirá un salario anual de Mil Quinientos Dólares, pagadero de cualesquiera fondos existentes en el Tesoro de Puerto Rico no destinados a otras atenciones, y cuya suma queda asignada por la presente para el ejercicio del año 1913-1914.

Para esta alta encomienda el Gobernador de Puerto Rico designó al ilustre historiógrafo Dr. Cayetano Coll y Toste, nacido en Arecibo, el 1 de diciembre de 1850, Presidente de la Sociedad de la

Rico, 1882; *La campesina*, 1886; *Ecos de la batalla* (artículos periodísticos), 1886; *La pecadora* (novela puertorriqueña), 1890; *Puerto Rico y su historia*, 1892; *Dos factores de la colonización de Puerto Rico*, 1896; *Historia de Puerto Rico*, 1904; *La colonización de Puerto Rico (1493-1550)*, 1908 y *Hojas caídas* (poesías), 1909.



Historia de Puerto Rico, miembro correspondiente de la Real Academia Española de la Historia y de la Academia Nacional de la Historia de Cuba, Venezuela y Colombia. Había sido delegado a la Cámara de Representantes de Puerto Rico, Presidente del Ateneo Puertorriqueño y de la Sociedad de Escritores y Artistas. Entre sus publicaciones figuraban *Colón en Puerto Rico*, 1893; *Prehistoria de Puerto Rico*, 1907; *Historia de la Instrucción Pública en Puerto Rico hasta el año de 1898*, 1910; *Reseña del Estado Social, Económico y Político de la Isla de Puerto Rico al tomar posesión de ella los Estados Unidos*, 1899. En 1896 empezó la publicación del *Repertorio Histórico de Puerto Rico*, del cual editó tres cuadernos que integran un volumen de 100 páginas. El Dr. Coll y Toste ocupó el cargo de Historiador Oficial de Puerto Rico hasta el año 1930, fecha de su fallecimiento en Madrid. La modesta compensación que el Gobierno tuvo asignada para sus labores la dedicó íntegramente a la publicación del *Boletín Histórico de Puerto Rico* (1914-1927), editando 13 tomos de unas 400 páginas cada uno y dos cuadernos del volumen décimocuarto. Compiló allí documentos fundamentales de nuestra historia política, económica, literaria y social, que hoy por hoy constituyen nuestra mejor fuente de información histórica en el país.

Ocupó luego el cargo de Historiador Oficial de Puerto Rico el veterano periodista y distinguido hombre de letras, Don Mariano Abril y Ostaló,<sup>9</sup> nacido en San Juan el 25 de mayo de 1861 y fallecido aquí el 5 de diciembre de 1935. Fue autor de *Amorosas* (poesías), 1900; *Sensaciones de un Cronista*, 1903; *El Socialismo Moderno*, 1911; *Alemania ante el Conflicto Europeo*, 1915; *Un Héroe de la Independencia de España y América* (el General Antonio Valero de Bernabé), 1929 y otras publicaciones. Su extensa labor periodística sobre temas políticos, económicos, sociales e históricos no ha sido recopilada aún.<sup>10</sup> Presidió un famoso debate sobre el descubrimiento de Puerto Rico, organizado por la Sección de Historia

9. Ver *Mariano Abril y Ostaló: su Vida y su Obra* (1861-1935) por Ana Margarita Silva. Editorial Club de la Prensa, San Juan, P. R. 1966, 176 páginas.

10. Fue director editorialista y colaborador de *La Democracia* por muchos años. Además escribió para otras publicaciones del país.

de Puerto Rico del Ateneo y en el cual participaron los más brillantes historiadores de la época.

Le siguió en el desempeño de este cargo, en enero de 1936, Don Adolfo de Hostos, hijo del patricio y pensador puertorriqueño, Don Eugenio María de Hostos. Había nacido en Santo Domingo, República Dominicana, el 8 de enero de 1887. Fue Oficial del Ejército de los Estados Unidos. Se interesó vivamente en la arqueología y la historia de Puerto Rico. Miembro correspondiente de la Academia de la Historia de Cuba. Autor de numerosas publicaciones, entre ellas, *Ciudad Murada*, *Investigaciones Históricas*, *El Fondadero de Colón en Puerto Rico*, *Tras las Huellas de Hostos*. Por la Ley Número 486, de 30 de abril de 1946, se fundieron en una sola las oficinas del Historiador Oficial de Puerto Rico, del Archivo Histórico y del *Índice Histórico de Puerto Rico*.

#### 4. — OFICINA DEL ÍNDICE HISTÓRICO DE PUERTO RICO

Esta oficina se constituyó a petición de Don Adolfo de Hostos, el 27 de agosto de 1937, como un proyecto de la Administración de Reconstrucción de Puerto Rico, hasta el 30 de junio de 1939, en que fue adoptado por otra agencia federal, la *Work Projects Administration*, hasta el 13 de noviembre de 1943, fecha en que la Asamblea Legislativa de Puerto Rico asignó fondos para sus labores. Bajo la dirección de Don Adolfo de Hostos trabajaron en la preparación de un *Índice General Histórico de Puerto Rico*, consistente en una colección de más de trescientas mil fichas, un valioso grupo de escritores, poetas e historiadores puertorriqueños, entre ellos, Eugenio Astol, Luis Palés Matos, J. I. de Diego Padró, Enrique T. Blanco, Carlos N. Carreras, Joaquín López López, Guillermo Atilés García, Luis M. Díaz Soler, José J. Ribera Chevremont, José Paniagua Serracante, Enrique Colón Baerga, Mercedes Negrón Muñoz, Gloria María Pagán, Isabel Cuchí Coll y Joaquín Monteagudo. De este valioso acopio de datos, Don Adolfo de Hostos ha editado tres volúmenes bajo el título de *Tesoro de Datos Históricos de Puerto Rico*, de 332 páginas cada uno, cubriendo las letras A, B, C, D y E. El resto de esta valiosa compilación de datos históricos se conserva en la Universidad de Puerto Rico en espera de su publicación.

## 5. — UNA CONTRIBUCION DE PRIMER ORDEN

En el año 1932 la Universidad de Puerto Rico editó en Madrid la obra del profesor Antonio S. Pedreira, *Bibliografía Puertorriqueña (1493-1930)*,<sup>11</sup> que fue a modo de una contribución de primer orden, utilísima, esencial, para estimular los estudios históricos en nuestro país. Se trata de un grueso volumen de 710 páginas, que recoge cuanto se pudo para aquella época de la producción literaria nacional puertorriqueña, con un índice alfabético de materias. «Careciendo Puerto Rico de una bibliografía completa, dijo Pedreira en la nota prefacial del libro, y deseando ofrecer lo antes posible el primer manual de conjunto que supla tan notable falta, hemos perdido en intensidad lo que vamos ganando en prontitud. Y aunque en rigor, no hemos escatimado esfuerzo alguno durante los últimos siete años para recoger cuanto se ha escrito en Puerto Rico y sobre Puerto Rico, fuerza es reconocer lo incompleto de nuestra labor y lo fácil que será superarla en cualesquiera de sus partes. No es la investigación bibliográfica estudio que se agota con facilidad, y mucho menos en casos como este en que se inicia sin antecedentes de especial importancia. Más que la desmedrada ambición al agotar un tema, ha alentado en nosotros el modesto propósito de iniciarlo... Esta obra, agregó más adelante, podrá servir de índice para la formación de una Biblioteca Puertorriqueña que todavía no existe.»

A este orientador volumen siguió *El Periodismo en Puerto Rico* (Bosquejo Histórico desde su Iniciación hasta el 1930),<sup>12</sup> también publicada por la Universidad de Puerto Rico en edición postuma de 1941. Habiendo sido el periodismo la forma más frecuente y efectiva de expresión del puertorriqueño a través de los años, esta obra ha deparado una excelente fuente de información y orientación sobre la materia. Pedreira falleció prematuramente el 23 de octubre de 1939, dejando, además de las obras aquí mencionadas, otras de profundo interés histórico puertorriqueño.<sup>13</sup>

11. Imprenta de la Librería y Casa Editorial Hernando (S. A.), Madrid.

12. Antonio S. Pedreira, Imprenta Ucar, García y Cía., La Habana.

13. *De los Nombres de Puerto Rico*, Lancaster, Pa., 1927; *Aristas* (Ensayos), Madrid, 1932; *Hostos, Ciudadano de América*, Madrid, 1932; *Insularismo*, Madrid, 1934; *La Actualidad del Jíbaro*, Puerto Rico, 1935; *El Terrible del 87*, Puerto Rico, 1937 y *Un Hombre del Pueblo* (Dr. Jose Celso Barbosa), Puerto Rico, 1937.

6 — INICIATIVA DE LA SECCION DE HISTORIA  
DE PUERTO RICO DEL ATENEO PUERTORRIQUEÑO

En mi condición de Presidente de la Sección de Historia de Puerto Rico del Ateneo, dirigí el 19 de enero de 1934 una carta a las personas interesadas en los estudios históricos,<sup>14</sup> planteándoles la conveniencia de reunirnos en la Docta Casa para tener un cambio de impresiones en torno de la conveniencia de organizar la Academia Puertorriqueña de la Historia. La carta estaba concebida así:

Distinguido compatriota:

La Sección de Historia de Puerto Rico del Ateneo, dándose exacta cuenta del estado de abandono en que se encuentran los estudios históricos de nuestro país, así como del desconocimiento general que tiene nuestro pueblo de su propia historia, está solicitando la cooperación de todas aquellas personas que cultivan estas disciplinas, con vistas a elaborar un plan para la divulgación de nuestra historia en la forma que se estime más efectiva.

Deseosos de que se emprenda una labor bien orientada y de carácter permanente, nos permitimos sugerir la conveniencia de reunir en el Ateneo a los hombres versados en estos estudios para establecer con ellos vinculaciones más estrechas, recibir sus consejos, tener un intercambio de ideas y considerar la posibilidad de organizar la Academia Puertorriqueña de la Historia. Nos parece innecesario puntualizar los beneficios que derivarían de esta Academia para la cultura general de Puerto Rico.

14. Esta carta se dirigió a D. Mariano Abril, Dr. Juan Augusto Perea, D. Ramón Gandía Córdova, Lcdo. Luis Lloréns Torres, Prof. Antonio S. Pedreira, Lcdo. Angel Acosta Quintero, Dr. Carlos E. Chardón, Lcdo. Epifanio Fernández Vanga, Lcdo. Lidio Cruz Monclova, Dr. Salvador Perea, Lcdo. Juan Hernández López, D. José González Ginorio, D. Pedro C. Timothée, Lcdo. Fernando J. Géigel, D. José Pérez Losada, Dr. J. L. Montalvo Guenard, Lcdo. Manuel Rodríguez Serra, Prof. Rafael W. Ramírez, Dra. María Cadilla de Martínez, Lcdo. Samuel R. Quiñones, Dr. Rubén del Rosario, D. Emilio J. Pasarell, D. Eugenio Astol, D. Ramón Negrón Flores, Lcdo. José S. Alegría, Lcdo. José A. Balseiro, D. Enrique Ramírez Brau, D. Carmelo Martínez Acosta, Lcdo. Luis Samalea Iglesias, D. Carlos N. Carreras, Lcdo. Federico Acosta Velarde, Lcdo. José Villaronga Charriez, D. Manuel Rivera Matos y otros.

En tanto se logra la realización de esta iniciativa fundamental, nos proponemos celebrar durante el cursante año actos de conmemoración de la Abolición de la Esclavitud, del Descubrimiento de América, de la Fundación del Ateneo, del Descubrimiento de Puerto Rico, del Grito de Lares, y de otros acontecimientos históricos de trascendencia en nuestra vida colectiva. También nos anima el propósito de organizar un ciclo de conferencias dedicadas a la juventud escolar sobre los hombres ilustres del pasado. Por vía de ensayo, también auspiciaremos la celebración de un cursillo de conferencias sobre historia de Puerto Rico, que se profesarán los lunes por la noche.

Conocedores del interés que ha tenido usted siempre por nuestras cosas históricas, así como de su aprecio por esta casa, nos complacemos en solicitar su valiosa cooperación para realizar el programa de divulgación histórica que hemos bosquejado brevemente, rogándole nos comunique sus puntos de vista, así como cualquier sugerencia que juzgue conveniente sobre este asunto, en la seguridad de que estimaremos sinceramente su concurso.

Cordialmente suyo,  
VICENTE GEIGEL POLANCO  
Presidente, Sección de Historia de  
Puerto Rico.

Esta iniciativa de la Sección de Historia de Puerto Rico del Ateneo tuvo una acogida entusiasta de parte de los estudiosos de nuestra historia.

Los hermanos Juan Augusto y Salvador Perea, autores de enjundiosas monografías de investigación histórica, contestaron nuestra carta, dando positivo apoyo a la idea de fundar la Academia: «Nos proponemos, desde luego, asistir a la reunión que se verificará el 10 de agosto y que damos por sentado habrá de constituir el paso definitivo hacia la fundación del Instituto. No creemos que nadie discuta ni la conveniencia ni la oportunidad de establecer la Academia, que en lo que hace a los estudios históricos habrá de colocarnos en el nivel que nos corresponde en el consorcio de los demás pueblos de nuestro origen.»

«Para darle idea de mis simpatías hacia el proyecto, nos informo

en su contestación el Lcdo. Manuel Rodríguez Serra, me basta informarle que hace más de 20 años contribuí a fundar la Sociedad de la Historia de Puerto Rico en unión de otros caballeros, asiduos y talentosos cultivadores de la Historia... Esta sociedad no se ha extinguido formalmente, y algunos de los miembros de la misma que aun quedamos dedicamos siempre ratos a la investigación de nuestra historia regional.»

Don Juan Hernández López nos escribió así: «Estimo altamente oportuno, útil y patriótico, el propósito, que usted patrocina, de constituir la Academia de la Historia de Puerto Rico, para fomentar el estudio y la enseñanza de tan nobilísima rama de nuestro propio y peculiar saber. Un pueblo que no conoce su historia, se ignora a sí mismo, y carece de preparación consciente para gobernar su presente y orientar, acertadamente, su porvenir en la marcha y desenvolvimiento incesante de los humanos destinos.»

El Juez Luis Samalea Iglesias nos dijo: «Cuando más rápidamente logre el Ateneo, a través de su admirable iniciativa, constituir la Academia Puertorriqueña de la Historia, mejor para nuestro país que de ella derivará provecho inapreciable. Y aficionado a estas disciplinas, huelga expresarle mis mayores simpatías.»

El notable ensayista Don Emilio J. Pasarell comunicó así su endoso: «La Academia Puertorriqueña de la Historia es de absoluta necesidad, y ya en cierta ocasión hice algunas sugerencias en ese sentido, por parecerme que un historiador oficial no puede él sólo hacerlo todo, y debe de estar auxiliado por una Junta Honorífica que forme el núcleo de la Academia, con delegados en diversas zonas abarcentes de varios municipios. Para el mejor desenvolvimiento de la Academia sería necesaria adecuada legislación que organice los archivos públicos y privados en forma tal que fueran de verdadera utilidad.»

Don Ramón Negrón Flores nos hizo saber que presentaría un proyecto de constitución para la Academia.

El Dr. José Padín, a la sazón Comisionado de Instrucción Pública, hizo saber su propósito de asistir a la reunión del Ateneo.

Don José González Ginorio, pedagogo distinguido, llamó «laudable la iniciativa, que de realizarse, determinaría una intensa acción cultural en nuestro pueblo».

Don José S. Alegría afirmó que, «la creación de la Academia Puertorriqueña de la Historia es una necesidad altamente sentida para la depuración y afianzamiento del pasado y la orientación futura de nuestro pueblo. Nuestra historia política de los últimos 50 años de dominación española, se pierde de manera lastimosa en archivos de aquí y de España».

El Lcdo. Don Pedro C. Timothée, al felicitar al Ateneo por la iniciativa, nos dijo: «No realizo un acto de pura cortesía, sino que expreso mi sincero entusiasmo por la realización de una hermosa idea que he estado acariciando hace algunos años.»

El Dr. Angel Archilla Cabrera se expresó así: «La realización de ese proyecto será una labor patriótica, digna de los esfuerzos realizados por la juventud intelectual y emotiva, que en el presente se va dando cuenta de la labor a realizar en el ambiente cultural puertorriqueño.»

Doña María Cadilla de Martínez se manifestó así: «No puede usted calcular cómo me place ese signo vitalista; esa nueva institución. Cuando en un grupo social nace un organismo así, es porque el país lo necesita; porque está el ambiente preparado para sustentarla. Pueblo que generaliza y organiza su historia, vive... nuestra historia necesita revaloración y continuado esfuerzo para seguir estructurándose con la narración de los hechos que se suceden con los días.»

## II. — FUNDACION DE LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA

La Asamblea Constituyente de la Academia Puertorriqueña de la Historia se inició en el salón de actos del Ateneo Puertorriqueño en la noche del 10 de agosto de 1934, previa convocatoria dirigida al efecto por la Sección de Historia de Puerto Rico del Ateneo. Las Actas de esa Asamblea y de las reuniones que se celebraron a los fines de considerar la idea de la creación de la Academia, aprobar su Constitución y cumplir con los trámites para la elección de los primeros miembros de la Academia, recogen el detalle preciso de todo lo ocurrido: razón por la cual optamos por transcribir aquí textualmente dichas Actas.

ACTA DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA  
ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA

*Sesión del 10 de agosto de 1934.*

*Presentes*

Sr. Mariano Abril  
Sr. Rafael W. Ramírez  
Sr. Ramón Gandía Córdova  
Sr. Manuel Rodríguez Serra  
Sr. Juan Hernández López  
Sr. José González Ginorio  
Sr. José Pérez Losada  
Sr. J. L. Montalvo Guenard  
Sr. Luis Lloréns Torres  
Sr. Antonio S. Pedreira  
Sr. Carlos N. Carreras  
Sr. A. Montalvo Guenard  
Sr. Luis Samalea Iglesias  
Sr. Manuel Rivera de la Vega  
Sr. Carmelo Martínez Acosta  
Sra. María Cadilla de Martínez  
Sr. Samuel R. Quiñones  
Sr. Lidio Cruz Monclova  
Sr. Rubén del Rosario  
Sr. Emilio J. Pasarell  
Sr. Ramón Negrón Flores  
Sr. Eugenio Astol  
Sr. Pedro C. Timothée  
Sr. Federico Acosta Velarde  
Sra. Milagros Benet de Newton  
Sr. J. Villaronga Chárriez  
Sra. Camelia C. de Villaronga  
Sr. José S. Alegría  
Sr. César A. Toro  
Sr. Fernando J. Géigel  
Sr. José López Baralt  
Sr. Enrique Ramírez Brau  
Sr. Manuel Rivera Matos

En la ciudad de San Juan de Puerto Rico, a las ocho y media de la noche del día 10 de agosto de 1934, previa convocatoria dirigida al efecto por la Sección de Historia de Puerto Rico del Ateneo Puertorriqueño, se reúnen en el salón de actos de esta institución las personas relacionadas al margen, con objeto de tener un cambio de impresiones sobre la conveniencia de fundar la Academia Puertorriqueña de la Historia.

El Presidente de la Sección de Historia, Lcdo. Vicente Géigel Polanco, abre el acto, informando brevemente acerca de los trabajos realizados por el Ateneo, bajo la actual administración, para fomentar los estudios históricos en nuestro país. Señala el hecho de que estas disciplinas se hallan en tal estado de abandono que no basta la labor de divulgación que auspicia la Docta Casa, siendo a su juicio indispensable la creación de una Academia o Instituto para llevar a cabo un vasto programa de investigación y difusión de nuestra Historia. Añade que el propósito de fundar la Academia Puertorrique-



Sr. Samuel L. Rodríguez	ña de la Historia se incluyó en
Sr. Francisco Garriga Rodríguez	el plan de trabajo de la Sección;
Sr. Manuel González	que ésta ha realizado cuantas
Sr. Alberto Núñez Fariá	gestiones estuvieron a su alcance
Sr. Vicente Géigel Polanco	para hacerle ambiente propicio a

tan patriótica iniciativa; que al efecto dirigió numerosas cartas a nuestros historiadores y hombres de letras versados en estas disciplinas, y todos respondieron expresando su solidaridad con el propósito de instituir la Academia, y prevaleciendo el criterio de que es indispensable este organismo para la mejor orientación de los estudios históricos, se ha convocado la presente reunión. Asegura que el Ateneo prestará toda su cooperación a la Academia y que en el propio edificio de la Institución podrá ésta tener su sede.

A fin de encauzar las deliberaciones de la asamblea, se acuerda designar una mesa provisional compuesta de un Presidente y dos Secretarios, siendo electos por aclamación para la Presidencia, el Lcdo. Vicente Géigel Polanco, y para las Secretarías, Don José González Ginorio y Don José López Baralt.

El Presidente hace constar que el Dr. José Padín, los Doctores Juan Augusto y Salvador Perea, Don Adolfo de Hostos, Don Emilio del Toro, Don Angel Acosta Quintero, Don José A. Balseiro, Doña María Martínez de Cadilla, Don José Ramírez Santibáñez, Don Miguel Meléndez Muñoz, Don Ferdinand R. Cestero, Don Rafael Richard Sapia, Don Angel Archilla Cabrera, Lcdo. Bolívar Pagan, Dr. Juan J. Osuna, Dr. Manuel Guzmán Rodríguez, Don Ramón Siaca Pacheco y Don Luis Caballer, se han dirigido al Ateneo, comunicando su adhesión al propósito de fundar la Academia Puertorriqueña de la Historia y lamentando no poder asistir a esta primera reunión.

Suscitada la cuestión de fundar la Academia Puertorriqueña de la Historia, hacen uso de la palabra casi todos los señores presentes, apuntando juiciosas observaciones en torno de la conveniencia de crear un organismo de esta naturaleza que, de manera científica y rigurosa, estimule la investigación y divulgación de nuestra historia y favorezca el establecimiento de bibliotecas, archivos y museos especialmente dedicados a la colección y conservación de todo nuestro material histórico.

Propone el Lcdo. Alegría que se constituya la corporación bajo el nombre de «La Academia Puertorriqueña de la Historia». El Dr. Pedreira sugiere el nombre de «Sociedad Puertorriqueña de la

Historia». El asunto es detenidamente considerado por la asamblea, selalándose las ventajas que conllevaría la elección de uno y de otro nombre. Intervienen en la discusión del nombre los señores Abril, Rodríguez Serra, Ramírez de Arellano, Montalvo, Samalea Iglesias, Lloréns Torres, Alegría, Pedreira, Ramírez Brau, Monclova, Rubén del Rosario, Garriga y Rivera Matos. Como medida de conciliación, apunta el Sr. Pedreira más tarde el nombre de «Instituto de Estudios Históricos». La cuestión es finalmente sometida a votación, resultando triunfante por una gran mayoría el nombre de «La Academia Puertorriqueña de la Historia». En virtud del acuerdo tomado, queda formalmente constituida la institución bajo este nombre.

La Secretaría da cuenta con dos proyectos de constitución, que han sido presentados por los señores Negrón Flores y González Ginorio. A moción del señor Carreras, se acuerda designar un comité de ponencia para estudiar estos proyectos, considerar los reglamentos de otras academias de índole similar y rendir un informe sobre la materia. La mesa nombra a Don Mariano Abril, Don José González Ginorio, Don Ramón Negrón Flores, Don Juan Hernández López y Don Eugenio Astol, para integrar el Comité de Ponencia. Se toma el acuerdo de que este comité presentará su informe en una reunión que se llevará a cabo en el Ateneo el día 25 del cursante mes de agosto, en la cual serán finalmente aprobadas las bases y la constitución de la Academia Puertorriqueña de la Historia.

La Asamblea suspende sus trabajos hasta el día 25 de agosto.

VICENTE GÉIGEL POLANCO  
*Presidente*

JOSÉ GONZÁLEZ GINORIO  
*Secretario*

JOSÉ LÓPEZ BARALT  
*Secretario*

ACTA DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA  
ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA

*Sesión del 29 de agosto de 1934.*

*Presentes*

Sr. Mariano Abril  
Sr. Luis Lloréns Torres  
Sr. Juan Augusto Perea

En la ciudad de San Juan de Puerto Rico, a las ocho y media de la noche del día 29 de agosto de 1934, continúa sus trabajos en el salón de actos del

Sr. M. Rodríguez Serra  
 Sr. Bolívar Pagán  
 Sr. Augusto Malaret  
 Sr. Luis Samalea Iglesias  
 Sr. Eugenio Astol  
 Sr. Juan Hernández López  
 Sr. J. González Ginorio  
 Sr. Juan B. Soto  
 Sr. Lidio Cruz Monclova  
 Sr. Samuel R. Quiñones  
 Sr. Pedro C. Timothée  
 Sr. José S. Alegría  
 Sr. J. López Baralt  
 Sr. C. Martínez Acosta  
 Sr. Vicente Géigel Polanco

Ateneo Puertorriqueño la Asamblea Constituyente de la Academia Puertorriqueña de la Historia.

Preside la Asamblea el Lcdo. Géigel Polanco y actúan como secretarios los señores González Ginorio y López Baralt.

Informa el Presidente que, por razón de no haber terminado antes el Comité de Ponencia su informe sobre la Constitución, fue menester transferir la continuación de la Asamblea del día 25 de agosto para esta noche.

Se hace constar que han justificado su ausencia los señores Salvador Perea, Antonio S. Pedreira, J. L. Montalvo Guenard y R. Negrón Flores.

El Sr. López Baralt da lectura al acta de la sesión anterior y la Asamblea la aprueba.

A nombre del Sr. Abril, presidente del Comité de Ponencia, el Sr. Géigel Polanco da cuenta con la labor realizada por el Comité de Ponencia en lo que respecta a la preparación de la Constitución de la Academia.

El Sr. González Ginorio da lectura al proyecto de Constitución. Después de una extensa consideración de su articulado, y de introducir varias enmiendas, la Asamblea aprueba por unanimidad la Constitución, de acuerdo con el texto que se acompaña a la presente acta y se hace formar parte de la misma.<sup>15</sup>

En cumplimiento del Artículo 57 de la Constitución, se procede a elegir, por votación secreta, los cinco primeros académicos de número. Practicado el escrutinio, los siguientes señores obtienen el número de votos que se expresa a continuación:

Sr. Mariano Abril . . . . .	16 votos
Sr. Luis Lloréns Torres . . . . .	13 votos
Sr. Augusto Malaret . . . . .	6 votos

15. El texto de la Constitución se incluye al final de esta publicación, con todas las enmiendas que se han hecho a la misma por la Academia en reuniones posteriores.

HISTORIA DE LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA

Sr. Juan B. Soto . . . . .	6 votos
Sr. Eugenio Astol . . . . .	6 votos
Dr. Juan Augusto Perea . . . . .	6 votos
Sr. M. Rodríguez Serra . . . . .	5 votos
Sr. Juan Hernández López . . . . .	4 votos
Sr. Víctor Coll y Cuchí . . . . .	4 votos
Sr. Vicente Géigel Polanco . . . . .	3 votos
Sr. Bolívar Pagán . . . . .	2 votos
Sr. Adolfo de Hostos . . . . .	2 votos
Sr. C. Martínez Acosta . . . . .	2 votos
Sr. J. L. Montalvo Guenard . . . . .	2 votos
Sr. José González Ginorio . . . . .	2 votos
Sr. Rafael W. Ramírez . . . . .	1 voto
Sr. Antonio S. Pedreira . . . . .	1 voto
Sr. Luis Samalea Iglesias . . . . .	1 voto
Sr. Salvador Perea . . . . .	1 voto
Sr. R. Negrón Flores . . . . .	1 voto
Sr. José López Baralt . . . . .	1 voto

La mesa declara electos a los señores Abril y Lloréns Torres, y existiendo un empate entre los señores Malaret, Astol, Soto y Perea, se procede a una segunda votación entre estos cuatro nombres, con el siguiente resultado:

Sr. Malaret . . . . .	14 votos
Sr. Astol . . . . .	13 votos
Sr. Soto . . . . .	11 votos
Sr. Perea . . . . .	10 votos

La Presidencia declara legalmente electos a los Sres. Malaret, Astol y Soto.

No habiendo otros asuntos de qué tratar, se levanta la sesión a las 12 de la noche.

En fe de lo cual y para constancia, se firma esta acta por la mesa provisional.

VICENTE GÉIGEL POLANCO  
*Presidente*

JOSÉ GONZÁLEZ GINORIO  
*Secretario*

JOSÉ LÓPEZ BARALT  
*Secretario*

ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR LOS PRIMEROS  
ACADEMICOS DE NUMERO

Agosto 30, 1934.

*Presentes*

Sr. Mariano Abril  
Sr. Luis Lloréns Torres  
Sr. Juan B. Soto  
Sr. Augusto Malaret  
Sr. Eugenio Astol  
Sr. Vicente Géigel Polanco

En la ciudad de San Juan de Puerto Rico, a las 5 de la tarde del día 30 de agosto de 1934, se reúnen en el salón de actos del Ateneo Puertorriqueño los cinco académicos de número electos por la Asamblea Constituyente de la Academia Puertorriqueña de la Historia, cuyos nombres aparecen al margen, y el Presidente de la mesa provisional de la Asamblea. Preside la reunión el Sr. Abril y actúa como Secretario de Actas el Sr. Géigel Polanco.

Informa el Presidente que el objeto de la reunión es dar cumplimiento al Artículo 57 de la Constitución de la Academia, en cuanto determina que los cinco académicos que fueron electos en la Asamblea Constituyente deberán seleccionar diez personas en quienes concurren los requisitos que fija la Constitución para los académicos de número y que las personas así seleccionadas se considerarán miembros de la Academia.

Después de una breve consideración sobre los distintos candidatos propuestos, los académicos reunidos seleccionan por unanimidad, a las personas cuyos nombres se relacionan a continuación por orden alfabético:

Coll y Cuchí, Víctor  
Géigel Polanco, Vicente  
González Ginorio, José  
Hernández López, Juan  
Montalvo Guenard, J. L.  
Pagán, Bolívar  
Pedreira, Antonio S.  
Perea, Juan Augusto  
Ramírez de Arellano, Rafael  
Rodríguez Serra, Manuel

Se acuerda que por la mesa provisional se notifique a las personas interesadas y que dentro del término de cinco días se cite a los quince académicos electos para seleccionar los diez restantes.

En fe de lo cual y para constancia, se firma esta acta por los que en ella han intervenido.

Mariano Abril  
Luis Lloréns Torres  
Eugenio Astol

Juan B. Soto  
A. Malaret  
V. Géigel Polanco  
*Presidente, mesa provisional*

J. González Ginorio  
*Secretario*

ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR LOS QUINCE  
ACADEMICOS ELECTOS

*Septiembre 8, 1934.*

*Presentes*

Sr. Mariano Abril  
Sr. Eugenio Astol  
Sr. Víctor Coll y Cuchí  
Sr. J. González Ginorio  
Sr. Juan Hernández López  
Sr. Luis Lloréns Torres  
Sr. Augusto Malaret  
Sr. J. L. Montalvo Guenard  
Sr. Bolívar Pagan  
Sr. Rafael W. Ramírez  
Sr. M. Rodríguez Serra  
Sr. Juan B. Soto  
Sr. Vicente Géigel Polanco

En la ciudad de San Juan de Puerto Rico, a las 5 de la tarde del día 8 de septiembre de 1934, se reúnen en el salón de actos del Ateneo Puertorriqueño los miembros de la Academia Puertorriqueña de la Historia relacionados al margen, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 de la Constitución en lo que concierne a la elección de los diez académicos restantes.

Preside el acto el Sr. Géigel Polanco y actúa como Secretario de Actas el Sr. González Ginorio.

Se da cuenta con una carta del Dr. Antonio S. Pedreira declinando la designación de académico hecha en la sesión anterior, por razones que expresa en la misma. Se acepta la renuncia del Sr. Pedreira y se designa por unanimidad para sustituirle al Sr. Adolfo de Hostos.

A moción del Sr. Pagan, se acuerda que se haga una relación de todos los candidatos que los señores presentes deseen proponer y que luego el proponente haga una breve exposición de los méritos que concurren en su candidato para ser miembro de la Academia.

En Secretaría se inscriben los siguientes candidatos:

Dr. Salvador Perea  
Don Ramón Gandía Córdova  
Lcdo. Samuel R. Quiñones  
Dr. José Padín  
Don Ramón Negrón Flores  
Lcdo. José S. Alegría  
Lcdo. Luis Samalea Iglesias  
Lcdo. Lidio Cruz Monclova  
Dr. José López Baralt  
Dr. Carlos E. Chardón  
Lcdo. E. Fernández Vanga  
Lcdo. Fernando J. Géigel  
Lcdo. José Ramírez Santibáñez  
Sr. Carlos N. Carreras  
Dra. María Cadilla de Martínez  
Sr. Emilio J. Pasarell  
Lcdo. Pedro C. Timothée  
Sr. M. Meléndez Muñoz  
Dr. Angel Archilla Cabrera  
Lcdo. Angel Acosta Quintero  
Sr. José Pérez Lozada  
Sr. C. Martínez Acosta  
Sr. Félix Matos Bernier  
Dr. Isaac González Martínez  
Sr. R. Reichard Sapia  
Sr. Francisco Ramírez de Arellano  
Sra. Pilar Barbosa  
Sr. S. Dalmau Canet  
Sra. Isabel Andreu  
Lcdo. Miguel Guerra Mondragón  
Lcdo. Cayetano Coll y Cuchí  
Lcdo. José Coll y Cuchí  
Dr. E. Fernández García  
Lcdo. Benigno Fernández García  
Sr. Luis Caballer.

Los proponentes de los anteriores candidatos exponen los méritos y condiciones que concurren en cada uno de ellos para ser admitidos en la Academia.

## HISTORIA DE LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA

Se procede entonces a la elección de diez académicos por votación secreta, resultando electas las siguientes personas:

Lcdo. Samuel R. Quiñones  
Lcdo. Luis Samalea Iglesias  
Don Ramón Negrón Flores  
Dr. José Padín  
Lcdo. Cayetano Coll y Cuchí  
Dr. Salvador Perea  
Dra. María Cadilla de Martínez  
Lcdo. Miguel Guerra Mondragón  
Dr. José López Baralt  
Don Emilio J. Pasarell.

Se acuerda, además, convocar a todos los académicos electos para el sábado, 15 del cursante, a las 2 de la tarde, a los efectos de la toma de posesión de los académicos, la elección del Consejo de Gobierno y la adopción de los acuerdos que fueren necesarios para la buena marcha de la Corporación.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las siete y media de la noche.

En fe de lo cual y para constancia, se firma esta acta por la mesa provisional.

VICENTE GÉIGEL POLANCO  
*Presidente*

JOSÉ GONZÁLEZ GINORIO  
*Secretario*

## ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA

*Acta de la sesión inaugural celebrada el 15 de septiembre de 1934.*

### *Presentes*

Sr. Mariano Abril  
Sr. Eugenio Astol  
Sr. Juan B. Soto  
Sr. Cayetano Coll Cuchí  
Sr. M. Rodríguez Serra  
Sr. Bolívar Pagan  
Sr. Augusto Malaret  
Sr. J. L. Montalvo Guenard

En la ciudad de San Juan de Puerto Rico, a las 3 de la tarde del día 15 de septiembre de 1934, se reúne en el salón de actos del Ateneo la Academia Puertorriqueña de la Historia, hallándose presentes los Académicos relacionados al margen.

Preside el acto el Lcdo. Vi-



Sr. Juan Hernández López  
 Sra. María Cadilla de Martínez  
 Sr. Samuel R. Quiñones  
 Sr. Miguel Guerra Mondragón  
 Sr. Ramón Negrón Flores  
 Sr. Víctor Coll Cuchí  
 Sr. Luis Lloréns Torres  
 Sr. José González Ginorio  
 Sr. Vicente Géigel Polanco

cente Géigel Polanco y actúa como Secretario el Sr. José González Ginorio.

Se declara abierta la sesión. Se hace constar que han excusado su ausencia debidamente los señores Juan Augusto Perea, José Padín, Adolfo J. de Hostos, Jo-

sé López Baralt, Emilio J. Pasarell y Salvador Perea.

Se aprueba la orden del día preparada por la mesa provisional.

Se dan por leídas y aprobadas las actas de las sesiones celebradas por la Asamblea Constituyente los días 29 y 30 de agosto y 8 de septiembre de 1934.

La mesa da cuenta con una comunicación de don Luis Samalea Iglesias, declinando la designación de Académico por razones que en la misma expresa. A moción de los Sres. Quiñones y Pagán, enmendada a propuesta del Lcdo. Coll y Cuchí, se acuerda no aceptar la renuncia del Sr. Samalea por los motivos alegados en su carta y designar una comisión para que le visite en primera oportunidad y solicite de él que retire dicha renuncia. Formarán parte de esta comisión los señores Quiñones, Pagán, Coll Cuchí, Lloréns Torres, Soto y Géigel Polanco.

A moción del Sr. Coll Cuchí (C), se verifica un sorteo para determinar el número que corresponde a cada Académico para todos los fines oficiales de la Institución, con el siguiente resultado:

- |        |                                     |
|--------|-------------------------------------|
| Número | 1. — Sr. Bolívar Pagán              |
| »      | 2. — Sr. Miguel Guerra Mondragón    |
| »      | 3. — Sr. José González Ginorio      |
| »      | 4. — Sra. María Cadilla de Martínez |
| »      | 5. — Sr. Salvador Perea             |
| »      | 6. — Sr. Cayetano Coll Cuchí        |
| »      | 7. — Sr. Luis Lloréns Torres        |
| »      | 8. — Sr. Víctor Coll Cuchí          |
| »      | 9. — Sr. Adolfo J. de Hostos        |
| »      | 10. — Sr. Vicente Géigel Polanco    |
| »      | 11. — Sr. J. L. Montalvo Guenard    |
| »      | 12. — Sr. Juan Augusto Perea        |
| »      | 13. — Sr. Augusto Malaret Yordán    |

- Numero 14. — Sr. Luis Samalea Iglesias  
 » 15. — Sr. Eugenio Astol  
 » 16. — Sr. Mariano Abril  
 » 17. — Sr. José Padín  
 » 18. — Sr. José L. Baralt  
 » 19. — Sr. Emilio J. Pasarell  
 » 20. — Sr. Rafael W. Ramírez  
 » 21. — Sr. Samuel R. Quiñones  
 » 22. — Sr. Manuel Rodríguez Serra  
 » 23. — Sr. Ramón Negrón Flores  
 » 24. — Sr. Juan Hernández López  
 » 25. — Sr. Juan B. Soto.

La mesa da posesión de sus cargos a todos los Académicos electos y éstos hacen constar su aceptación de los mismos.

Se procede entonces a la elección del Consejo de Gobierno. Para la Presidencia se nominan los siguientes candidatos: Don Mariano Abril, Don Juan B. Soto y don José Padín. Se procede a la votación y verificado el escrutinio, los candidatos propuestos obtienen los votos que a continuación se expresan:

Don Mariano Abril . . . . .	9 votos
Don Juan B. Soto . . . . .	5 votos
Don José Padín . . . . .	3 votos

La mesa declara debidamente electo Presidente de la Academia al Sr. Mariano Abril Ostaló.

Para la Vicepresidencia, son nominados los Sres. Juan B. Soto, José Padín, Juan Augusto Perea, Juan Hernández López y Miguel Guerra Mondragón. Se procede a la votación y practicado el escrutinio, los candidatos obtienen los siguientes votos.

Sr. Juan B. Soto . . . . .	11 votos
Sr. José Padín . . . . .	3 votos
Sr. Miguel Guerra Mondragón . . . . .	2 votos
Sr. Juan Augusto Perea . . . . .	1 voto

La mesa declara debidamente electo Vicepresidente de la Academia al Sr. Juan B. Soto.

Para el cargo de Secretario Perpetuo de la Academia el Sr. Coll y Cuchí nombra al Sr. Vicente Géigel Polanco.

No habiendo otro candidato, la Asamblea ordena al Secretario

de Actas que deposite en la urna el voto total de la Academia a favor del candidato propuesto. La mesa declara electo por unanimidad Secretario de la corporación al Sr. Géigel Polanco.

Para el cargo de Tesorero son nominados los Sres. José González Ginorio y Bolívar Pagán. Se procede a la votación y practicado el escrutinio, obtiene 9 votos el primer candidato y 8 el segundo. La mesa declara electo Tesorero de la Academia a don José González Ginorio.

En cuanto a la elección de vocales, son nominados los señores Bolívar Pagán, José Padín, Lloréns Torres, J. L. Montalvo Guenard, Manuel Rodríguez Serra, Víctor Coll Cuchí, Juan Hernández López, Cayetano Coll Cuchí, Augusto Malaret, Juan Augusto Perea, Eugenio Astol y Miguel Guerra Mondragón.

Se procede a la votación y practicado el escrutinio, obtiene 12 votos el Sr. Pagán y 11 el Sr. Lloréns Torres. Los demás candidatos obtienen menos de 9 votos. La mesa declara electos vocales de la Academia a los señores Pagán y Lloréns Torres. Se procede a una segunda, tercera y cuarta votación para elegir los tres vocales restantes, obteniendo como resultado de las mismas en orden sucesivo, 11 votos el Dr. Víctor Coll Cuchí, 9 votos el Lcdo. Manuel Rodríguez Serra y 10 votos el Lcdo. Cayetano Coll Cuchí.

La mesa los declara debidamente electos.

En virtud de la elección efectuada, el Consejo de Gobierno queda constituido de la manera siguiente:

<i>PRESIDENTE:</i>	Don Mariano Abril Ostaló
<i>VICEPRESIDENTE:</i>	Dr. Juan B. Soto
<i>SECRETARIO:</i>	Lcdo. Vicente Géigel Polanco
<i>TESORERO:</i>	Don José González Ginorio
<i>VOCALES:</i>	Lcdo. Bolívar Pagán
	Lcdo. Luis Lloréns Torres
	Dr. Víctor Coll Cuchí
	Lcdo. Manuel Rodríguez Serra
	Lcdo. Cayetano Coll Cuchí.

El Presidente de la mesa provisional, Sr. Géigel Polanco, da posesión a la Junta de Gobierno recién electa y expresa su deseo de que ésta realice una fructuosa labor en cumplimiento de los fines que animan a la corporación.

El Sr. Abril ocupa la Presidencia y el Sr. Géigel Polanco la Secretaría.

El Presidente anuncia que en breve hará los nombramientos de todas las comisiones de la Academia.

A moción del Sr. Cayetano Coll Cuchí, se designa al Sr. Rodríguez Serra para que someta a la consideración del Consejo de Gobierno un diseño para el sello y la insignia que debe adoptar la Academia.

A propuesta del Sr. Quiñones, se acuerda que todo lo referente a la inscripción oficial de la Academia en la Secretaría Ejecutiva de Puerto Rico quede sobre la mesa.

A moción del Sr. Pagán, se encomienda al Lcdo. Coll Cuchí el estudio de los medios necesarios para dar personalidad jurídica a la corporación.

El Sr. Quiñones, en su condición de Presidente del Ateneo, ofrece a la Academia el local de la Institución para que en ésta tenga su domicilio la Academia y para que disponga de todos los servicios de la Casa, incluyendo teléfono, apartado de correos, etc. Se acepta el generoso ofrecimiento del Ateneo y se consigna en acta la expresión de reconocimiento de la Academia.

Se aprueba una moción de la Sra. Cadilla, aceptando el valioso concurso que ha ofrecido a la corporación el Sr. Pagán en su condición de miembro de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico.

A moción del Sr. Coll Cuchí, se acuerda inaugurar formalmente la Academia con un acto solemne en homenaje de los grandes historiadores del pasado, y especialmente de Eduardo Neumann, Agustín Stahl, José Julián Acosta, Salvador Brau y Cayetano Coll y Toste.

Además, se adopta el acuerdo de que el Consejo de Gobierno celebrará su próxima reunión en la noche del viernes, 21 del corriente, y que las reuniones trimestrales de la Academia se convocarán para las 2 de la tarde del último sábado de cada trimestre, a contar del mes de septiembre.

La Asamblea aprueba una moción del Lcdo. Cayetano Coll Cuchí, haciendo constar en actas un voto de gracias y reconocimiento para las personas que propulsaron la fundación de la Academia, y especialmente para el Lcdo. Vicente Géigel Polanco, los miembros de la Sección de Historia y la Junta de Gobierno del Ateneo.

El Sr. Rodríguez Serra da lectura a la real cédula creando la Real Academia de la Historia de España.

No habiendo otros asuntos de qué tratar, se levanta la sesión a las seis y media de la tarde.

En fe de lo cual y para constancia, firmamos la presente acta

V. GÉIGEL POLANCO  
*Presidente, Mesa Provisional*

J. GONZÁLEZ GINORIO  
*Secretario*

ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA  
CONSEJO DE GOBIERNO

*Acta de la Primera Sesión del Consejo de Gobierno, celebrada el 21 de septiembre de 1934.*

*Concurrentes:*

Sr. Mariano Abril  
Sr. Juan B. Soto  
Sr. José González Ginorio  
Sr. M. Rodríguez Serra  
Sr. Bolívar Pagán  
Sr. Cayetano Coll Cuchí  
Sr. Vicente Géigel Polanco

En la ciudad de San Juan de Puerto Rico, a las 8 de la noche del día 21 de septiembre de 1934, se reúne en el salón de actos del Ateneo el Consejo de Gobierno de la Academia Puertorriqueña de la Historia, hallándose presentes los miembros anotados al margen.

Se da por leída y aprobada el acta de la sesión celebrada por la Academia el día 8 de septiembre de 1934.

El Presidente da cuenta con el nombramiento de las siguientes comisiones:

*Comisión de Constitución y Reglamento*

Lcdo. Cayetano Coll y Cuchí  
Lcdo. Bolívar Pagán  
Lcdo. Manuel Rodríguez Serra  
Lcdo. Vicente Géigel Polanco  
Lcdo. Juan Hernández López

*Comisión de Hacienda*

Don José González Ginorio  
Lcdo. Bolívar Pagán  
Don José Padín  
Lcdo. Miguel Guerra Mondragón  
Lcdo. Samuel R. Quiñones

*Comisión de Archivo, Museo y Biblioteca*

Dr. Víctor Coll y Cuchí  
Dr. J. L. Montalvo Guenard  
Sr. Rafael W. Ramírez  
Don Ramón Negrón Flores  
Dra. María Cadilla de Martínez

*Comisión de Propositiones de Ingreso*

Lcdo. Bolívar Pagán  
Lcdo. Augusto Malaret  
Lcdo. Luis Samalea Iglesias  
Lcdo. Luis Lloréns Torres  
Sr. Adolfo de Hostos

*Comisión de Relaciones Exteriores*

Dr. Juan B. Soto  
Lcdo. Augusto Malaret  
Dr. José Padín  
Lcdo. Cayetano Coll Cuchí  
Lcdo. Vicente Géigel Polanco  
Dr. Juan Augusto Perea  
Lcdo. Miguel Guerra Mondragón  
Lcdo. M. Rodríguez Serra  
Don José González Ginorio

*Comisión de Ceremonias*

Lcdo. Manuel Rodríguez Serra  
Lcdo. Juan Hernández López  
Don Rafael W. Ramírez  
Dr. José López Baralt  
Dr. Salvador Perea

*Comisión de Publicidad y Propaganda*

Lcdo. Luis Lloréns Torres  
Dr. Víctor Coll y Cuchí  
Don Eugenio Astol  
Don Emilio J. Pasarell  
Dr. J. L. Montalvo Guenard

Se acuerda solicitar de la Comisión de Constitución y Reglamento la preparación de su reglamento de orden interno para la Academia.

El señor Rodríguez Serra anuncia que en la próxima reunión del Consejo rendirá por escrito su informe sobre la medalla que deberán llevar los académicos.

Queda pendiente para la próxima reunión el informe del Sr. Cayetano Coll Cuchí sobre los medios de dar personalidad jurídica a la Academia.

El señor Géigel Polanco presenta un proyecto de reglamento para los socios colaboradores. Pasa a la Comisión de Constitución y Reglamento para su estudio e informe.

Se acuerda que por Secretaría se notifique la fundación de la Academia a todos los Gobiernos, Secretarías de Relaciones Exteriores, Universidades, Academias e Institutos de Cultura del Extranjero, y que al propio tiempo se solicite el canje de publicaciones.

Se adopta como sello oficial de la corporación uno que lleve en el centro la Nao Santa María con la inscripción de «Academia Puertorriqueña de la Historia».

Se autoriza al Secretario para adquirir el material de oficina que fuere necesario.

En cuanto al pago de las cuotas, se acuerda que los académicos podrán satisfacer en o antes del día último la cuota de ingreso y a fines del próximo mes la cuota anual.

No habiendo otros asuntos de qué tratar, se da por terminada la sesión a las diez y media de la noche.

En fe de lo cual y para constancia, firmamos la presente acta.

MARIANO ABRIL

*El Presidente*

VICENTE GÉIGEL POLANCO

*El Secretario*

NOTA: Poco tiempo después de constituida la Academia Puertorriqueña de la Historia, acaso por disgusto o travesura por no haber sido incluido entre los primeros 25 Académicos de Número, el periodista Don Enrique Ramírez Brau reunió en San Juan a varios amigos escritores que también hubieran interesado pertenecer a la Institución y con ellos formó *otra* Academia Puertorriqueña de la Historia. Eligieron Presidente de la misma al Lcdo. Manuel Benítez Flores. Ramírez Brau publicó en el periódico El Mundo varios comunicados de prensa sobre la sedicente *otra* Academia. Algunos meses más tarde, Ramírez Brau y sus amigos desistieron del intento de operar una academia de la historia y en ella no llevaron a cabo actividad alguna. Al aumentarse a 40 el número de Académicos Numerarios de nuestra Institución, fueron invitados a ingresar en ella los señores Manuel Benítez Flores, Enrique Ramírez Brau y Carlos N. Carreras. Los tres aceptaron la invitación y colaboraron gustosamente en nuestras tareas académicas.

III. — PRESIDENTES DE LA ACADEMIA <sup>16</sup>

Han ocupado la Presidencia de la Academia Puertorriqueña de la Historia:

Don Mariano Abril, 1934-1935

Dr. Juan B. Soto <sup>17</sup>

Dr. Luis M. Díaz Soler, <sup>18</sup> 1956-1961

Don Aurelio Tió Nazario de Figueroa <sup>19</sup>

(desde 1961)

Después del fallecimiento de su primer Presidente, Don Mariano Abril Ostaló, la Academia tuvo un largo período de total inactividad debido a diversos factores que impidieron la continuación de sus trabajos.

En 1953 nos reunimos el Dr. Juan B. Soto, que había ocupado la Vicepresidencia durante el receso, el Profesor de Historia Lidio Cruz Monclova, el Lcdo. Bolívar Pagán y el Secretario de la Ins-

16. El nombre de Director de la Academia se cambió de *Presidente* a *Director* por enmienda posterior a la Constitución.

17. Profesor de Derecho y Filosofía en la Universidad de Puerto Rico; miembro del Senado de Puerto Rico, 1924-33; Presidente del Colegio de Abogados de Puerto Rico; Rector de la Universidad de Puerto Rico; autor de *Reflexiones Filosóficas*, 1916; *Antecedentes Diplomáticos y Efectos de la Guerra Hispanoamericana*, 1922; *Estudios Políticos y Jurídicos*, 1923; *Puerto Rico ante el Derecho de Gentes*, 1928; *Las Leyes Mecanicistas del Aprendizaje y la Nueva Psicología Alemana* y *La Tragedia del Pensamiento*.

18. Catedrático de Historia en la Universidad de Puerto Rico; Decano de la Facultad de Humanidades; Co-Director de *Historia*, publicada por la Sociedad Nacional Honoraria de Historia Phi Alpha Theta, Capítulo Beta Delta, U. P. R.; autor de *Rosendo Matienzo Cintrón: Orientador y Guardián de una Cultura*, Dos tomos, Instituto de Literatura Puertorriqueña, U. P. R., Editorial Cultura, México, D. F., 1960; *Historia de la Esclavitud Negra en Puerto Rico*, Editorial Universitaria, Industrias Gráficas «Diario-El Día», Valencia de Castilla, 1953 y numerosos estudios de investigación histórica.

19. Miembro, Colegio de Ingenieros de Puerto Rico, de la American Society of Civil Engineers, de la N. Y. Academy of Sciences, de las Academias de Ciencias Genealógicas, del Brasil y Costa Rica, del Instituto Pro Cultura Hispánica, autor de *Fundación de San Germán y su Significación en el Desarrollo Político, Económico, Social y Cultural de Puerto Rico*, Editorial Orion, 1936; *Nuevas Fuentes para la Historia de Puerto Rico*, edición de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Rumbos, Barcelona, 1961; *Dr. Diego Álvarez Chanca* (Estudio Biográfico), Editor M. Pareja, Barcelona, 1966; Fundador y Director del Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia y autor de diversos ensayos de interpretación histórica fundamentales.



titución suscribiente, y acordamos reiniciar las labores de la Academia. Se pasó una comunicación a todos los Académicos y, en sesión extraordinaria convocada al efecto, se eligió un nuevo Consejo de Gobierno integrado así: Dr. Juan B. Soto, Presidente; Lcdo. Lidio Cruz Monclova, Vicepresidente; Lcdo. Vicente Géigel Polanco, Secretario; Lcdo. Fernando J. Géigel, Tesorero y vocales, Lcdo. Bolívar Pagán, Lcdo. Manuel Benítez Flores, Prof. Luis M. Díaz Soler, Lcdo. Samuel R. Quiñones y Dr. Víctor Coll Cuchí.

El 29 de junio de 1953 celebramos un acto público en el Ateneo Puertorriqueño en homenaje a los miembros de la Institución hasta entonces fallecidos, a saber: Don Mariano Abril Ostaló, Don Luis Lloréns Torres, Don José González Ginorio, Doña María Cadilla de Martínez, Don Juan Hernández López, Don Miguel Guerra Mondragón, Don Ramón Negrón Flores, Don Eugenio Astol Bussatti, Don Manuel Rodríguez Serra y Don José Leandro Montalvo Guenard. Hizo el recuento biográfico de sus vidas y sus contribuciones al estudio de la historia patria el Dr. Juan B. Soto. Esa misma noche dictó una documentada conferencia el Profesor Lidio Cruz Monclova sobre *Antecedentes de la Autonomía*.

A partir de esa fecha y hasta ahora, la Academia ha seguido su normal desenvolvimiento, llevando a cabo todas sus labores.

#### IV. — LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA: CORPORACION CORRESPONDIENTE DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

En ocasión de un viaje a Madrid, en 1959, nuestro Académico Numerario, Lcdo. Don José S. Alegría, recibió la encomienda de gestionar cerca de la Real Academia de la Historia de España que nuestra Institución se aceptara como Corporación Correspondiente de aquélla. Cumplida la encomienda satisfactoriamente, el Académico Secretario Perpetuo de la Real Academia de la Historia de España, Don Julio F. Guillén y Tato, nos escribió la siguiente carta:

«Honorable Señor: — Esta Real Corporación, en su Junta del 6 del actual, y en vista de los deseos de esa Academia de su digna Presidencia de obtener nuestra corresponsalía, acordó establecerla previa conformidad de Vds. al adjunto texto de

convenio. — Lo que tengo la honra y la satisfacción de trasladar a V. S., junto con el cordial saludo de esta Real Academia y la expresión de mi más sincera consideración personal. —Madrid, 10 de noviembre de 1959. — EL ACADEMICO SECRETARIO PERPETUO,

(Firmado) JULIO GUILLEN»

El texto del convenio de Corresponsalía lee así:

«DON JULIO F. GUILLEN Y TATO  
CONTRALMIRANTE DE LA ARMADA, GRAN CRUZ DE  
LA R. Y M. ORDEN DE SAN HERMENEGILDO, COMEN-  
DADOR DE LA REAL Y DISTINGUIDA DE CARLOS III,  
CONDECORADO CON LA MEDALLA MILITAR Y LA  
CIVICA DE ORO DE CARTAGENA DE INDIAS, Y SE-  
CRETARIO PERPETUO DE LA REAL ACADEMIA DE  
LA HISTORIA

CERTIFICO: Que en acta de la Junta celebrada por esta Real Corporación el día 6 del corriente mes y año, hay un acuerdo que, copiado al pie de la letra, dice así:

«Leí a continuación el proyecto de convenio para establecer en lo sucesivo Corresponsalías mutuas con otras Academias que lo soliciten, quedando así aprobado:

1. — Para conseguir tal finalidad, reconocen mutuamente ambas Corporaciones, el carácter de Académicos Correspondientes a los miembros numerarios que las integran y a los que, en cada tiempo, les sucedan en dichos cargos.

2. — Ambas Corporaciones se comprometen a no nombrar otros Académicos Correspondientes, nacionales de sus respectivos países, más que a los que sean numerarios de las respectivas Academias, salvo en casos extraordinarios, pero con la previa conformidad de la otra Academia.

3. — Para la expedición de cada título de Correspondiente e inscripción en el respectivo Anuario corporativo, cada Academia remitirá a la otra la relación

de méritos del nuevo Numerario, así como testimonio del acta de recepción y, en su caso, el discurso pronunciado»

Y para que así conste y a los efectos oportunos, expido la presente certificación, sellada con el de Armas que se usa en esta Secretaría de mi cargo, en la Villa de Madrid, a diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

(Firmado) JULIO GUILLEN»

Como Secretario Perpetuo de la Institución puertorriqueña, con fecha 28 de noviembre de 1959, acusé recibo de los anteriores documentos:

«Hon. Sr. Julio F. Guillén  
Secretario Perpetuo  
Real Academia de la Historia  
Madrid, ESPAÑA

Honorable Señor:

Me es grato acusar recibo de la atenta comunicación que usted dirigiera con fecha 10 de noviembre último al Dr. Luis M. Díaz Soler, Presidente de la Academia Puertorriqueña de la Historia, informándole que la Real Academia de la Historia ha acordado establecer la corresponsalia con nuestra Institución, previa conformidad al texto de convenio que acompaña.

La Junta de Gobierno de nuestra Academia, en su reunión del 27 de noviembre en curso, tomó conocimiento oficial de su comunicación y del texto de convenio y le impartió a éste su aprobación: lo que tengo a bien informarle para los fines procedentes.

Aprovecho esta oportunidad para saludarle muy cordialmente y ponerme a sus órdenes.

EL ACADEMICO SECRETARIO PERPETUO,

(Firmado) VICENTE GEIGEL POLANCO»

De la Real Academia de la Historia de España recibimos luego la siguiente comunicación:

«La Real Academia de la Historia, habida cuenta de los méritos que concurren en esa Institución en los estudios que nos son comunes, y de la eficacia que ha de reportar la comunicación recíproca de nuestras tareas, en sesión del 19 de febrero de 1960, acordó considerar a la ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA como CORPORACION CORRESPONDIENTE.

Lo que en nombre de nuestro Instituto y por su acuerdo, cúmpleme la honra de manifestar para la debida constancia.

Madrid, 9 de Marzo de 1960.

EL ACADEMICO SECRETARIO PERPETUO,

(Firmado) JULIO GUILLEN»

V. — *BOLETIN DE LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA*

La iniciativa de más ancho alcance, más provechosa labor y mayor divulgación de nuestra investigación histórica en el decurso de la vida institucional ha sido, sin duda, la fundación y publicación del *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia*. Corresponde esta iniciativa a nuestro distinguido señor Director, Ingeniero Don Aurelio Tió y Nazario de Figueroa. Comenzó a publicarse en noviembre 19 de 1968. En forma continuada y regular se han editado ya quince fascículos, que fluctúan de 76 a 280 páginas, de nutrida lectura de difusión histórica, tanto de asuntos puertorriqueños como de España e Hispanoamérica. Reseñamos a continuación los principales temas históricos discutidos en estos estudios:

Vol. I, Núm. 1. — El descubrimiento de Puerto Rico. — ¿Por dónde desembarcó Colón? — ¿Pisó Colón tierra puertorriqueña? — Un factor colombino en Puerto Rico. — La aguada de Añasco o San Germán. — La primera población cristiana en Puerto Rico. — Juan Ponce de León: hombre de empresa, descubridor, conquistador y poblador.

Vol. I, Núm. 2. — Documentación que comprueba el descubrimiento de México por Don Juan Ponce de León el año de 1516.

- Vol. I, Núm. 3. — El Enigma del Descubrimiento de Puerto Rico — Nuevos Datos Documentales y Solución Matemática del Problema.
- Vol. I, Núm. 4. — Conmemoración del Cuatricentenario del Traslado de la Villa de San Germán a las Lomas de Santa Marta. — La Herencia de Don Tomás de Castellón. — La «Zona de Descubrimiento» de México. — El Lenguaje Español en la Conquista de Puerto Rico.
- Vol. II, Núm. 5. — Conmemoración del 450 Centenario de la Fundación de la Ciudad de San Juan Bautista de Puerto Rico en la Isleta 1521-1971. — La Universidad Primada de América en San Juan de Puerto Rico.
- Vol. II, Núm. 6. — Escudo de Armas de la ciudad de San Juan Bautista de Puerto Rico y de la conmemoración de su 450 Aniversario. — La primera Universidad de América. — Puerto Rico: Sede de la primera Universidad de América. — Los dominicos en el Puerto Rico colonial.
- Vol. II, Núm. 7. — Conmemoración del 450 Aniversario de la Fundación de San Juan Bautista de Puerto Rico. — Doña Leonor Ponce de León, la Primera Dama de Puerto Rico. — La Catedral de San Juan de Puerto Rico. — Fray Antón de Montesino. — La Fundación de Guayanilla. — Lola Rodríguez de Tió — Semblanza.
- Vol. II, Núm. 8. — Conmemoración del Cuadringentissexagésimo Aniversario del Descubrimiento de la Florida y Yucatán, 1513-1973. — El Descubrimiento de Puerto Rico. — 17 Cartas Inéditas entre Ricardo Palma y Lola Rodríguez de Tió.
- Vol. III, Núm. 9. — El Combate de Boca Chica. — Identidad de los restos del Patricio Segundo Ruiz Belvis. — Historia sobre la Fundación del Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas de Mayagüez.
- Vol. III, Núm. 10. — Viajes de Descubrimiento y Exploración del Siglo XVI. — Expedición a las Islas Bahamas de 1968. — Historia de la Ingeniería en Puerto Rico. — Trazado y Construcción de Carreteras y Puentes.
- Vol. III, Núm. 11. — Discurso de Incorporación de Don Torcuato Luca de Tena y Brunet en la Academia Puertorriqueña de la Historia. — Contestación a dicho Discurso por el Director de la Aca-

demia, Ing. Aurelio Tió. — «Historia del Hospital de la Concepción de San Germán», por el Académico Dr. Luis Torres Oliver. — Semblanza de Juan González Ponce de León.

Vol. III, Núm. 12. — Discurso de incorporación del Dr. Luis Alberto Sánchez como académico correspondiente en el Perú. — Contestación de dicho discurso por el Secretario de la Academia Lcdo. Vicente Géigel Polanco. — Historia de Cuba por Don Adolfo de Hostos y Ayala. — El oficio de Teniente de Gobernador en el Siglo XVIII, por la profesora Aida Caro Costas.

VI. — *MIEMBROS FUNDADORES DE LA ACADEMIA  
PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA*

- Sr. Don Mariano Abril Ostaló
- Sr. Don José S. Alegría
- Sr. Don Eugenio Astol Bussatti
- Sra. Doña María Cadilla de Martínez
- Sr. Don Cayetano Coll Cuchí
- Sr. Don Lidio Cruz Monclova
- Sr. Don Fernando J. Géigel
- Sr. Don Vicente Géigel Polanco
- Sr. Don José González Ginorio
- Sr. Don Juan Hernández López
- Sr. Don Adolfo de Hostos
- Sr. Don José López Baralt
- Sr. Don Luis Lloréns Torres
- Sr. Don Miguel Meléndez Muñoz
- Sr. Don J. L. Montalvo Guenard
- Sr. Don Ramón Negrón Flores
- Sr. Don José Padín
- Sr. Don Bolívar Pagán
- Sr. Don Emilio J. Pasarell
- Sr. Don Juan Augusto Perea Roselló
- Sr. Don Salvador Perea Roselló
- Sr. Don Samuel R. Quiñones
- Sr. Don Rafael W. Ramírez de Arellano
- Sr. Don Manuel Rodríguez Serra

VII. — *ACADEMICOS FALLECIDOS*

Don Mariano Abril Oсталó  
Don José S. Alegría  
Don Eugenio Astol Bussatti  
Don Manuel Benítez Flores  
Doña María Cadilla de Martínez  
Don Carlos N. Carreras  
Don Cayetano Coll y Cuchí  
Don Víctor Coll y Cuchí  
Don Fernando J. Géigel  
Don José González Ginorio  
Don Miguel Guerra Mondragón  
Don Juan Hernández López  
Don José López Baralt  
Don Luis Lloréns Torres  
Don Augusto Malaret Yordán  
Don Miguel Meléndez Muñoz  
Don Antonio Mirabal  
Don J. L. Montalvo Guenard  
Don Generoso Morales Muñoz  
Don Ramón Negrón Flores  
Don José Padín  
Don Bolívar Pagán  
Don Emilio J. Pasarell  
Don Juan Augusto Perea Roselló  
Don Salvador Perea Roselló  
Don Rafael W. Ramírez de Arellano  
Don Enrique Ramírez Brau  
Don Manuel Rodríguez Serra  
Don Luis Samalea Iglesias

VIII. — *RELACION DE MIEMBROS NUMERARIOS DE LA  
ACADEMIA*

Don Ricardo E. Alegría  
Ofic. de Asuntos Culturales  
Casa Blanca, San Juan, P. R.

Don Manuel Alvarez Nazario  
Apartado 5304  
Recinto Universitario  
Mayagüez, Puerto Rico

Don Salvador Arana Soto  
Calle Tapia 315  
Santurce, P. R.

Don Roberto Beascochea Lota  
Ofic. de Asuntos Culturales  
Casa Blanca, San Juan, P. R.

Don Juan Luis Brussi  
Facultad de Estudios Generales  
Universidad de Puerto Rico  
Río Piedras, Puerto Rico

Doña Aída Raquel Caro  
Departamento de Historia  
U. P. R., Río Piedras, P. R.

Don Carlos Fernando Chardón Palacios  
Apartado 3786  
San Juan, P. R.

Don Alberto Cibés Viadé  
Departamento de Historia  
U. P. R., Río Piedras, P. R.

Don Lidío Cruz Monclova  
Calle Minerva 416  
Urbanización Dos Pinos  
Río Piedras, P. R.

Don Arturo V. Dávila Rodríguez  
Facultad de Humanidades  
U. P. R., Río Piedras, P. R.



Don Carmelo Delgado Cintrón  
Apartado A-2  
Recinto Universitario de Río Piedras  
Río Piedras, Puerto Rico

Don Osiris Delgado  
San José y Del Valle  
Urbanización Monteflores  
Santurce, Puerto Rico

Don Luis M. Díaz Soler  
Apartado Núm. 2133  
U. P. R., Río Piedras, P. R.

Don Eugenio Fernández Méndez  
Calle Los Mirtos 187  
Río Piedras, Puerto Rico

Doña Luisa Géigel de Gandía  
Calle Washington 20 — Apt. 10-A  
Santurce, Puerto Rico

Don Vicente Géigel Polanco  
Ave. F. D. Roosevelt 314  
Hato Rey, P. R. 00918

Don Labor Gómez Acevedo  
Depto. de Historia, U. P. R.  
Río Piedras, Puerto Rico

Doña Isabel Gutiérrez del Arroyo  
Depto. de Historia, U. P. R.  
Río Piedras, Puerto Rico

Don Luis Hernández Aquino  
Apartado Número 4134  
Bayamón Garden Station  
Bayamón, P. R. 00620

Don Pedro Hernández Paralicci  
Apartado de Correos 116  
Utuaado, Puerto Rico

Don Francisco Lluch Mora  
Apartado Número 651  
Yauco, P. R. 00768

Don Enrique Lugo Silva  
Depto. de Humanidades, U. P. R.  
Río Piedras, Puerto Rico

Don Julio Marrero Núñez  
Division of Internal Affairs  
National Park Service  
Department of Interior  
Washington, D. C.

Don Arturo Morales Carrión, Presidente  
Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, P. R.

Monseñor Vicente Murga y Sanz  
Depto. de Historia, U. P. R.  
Río Piedras, Puerto Rico

Don Walter A. Murray Chiesa  
Calle Martí 23  
Bayamón, P. R.

Don Pedro E. Puig y Brull  
Archivo General de Puerto Rico  
Frente al Parque Muñoz Rivera  
Ave. Ponce de León 500  
Puerta de Tierra, P. R.

Don Samuel R. Quiñones  
Apartado Número 4126  
San Juan, Puerto Rico

Don Arturo Ramos Llompart  
Calle Sol, Número 250  
San Juan, Puerto Rico

Doña Josefina Rivera de Alvarez  
Apartado 5304  
Recinto Universitario  
Mayagüez, Puerto Rico

Don Luis M. Rodríguez Morales  
Instituto de Cultura Puertorriqueña  
Apartado de Correos Número 4184  
San Juan, Puerto Rico

Don Juan B. Soto  
Apartado Número 21655  
Universidad de Puerto Rico  
Río Piedras, Puerto Rico

Don Arturo Santana  
Universidad de Puerto Rico  
Río Piedras, Puerto Rico

Doña Ada Suárez  
Calle Acapulco 1033  
Puerto Nuevo, Puerto Rico

Don Adán Szásdi Nagy  
Calle Mallorca Núm. 41  
Hato Rey, P. R. 00917

Don Aurelio Tió Nazario de Figueroa  
Avenida Wilson 1308  
Santurce, Puerto Rico

Don Luis J. Torres Oliver  
Apartado de Correos 105  
San Germán, P. R. 00753

Don José E. Vélez Dejardín  
Apartado de Correos 985  
San Germán, P. R. 00753

IX. — ACTUAL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA ACADEMIA

Don Aurelio Tió Nazario de Figueroa  
Director

Don Salvador Arana Soto  
Subdirector

Don Vicente Géigel Polanco  
Secretario Perpetuo

Don Arturo Ramos Llompart  
Tesorero

VOCALES

Don Juan B. Soto  
Don Ricardo E. Alegría  
Don Osiris Delgado  
Don Pedro E. Puig Brull  
Don Roberto Beascoechea Lota

X. — MIEMBROS CORRESPONDIENTES EN EL EXTRANJERO

Sr. Don Ricardo Arcila Farías	Venezuela
Sr. Don Manuel Ballesteros Gaibrois	España
Sr. Don Mariano Briseño Perozo	Venezuela
Sr. Don José Manuel Carbonell	Cuba
Almirante Samuel Eliot Morison	Estados Unidos de América
Sr. Don Antonio Fernández del Castillo	México
Sr. Don Torcuato Luca de Tena	España
Sr. Don Ernesto Quirós Aguilar	Costa Rica
Sr. Don Luis Alberto Sánchez	Perú
Sr. Don Francisco Javier Sánchez Cantón	España

Sr. Don Pedro Troncoso Sánchez	República Dominicana
Sr. Don Silvio Zabala	México
Sr. Don Ricardo Zarroquín Becú	Argentina
Sr. Don Demetrio Ramos	España
Sr. Don Francisco Morales Padrón	España
Sr. Don Edmundo O'Gorman	México

CONSTITUCION DE LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA  
DE LA HISTORIA

N O M B R E

*Artículo 1.* — Esta asociación se denomina «LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA».

R E S I D E N C I A

*Artículo 2.* — Su residencia oficial se establece en la ciudad de San Juan, capital de la Isla de Puerto Rico.

F I N E S

*Artículo 3.* — Sus fines son:

- (a) crear un centro de estudio y de unión para los amantes de la Historia;
- (b) estimular el estudio de la Historia en general, y de la Historia de Puerto Rico en particular, entre todos sus asociados, llevando su labor de divulgación a todos los centros del país;
- (c) someter los descubrimientos y conclusiones al juicio y a la crítica de la ACADEMIA, por medio de memorias debidamente preparadas y documentadas por los estudiantes investigadores;
- (d) la preparación de obras y revistas sobre historia y ciencias auxiliares con fines de divulgación;
- (e) fomentar el establecimiento de museos, bibliotecas y centros e instituciones análogas que tengan por objeto el estudio e investigación de la Historia, o de las ciencias auxiliares de la misma.

## COMPOSICION DE LA ACADEMIA

*Artículo 4.* — LA ACADEMIA se compondrá:

- (a) De cuarenta Académicos de Número.
- (b) De los Académicos correspondientes que nombre.
- (c) De los Académicos de honor que designe la Academia en reconocimiento de obras o servicios excepcionales en el campo de la Historia.

*Artículo 5.* — Serán considerados como Miembros Fundadores los Académicos de Número que hayan contribuido con su gestión personal a establecer y organizar la Institución.

*Artículo 6.* — Para ser Académico de Número se requiere:

- (1) Haber demostrado competencia y devoción por los estudios históricos por medio del frecuente cultivo de los mismos, o por publicaciones hechas sobre estas materias, o en el desempeño de una cátedra de Historia.
- (2) Ser puertorriqueño o persona no nacida en Puerto Rico domiciliada en el país, por lo menos un año antes de su elección.

*Artículo 7.* — Para ser Académico Correspondiente se requieren los mismos requisitos exigidos para los Académicos de Número, con excepción de la residencia, que deberá ser fuera de Puerto Rico.

*Artículo 8.* — Los Académicos de Número serán elegidos por la ACADEMIA y sus obligaciones son:

- (1) Coadyuvar con sus trabajos a los fines de la ACADEMIA.
- (2) Desempeñar las comisiones que se les encomienden.
- (3) Asistir puntualmente a las reuniones de la Corporación, tomar parte en sus deliberaciones y votar en los asuntos que lo requieran.
- (4) Excusar su asistencia, por escrito o por indicación verbal hecha por un académico, a fin de que conste en acta.

- (5) Comunicar por escrito a la Corporación sus propósitos de ausentarse de Puerto Rico cada vez que hayan de hacerlo por un período de tiempo mayor de un año.
- (6) Cumplir con los demás deberes que le señale esta Constitución.

*Artículo 9.* — Los Académicos Correspondientes serán elegidos por la ACADEMIA, y sus obligaciones son:

- (1) Contribuir con sus luces y noticias a los fines de la ACADEMIA.
- (2) Desempeñar las comisiones que la Corporación les confíe.
- (3) Comunicar a la Academia sus cambios de domicilio y ausencias prolongadas de los lugares de su habitual residencia.

*Artículo 10.* — El cargo de Académico es vitalicio y sólo por causa de indignidad podrá ser destituido de él la persona que lo posea. El Académico de Número que no asistiere a las sesiones de la ACADEMIA sin estar en uso de licencia ni excusar su ausencia en la forma indicada en el inciso 4.º del Artículo 8 durante un año, o que no cumpliera con las obligaciones que impone esta Constitución, se entenderá que renuncia voluntariamente el cargo, el que será declarado vacante para proceder a proveerlo en la forma reglamentaria.

*Artículo 11.* — La declaración de vacante, por causa de indignidad, a que se refiere el Artículo 10, deberá hacerse, previa audiencia del interesado, en sesión en cuya orden del día ello se especifique, y será preciso que el acuerdo se tome por las 2/3 partes de los Académicos de Número presentes.

*Artículo 12.* — Cada vez que ocurra una vacante de Académico de Número, la Corporación lo declarará oficialmente así en la primera sesión ordinaria que se celebre después de haber ocurrido la vacante.

*Artículo 13.* — Todo candidato a Académico será presentado por dos Académicos de Número, quienes informarán a la ACADEMIA, por escrito, sobre los títulos que el candidato posea para ser admitido.

*Artículo 14.* — Ningún Académico podrá presentar un número de candidatos mayor que el de vacantes que hubiere por cubrir.

*Artículo 15.* — La presentación del candidato a Académico se hará siempre por escrito, en sesión ordinaria.

*Artículo 16.* — De la admisión de los candidatos presentados se tratará en la sesión ordinaria siguiente a la presentación. Si a esta sesión no concurriere el número de Académicos que por la presente constitución se exige, se aplazarán entonces la discusión y votación de las propuestas de dichos candidatos para la primera sesión ordinaria que se celebre, y formará este asunto parte en la orden del día.

*Artículo 17.* — Cuando para una misma vacante fueren presentados dos o más candidatos, se discutirá y votará cada propuesta por el orden que determine la suerte. Nombrado uno, no será necesario votar los demás.

*Artículo 18.* — Cuando en una misma sesión hubiere varias vacantes por cubrir, se cubrirán en votaciones sucesivas.

*Artículo 19.* — Elegido un Académico de Número, se le notificará por escrito su nombramiento, y su investidura se hará en una próxima sesión de la ACADEMIA, ante la cual deberá leer un discurso de ingreso sobre cualquier asunto de historia, preferentemente de Puerto Rico. Disponiéndose que cuando el individuo de número a quien va a sustituir hubiere fallecido en posesión del cargo, en el discurso del nuevo académico deberá hacerse un juicio de la personalidad de aquél. Le contestará, dándole la bienvenida, en otro discurso también leído, un Académico designado al efecto.

*Artículo 20.* — Cuando el elegido sea un Académico Correspondiente, se le participará su elección y, una vez aceptado el cargo, se le remitirá su título.

## G O B I E R N O

*Artículo 21.* — El Gobierno de la «ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA», radicará en un Consejo de Gobierno, el cual será formado por un Director, un Subdirector, un Secretario, un Tesorero y cinco Vocales, elegidos por la Academia.



*Artículo 22.* — La elección del Consejo de Gobierno se verificará en la sesión inaugural de la ACADEMIA, y será efectiva por tres años. Cada tres años se celebrarán elecciones por la ACADEMIA para cubrir los cargos indicados. Disponiéndose, que el Secretario desempeñará el cargo a perpetuidad.

### PODERES DEL CONSEJO DE GOBIERNO

*Artículo 23.* — Los poderes del Consejo de Gobierno son:

- (1) Organizar y dirigir todos los trabajos de investigación, estudio, vulgarización y propaganda que respondan plenamente a los propósitos y fines de la ACADEMIA;
- (2) Administrar los fondos de la ACADEMIA en la forma que mejor convenga a los intereses de la misma;
- (3) Desempeñar cualquier otra función que tienda a beneficiar la Institución, a dignificar su personalidad y a promover sus ideales;
- (4) Dar cumplimiento a los acuerdos de la ACADEMIA.

### EL DIRECTOR

*Artículo 24.* — El Director del Consejo de Gobierno será el Director de la ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA, y será además miembro nato de todas sus comisiones, y sus funciones y poderes son:

- (a) presidir las sesiones del Consejo de Gobierno y todos los actos públicos y privados de la ACADEMIA;
- (b) representar a la ACADEMIA ante las autoridades constituidas, e instituciones de todas clases establecidas en o fuera de Puerto Rico;
- (c) ejecutar los acuerdos y resoluciones de la ACADEMIA y del Consejo de Gobierno;
- (d) autorizar con su firma todos los documentos oficiales de la Institución;
- (e) presentar un informe escrito sobre la labor de la ACADEMIA en cada reunión anual.

### EL SUBDIRECTOR

*Artículo 25.* — El Subdirector sustituirá al Director en casos de ausencia, inhibición, enfermedad, renuncia o muerte. En los primeros casos la sustitución será temporal; en los de renuncia o muerte, la sustitución durará hasta la primera Asamblea Anual que celebre la Institución, y en dicha oportunidad la ACADEMIA elegirá el nuevo Director por el resto del término. En general, todas las vacantes de funcionarios se cubrirán por la ACADEMIA, interinamente, hasta la próxima Asamblea Anual en que se haga la elección definitiva por el resto del término.

### EL SECRETARIO

*Artículo 26.* — El Secretario del Consejo de Gobierno será también el Secretario de la ACADEMIA. Sus funciones son aquellas inherentes a un cargo de esta naturaleza, como redacción de la correspondencia oficial, preparación de minutas y actas y de todos los documentos oficiales. Será el depositario del SELLO de la ACADEMIA, y certificará todos los documentos oficiales de la Institución. Cuidará del Archivo de la ACADEMIA; rendirá un informe ante la Asamblea Anual, con estadísticas y toda la información que sea necesaria; presentará un inventario anual de la propiedad de la Institución y citará a los académicos para las reuniones de la Academia.

### EL TESORERO

*Artículo 27.* — El Tesorero de la ACADEMIA y del Consejo de Gobierno tendrá aquellas funciones propias de su cargo; será el depositario de los fondos de la Institución, los recaudará y los depositará en el Banco que él mismo designe; hará los pagos necesarios mediante cheques; rendirá un informe mensual del estado de los fondos y cobranzas al Consejo; y rendirá un informe anual ante la Asamblea de la ACADEMIA, con estadísticas, balances y comprobación documentada del activo y del pasivo.

## LOS VOCALES

*Artículo 28.* — Los vocales tendrán, con los cuatro funcionarios ejecutivos, voz y voto en todos los asuntos y deliberaciones del Consejo; sustituirán a los funcionarios ausentes en la forma reglamentaria, o según acuerde el Consejo en los casos no previstos en esta Constitución; participarán en todos los trabajos de investigación, estudio, propaganda, etc.; desempeñarán los cargos que les correspondan en las Comisiones que se designen por el Director, en virtud de acuerdos del Consejo o de la ACADEMIA.

## COMISIONES

*Artículo 29.* — Serán de dos clases: constitucionales y especiales.

*Artículo 30.* — Las comisiones constitucionales serán:

Comisión de Constitución y Reglamento;  
Comisión de Hacienda;  
Comisión de Relaciones Exteriores;  
Comisión de Publicidad y Propaganda;  
Comisión de Propositiones de Ingreso;  
Comisión de Archivo, Museo y Biblioteca;  
Comisión de Ceremonias.

*Artículo 31.* — Las Comisiones Especiales serán todas aquellas que el Consejo o la Asamblea crean necesarias para el desenvolvimiento y trabajos de la Institución.

*Artículo 32.* — Todas las Comisiones serán nombradas por el Director de la ACADEMIA.

*Artículo 33.* — Las Comisiones ejercerán las funciones propias e inherentes de sus títulos: la de *Constitución y Reglamento* estudiará el cuerpo de reglas por que se rige la Institución, y sugerirá las enmiendas que a su juicio mejoren este instrumento de gobierno, y estudiará y dictaminará sobre todas las enmiendas que se sugieran por los Académicos; la de *Hacienda* examinará todas las cuentas, y tendrá acceso a todos los libros y documentos de contabilidad, para

la comprobación debida de los balances; la de *Relaciones Exteriores* promoverá y mantendrá relaciones de reconocimiento, cooperación y amistad con todas las Academias y Centros de Estudios Históricos del exterior, tramitando toda su correspondencia a través de la Secretaría de la Institución, y con el V.º B.º del Presidente; la de *Publicidad y Propaganda* promoverá los intereses de la Asociación en Puerto Rico, en todas las formas pertinentes y propias; la de *Proposiciones de Ingreso* instruirá los expedientes de los candidatos seleccionados por la ACADEMIA; la de *Archivo, Museo y Biblioteca* se encargará de la formación de la Biblioteca, el Archivo y el Museo de la Institución, cuidando de la conservación de los mismos y realizando todas las gestiones necesarias para su enriquecimiento; la de *Ceremonias* determinará la solemnidad con que deben llevarse a cabo los actos públicos de la ACADEMIA y especialmente la investidura de los nuevos Académicos; las *Comisiones Especiales* estarán obligadas a los estudios, trabajos e informes propios de la finalidad especial objeto de su encomienda. Todas las Comisiones Constitucionales rendirán informes escritos ante la Asamblea Anual de la ACADEMIA. La Comisión de Hacienda, la de Relaciones Exteriores, la de Publicidad y Propaganda y la de Proposiciones de Ingreso informarán mensualmente al Consejo de Gobierno del progreso y marcha de los asuntos de competencia. Las Comisiones Especiales rendirán sus informes al Consejo de Gobierno.

## SESIONES

*Artículo 34.* — El Consejo de Gobierno celebrará una sesión trimestral ordinaria en la fecha que designe, y tantas extraordinarias como fueren necesarias a juicio del Director, o a petición de una tercera parte de los miembros de dicho Cuerpo. En las sesiones ordinarias se tramitarán los asuntos generales de la Asociación; en las extraordinarias se considerarán solamente los asuntos que motivan la convocatoria. En todas las sesiones, los acuerdos se aprobarán por mayoría de miembros presentes. El *quorum* legal será siempre la mitad más uno de los miembros del Consejo.

*Artículo 35.* — La ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA celebrará una Asamblea Anual en la fecha de su ani-

versario. Las asambleas extraordinarias serán convocadas cuando lo acuerde la ACADEMIA, cuando el Director le estime necesario o cuando lo pidan por escrito diez o más Académicos de Número.

*Artículo 36.* — Las atribuciones de la ASAMBLEA son:

- (1) Conocer y aprobar los informes del Director y demás funcionarios, y de las comisiones;
- (2) Elegir e investir los nuevos Académicos de Número y Académicos Correspondientes, seleccionados por la Corporación;
- (3) Elegir los funcionarios que han de formar el Consejo de Gobierno, y cubrir las vacantes que ocurran en dicho Cuerpo;
- (4) Adoptar todas aquellas medidas que se consideren necesarias para el fomento de la Institución.

*Artículo 37.* — La ACADEMIA celebrará una sesión ordinaria cada tres meses, para los trabajos corrientes de la Corporación.

*Artículo 38.* — Las actas correspondientes a las sesiones de la ACADEMIA sólo contendrán lo definitivamente aprobado, expuesto en forma concisa y clara. Todo Académico, no obstante, tiene derecho a pedir que consten en acta las palabras que vierta en sesión y, si lo estima prudente, puede dictar al Secretario las manifestaciones hechas, a fin de que éste las consigne en el acta con toda fidelidad. Las actas serán leídas y aprobadas en la sesión inmediata, cualquiera que sea la naturaleza de la sesión que se celebre.

*Artículo 39.* — Las votaciones serán públicas o secretas, según el asunto de que se trate. Las votaciones serán nominales cuando lo solicite algún académico.

*Artículo 40.* — En las votaciones el Director tendrá voto de calidad, cuando, empatada una votación, se repitiere y resultare un segundo empate.

*Artículo 41.* — Las votaciones serán secretas:

- (1) Siempre que se trate de personas, ya para conferirles cargos académicos, ya para confiarles comisiones, ora para separar a miembros de la Institución.
- (2) Cuando lo pidan uno o más Académicos de Número.

*Artículo 42.* — Ningún Académico podrá abstenerse de votar ni abandonar el salón de sesiones durante una votación, sin previamente emitir su voto.

*Artículo 43.* — En las elecciones para los cargos ejecutivos a que se refiere el Artículo 21, no se votarán candidaturas completas, sino se elegirá uno a uno.

*Artículo 44.* — Los acuerdos de la ACADEMIA se adoptarán por la mayoría relativa, salvo aquellos casos en que por esta Constitución se exija un número determinado de votos.

*Artículo 45.* — Para constituirse en sesión ordinaria o extraordinaria la ACADEMIA, es necesaria la presencia de un *quorum* de la mitad más uno de los Académicos de Número. A falta de este *quorum*, se convocará a nueva sesión o Asamblea, la que se celebrará con cualquier número de Académicos que concurra.

### BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO

*Artículo 46.* — La Biblioteca, el Archivo y el Museo de la ACADEMIA estarán a cargo de la Comisión de Archivo, Museo y Biblioteca de la Corporación. La ACADEMIA, en su oportunidad, nombrará un Bibliotecario, escogido de entre los Vocales del Consejo de Gobierno.

*Artículo 47.* — La Biblioteca, el Archivo y el Museo de la ACADEMIA estarán, durante las horas que ésta señale, a la disposición de los Académicos. Las personas extrañas a la ACADEMIA podrán, si por escrito lo solicitan, examinar en la Biblioteca, y durante el tiempo que la Corporación les señale, los libros, manuscritos, colecciones, etc., que necesiten consultar. Nadie podrá extraer ningún libro de la Biblioteca sin previa autorización de la ACADEMIA.

### INSIGNIA

*Artículo 48.* — La ACADEMIA ordenará el uso de una insignia para todos los miembros de la Institución, diseñará la misma y proveerá los medios para adquirirla.

### SELLO DE LA ACADEMIA

*Artículo 49.* — El SELLO oficial de la ACADEMIA será el que diseñe y apruebe la ACADEMIA. Se usará en todo documento de la Asociación, como certificaciones, títulos, diplomas, credenciales etcétera. El mismo sello en tamaño apropiado, se usará en el membrete del papel oficial y sobres de la ACADEMIA.

### CARACTER DE LA ACADEMIA

*Artículo 50.* — La ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA no perseguirá fines pecuniarios y sus fondos por concepto de asignaciones legislativas, donaciones, venta de obras, folletos, etc., se dedicarán exclusivamente para los propósitos culturales que se establecen en esta Constitución, al pago de servicios que deban recompensarse equitativamente, adquisición de material y equipo y la adquisición de libros y documentos relacionados con sus fines.

### ENMIENDAS A ESTA CONSTITUCION

*Artículo 51.* — Toda enmienda a esta Constitución debe proponerse por escrito por un Académico de Número o por la Comisión de Constitución y Reglamento; deberá ser estudiada o informada por dicha Comisión y sometida a la aprobación de la ACADEMIA; y deberá ser aprobada por el voto de las dos terceras partes de los presentes. Aprobada en esa forma, se promulgará para conocimiento de todos los miembros y entrará en vigor inmediatamente.

### DOMICILIO

*Artículo 52.* — El domicilio de la ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA se establecerá en la residencia oficial de la Institución.

### VIGENCIA

*Artículo 53.* — Esta Constitución empezará a regir desde la fecha de su aprobación.

CERTIFICAMOS que la precedente Constitución fue aprobada por unanimidad por la Asamblea Constituyente de la Academia Puertorriqueña de la Historia, celebrada en el salón de actos del Ateneo Puertorriqueño, en la ciudad de San Juan de Puerto Rico, el día 29 de agosto de 1934.

(Fdo.) VICENTE GEIGEL POLANCO

*Presidente, Asamblea Constituyente*

(Fdo.) J. GONZALEZ GINORIO

*Secretario, Asamblea Constituyente*

CERTIFICO que esta Constitución ha sido subsiguiente enmendada como dispone la misma, estando en vigor el presente texto.

San Juan, P. R., a 1.º de mayo de 1975.

VICENTE GEIGEL POLANCO

*Secretario Perpetuo*





## BREVES APUNTES HISTORICOS SOBRE EL ATENEO PUERTORRIQUEÑO EN SU CENTENARIO 1876-1976

Por AURELIO TIÓ

Se han publicado un número de monografías relacionadas con la larga vida del Ateneo Puertorriqueño en las que generalmente se destaca la labor cultural del mismo, con datos sobre sus múltiples actividades desde su fundación, las que cubren debidamente ese ángulo tan importante de su larga historia.

Por tal razón, creemos conveniente en estos apuntes, destacar otros datos que tratan sobre su fundación y algunas de las múltiples vicisitudes que ha sufrido durante el siglo que tiene de vida, para dar una idea somera de la vitalidad que le ha permitido subsistir al vencer los obstáculos que ha encontrado en su camino, reanimándose y renovándose con nuevo verdor.

Presentaremos algunos datos generales vitales, con los que comentaremos algunas versiones en cierta forma conflictivas sobre su haber histórico, como albergue en el que la cultura puertorriqueña ha tenido ininterrumpidamente su centro, representativo de la mayoría de sus máximos valores.

La historia nunca se termina de escribir, ya que es una continua revisión, en la que los datos documentados prevalecen sobre las opiniones o conjeturas de los autores. Por tal razón, es una disciplina del estudioso de los hechos del pasado estar al tanto de los nuevos datos para tratar de separar lo legendario de lo histórico, y en el caso de discrepancias documentales, intentar enjuiciar su relativa importancia, muchas veces con base en diferencias muy sutiles o controvertibles.

En esta ocasión que se conmemora el Centenario del Ateneo

Puertorriqueño, 30 de abril de 1976, conviene tener los detalles sobre tal fecha, ya que algunos perfeccionistas debaten si debe considerarse el 30 de abril o el 29 de junio de dicho año. Se basan en que el 30 de abril fue que se llevó a cabo la reunión inicial, en la sala principal del Ayuntamiento de San Juan de Puerto Rico, convocada por Don Francisco de Paula Acuña y Paniagua, Don Ramón María Moreno, Don José Pérez Moris, director del «Boletín Mercantil», Don José Ignacio Beyens, Don Alejandro Tapia y Rivera, Don José Ramón Becerra y Don Manuel de Elzaburu y Vizcarrondo, para discutir las posibilidades de «establecer en esta localidad un Ateneo científico, artístico y literario». Podría decirse que la fecha de su fundación de hecho fue el 30 de abril de 1876, y que de derecho, advino a la vida jurídica el 27 de junio cuando fueron aprobados sus Estatutos por el gobierno, los que fueron convalidados y puestos en vigor efectivamente en reunión del 29 de junio de 1876.

Según han indicado algunos de sus biógrafos, la idea había germinado en la mente del historiador, dramaturgo y novelista, Don Alejandro Tapia y Rivera, hacia el año 1855, y luego en la del Lcdo. Don Manuel de Elzaburu y Vizcarrondo, quien la hizo realidad.

Una anécdota del periodista Jacinto Aquenza en una conversación que sostuvo con Elzaburu nos demuestra como se desarrolló esa idea a fines del año 1875, o a principios del año 1876.

«Departábamos cierta vez, ya de noche, bajo los pórticos del Cabildo, mientras caía menuda lluvia, Elzaburu, otro amigo, y yo. Hablábamos del Ateneo (aquí no existía), de la vida literaria de Madrid. Elzaburu se producía con su proverbial entusiasmo por las letras. De pronto exclamó: "¿Por qué no han de tener aquí su templo los devotos de la cultura?". "Debemos tenerlo", contestamos todos. "Lo tendrán", repuso él, y nos separamos. Acababa de pronunciarse el fiat del Ateneo Puertorriqueño. Elzaburu no cesó en su noble empeño y el Ateneo fue un hecho.»

El Dr. Cayetano Coll y Toste, quien lo conoció en la intimidad, ya que había sido su facultativo, discrepó de esta versión según otra anécdota en la que sus amigos le hubieron de ripostar con ingenua franqueza en dicha conversación:

«Pero, hombre, ¿en qué berengenal se quiere meter Ud. y meternos?»

Era natural tal escepticismo en dicha época, ya que además de las limitaciones de índole económica, había que contar con la opo-

sición que era de esperarse de parte del gobierno, que recelaba de esos centros culturales, y aún de las tertulias que en los hogares y en las boticas eran muy populares, como potenciales guaridas de subversivos. Hay que tener en mente el clima de agitación política que existía para la fecha de la fundación del Ateneo Puertorriqueño para poder tener una idea de las dificultades que confrontaban los ciudadanos, y por tanto, del esfuerzo, la persistencia y la dedicación que requería el desarrollo de dicho proyecto.

Los distinguidos caballeros que convocaron a reunión hicieron constar que la invitación era extensiva a «cuantas personas consideraran que pudieran ser afectas al pensamiento de establecer... un Ateneo», a la que concurrieron, además de los siete que suscribieron la convocatoria, otras cuarenta y una personas. Entre otros, tomaron parte en las conversaciones iniciales los siguientes señores: Juan Zacarías Hernández, Manuel Alcalá del Olmo, Ignacio Díaz Caneja, Polux J. Padilla, Manuel López Bayo, Pablo Sáez, Cesar de Guillerna y José Julián Acosta y Calbo.

Al constituirse la mesa designóse para presidirla al Lcdo. Francisco de Paula Acuña, quien encabezaba la lista de los señores que habían invitado a la reunión, y quien procedió a explicar los objetivos de la misma, los que constaban en hojas sueltas que se habían repartido, y cuyo artículo primero, de acuerdo con las normas del régimen político, limitaba las actividades de la institución solamente al cultivo de «las ciencias, letras y artes... quedando excluida de su recinto toda discusión o conferencia que no fuera puramente la de su objeto, científico, artístico o literario». Se determinó que lo que primero procedía era el nombramiento de una Junta Directiva Provisional y otra para redactar un reglamento, para señalar las cuotas de entrada y las mensuales, y otros fines de procedimiento.

Luego fue acordado por unanimidad confirmar al Sr. de Paula Acuña en la Presidencia de la Junta Directiva y a designar al Lcdo. Elzaburu como Secretario, quien a su vez sugirió que lo acompañara en dicho trabajo, por ser un joven muy activo, el Sr. Juan Zacarías Hernández.

Se acordó también que los socios tuvieran varias clasificaciones, tales como fundadores, numerarios y accidentales, designándose como socios fundadores a todos los presentes en dicha reunión, cuyo número fue cuarenta y siete. La cuota de entrada fue fijada en cinco pesos, un peso de cuota mensual para los socios fundadores y numera-

rios, y un peso y medio para los socios accidentales, sin cuota de entrada, pero que estos últimos pudiesen convertirse en numerarios cuando hubiesen satisfecho la cuota de entrada con el medio peso adicional de sus cuotas mensuales, o sea, luego de transcurridos diez meses de pagos mensuales continuos.

La Junta Directiva Provisional se facultó para que redactara un Proyecto de Reglamento, la que estuvo constituida por los siete señores que convocaron a la reunión más los señores invitados, don José Julián Acosta y Calbo, don Manuel Alcalá del Olmo, don Ignacio Díaz Caneja y don Juan Zacarías Hernández, este último designado a moción de don Manuel de Elzaburu y Vizcarrondo.

Dicha Junta Directiva Provisional quedó constituida por los siguientes asistentes a la reunión inicial:

Presidente: Lcdo. Francisco de Paula Acuña y Paniagua.

Vocales: Señores José Julián Acosta y Calbo, Manuel Alcalá del Olmo, José Ramón Becerra, José Ignacio Beyens, Ignacio Díaz Caneja, Manuel de Elzaburu y Vizcarrondo, Juan Zacarías Hernández, Ramón María Moreno, José Pérez Moris y Alejandro Tapia y Rivera.

La Secretaría la desempeñarían conjuntamente los señores Elzaburu y Hernández, y la Tesorería Don José Ramón Becerra. Fue nombrado Presidente Honorario el Gobernador General Segundo de la Portilla, quien aceptó, aunque delegó en el Secretario del Gobierno, Sr. Miguel Ferrer Plantado para representarlo en la sesión inaugural.

Tal nombramiento honorario del gobernador resultó ser muy efectivo, ya que se pudo obtener una subvención anual para la institución, no obstante que en ciertas esferas se recelaba de sus propósitos y se anticipaba que se convertiría pronto en un centro subversivo. Sin embargo, la Diputación Provincial aprobó en 1888 una subvención de 1,000 pesos que pronto fue aumentada a 2,000 pesos al año, y en 1893 el Gobierno Central la aumentó a siete mil pesos anuales.

El Ateneo Puertorriqueño justificó sus fines mediante la organización de certámenes artísticos, citando a conferencias científicas y literarias, así como formando una biblioteca y citando para otras actividades culturales, las que fueron venciendo los prejuicios que existían en contra de la institución.

Este clima de comprensión se logró a pesar de que debido a la existente agitación política, el gobierno recelaba de las libertades concedidas a los puertorriqueños durante el régimen republicano en España, y hasta surgió la idea de restringir la educación para tratar de reprimir las ideas contrarias al régimen, así como que no pudieran difundirse éstas por medio de reuniones, conferencias, veladas y lecturas propias de los centros culturales y docentes.

Para allegar los fondos para poder atender los gastos que se incurrieran en la organización se instruyó al Tesorero Sr. Becerra a proceder a cobrar las cuotas correspondientes al mes entrante de mayo.

La Comisión de Reglamento sometió los Estatutos a las autoridades gubernamentales, los que fueron aprobados el día 27 de junio de 1876.

Se procedió de inmediato a citar a una Asamblea de Socios en los altos de la casa marcada con el número 28, para la ceremonia de inauguración del Ateneo Puertorriqueño, en su sede de la Calle de la Fortaleza, el 30 de abril de 1876.

Los Estatutos originales de la institución no sufrieron modificación alguna durante sus primeros nueve años de vida, hasta la reunión del 31 de julio de 1885, en la que se acordó eliminar la elección del Presidente cada tres meses, de manera que fuera elegido sólo una vez al año.

El 23 de marzo del año 1900 volvieron a enmendarse los Estatutos para ampliar el campo de sus actividades y permitir la celebración de conferencias políticas y religiosas, siempre que el conferenciante diera a conocer con anticipación a la Junta Directiva el tema de su disertación. Esta enmienda eliminó la prohibición específica que constaba en el Artículo Primero del Reglamento original de no tratar en dicho centro temas políticos y religiosos, debido al clima imperante en la época de su aprobación, durante la cual se consideraban centros subversivos a todos aquellos cuyos socios sustentaran ideas liberales y democráticas, y hasta se llegó a sospechar de los gobernadores Marchesi y Sanz, a pesar que Sanz reprimió la educación y trató de eliminar la enseñanza privada.

No obstante, la Diputación Provincial prestó ayuda económica a Ateneo Puertorriqueño y los Gobernadores Generales asistían a sus actos ocasionalmente, a pesar de los ataques de ciertos enemigos gratuitos que toda obra grande suele provocar.

Para ofrecer una idea de los escollos que encontró la institución en su camino desde su fundación, citaremos algunas frases extraídas del texto de un discurso de Don Manuel de Elzaburu y Vizcarrondo en ocasión de la inauguración del Centro de Instrucción de Enseñanza Superior del Ateneo Puertorriqueño el día 10 de octubre de 1888.

«Muchos obstáculos se han presentado, algunas oposiciones sordas que hacen daño, han nacido; hasta calladas guerras se han declarado, de esas que llevan como elementos desde la franca y enorme fuerza pasiva de resistencia, que se encuentra en nuestra proverbial apatía, hasta la perniciosa sonrisa escéptica del resabiado espíritu provincial, que cuando se inicia cunde como epidemia y como epidemia mata y malogra en flor los frutos de la más bella esperanza. Los que no han emprendido algo en nuestra provincia no conocen, entre otras remoras que sufre todo proyecto, el poder de aquella arma silenciosa, helada, cortante y resistente, como templada en la fría incredulidad que reina en el corazón de nuestros paisanos; y los que están acostumbrados a que el esfuerzo individual surta en otros países sus naturales efectos y miran constantemente brotar, como por ensalmo, realizados los pensamientos, al primer impulso de las voluntades, no lo comprenderán tampoco; pero los que hemos vivido largo tiempo ya en nuestro quebrantado suelo nativo y hemos acometido algo alguna vez, sabemos de su esencia y conocemos su naturaleza, porque en ocasiones distintas la hemos visto vagar por muchos labios, esa risa de los pueblos que se conforman con anularse en la indiferencia, a quienes la experiencia triste de muchas labores perdidas les hace dudar de la eficacia del trabajo, les hace creer que la actividad y la voluntad humana no sirven para nada y les hace hasta resignarse a morir en ese quietismo desolador de nuestra tierra, imagen viva de un corazón desesperado.»

También citaremos algunas frases de don Miguel Meléndez Muñoz, cuando era Presidente del Ateneo.

«En efecto, el Ateneo Puertorriqueño fue aula, tribuna, agora, biblioteca, hemeroteca y sede de la Sociedad de Amigos del País. Claro, que por aquel tiempo fue también escenario de Juegos Florales y veladas lírico-literarias; tenía que someterse a los mandatos de la época del polizón, del peinado griego, la falda larga, el corset; el cuello almidonado y el pantalón, como funda de paraguas, para el sexo feo.

»De otro ángulo, en el que se han situado los indiferentes y lo:

que piensan que todas las actitudes sociales deben destilar, en fluir caudaloso, un placer orgánico o sensual, el Ateneo es una frágil reliquia del pasado que le sobrevive en prolongada agonía.

»Para los escépticos y los epicúreos, el Ateneo es un cenotafio en que yacen los restos de una cultura apolillada, representada por una serie de retratos de un procerato en olvido, una biblioteca de libros viejos y pasados de moda y algunas colecciones de antiguallas. Sitio donde se reúne un grupo de intelectuales para saturarse de esa atmósfera de moho, de ese ambiente sepulcral, enrarecido por la descomposición del pasado, con la fútil esperanza de que los cuelguen allí en estampa postmortem.

»El Ateneo es lo que enunciara suscintamente. Pudo subsistir antes con clara modestia económica, porque las exigencias de la vida estaban limitadas por el desarrollo lento y espaciado de su progreso.

»En la época presente logra construir su hogar. Es a través de grandes dificultades, llamando a todas las puertas, utilizando todos los recursos petitorios, consustanciales a instituciones benéficas y filantrópicas, que solventa el remanente de la deuda que contrajera para la construcción de su edificio, en un largo proceso de diez años.

»Basta recordar rápidamente, que cuantas instituciones culturales y artísticas se crearon en el país, tuvieron su génesis en el Ateneo, inspiradas y propugnadas, casi siempre, por hombres de su afiliación: la Academia Puertorriqueña de la Historia, Pro-Arte Musical de Puerto Rico, Areyto (Sociedad Teatral), Instituto de Literatura Puertorriqueña, etcétera.»

Los primeros Ateneos de que tenemos noticia fueron considerados como instituciones de carácter literario y científico, con el propósito que fueran a manera de un foro neutral en el que se plantearían y discutirían los problemas que se consideraran de interés público por aquellos de sus miembros versados en las artes y las ciencias, para tratar sobre su relieve artístico y la investigación científica de la verdad.

Mayormente se han considerado, durante el transcurso de los años, como centros en los que deberán prevalecer tales disciplinas del espíritu como conferencias, charlas, coloquios y discursos de espíritu elevado sobre el arte y las ciencias, y en los que se pueden manifestar libremente todas las opiniones, sin el sentido estrecho



de lo que se considera como la verdad dogmática u oficial. En resumen, debatir lo que puede ser la relación que existe entre la ciencia y la vida, o entre el arte y la interpretación de sus creaciones ya fuere en forma teórica o de acuerdo con la preceptiva, con la apreciación crítica, o con el juicio histórico. En otras palabras, en asuntos científicos, libre de la rigurosa disciplina del catedrático o preceptor, y en el arte, su apreciación libre de la crítica severa del retórico o el perfeccionista de acuerdo con sus normas y reglas inmutables, de forma que exista un campo entre lo práctico y lo teórico, entre el saber y el hacer, al considerar lo científico y lo artístico de acuerdo con la realidad de la vida.

La tradición ateneísta es de origen clásico griego, la que pasó a Roma y a Europa. En España, Juan I de Aragón fundó una Academia de Poesía o de la «Gaya Ciencia», en donde se estableció el Consistorio de los Juegos Florales en 1393 con premios de rosas naturales, de oro y de plata, y cuya tradición se olvidó por muchos años hasta su restauración en Cataluña en 1859.

El Ateneo de Madrid se fundó en 1820 con carácter científico y literario, institución que pronto se trasplantó a América en diversas formas.

En Puerto Rico se establecieron, durante los cincuenta o sesenta años siguientes a dicha fecha, varios centros sociales que eran en su mayoría asociaciones para recreación, cuyas antecesoras habían sido las tertulias nocturnas en los hogares y en las farmacias.

Algunas convocaron a sus socios a participar en certámenes literarios y Juegos Florales desde su fundación, lo que les impartió el carácter de centros culturales y cívicos, en los que se planteaban y discutían asuntos científicos y artísticos con espíritu ateneísta. Por ejemplo, el «Gabinete de Lectura Ponceño» se fundó el año 1870, el Casino de Mayagüez en 1874 y el Círculo de Recreo de San Germán a fines del año 1879. En éste tomó posesión su primera Junta Directiva el 8 de febrero de 1880, y una de sus actividades iniciales fue formalmente convocar a un certamen literario que se efectuó el 19 de noviembre de 1880 con el mismo propósito y estilo de los tradicionales Juegos Florales. Hacemos esta referencia porque, tan reciente a la fecha de su fundación, los trabajos premiados fueron publicados en un libro de 108 páginas en la tipografía González de San Juan en 1881, titulado «Estudios Literarios Premiados en el Certamen del Círculo de Recreo de San Germán», los que ya

habían sido publicados en forma de folletos en la imprenta González de San Germán en 1880, con los siguientes títulos: «Estudio sobre el baile en la culta sociedad», por Francisco Mariano Quiñones, en un folleto de 84 páginas; «La Mujer — Discurso histórico y filosófico», por Enrique Soriano Hernández, publicado en un folleto de 9 páginas en San Germán en 1880 y otro trabajo de Don Vicente Pagan. Otros trabajos presentados fueron, «Estudio sobre la educación de la mujer», por José Marcial Quiñones, en un folleto de 12 páginas, y «Breve estudio acerca de las letras» con 6 páginas, por Don Rafael Vera.

Más tarde, los trabajos premiados en los Juegos Florales de San Germán del 25 de julio de 1889 fueron publicados en otro libro titulado: «Trabajos premiados en los Juegos Florales celebrados en el Casino Hispanoamericano de la Ciudad de San Germán el 25 de julio de 1889». (Imprenta «La Industria»), de Manuel Ramírez Ortiz, hermano de Francisco Ramírez Ortiz, compositor de la melodía «La Borinqueña». Los premios correspondieron a los trabajos: «Doña Emilia Pardo Bazán», por Francisco Mariano Quiñones; «El ósculo de la fraternidad», por Manuel Asencio Centeno; «Breve sumario de la historia de la filosofía», por J. Pou Cardona; «Breve estudio acerca de las letras», por Rafael Vera; «El Tiempo», por Galo Rosado, y «La Inmersión», por Robustino Biaggi y Sánchez.

Se notará que Rafael Vera sometió a certamen el mismo trabajo en dos ocasiones, en 1880 y 1889. No fue premiado su trabajo en el año 1880, pero lo logró en 1889.

En 1880 Lola Rodríguez de Tió recitó su poema «Mi ofrenda» en ocasión de una velada literaria en honor del gran poeta José Gautier Benítez, a quien se la dedicó en el «Gabinete de Lectura Ponceño», posiblemente el centro cultural fundado de mayor antigüedad en Puerto Rico, aunque no estuviera activo continuamente hasta el presente, como el Círculo de Recreo de San Germán lo ha estado.

Según le oímos a nuestros padres y a otras personas que pudieron haberlo oído comentar en su tiempo, se le atribuían los Juegos Florales a una iniciativa del Lcdo. Manuel F. Rossy, sangermeño, recién graduado de abogado en la península, a quien se le reconoce la organización de idéntica actividad en el Ateneo de Puerto Rico mientras fue su Secretario desde el año 1886, cuando tenía 25 años de edad. El hecho que los Juegos Florales se efectuaran en el Ateneo

Puertorriqueño y en el Círculo Hispanoamericano de San Germán —nombre que ostentó el Círculo de Recreo durante sólo un año— durante ese mismo año de 1889, es un indicio significativo de tal iniciativa cultural. El primero se celebró el 9 de marzo en el Ateneo y el segundo el 25 de julio del mismo año 1889, en San Germán.

En 1888 se habían revivido brillantemente los antiguos Juegos Florales en Barcelona bajo los auspicios de la Corona, y en los que fue mantenedor Don Marcelino Menéndez y Pelayo, por lo que seguramente influyeron en la aceleración de sus preparativos en Puerto Rico, debido a su defensa del derecho de Cataluña a conservar su lengua.

Ya hemos citado los trabajos premiados en otros centros culturales, y corresponde ahora citar los que fueron premiados en el Ateneo Puertorriqueño con el transcurso de los años desde su fundación en 1876, así como sus actividades educativas.

El Ateneo Puertorriqueño se dedicó desde sus comienzos a establecer un centro docente de estudios avanzados, ya que en una de sus primeras reuniones, la del 9 de julio de 1889 se acordó establecer cátedras públicas sin costo alguno para el asistente a ellas. Las primeras cátedras de ciencia y arte estuvieron a cargo de los señores José Julián Acosta y Calbo y Alejandro Tapia y Rivera, en las que desarrollaron respectivamente los temas de, «Marcha progresiva de la Humanidad en el conocimiento de la superficie de la Tierra», y «La bella literatura y sus relaciones íntimas e imprescindibles con la estética». El 5 de agosto se establecieron las cátedras de filosofía y letras y de la lengua inglesa.

El Ateneo Puertorriqueño propuso al gobierno un proyecto para crear una institución para la enseñanza superior en sus salones, bajo la supervisión de la Junta Directiva, la que estaría facultada para otorgar títulos en varias carreras universitarias y de aplicación técnica. Se acordó sostenerla con fondos propios de la institución y con donativos y se establecieron las cuatro facultades siguientes:

Ciencias — análisis matemático, geometría, trigonometría, física, química, zoología, mineralogía, geografía y botánica.

Filosofía y Letras — metafísica, historia ética española y universal, literatura española y universal, lengua griega y otras lenguas.

Las cátedras de Ciencias estuvieron a cargo de los profesores siguientes:

## HISTORIA DE LA FUNDACIÓN DEL ATENEO PUERTORRIQUEÑO

Juan José Patous — Geometría descriptiva  
Jaime Comas — Geometría analítica  
Capitán J. A. Iriarte — Trigonometría  
Dr. José Ferrer Hernández — Química  
Ing. Antolín Nín — Dibujo técnico, diseño, trazados y agri-  
mensura

### *Filosofía y Letras*

José María Figueras — Historia de España  
M. Bustamante y J. E. Martínez Quintero — Historia Crítica  
de España  
Julio Padilla — Historia Universal  
Enrique C. Hernández — Literatura Española y Universal  
Carlos B. Meltz — Lengua alemana.

En 1883 el Instituto Provincial de Segunda Enseñanza contrató los valiosos servicios de un joven catedrático cubano, el Dr. Carlos de la Torre Huertas, quien dictó 19 conferencias científicas sobre la teoría de la evolución propugnada por Charles Darwin, tema de palpante actualidad, lo que ocasionó que fueran muy concurridas por el público, y por primera vez se vieron sus salones repletos de damas.

Decía un periodista de la época:

«El aislamiento en que generalmente vivimos, lo remiso que ha estado siempre el bello sexo de esta Capital para asistir a ciertos actos públicos, no podrá menos de ver con placer y admiración como acuden al Ateneo las bellas puertorriqueñas y en número no escaso.»

En cuanto al tema desarrollado, comentó irónicamente un distinguido ateneísta, Don Mariano Abril, que «mientras el Dr. de la Torre quería convencer que descendemos del mono, el Lcdo. Alfau Baralt lo refutaba con la teoría bíblica que descendemos de Adán y Eva».

Durante esos años también dictó conferencias el Dr. Cecilio Pujazón, quien era Director del Observatorio Astronómico de San Fernando de La Habana, otro eminente hombre de ciencia. Ese ciclo de conferencias y cátedras fue de una importancia extraordinaria para Puerto Rico, durante el cual se ofrecieron carreras universitarias cuyos treinta y cinco catedráticos y treinta y siete cursos básicos eran los siguientes:

*DERECHO*

- Lcdo. Juan Hernández López — Derecho y Derecho romano  
Lcdos. Ricardo Cubelle y José María Figuera — Derecho natural  
Lcdo. Manuel de Elzaburu y Vizcarrondo — Derecho jurídico y administrativo  
Lcdo. Eugenio Lorenzo — Derecho canónico  
Lcdo. Felipe Cuchí Arnau — Derecho público y administrativo

*MEDICINA*

- A cargo de los doctores en medicina José María Baralt y Gabriel Ferrer Hernández.  
Esteban García Cabrera — Anatomía  
José Celso Barbosa — Historia natural  
Francisco del Valle Atilas — Histología e histoquímica  
Ricardo Hernández — Obstetricia — con una escuela de comadronas, junto al Dr. José de Jesús Tizol  
Jerónimo Carreras — Higiene  
J. Lassaleta — Fisiología  
Además, física avanzada, química, botánica y zoología, como cursos básicos.

Por tratarse de una institución privada sin carácter oficial, el Ateneo Puertorriqueño gestionó que anualmente se trasladara a Puerto Rico el Tribunal Examinador de la Universidad de La Habana, paso que constituía su acreditación por una universidad reconocida en España.

Los primeros exámenes efectuados por dicho tribunal se verificaron durante el mes de agosto de 1889 para los graduados de la primera clase de 33 estudiantes.

Luego del cambio del régimen político se continuó la enseñanza de inglés, taquigrafía, comercio y dibujo. Las clases de derecho, eran dirigidas por el Lcdo. Emilio del Toro Cuebas en 1915. Durante la presidencia del Lcdo. Samuel R. Quiñones, el año de 1936, se instituyó el «Instituto Popular de Enseñanza Libre» que fue presidido por el Sr. Miguel Meléndez Muñoz y también se reanudó la publicación

de la revista institucional, «Ateneo Puertorriqueño». Luego presidieron muy eficazmente los Lcdos. Emilio S. Belaval y Vicente Géigel Polanco, bajo cuya última presidencia se inauguró una Galería de Arte en la que se han expuesto las obras de los artistas puertorriqueños y extranjeros, y cursillos de literatura, sicología, filosofía, sociología y derecho, con los catedráticos Margot Arce, José Colombán Rosario, José Franquis, Antonia Sáez, Domingo Marrero, Concha Meléndez, Ana Margarita Silva, Justina Carrión y el propio Lcdo. Vicente Géigel Polanco.

El año 1923 se había comenzado la construcción de su sede bajo la Presidencia de Don Jesús María Lago a cargo del arquitecto Ramón Carbía Burt, la que fue inaugurada en 1924. El costo de la construcción fue sufragado por préstamos y donativos, y es de justicia consignar que el saldo del gravamen se debió a la señora Adonís Paniagua.

Durante la Presidencia del Lcdo. Emilio del Toro Cuebas también se inició una intensa campaña de socios y de recaudación de fondos que revitalizó cultural y económicamente la institución, la que se vigorizó aún más durante las presidencias de los Lcdos. Samuel R. Quiñones, Emilio S. Belaval y Vicente Géigel Polanco.

El Sr. Miguel Meléndez Muñoz continuó dicha labor con mucho entusiasmo durante su incumbencia como Presidente y durante la extraordinaria década de los años treinta.

Varios catedráticos universitarios dictaron cursillos de enseñanza libre durante la presidencia de la Lcda. Nilita Vientos Gastón, la cual ha sido la más prolongada hasta la fecha, desde el año 1946 al 1961, convocando a varios certámenes literarios e iniciando el Festival de Navidad en 1952. Esa larga incumbencia de quince años provocó una serie de críticas, entre ellas las del Historiador de la Capital, ex senador Francisco M. Zeno, titulada «La Momificación del Ateneo», aunque fue durante su incumbencia que se efectuó por un comité de ciudadanos presidido por Don Miguel Such, una intensa campaña de recaudación de fondos bajo la dirección de su dinámico Tesorero Lcdo. Guillermo Silva, con el fin de ampliar y restaurar el edificio de la institución. Siguieron años de gran actividad bajo las presidencias de la Sra. Piri Fernández de Lewis y del Sr. Luis M. Rodríguez Morales.

El incumbente, Lcdo. Eladio Rodríguez Otero, ha realizado una labor titánica de ampliación de facilidades y ornato en el edificio

que alberga la institución, aparte de la organización de múltiples actividades culturales en ocasión de la conmemoración del primer centenario de la fundación del Ateneo Puertorriqueño durante el año actual.

Esta institución cultural y cívica conmemora el 30 de abril el centenario de su fundación, durante el cual ha tenido una vida fructífera en grado sumo, dedicada a la preservación y el adelanto de la cultura puertorriqueña en todos sus múltiples aspectos. Durante su siglo de vida ha experimentado muchas graves crisis, algunas de las cuales hemos comentado, pero manteniéndose siempre en pie con el tesón fervoroso de su matrícula y de los que han aceptado la encomienda de dirigir sus destinos desde su fundación. Ha sabido superar épocas de relativa decadencia seguidas por renacimientos admirables.

Podemos celebrar con orgullo uno de esos periódicos renacimientos bajo la presidencia del Lcdo. Eladio Rodríguez Otero, quien ha hecho una obra extraordinaria con los escasos medios económicos con que ha contado, sacrificando su valioso tiempo y supliendo de sus propios medios económicos esa crónica escasez en forma desprendida, a sabiendas que estas filantropías rara vez son debidamente comprendidas. Por tal razón, el actual Presidente de esta docta casa ha continuado la tradición centenaria de considerar que el pago por haber cumplido con su misión es gozar su sacrificio, como un deber cívico y una obligación de honor de todo buen puertorriqueño, de hacer todo lo que esté a su alcance para realzar el haber cultural puertorriqueño, sin ánimo alguno de recompensa, sino como un acto de fe en la tierra que nos vio nacer.

Es un hecho de que al cumplirse el primer siglo de vida de esta institución, podemos observar con orgullo que se ha mantenido desde su fundación como un baluarte de la cultura puertorriqueña, con una función relevante, la de mantenerse como una tribuna libre en la cual se ha permitido la discusión de todas las ideas, no empece su impopularidad, con el respeto debido a las personas que las han sustentado y defendido con radical vehemencia, siempre que se sometan a la disciplina de su confrontación y réplica.

Tal función ha permitido que se pueda intentar la aclaración de las cuestiones controvertibles que han causado cierto estado de confusión, mediante el debate y el diálogo. No ha permitido que tal misión, que ha sido de naturaleza francamente educativa, al ofrecerle

asilo a todas las ideas, haya cesado en su propósito de buscar con una antorcha que nunca ha permitido que se extinga, la verdad en donde quiera que ésta se encuentre. La misión del Ateneo Puertorriqueño ha consistido en permitir la confrontación de las ideas, para de su análisis polémico, extraer la verdad sin rehuir la crítica y sin temer a la incomprensión.

No obstante tal espíritu liberal, su matrícula no ha tolerado que la institución haya sido dominada por grupos egoístas bien organizados en movimientos que han pretendido imponer sus particulares ideas minoritarias con presiones indebidas.

Tal conducta vertical de su matrícula, sostenida sin menoscabo de la libre expresión del pensamiento, ha contribuido a despertar la opinión pública al darles relieve y amplia difusión a las ideas, pues ese ha sido siempre el alma y la conciencia del Ateneo Puertorriqueño.

La Docta Casa siempre ha sabido encontrar los recursos espirituales necesarios para conjurar las sacudidas que de ocasión han puesto en precario su legado de incalculable valor, manteniendo abiertas sus puertas al libre pensamiento como refugio contra el engaño y la confusión. La demagogia impresiona pero no convence, como lo consiguen los planteamientos claros, sin el apasionamiento de los discursos encendidos que sólo aplauden los fanáticos, pues los sensatos prefieren más información para obtener la verdad, con su absoluta sencillez. Cuando ocultos tras el manto de la teoría democrática, que por otro lado cínicamente rechazan, algunos grupos disidentes han olvidado el respeto a las ideas ajenas y la autodisciplina que es la verdadera base del ideal democrático, para que éste no degenere en la anarquía o en la represión autoritaria, la que sólo puede surgir por medio de la infiltración perniciosa de la gran mentira y de la destrucción de la libertad del individuo.

Esas actitudes ambivalentes y acomodaticias son la antítesis de la misión que se trazó el Ateneo Puertorriqueño desde su fundación, la cual ha mantenido, y con la cual ha logrado contribuir con valiosas aportaciones a nuestra vida colectiva. La historia de Puerto Rico ofrece repetidos ejemplos de ese característico afán puertorriqueño de resolver sus problemas a su especial manera, sin imitar a otros países, sino abriendo brechas, trazando sus propias rutas, y desarrollando sus propios perfiles como pueblo, pero al mismo tiempo



enfrentándose con serenidad a la reforma de los moldes tradicionales en casos necesarios.

En su misión, el Ateneo Puertorriqueño se ha mantenido sereno ante los ocasionales gritos estridentes de frustración de los que han pretendido imponer sus peregrinas ideas, lo que refleja la impotencia de quienes han intentado desviarlo de su misión, tratando de impedir a su vez el derecho democrático a disentir, con tretas confusionistas.

Como hemos visto por las experiencias amargas que hemos citado, sufridas por el Lcdo. Manuel de Elzaburu y Vizcarrondo su primer Secretario y su presidente hasta su fallecimiento el año 1892, de Don Miguel Meléndez Muñoz, y las del actual incumbente Lcdo. Eladio Rodríguez Otero, el Ateneo Puertorriqueño ha sufrido muchas crisis las cuales ha podido superar con el tesón de su matrícula.

Pero así como ha sufrido amargas experiencias, la institución ha gozado también de grandes y emocionantes momentos en el transcurso de su siglo de existencia.

Al iniciarse en forma organizada las competencias literarias por las instituciones culturales de Puerto Rico, lo habían sido con el carácter de certámenes, y en esto el Ateneo no fue la excepción. El «Gabinete de Lectura Ponceño» fundado en 1870, el Casino de Mayagüez a fines del 1874 y el Círculo de Recreo de San Germán en 1879, habían convocado a veladas y certámenes literarios anuales, algunos de los cuales tuvieron extraordinaria resonancia al publicarse sus trabajos premiados para conocimiento de la población, pero no fue hasta el año 1889, organizados por el Secretario del Ateneo, el joven abogado sangermeño Don Manuel F. Rossy, que se celebraron los primeros Juegos Florales en ambas instituciones, repitiéndose desde entonces ocasionalmente hasta el presente. Había participado el Lcdo. Rossy en actos culturales en España y estaba ansioso de que Puerto Rico tuviera, al igual que en la península, las tradicionales justas literarias con el ceremonial clásico.

La explicación de la creencia de que los Juegos Florales del Círculo de Recreo de San Germán habían sido los primeros en celebrarse en Puerto Rico, y no los del Ateneo Puertorriqueño, debe haber surgido de las gestiones del abogado sangermeño para celebrarlos en su ciudad natal, pero fue él mismo, como Secretario del Ateneo Puertorriqueño, quien logró su celebración en San Juan cuatro meses antes que en San Germán, como hemos señalado antes.

Para conmemorar el primer aniversario de su fundación, el Ateneo Puertorriqueño citó en 1877 a un certamen de literatura, ciencias, música y pintura, en el que la lista de premios impresiona por la alta calidad de los trabajos y la categoría de los autores participantes, citados en el orden de premios, honores y menciones.

Guillermo Belmonte y Müller —Literatura— «A Eduardo Rosales». Poesía.

José Gautier Benítez —«Los tres saludos»— Poesía.

José María Monge —«A la emancipación de la esclavitud»— Poesía.

Arturo Guerra y Acosta —Ciencias Físicomatemáticas— «Sobre la necesidad y conveniencia del estudio de estas ciencias para el desarrollo moral, intelectual y económico de una sociedad que quiere vivir la vida del siglo XIX».

#### *Ciencias Naturales*

Gabriel Villaronga — «El sueño considerado bajo sus fases»

#### *Música*

Braulio Dueño Colón —«La Amistad»— Composición para orquesta

Eduardo Cuevas —«Borínquen»— Composición para piano

#### *Pintura*

Máximo Meana —«La playa de Pozuelos»— óleo

Antonio Padial —«Bajo la sombra»— óleo

Se celebró un segundo certamen en 1879, pero no hubo del 1880 al 1881. En 1882 fueron premiados entre otros, Don Salvador Brau por su memorable estudio, «Las Clases Jornaleras», y Manuel G. Tavárez por «Recuerdos de Antaño». Desde entonces se convocó a certámenes todos los años hasta el 1889, cuando se celebraron los primeros Juegos Florales en el Ateneo Puertorriqueño.

Fue premiado el primer trabajo con carácter histórico-literario en 1883, escrito por Guillermo Belmonte Müller, en un estudio biográfico-literario del Obispo Bernardo de Balbuena, en el que analizó,

«el estado de la literatura patria en la época en que floreció aquel insigne poeta».

Se premió el año siguiente otro trabajo histórico por Gabriel Ferrer Hernández titulado, «La instrucción pública en Puerto Rico: su pasado, su presente y modo de mejorarla en Puerto Rico».

El primer esbozo de que tenemos noticia sobre la típica raza caballar de Puerto Rico, el caballo de paso fino, fue escrito en 1886 por Eusebio Molina Serrano, que fue premiado, así como la notable «Bibliografía Puertorriqueña» de Manuel María Sama, nuestro primer bibliógrafo e ilustre historiador.

En los primeros Juegos Florales del Ateneo Puertorriqueño fueron premiados, el día 9 de marzo de 1889, los siguientes autores y trabajos:

Salvador Brau —«Poema»— «Patria».

José de Diego —«Poema»— «Pro Patria».

Manuel Padilla Dávila —«Poema»— «Fe».

Hubo un lapso entre los años 1889 al 1892 reanudándose en ocasión del Cuarto Centenario de la colonización cristiana de Puerto Rico en 1893.

El Dr. Agustín Stahl recibió el premio de la sección de las Ciencias Naturales por su gran obra, «De las plantas medicinales indígenas, su aplicación y aprovechamiento», y José Contreras Ramos por su «Estudio biográfico crítico de los principales poetas puertorriqueños». En poesía fue premiada la composición «A la civilización en Puerto Rico» por José Gordils, y en Música Juan Morel Campos por su sinfonía «Puerto Rico», basada en reminiscencias de aires populares puertorriqueños.

Es sumamente extraño que no fueron premiados o no participaron en estos certámenes y Juegos Florales, historiadores y literatos de la talla de Alejandro Tapia y Rivera, el Dr. Cayetano Coll y Toste, Lcdo. Mariano Abril y Don Adolfo de Hostos, cuyas contribuciones a nuestra historia han tenido un fuerte impacto que ha perdurado.

De Alejandro Tapia y Rivera puede decirse que fue el iniciador de nuestra historia investigativa y documentada, con su precursora «Biblioteca Histórica de Puerto Rico». El Dr. Cayetano Coll y Toste fue nuestro cronista moderno en su «Boletín Histórico de Puerto Rico» que llena catorce volúmenes. Aunque Mariano Abril y Adolfo

de Hostos han hecho aportaciones extraordinarias a nuestra historia y arqueología, éstas aparecen publicadas mayormente en libros y no en ensayos, los que son más propios para certámenes literarios. Es lamentable que los escasos estudios de carácter biográfico-histórico fueron premiados más por su relación con la literatura que por su contenido histórico, al que aparentemente no se le reconoció su mérito perdurable, como fruto de ideas innovadoras en el estudio científico de nuestra historia.

Es sólo desde el año 1971 que se han vuelto a premiar ensayos históricos, y en 1973 la Academia Puertorriqueña de la Historia ha ofrecido un premio al mejor ensayo histórico, correspondiendo el primero a la Dra. Aida R. Caro Costas, en 1973.

Quizá la escasez de trabajos históricos se deba a que éstos requieren una extensa investigación original y mucha preparación para producirlos, si es que han de tener el mérito de abrir brechas en el camino de nuestra historia con nuevas aportaciones que sirvan para aclararla y enriquecerla. Generalmente estos trabajos son de gran extensión, con profusión de notas explicativas y citas, por lo que requieren un aparato erudito considerable, y no se pueden producir libremente a petición o por encargo, basados en una súbita inspiración. Se ha dicho que la vida de la humanidad tiene tres dimensiones, las dos del plano del presente, y la tercera, que es la que suple la perspectiva, lo es la historia, y de ahí la razón de su gran importancia y perdurabilidad.

Algo parecido ocurre con los trabajos científicos, los que requieren un gran estudio y preparación, más propio de las Academias, especializadas en artes, ciencias, historia y lingüística.

Anteriormente, el Ateneo Puertorriqueño era un centro cultural, educativo y científico, al que acudían los intelectuales como único centro en el cual podían dar a conocer sus ideas y someterlas a discusión. Al presente, existen centros especializados, como son las Academias, que han descargado en parte la enorme tarea que sobre sí llevaba casi solo el Ateneo Puertorriqueño.

Durante los años 1896 y 1897 se propusieron certámenes, pero no hay constancia de su celebración, y en 1898, 1899 y 1900 no hubo actividades debido a la guerra hispanoamericana.

Los segundos Juegos Florales se celebraron en el Ateneo en 1901, en los que el único premio correspondió al Lcdo. José de Diego por su poema, «Ante la historia».

Ocurrieron otros lapsos en los certámenes los años 1902 al 1906 y desde el 1909 al 1912.

El certamen del año 1913 ofrece nombres que viven o que aún se recuerdan, tales como Jesús María Lago, Antonio Nicolás Blanco, Arturo Gómez Costa, Eugenio Benítez Castaño, Ferdinand R. Cestero, Rafael Martínez Alvarez, José de Jesús Esteves, Jacinto Texidor y Alcalá del Olmo y Antonio Pérez Pierret, todos merecedores de premios.

En los terceros Juegos Florales del Ateneo el año 1915, correspondieron premios a plumas nuevas como las de Evaristo Rivera Chevremont y José I. de Diego Padró, recién fallecidos.

En 1919 se celebraron los cuartos Juegos Florales, también con premios a escritores hasta entonces casi desconocidos, como José P. H. Hernández, Luis Antonio Miranda y Félix Matos Bernier.

Durante la década de los veinte aparecen Antonio Coll y Vidal, Lidio Cruz Monclova, José A. Balseiro, Vicente Palés Matos, José Yumet Méndez, Lorenzana Brunet, Antonio J. Colorado, Angel Villamil, Francisco M. Zeno y José Limón de Arce. Aparecieron además los pintores Fernando Díaz McKenna y Miguel Pou.

La extraordinaria década de los 30 nos ofrece el trabajo histórico premiado para teatro de José Ramírez Santibáñez y Carlos N. Carreras sobre Juan Ponce de León, y los de Matías González García y Miguel Angel Yumet. En diversos estudios premiados de esa década aparecen José Enamorado Cuesta, Andrés Rodríguez Vera, Fernando Sierra Berdecía, Miguel Meléndez Muñoz, Angel Margenat, Emilio S. Belaval, Samuel R. Quiñones, Miguel Méndez Ballester y Arturo Córdova Landrón.

Desde los años cuarenta aparecen premiados Domingo Marrero, Francisco Matos Paoli, René Marqués, Pedro Juan Soto, Dr. Ramón Fernández Marina, José Emilio González, Esther Feliciano Mendoza, María Teresa Babín, Luis Quero Chiesa, Amaury Veray, Josefina Rivera de Alvarez, Emilio Díaz Valcárcel, Edwin Figueroa, José Ramon de la Torre, César Andreu Iglesias, Manuel Joglar Cacho, Luis Rafael Sánchez, Julio Marrero Núñez, Francisco Arriví, José R. Echevarría, Francisco López Cruz, Laura Gallego, Luis Hernández Aquino, Concha Meléndez, Violeta López Suría, Diana Ramírez de Arellano, Josefina Guevara Castañeira, Angel M. Mergal, Aida R. Caro Costas, Olga Ramírez de Arellano de Nolla, Valentina (Valy) Bahr de Vincenty, Jaime Carrero García, José A. Romeu, Edelmira González

Maldonado, Marigloria Palma, Nimia Vicens, Magali García Ramis, Angel Rigau, Félix Mejías, Lucila del Valle de Rodríguez, María Arrillaga, Carlos de Jesús, Emilio M. Colón, Andrés A. Ramos Mattei, Aida Buso Negrón, Rosario Ferré y Aurea Pierliussi, entre otros.

Se iniciaron los certámenes del Festival de Navidad en 1952, los que se han continuado hasta el presente, y han estado muy concurridos por pintores, grabadores, ceramistas y escultores, entre los que han figurado premiados, entre otros, obras de Luisa Géigel de Gandía, Rafael Tufiño, Julio César Rosado del Valle, José Antonio Torres Martinó, Francisco Palacios, Lorenzo Homar, José R. Oliver, Zoilo Cajigas, Carlos Raquel Rivera, Fran Cervoni, Alicia Conde, Augusto Marín, Aida Buso Negrón, Tomás Batista, Luis Hernández Cruz, José R. Alicea, Francisco Rodón, Myrna Báez, Luis Germán Cajigas, Andrés Rodríguez Santos, Iván Pérez Nazario, Nelson Sambolín, Jaime Romano, Carlos Sueños y Edwin Maurás Modesti.

En música se han destacado a través de los años Amaury Veray, Héctor Campos Parsi, Rafael Aponte Ledée, Jack Delano, Francisco López Cruz, Alfredo Romero, Narciso Figueroa. Estas actividades habían sido iniciadas en el Ateneo desde sus comienzos, en las escuelas de pintura de Francisca Oller y en la de música de Felipe Gutiérrez Espinosa, ambos artistas sobresalientes. Dio a conocer al gran Jesús María Sanromá en 1916, su presidente, el insigne José de Diego.

Los nombres que hemos mencionado son sólo una leve muestra de los muchos que han participado con éxito en las justas artísticas, literarias y científicas del Ateneo Puertorriqueño, pues en una breve monografía sería físicamente imposible señalarlos a todos, pero sirve a manera de sección de la ingente tarea del intelecto que ha desarrollado el Ateneo Puertorriqueño durante su valioso primer siglo de vida fructífera y de gran provecho para el pueblo de Puerto Rico. No deben pasar sin una mención los intelectuales y los oradores de talla que ocuparon la tribuna del Ateneo y bastaría mencionar a José de Diego, Herminio Díaz Navarro, Rosendo Matienzo Cintrón, Juan Hernández López, Rafael López Landrón, Eugenio Astol, Epifanio Fernández Vanga, Manuel Benítez Flores, Manuel Quevedo Báez, Rafael Rivera Zayas, entre muchos otros.

Tampoco deben olvidarse las visitas de eminencias literarias

como Lola Rodríguez de Tió, Max Enriquez Ureña, José Santos Chocano, Francisco Villaespesa, Eduardo Marquina, José Vasconcelos Rufino Blanco Fombona, Gabriela Mistral, Concha Espina, Federico Enríquez y Carvajal, Fernando de los Ríos, Américo Castro y Amado Alonso, así como muchas otras eminentes figuras del pensamiento hispánico.

Es de lamentar que no se hayan publicado anualmente todos los trabajos premiados por el Ateneo Puertorriqueño, ya que son los que constituyen la constancia de que al extinguirse la vida fisiológica queda vivo el pensamiento, expresado mediante la palabra escrita, pues no es posible pensar sin el empleo del lenguaje, y sólo perdura el fruto del pensamiento en la palabra escrita.

No hay nada más elocuente que la verdad de los hechos, la que se obtiene sólo con la reconstrucción de lo ocurrido en la realidad, en cuyo proceso, las experiencias adquiridas durante el tiempo transcurrido desde que ocurrieron, puede distorsionar tal visión en retrospecto con ideas preconcebidas que hacen difícil lograr la ansiada y perfecta objetividad. El objetivo debe ser descubrir la verdad y no meramente exponer y hacerla constar, sino analizarla en el proceso de su búsqueda e interpretarla mediante su comprobación documentada en lo posible.

Ejemplo vivo de tal proceso lo fue el foro en el que se debatió en el Ateneo Puertorriqueño durante los días 21 y 22 de julio de 1934, el enigma de siglos del descubrimiento de Puerto Rico.

Participaron en el foro los historiadores Angel Archilla Cabrera, Luis Caballer, Dr. Víctor Coll y Cuchí, Dr. J. L. Montalvo Guenard y Rafael Reichard Sapia. El Jurado lo constituían María Cadilla de Martínez, Lcdo. Félix Córdova Dávila, Adolfo de Hostos, Augusto Malaret, Miguel Meléndez Muñoz y el Dr. José Padín. El Jurado no pudo llegar a ninguna conclusión firme, ya que todas las ponencias estaban basadas en conjeturas, y no en documentos, pero las expuso a la luz pública para su estudio posterior.

Este importante foro precedió por unos meses la primera reunión en la que se fundó la Academia Puertorriqueña de la Historia, por iniciativa del Lcdo. Vicente Géigel Polanco, Presidente de la Sección de Historia de Puerto Rico del Ateneo Puertorriqueño, que a su vez estaba presidido por el Lcdo. Samuel R. Quiñones.

El día 10 de agosto de 1934 se celebró la reunión en la que se acordó fundar la Academia, en la que fue aprobada su Constitución

los trámites para la elección de sus miembros. La convocatoria para asistir a esa primera reunión tiene una simpática analogía, siguiendo la tradición ateneísta, con la que cursó el Lcdo. Francisco de Paula Acuña para fundación del Ateneo Puertorriqueño en 1876, unos 58 años antes.

En su primera acta consta la explicación que ofreció el Lcdo. Vicente Géigel Polanco sobre el motivo y el propósito de la convocatoria, y así dio inicio a la Asamblea Constituyente de la Academia Puertorriqueña de la Historia el día 10 de agosto del año 1934.

El año 1937 el Sr. José González Ginorio ocupó la tribuna del Ateneo para dar a conocer su teoría sobre el descubrimiento de Puerto Rico. La había basado en el bojeo de la isla por su costa Norte, en respaldo de la teoría de Fray Iñigo Abbad y Lasierra en su «Historia de Puerto Rico» del año 1782, en la cual había hecho constar el fraile historiador que su teoría tenía por base una conjetura, pues carecía de documento alguno comprobante. Fray Iñigo Abbad revocó dicha conjetura en un segundo escrito que había anunciado, publicado recientemente en Venezuela, en el que declaró categóricamente que el primer desembarco de los descubridores en Puerto Rico se había efectuado alrededor de la Punta San Francisco, hoy conocida por Punta Calvache o Cadena, lo cual ha sido comprobado con documentos fehacientes publicados en el Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia. En el mapa a colores acompañante, en el que corrigió errores del mapa de su Historia de Puerto Rico, marcó el Cabo San Francisco y frente a dicho cabo dibujó un ancla, signo convencional de un desembarcadero.

Estos foros, coloquios y conferencias, como los que hemos mencionado, puede que no lleguen a conclusiones terminantes o firmes, pero son contribuciones valiosas que permiten continuar en la búsqueda de la verdad, con datos suplidos por antecesores en estas disciplinas. Cuando Newton fue elogiado por haber podido ver tan lejos en sus planteamientos científicos, comentó que había podido lograrlo sólo porque estaba parado sobre los hombros de quienes lo habían precedido en esos estudios.

Análoga ha sido la labor ateneísta, al construir sobre la obra bien cimentada por nuestros antepasados, obviando radicalismos y confusonismos que sorprenden la buena fe con falsedades encubiertas.

Por su naturaleza difícil, la actividad creadora tiende a escasear



mucho, por lo que requiere que se aliente, como lo ha hecho el Ateneo Puertorriqueño durante el transcurso de un siglo de vida, estimulando con premios y reconocimientos los trabajos que han contenido ideas de excelencia, no obstante comprender que lo absolutamente original es algo relativo y casi inexistente, pero las ideas son renovables y adaptables a su manera por cada generación.

La Docta Casa puede proclamar con legítimo orgullo que continúa cumpliendo eficazmente con la misión que le señalaron sus visionarios fundadores puertorriqueños en 1876 olvidando prejuicios atávicos, unidos fraternalmente con españoles como Manuel Fernández Juncos, quien ocupó la Presidencia, y norteamericanos como del Dr. Bailey K. Ashford, quien ocupó el cargo de miembro de la Junta de Gobierno durante diez años.

El Ateneo ha tratado de mantenerse como una tribuna con libertad de la palabra, con el uso de la cual se han divulgado y debatido las más valiosas ideas, sin pretender su ciega aceptación como si provinieran de un oráculo infalible que profetiza el futuro de acuerdo con sus propósitos. Puede así falsearse o deformarse la verdad con sofismas dogmáticos de obscura procedencia, ocultos bajo el conveniente y oportunista palió de ideas en las que no se cree, para luego desecharlas una vez lograda la maquiavélica meta, sin reparar en los medios empleados para lograrla. Puede auscultarse la opinión del pueblo al mismo tiempo que éste se ilustra a su vez con ideas argumentadas, y de esa manera poder llegar a sus propias conclusiones libre de presiones abiertas o veladas, y sólo de acuerdo con su conciencia. Una conciencia libre puede desarrollarse tratando de comprender las ideas ajenas y sus motivaciones, por impopulares que estas parezcan, demostrando así responsablemente el respeto debido a la dignidad y a los derechos de los semejantes.

Los distinguidos ateneístas que han servido con devoción y dedicación en la Junta de Gobierno durante el siglo de vida del Ateneo Puertorriqueño, casi anónimamente, son dignos del agradecimiento del pueblo de Puerto Rico por haber encauzado sus actividades en forma ejemplar, presidida por prestigiosas figuras de la sociedad puertorriqueña que han sacrificado su valioso tiempo en el cumplimiento de la encomienda de dirigir las actividades de la institución para impedir la intransigencia e intolerancia que suele ofuscar las mentes de algunas personas.

APENDICE

PRESIDENTES DEL ATENEO DESDE LA FECHA  
DE SU FUNDACION

*Elegidos por meses y trimestres*

Francisco de Paula Acuña	Manuel Corchado
Ignacio García Tudela	José Julián Acosta
Ramón Rodríguez Rivera	José Laguna
Leonardo Tejada	Francisco Larrea
Alejandro Tapia	Fernando Núñez
Olimpio Aguado	José R. Becerra
Calixto Romero	Manuel Elzaburu
Francisco Garrido	Manuel Alonso
Ramón Buega	Benito Macías
Nicolás Arezpacoeche	

*Elegidos por años*

- Alberto Regúlez (1886)  
Manuel Elzaburu (2.<sup>a</sup> época) (1887-89-90-91-92)  
Francisco del Valle Atilés (1893)  
Carlos María Soler (1894)  
Juan Hernández López (1895-96-97-98)  
Francisco del Valle Atilés (2.<sup>a</sup> época) (1899)  
Salvador G. Rosas (1900-01)  
José Gómez Brioso (1902)  
Cayetano Coll y Toste (1er. semestre 1903)  
Manuel Fernández Juncos (2.<sup>o</sup> semestre 1903)  
Manuel Quevedo Báez (1904-05-06)  
Jacinto Texidor (1907)  
Ferdinand R. Cestero (1908-09-10)  
Cayetano Coll y Toste (2.<sup>a</sup> época) (1911-12-13-14)  
Jesús María Lago (1915)

- José de Diego (1916-17-18)  
Epifanio Fernández Vanga (1919-20-21)  
Jesús María Lago (2.<sup>a</sup> época) (1922-23-24-25-26)  
Manuel Benítez Flores (1927-28-29)  
Emilio del Toro Cuebas (1930-31)  
José Ramírez Santibáñez (1932)  
Rafael Rivera Zayas (1933)  
Samuel R. Quiñones (1934-35-36)  
Emilio S. Belaval (1937-38)  
Vicente Géigel Polanco (1939-40-41-42)  
Miguel Meléndez Muñoz (1943-44-45)  
Nilita Vientos Gastón (1946-1961)  
Piri Fernández de Lewis (1961-1965)  
Luis M. Rodríguez Morales (1965-67)  
Eladio Rodríguez Otero (1967-

AÑO DEL BICENTENARIO  
1776-1976

LA VILLA DE MAYAGÜEZ  
Y LA GUERRA DE INDEPENDENCIA

RELACIONES ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS Y PUERTO  
RICO EN 1776

Por AURELIO TÍO

Una Real Orden autorizando a que los buques pertenecientes a los «americanos del norte» fueran auxiliados y admitidos en todos los puertos de las colonias españolas de América, en igualdad con los de Inglaterra y Francia, fue emitida por el Rey Carlos III el 5 de noviembre de 1776. El 1.º de agosto de 1777 entraron al puerto de Mayagüez, perseguidas por la fragata de guerra británica «Glasgow», la goleta «Endowock» y la balandra «Henry», que pertenecían a las trece colonias y estaban armadas por el gobierno de la república recién proclamada de los Estados Unidos de América, en un viaje procedente de la isla de Curazao, para exigirles la rendición, abordarlos y capturarlos, mostrando gran agresividad.

Las autoridades mayagüezanas dirigieron las naves americanas hacia un lugar favorable para encallarlas y poder proteger a su tripulación, izando de inmediato la bandera española de esa época, que era la cruz de Borgoña en campo blanco, en lugar de la bandera oro y gualda que se adoptó el 28 de mayo de 1785 y se hizo en Puerto Rico por vez primera el 1.º de enero de 1786.

El comandante inglés de la fragata «Glasgow» sometió una fuerte protesta a las autoridades de la ciudad por conducto de un emisario oficial, quien la presentó al Teniente a Guerra Don Faustino Martínez de Matos. Alegó el comandante de la fragata de la Real Flota británica que las dos naves se encontraban armadas en corso y

estaban tripuladas por una marinería compuesta de súbditos rebeldes de Inglaterra, por lo que a nombre de la Gran Bretaña protestaba oficialmente de la conducta observada por las autoridades, al proteger y encubrir a los rebeldes en tierra bajo la bandera de un país amigo, y exigía la entrega de las dos naves y la tripulación.

El Teniente a Guerra le comunicó al oficial de la marina inglesa que ya había procedido a comunicarle los hechos al Capitán General, Coronel Don José Dufresne, y que le trasladaría la protesta para que esa alta autoridad resolviera el incidente.

Por respuesta, el gobernador Dufresne sostuvo la concesión del derecho de asilo en todos los puertos de Puerto Rico, aprobó sin reparos las actuaciones de las autoridades mayagüezanas como representantes de los vecinos, y conminó a la fragata de guerra «Glasgow» a abandonar el puerto de inmediato si deseaba evitar las consecuencias de una grave confrontación internacional. El comandante de la «Glasgow» prudentemente optó por retirarse, y los marinos de la naciente república pudieron regresar a sus hogares sanos y salvos.

Incidentes como éste ayudaron a provocar una guerra entre España e Inglaterra, la que estalló el año 1796. El año siguiente se presentó en el Mar Caribe una poderosa escuadra bajo el mando del Almirante Henry Harvey, quien luego de atacar y apoderarse de la isla de Trinidad, procedió a reforzar la flota del general Sir Ralph Abercromby que había arribado a Barbados. El 17 de abril de 1797 se divisó frente a Loiza la gran escuadra, consistente de sesenta naves de guerra. Desembarcaron el día siguiente en la playa de Santurce, y emplazaron su artillería en los cerros del Condado y el Olimpo, desde donde atacaron los fortines de San Jerónimo y de San Antonio. Las tropas británicas trabaron sangrientos combates con los defensores para forzar los puentes de San Antonio y Martín Peña, y para ocupar el polvorín de Miraflores. Constaban las tropas de desembarco de unos 7,000 hombres que incluían regimientos de sus aliados alemanes. Procedieron a bloquear la entrada del Morro con varios buques, y concentraron su ataque por mar y tierra contra los fuertes de San Antonio y San Jerónimo para poder ganar acceso a la Ciudad.

Llegaron refuerzos procedentes de toda la isla en número de unos 20,000 hombres, y al no poder forzar la entrada a San Juan, el 30 de abril de 1797 por la noche comenzó el reembarco de las tropas. Zarpó la escuadra derrotada en su ataque, con pérdida de un

gran número de hombres el 2 de mayo. Fueron hechos prisioneros, 2 capitanes, 1 teniente, 1 subteniente y 286 soldados ingleses, desconociéndose el número de muertos y heridos.

Las tropas defensoras perdieron 42 hombres y 156 heridos y sólo uno cayó prisionero. Según el Coronel Flinter, un militar irlandés al servicio de España, de no haberse retirado la flota tan de prisa, hubiera recibido una derrota fatal, debido a que la Costa Norte era muy peligrosa y las tropas puertorriqueñas que acudieron muy pronto en gran número de todos los pueblos de la isla, ya estaban prestos al ataque, por lo que hubieran tenido que capitular sin medios de subsistir por más tiempo.

Durante el mes de diciembre los ingleses volvieron a la carga, atacando el puerto de Aguadilla con la artillería. En 1799 atacaron a Puerto Rico pero fueron rechazados, al igual que en agosto de 1800 y octubre de 1801 en Ponce, en junio de 1801 de nuevo en Aguadilla y en 1803 en Salinas, pero fracasaron en todos los intentos de apoderarse de Puerto Rico, cuando el tratado de paz firmado en Amiens en 1802 puso fin a las hostilidades con España.

Los puertorriqueños habían sostenido un comercio mutuamente beneficioso con las colonias inglesas desde hacía mucho tiempo, en violación del comercio exclusivo con la península que España exigía. Este comercio se llevaba a efecto por contrabando mayormente, con los puertos de Nueva Inglaterra, y de Nueva York y Filadelfia, y consistía de alimentos como harinas y pescado, y artículos de primera necesidad, a cambio de melazas, ron y tabaco. El año 1766 se había hecho una concesión a la firma Aguirre, Arístegui y Cía. para traficar con el puerto de Philadelphia legalmente, aunque restringidos a importar harinas, por lo que se continuó el contrabando en harinas y en los demás artículos a cambio de frutos tropicales.

Las naves de las trece colonias se aprovecharon bien de la Real Orden del 20 de septiembre de 1776 que permitía que los buques con bandera rebelde pudieran ser admitidos y tratados como los barcos ingleses y franceses, y el comercio floreció por un tiempo, como resultado de una serie de Ordenes Reales de emergencia.

Luego de lograda su independendencia, la nueva nación hizo grandes esfuerzos para obtener los privilegios de comerciar con las colonias españolas, pero tuvieron muchas dificultades por resultar sus precios más bajos que los españoles debido a su cercanía a Puerto Rico. Sin embargo, en 1796 se habían recibido cinco cargamentos de alimentos

y el gobernador Don Ramón de Castro aprovechó las provisiones que así llegaban durante el sitio de los ingleses el año siguiente, sin las cuales no hubiera triunfado.

El 18 de noviembre de 1797 se emitió una Real Orden abriendo los puertos del Atlántico al comercio con los Estados Unidos de América. Bajo la nueva reglamentación floreció el comercio, y los buques de Puerto Rico comerciaban con los Estados Unidos con cargamentos de productos como mieles, ron, azúcar y tabaco, y recibían a cambio harinas, artículos de primera necesidad y pólvora para las defensas.

Debido a la intensa presión de los intereses comerciales españoles, que estaban apoyados por Francia, fueron cerrados de nuevo los puertos al comercio con los Estados Unidos el 18 de abril de 1799, pero el malestar que causó la medida produjo un pronto cambio. El 17 de febrero de 1805 fue concedida la apertura de los puertos de Ponce, Aguadilla, Mayagüez, Cabo Rojo y Fajardo para el comercio con España y sus colonias, y evitar así el contrabando con los Estados Unidos y otros países.

Al reanudarse la guerra de España con Inglaterra, los puertos fueron abiertos para las naves neutrales, y los barcos de los Estados Unidos de nuevo fueron admitidos legalmente, pues la isla tenía muy pocas provisiones para su subsistencia.

Entre los años de 1807 y 1809 floreció el comercio de Puerto Rico, con el resultado que en el puerto de Filadelfia solamente aumentó de 18 a 30 buques, no obstante la disminución del comercio debido a la competencia inglesa, cuyas naves entraban libremente a los puertos españoles después de la invasión napoleónica de España.

Las autoridades de los puertos de Puerto Rico eran muy laxas en cuanto al comercio con los Estados Unidos, pues solían admitir sus buques sin los documentos de embarque en regla, y hasta rehusaban aceptar los certificados emitidos por los cónsules españoles en los puertos nortños.

Al estallar la guerra de Inglaterra con los Estados Unidos en 1812, sus buques encontraron de nuevo en Puerto Rico un refugio, así como un lugar en donde vender los cargamentos que capturaban a los ingleses, en connivencia con las autoridades. El gobernador de Puerto Rico interpretaba a su manera los reglamentos del comercio y aduanas, debido a las normas vacilantes españolas ocasionada por la falta de comunicación rápida con las colonias. Motivado por el comer-

cio exclusivo que España trató de imponer a Puerto Rico floreció el contrabando, lo que fomentó el comercio con otros países, principalmente con los Estados Unidos, que por su proximidad competía ventajosamente con los productos cargados desde la distante España.

Estos datos ofrecen a grandes rasgos algunos detalles de las relaciones que se mantuvieron entre los Estados Unidos y Puerto Rico durante la guerra de independencia, y luego durante los precarios años formativos de la joven república hasta la terminación de la guerra de 1812 con Inglaterra. Tanto las autoridades como el vecindario acudían prestos a comerciar con los «americanos del norte», y en varias ocasiones intercedieron los vecinos con las autoridades para que les fuera permitido tratar con ellos, llegando al extremo que los más altos funcionarios del gobierno estuvieron involucrados con el contrabando como una medida de necesidad absoluta, ya que era un mercado natural para sus productos tropicales y para obtener harinas y artículos de primera necesidad a los precios ventajosos que la competencia producía.





AÑO DEL BICENTENARIO  
1776-1976

Entrevista del San Juan Star con nuestro Director

Por: Connie Underhill  
Magazine Editor

LA VILLA DE MAYAGÜEZ Y LA GUERRA DE  
INDEPENDENCIA EN 1776

THE CITY OF MAYAGUEZ AND THE SPIRIT  
OF 1776

Bicentennial celebrations in the United States got off to a galloping start in Boston last week when a retired contractor dressed in breeches, waistcoat and white wig, got up on a horse and set out to re-enact Paul Revere's ride.

And while it may come as a surprise to the good citizens of Mayaguez, they too, if they so desired, could re-enact their city's part in the American-Revolutionary War.

In a little-known incident, says Aurelio Tio who should know — he is president of the Puerto Rico Academy of History — the Mayor of Mayaguez and some of the townspeople in 1776 fought a segment of the American Revolution.

The incident began when the Endowock and the Henry, two American armed frigates, sailed into Mayaguez Harbor seeking refuge from the Glasgow, a British man-of-war. The mayor of Mayaguez (his title was actually «teniente a guerra», appropriately «lieutenant at war») promptly hoisted the Spanish flag in full view of

the British ship while the townspeople harbored the American crew. The flag was flown because the king of Spain had been one of the first to recognize the new American republic and had issued a mandate to all its ports to offer full courtesy to the new nation. When the English warship sailed into Mayaguez harbor, its captain sent his second-in-command to the mayor demanding the surrender of the ship and its crew as rebels of the English king. The mayor refused. The angry captain persisted but agreed to wait until the mayor sent to the governor in San Juan for confirmation. The governor, Jose Dufresne, not only backed the mayor, but ordered the English captain out of the port immediately or face a grave international confrontation.

Puerto Rico, during the years of the American Revolution, was having its own growing pains. While the boys in Boston were tossing tea overboard as a tax-protest, the Puerto Ricans of 1776 were having tax protests of their own but in a different way. Smuggling was so vital to the island's commercial life that most of the mayors and governors were involved in it, says Tio, at least to the point of looking the other way. Spain's reasons for so promptly recognizing the new nation of the United States had little to do with freedom and everything to do with trade. Spain wanted exclusive trading rights with the U.S. Puerto Rico's under-the-counter dealings with what had been the colonies had a very practical basis, including the freshness of foodstuffs and the cheapness of transportation costs, as opposed to the rotten foods they had to buy at a high price from Europe.

The Bicentennial celebration, says Tio, who is a member of the boards of the Institute of Spanish Culture and the Institute of Puerto Rican Culture as well as president of the academy, is a good time to point out that «the initial history of the U.S.A. began, not with the English settlements of Plymouth Rock or Virginia, but with the discovery of Florida in 1513 by an expedition from Puerto Rico under Juan Ponce de Leon.

«It may surprise some Americans to learn...» Tio continued, writing in *Puerto Rico Living* (Edition No. 2, 1975), «...that the first university under the American flag was not Harvard College, William and Mary, or Yale, but the University of General Studies, St. Thomas Aquinas (in San Juan) which was authorized Jan. 9, 1532..»

The famous Puerto Rican painter, Jose Campeche, received his education at St. Thomas Aquinas. Campeche who was born in 1751, must have been near the height of his powers in 1776 and his paintings give us a good look at the people of San Juan at the time of the United States struggle for independence. George Washington had no corner on the powdered wig as we can see from Campeche's portrait of San Juan governor, «Don Miguel Antonio de Ustariz». This dandified head of state wears satin breeches, silken hose, a lace shirt, as well as the powdered wig and gold accessories that marked the upper classes in America and Europe.

«Don Miguel» stands at the window of La Fortaleza in the painting and through it we can see a San Juan at that time that looks very much like the San Juan of today with its balconied homes and cobbled streets. The cobblestones are being worked however by what looks like either prisoners or slaves or both and some near-naked and be-feathered Indians. Puerto Rico apparently had such a shortage of Indians in 1776 that, according to Ricardo Alegria, head of the Commonwealth Office of Cultural Affairs, it imported them from Yucatan to work on the roads.

Campeche's own self-portrait shows a plainly dressed man in waistcoat and breeches, his straight dark hair pulled back and hanging down his back. Another portrait by Campeche, «Don Jose Mas Ferret» shows a man with his own greyish hair, cut just below the ears and rather frizzy. All are of elegant mien.

But day-to-day life in Puerto Rico, in the days when the U.S. was fighting for its independence from Great Britain, was far from elegant. Fray Inigo Abbad, secretary to the Puerto Rico bishop and a very observant man, who lived here in 1776, was commissioned to write a history of his time. Abbad whose associates, Tio says, must have been mostly of the upper classes, writes of a pleasant life but one with few frills.

The Puerto Rico that Fray Abbad writes of, according to Tio and from a census taken some 11 years earlier in 1765, had a population of 44,883 people, broken down into Spanish 46 per cent, Indian 3 per cent, mixed Indian and Spanish (called Pardo) 35 per cent, mulato 6 per cent, slaves 6 per cent and freed slave 5 per cent.

About a third of the 78 towns of Puerto Rico existed then and,



AÑO DEL BICENTENARIO  
1776-1976

PRIMER RECONOCIMIENTO DE LAS TRECE COLONIAS EN  
AMERICA

Se han ofrecido diversas versiones sobre el primer gobierno en América que reconoció oficialmente la soberanía de las Trece Colonias, después de su declaración de independencia de la Gran Bretaña el 4 de julio de 1776.

La isla de San Eustacio (Statia) reclama haber sido la primera en haberlo hecho a fines del año 1776, pero otra isla holandesa también lo ha reclamado, con la alegación que desde el año 1646 tenía idéntico gobierno que la colonia de Nueva Amsterdam, en la isla de Manhattan, en la boca del Río Hudson, ya que Curazao fue fundada para la misma fecha por Peter Stuyvesant, quien era gobernador de ambas colonias holandesas, junto a las colonias en las islas de San Eustacio y Saba.

En cuanto al comercio de contrabando con las Trece Colonias por los corsarios, no sólo existió con San Eustacio sino con Curazao y con Puerto Rico, y debido a la circunstancia de ese intercambio comercial, también hubo una nutrida inmigración de holandeses de origen judeo-español de Curazao a Puerto Rico, principalmente a Mayagüez y a la región occidental, en donde perduran sus apellidos. Todas estas islas recibían con beneplácito los contrabandos procedentes «de los americanos del Norte» que allí comerciaban, en un intercambio con productos tropicales y armas para proseguir la guerra de independencia.

Las Antillas Menores habían estado bajo la soberanía española hasta alrededor del año 1625, cuando aprovechando el ataque ho-

landés a San Juan, el corsario francés, Diel D'Escambuc, ocupó la isla de San Cristóbal, en donde luego se le unieron los ingleses bajo el Capitán corsario Warner, y procedieron a dividirse dicha isla, así como las islas Barbuda, Granada, Nieves, San Bartolomé y San Martín. Recuperados del ataque, en 1633 una flota española procedente de Puerto Rico, bajo el mando del Marqués de Cardereyta desalojó a los franceses e ingleses de la isla de San Cristóbal, así como de holandeses las islas de San Bartolomé y San Martín, en donde ocuparon y reforzaron con soldados puertorriqueños, bajo el Capitán Juan de Torres y Vargas, hermano del Presbítero Diego de Torres y Vargas, el fortín holandés que les daba el dominio de la isla. Los franceses e ingleses derrotados en San Cristóbal se refugiaron en Santa Cruz, de donde fueron expulsados por una expedición procedente de Puerto Rico enviada por el gobernador Enrique Enríquez de Sotomayor. Luego en 1635 los holandeses ocuparon las islas de Bonaire, Curazao y Aruba.

En 1646 otra expedición procedente de Puerto Rico expulsó a los holandeses de la isla de Tórtola y en 1647 hizo lo propio con los franceses en Santa Cruz y Vieques.

El propósito de las naciones rivales europeas era arrebatarle a España el predominio naval y militar para dominar el creciente comercio con América, y por tal motivo casi todas las naciones marítimas europeas ocupaban alguna isla en la región del Caribe. Inglaterra tenía colonias en las islas Bahamas y las islas Caimán (1634), así como en Jamaica en 1713. Francia, en unión a Inglaterra, las tenían en San Eustacio, Aruba, Bonaire y Curazao, y Francia en Haití, Martinica y Guadalupe, colonias que fueron reconocidas por el Tratado de Utrech en 1713. Holanda se había establecido en Curazao en 1634, en Saba en 1640 y en San Martín en 1648. Dinamarca se estableció en Santómas en 1671.

En 1776, España ejercía su soberanía firme sobre las Grandes Antillas menos Jamaica y Haití, y en las Antillas Menores sólo sobre Vieques y Culébra, pues no habían logrado sostener su agarre en tantas islas pequeñas y dispersas contra la creciente potencia naval de Inglaterra, Francia, Holanda y Dinamarca.

Los gobiernos de las islas no actuaban para impedir el contrabando, no sólo por su ineficacia a tan gran distancia de la metrópoli, sino porque era ya casi imprescindible para su subsistencia, y los barcos de guerra ingleses se habían dedicado, desde la declaración

de la independencia por las Trece Colonias, a interceptar y capturar las naves que comerciaban con ellos, confiscándolas con sus cargamentos de armas y alimentos.

El incidente naval en Mayagüez en 1777 es un sólo caso que está documentado de los muchos que acontecieron, así como están los casos de los buques holandeses «Koningin Ester», Capitán Abraham Calvo, y del «Elizabeth», capitán Jacobo de Castro en 1780, el «Koning Van Prysén», en 1799, y otro navío capitaneado por Aron Ricardo.

La flota inglesa del Mar Caribe, bajo el mando del Almirante George Rodney, arrasó la isla de San Eustacio el 3 de febrero de 1781, en la que a pesar de ser holandesa, había muchos negocios comerciales ingleses, por lo que el Almirante Rodney fue demandado por daños y perjuicios ante el Parlamento inglés, acción que duró alrededor de un año, aunque al fin, aunque cargado de deudas, el Almirante Rodney fue exonerado y se le concedió el título de Barón Rodney en premio de sus hazañas navales.

Se ha alegado que San Eustacio rindió el primer saludo oficial a la bandera del círculo de las trece estrellas en campo azul con las franjas blancas y azules, desplegada por un navío armado de las Trece Colonias, el «Andrea Doria», el 16 de noviembre del año 1776, de lo cual sólo habíamos visto conjeturas tradicionales, aunque nos ha sido posible obtener alguna comprobación de tal acto de reconocimiento. La isla rocosa e infértil de San Eustacio (20 Km.<sup>2</sup>), poseía un solo embarcadero, Orenjestad, propio para la distribución de las mercancías de los corsarios holandeses e ingleses, por lo que era sólo un punto para el almacenaje y trasbordo de productos comerciales de contrabando de los corsarios que allí negociaban, casi libre de la intervención gubernamental. Por tal razón, San Eustacio, sólo tenía una sola fortificación de menor importancia. Se debía su importancia a su localización geográfica, a sólo unos 14 kilómetros al Noroeste de la isla británica de San Cristóbal, a unos pocos kilómetros al Sur de la isla francesa de San Bartolomé, a corta distancia de las islas danesas de Santa Cruz y Santómas, y muy poco más distante de la isla de Puerto Rico.

Según el gobernador holandés Johannes de Graaff, el 16 de noviembre de 1776 el navío de las Trece Colonias «Andrea Doria», capitán Isaiás Robinson, anunció su entrada al puerto de San Eustacio disparando once cañonazos de saludo, el que fue contestado desde



«Fort Oranje» con dos cañonazos menos, «por tratarse de un navío mercante» y no armado, por lo que no envolvió un reconocimiento oficial de la bandera de la nueva nación.

El 20 de diciembre estalló una guerra entre Inglaterra y Holanda, que así se sumaba a los aliados de las Trece Colonias, Francia y España, que ya estaban en guerra. Se ordenó al Almirante Rodney y al General Vaughan, comandante de las fuerzas terrestres inglesas en las Indias Occidentales, a apoderarse de todas las islas holandesas, comenzando con las de San Eustacio, San Martín, San Vicente y Saba.

El día 3 de febrero de 1781 llegó la poderosa flota del Almirante Rodney a San Eustacio y la plaza le fue entregada sin el disparo de un cañón, pues sólo contaba con unos 50 hombres hábiles disponibles para su defensa. Una fragata holandesa montando 38 cañones, y cinco naves de las Trece Colonias montando desde catorce hasta veintiséis cañones fueron capturados sin ofrecer resistencia en su único puerto, Oranjestad.

El Almirante Rodney ordenó que continuara flotando la bandera holandesa sobre el fortín, para que sirviera de cebo a las naves en camino, y con esa estratagema capturó un gran convoy holandés de 23 naves, otro convoy francés de Guadalupe, y alrededor de cincuenta naves procedentes de las Trece Colonias, a medida que arribaban desprevenidas del peligro, con sobre 2,000 tripulantes y los mercaderes a bordo.

Toda la propiedad de San Eustacio fue confiscada, el fortín fue destruido, y los habitantes quedaron detenidos en clase de prisioneros de guerra, sin excluir a los mercaderes ingleses no obstante sus protestas de ser súbditos del Rey británico Jorge III.

Al demandar justicia los comerciantes ingleses en el Parlamento, el gran parlamentarista Edmund Burke formuló unos graves cargos contra el Almirante Rodney y el General Vaughan, quienes eran miembros de la Cámara de los Lores. Alegó Burke que desde el momento que se rendían los habitantes de una plaza quedaban bajo la protección de la Corona, por la que habían actuado ilegalmente, en lo que fue respaldado por el gran Horace Walpole. Luego de su llegada, Rodney se quedó durante unos tres meses en San Eustacio según las acusaciones, para lucrarse personalmente, en lugar de estar alerta a sus deberes como Almirante de la Flota del Caribe en tiempos de guerra.

Además del incidente en Mayagüez en 1777, hubo otros que no tuvieron la trascendencia que tuvo aquel, debido a haber tomado parte en el incidente un navío de guerra británico, la fragata «Glasgow», así como las autoridades municipales de Mayagüez y el Gobernador de Puerto Rico, Coronel Dufresne, cuando entraron a la ensenada de Mayagüez los dos navíos armados de las Trece Colonias, el «Endowock» y el «Henry», el 1.º de agosto de 1777, reconociéndoseles como naves de una nación amiga.

Puerto Rico puede ufanarse, durante la conmemoración del Bicentenario de la Independencia de los Estados Unidos de América, de haber participado activamente en la vida histórica, militar, naval y comercial de la nación desde remotas épocas.

El descubrimiento de La Florida por Don Juan Ponce de León el día 2 de abril de 1513 con una expedición desde Puerto Rico, constituye la primera página de la historia de los Estados Unidos de América, la que fue escrita con la sangre de los visionarios que concibieron y efectuaron dicha hazaña, siendo los primeros europeos que pisaron y exploraron el territorio actual de los Estados Unidos de América. Siete años más tarde, en 1521, organizó Juan Ponce de León la primera expedición pobladora a dicho territorio, en la que llevaba todos los aperos de labranza, útiles y semillas, necesarios para poblar y desarrollar permanentemente. Es evidente que de no haber sido por su prematura muerte como resultado de las heridas sufridas en acción en La Florida, su experiencia como militar, navegante y gobernante, así como su proverbial persistencia, muy bien hubiera podido lograr su propósito, según puede implicarse de su magnífico historial.

Durante el transcurso de la historia, desde esa lejana época, aparecen claros indicios de las relaciones entre los Estados Unidos continentales y Puerto Rico. El indispensable intercambio mercantil, no empuje la política monopolística comercial de la época decretada por España, se impuso por el imperativo de las leyes naturales sobre las políticas. En sus inicios se practicó libremente, pero luego, por reclamo de los puertorriqueños, a base del contrabando, como remedio heroico para poder burlar la estrecha vigilancia marítima y aduanera, que estrangulaba la vida misma isleña.

Los productos de Europa eran más costosos debido a la mayor distancia por mar, que elevaba los fletes y además hacía incosteables las importaciones, y se deterioraban los productos. Los puertorriqueños preferían comprar la harina de trigo del Norte, por llegar más

fresca a sus manos que la de Europa, que llegaba rancia y agorgojada, con el cambio que recibían por el azúcar moscabada, la melasa, el tabaco y el gengibre.

La necesidad fue la que obligó a los puertorriqueños a arriesgarse a comerciar con los corsarios contrabandistas, y aún los gobernantes se vieron obligados a tolerar dicho comercio, por comprender que era indispensable para la subsistencia misma del país y de su guarnición, en vista del bloqueo británico y de las normas restrictivas de España. Un gobernador, el Teniente Coronel Don Matías de Abadía (1731-1743), habilitó cinco grandes almacenes para comerciar con las islas holandesas de San Eustacio y Curazao, la isla danesa de Santómas, la isla francesa de San Cristóbal, y el Guarico en Haití, también bajo la soberanía francesa. Permitió un gran comercio con el extranjero que duró unos 12 años, apoyándose en la letra de un «asiento» que se había acordado con el gobierno inglés para la trata de esclavos procedentes de África, la que él interpretó convenientemente a su manera. A su muerte en 1743 se eliminó dicha práctica comercial por el Gobernador Coronel Juan José Colomo (1744-1750), y luego por el Coronel Agustín de Pareja (1750-1751), quien sin embargo abogó por el establecimiento de un puerto libre, «basándose en las necesidades del país».

Al no concederse dicha petición, el comercio ilícito continuó creciendo, especialmente con las Trece Colonias británicas, que tenían conocimiento del lucrativo comercio con Puerto Rico, sobre todo como floreció durante la gobernación de Don Matías de Abadía, cuando se había liberalizado grandemente. Este funcionario sólo había confirmado una costumbre tradicional, pues el gobernador Don Gaspar Martínez de Andino (1683-85) fue procesado y convicto junto a su sobrino, el Capitán Don Baltazar de Andino en 1696 por haber tolerado y aún participado en dicho comercio ilícito.

Las restricciones al comercio libre crearía una corriente de simpatías hacia los marinos de las Trece Colonias, lo que explica la actitud solícita de los pobladores de Mayagüez, su Teniente a Guerra y el propio Gobernador Coronel José Dufresne.

Hay que tener en cuenta también que la Corona de España había autorizado, mediante la Real Orden de Carlos III fechada el 5 de noviembre de 1776, a conceder a las naves de las Trece Colonias, idénticos derechos de hospitalidad que tenían las demás naciones amigas de España, y Puerto Rico fue el primero en aprovecharse

de tal medida el 1.º de agosto de 1777, al darle asilo a dos naves armadas por el nuevo gobierno de los Estados Unidos de América, la goleta «Endowock» y la balandra «Henry».

Este fue el primer reconocimiento oficial de la nueva nación por un gobierno en el hemisferio americano de que tengamos noticia, ya que el de San Eustacio fue dado a una nave mercante sin la autorización del gobierno de Holanda, que aún no había reconocido al nuevo gobierno de los Estados Unidos de América, pero el de Mayagüez fue a dos buques armados, aunque fuera en corso, de una nación amiga, brindándoles la protección de asilo ante la amenazante actitud de un buque de guerra de otra nación amiga, «el Glasgow».

Por tal razón, es de considerar que el reconocimiento de la nueva nación en Mayagüez fuera el primer reconocimiento oficial, enforzando por vez primera en América la Real Orden de Carlos III de España del día cinco de noviembre de 1776.

La historia anterior, casi legendaria, se desarrolló durante la época más crítica de la guerra de independencia de las Trece Colonias británicas en la América del Norte.

Carlos III había comunicado al representante de las Trece Colonias, Arthur Lee, que España hacía preparativos para una guerra con Gran Bretaña y que Grimaldi, su Primer Ministro, había contratado en Burgos con el irlandés, Oliver Pollock, como agente de las Trece Colonias en Nueva Orleans, para que tramitara el envío de los embarques de municiones desde España a los puertos del Caribe, y desde allí a Nueva Orleans, los que serían entregados sin el cobro de intereses al vencimiento de su pago. Como España fue neutral hasta 1779, no podía aparecer enviando ayuda directa, por lo que lo hizo por conducto de Eduardo Miguel, de La Habana, y de Rodríguez, Hortales & Cía. de Bilbao, que fue la compañía que transportó al Barón Friedrich Von Steuben y sus refuerzos a América, que fueron los que decidieron la batalla de Saratoga a favor de las Trece Colonias. Pedro de Guardequí, de Bilbao, también ayudó, y el Marqués de Lafayette embarcó para América por el puerto de Pasajes, cerca de San Sebastián. Jorge Farragut, uno de los corsarios españoles, fue el padre del primer Almirante de la nueva república, Jaime Farragut.

El gobernador de Luisiana, Don Bernardo de Gálvez, superior inmediato del Capitán Fernando de Leyba, del «Fuerte Don Carlos

III el Rey» de San Luis, comunicó el 9 de agosto de 1777 al Comandante del Fuerte Pitt, Coronel Morgan, que podría contar con su ayuda, pero que debido al estado neutral de España, ésta tenía que ser sumamente discreta.

Francia estaba en guerra con Inglaterra en 1776, por lo que Luis XVI ayudó a los colonos con un crédito igual al que Carlos III de España les concedió, por «cuatro millones de reales de vellón». Durante el siguiente año de 1777, España contribuyó con otro crédito que se ha estimado en el equivalente de unos \$ 1,100,000.00 según una factura fechada el 10 de junio con ese importe por 3,000 caballos, 60,000 frazadas, 60,000 pares de botas, 31,000 mosquetes, 219 cañones, 12,000 bombas, municiones, y 30,000 uniformes. Benjamín Franklin dio las gracias al embajador de España en Francia, el Conde Aranda, por el envío a Boston de 12,000 mosquetes adicionales, lo que sumó en total unos \$ 5,000,000.00, lo que el General Charles Lee expresó era un cheque firmado por España con la suma en blanco sin obligación de pagarlo.

La ayuda enviada por los puertos del Atlántico y del Golfo de México, más la campaña desde Nueva Orleans y el «Fuerte Don Carlos III el Rey» en San Luis, mantuvo abiertos a la navegación los ríos Mississippi y Ohio, lo que permitió el movimiento de las tropas rebeldes de George Rogers Clark, manteniendo libre el territorio al Oeste de las montañas Alleghenies, como era el territorio de los Ilinueses y de otros territorios hacia el Noroeste. El rechazo del ataque inglés con sus aliados indios al Fuerte de San Luis, comandado por el Capitán Fernando de Leyba, fue decisivo. La historiadora Stella M. Drumm ha dado extraordinaria importancia a esa victoria española, y ha señalado que debe reconocerse como una de las dos únicas victorias de los colonos contra los ingleses en 1780, siendo la otra la campaña de King's Mountain entre Carolina del Norte y del Sur, con otra derrota británica.

Las naves armadas en curso por las Trece Colonias, como fueron las que se refugiaron en el puerto de Mayagüez el 1.º de agosto de 1777, fueron de una importancia enorme para la causa de las Trece Colonias. Hay que tener en cuenta que Inglaterra era entonces la potencia naval y militar más poderosa de Europa. Aún así, esos corsarios capturaron unos 733 buques ingleses entre 1776 y 1777 con un valor que se calculó en 2,600,000 libras esterlinas, operando

desde puertos bajo la protección de la bandera de España, tanto en Europa como en América.

Los puertos más activos en comerciar con las Trece Colonias fueron los de San Juan de Puerto Rico, Nueva Orleans y La Habana en América, y Bilbao y la Coruña en España, en donde se aprovisionaban y en donde vendían las mercancías y alimentos capturados a los ingleses, ya que una Real Orden de Carlos III del 23 de octubre de 1776 lo permitía.

El caso de Mayagüez el 1.º de agosto de 1777 fue uno de los primeros casos en probar la validez de esa Real Orden, así como otra del 5 de noviembre de 1776 que concedía refugio a las naves de las Trece Colonias en los puertos españoles en igualdad de condiciones que a los de Inglaterra y Francia.

Incidentes como ese fueron creando una situación muy tirante con Inglaterra, entre ellos el del Capitán rebelde John Lee, quien llevó dos buques capturados a los ingleses a Bilbao con sus tripulaciones, y la Gran Bretaña demandó su entrega como piratas, pero Carlos III los protegió. El famoso «pirata de Dunquerque» operaba desde Bilbao, así como William Hodges, corsario que prefería la protección mayor que le ofrecieran los puertos españoles sobre los franceses. El corsario rebelde John Paul Jones operó desde La Coruña durante año y medio. Debido a que los franceses detuvieron a varios buques armados en corso por las Trece Colonias, el 10 de octubre de 1777 el agente Silas Deane instruyó a los pilotos rebeldes a llevar sus presas a Bilbao, y según el General Charles Lee, España les había dado «un cheque en blanco».

Tanto subió de punto la tensión, que la guerra entre Gran Bretaña y España estalló el 21 de junio de 1779, luego del pacto entre Francia y España, firmado en abril de 1779 en Aranjuez.

Ya para mayo del año 1778, los compatriotas de George Rogers Clark, lejos del río Ohio al Sudeste, habían recibido varias derrotas a manos de Inglaterra, que había capturado las ciudades de Augusta y Savannah en Georgia, y Charleston en Carolina del Norte.

Al entrar España en guerra, Inglaterra se movió para capturar a Nueva Orleans desde sus bases en La Florida Occidental y en Canadá, lo que le daría acceso al Golfo de México y dominaría el río Mississippi hasta el Canadá. Si Inglaterra, que ya controlaba las costas del Atlántico, lograba dominar La Florida, con su dominio del Canadá firmemente asegurado, era capaz de capturar a Nueva

Orleans, cercar totalmente las Trece Colonias y rendirlas fácilmente.

España fue la única salvación de los rebeldes en esa crítica situación al proteger con sus propias tropas los fronteros a lo largo del golfo de México y del río Mississippi. Durante la guerra, cada colono español debía contribuir con dos pesos, y cada indio con uno, según carta fechada el 15 de junio de 1780 de Fray Junípero Serra a sus feligreses en California para ayudar a los rebeldes ingleses.

El gobernador de Luisiana, Don Bernardo de Gálvez, con 1,500 tropas marchó contra los ingleses que ocupaban los territorios del Golfo de México y de La Florida durante la primavera del año 1779. Participaron en la llamada «marcha de Gálvez», unidades como el batallón de infantería de Luisiana, batallones de los regimientos de Mallorca, de La Habana y «El Príncipe», reclutas milicianos de Nueva Orleans y México, 80 libertos, algunos colonos alemanes, americanos, franceses y rebeldes, más 600 indios Choctaws con 17 jefes que al llegar donde Gálvez habían arrojado al suelo sus distintivos ingleses y juraron lealtad a Gálvez, quien les regaló medallas de plata del doble del tamaño de las que les habían dado los ingleses.

En 11 días llegó Gálvez al fuerte Bute el 7 de septiembre y lo capturó. De allí marchó a Baton Rouge, que tenía una guarnición de 400 veteranos y 500 colonos con sus esclavos y el fuerte New Richmond, que estaba defendido por el Coronel Dickson. El fuerte contaba con trece cañones contra once cañones que transportaba Gálvez.

Capituló el fuerte, y según los términos de rendición, los ingleses tuvieron que entregar también el fuerte Panmute de Natchez en el territorio de Mississippi, capturando 550 prisioneros ingleses y aliados alemanes, ocho buques y tres fuertes. Esa victoria facilitó el camino para la captura de Mobile el 14 de marzo de 1780, de Pensacola el 8 de mayo de 1781, y de toda La Florida, siendo premiado Gálvez con el título de Mariscal de Campo.

Cuando España declaró la guerra a Inglaterra en 1779, dominaban los españoles a Nueva Orleans, pero todo el margen al Este del río Mississippi al Norte de la ciudad y la Costa del Golfo de México hasta el Atlántico estaban en manos de los ingleses.

Al capturar las tropas españolas todo este territorio desde Nueva Orleans hasta La Florida por el Este, y al mantener su dominio del territorio al Norte hasta San Luis por el río Mississippi, las Trece

Colonias estuvieron protegidas desde el Sur y al Oeste por una potencia amiga y aliada. Desde ese momento los rebeldes pudieron obtener municiones, alimentos y otras mercancías libremente hasta el Fuerte Pitt y de la costa del Atlántico.

Al mismo tiempo que el Gobernador Gálvez se abría paso hacia los territorios de La Florida, Alabama, Luisiana y Mississippi, el Capitán Fernando de Leyba derrotaba decisivamente a los ingleses en San Luis, y el Capitán Eugenio Purré atacaba a Detroit y capturaba el fuerte Saint Joseph en Michigan.

Durante esos años, hubo momentos en que las tropas españolas que peleaban contra los ingleses en América del Norte igualaban en número y aventajaban en pertrechos al ejército de unos 6,000 hombres que tenían los colonos rebeldes bajo el mando del General Jorge Washington. Esa ayuda a la nueva nación duró unos doce años.

No solamente ayudó España a las Trece Colonias con hombres, pertrechos y buques, sino con dinero, de lo que surgió que la primera emisión de moneda americana fue respaldada por el tesoro de España, de manera que se ha señalado que el nombre «dólar» se deriva de la «dobra» española y no del «thaler» austriaco.

Estas notas ofrecen una idea somera de la contribución de España a la independencia de los Estados Unidos de América, la que se remonta a las exploraciones de Juan Ponce de León en La Florida, de Hernando de Soto por los estados de Georgia, Alabama, Kansas, Tenesí, Missouri, Mississippi y Luisiana, y los españoles que desde la Nueva España exploraron Nuevo México, Arizona, Texas, Nevada, Colorado, Montana, Oregón, California, Utah, Nebraska, Illinois y Michigan.

Tal como en la historia de los Estados Unidos de América se ha manifestado la tendencia a darle muy escasa importancia a la participación española que data desde el descubrimiento por Juan Ponce de León en 1513, y del primero de sus territorios continentales, La Florida, de su expedición para su población inicial en 1521, también se ha desconocido casi por completo la ayuda que España prestó a la causa de la independencia de las Trece Colonias, aunque se le imparte gran importancia a la ayuda mucho menor recibida de otras naciones como Francia, Alemania y Polonia. La tendencia ha sido considerar la revolución norteamericana solamente como una serie de acciones militares aisladas a lo largo de la costa del Atlántico, con



un desconocimiento casi total de los frentes de las costas del Golfo de México y de los valles de los grandes ríos Mississippi, Missouri y Ohio.

Es importante tener en mente que Inglaterra surgió como la potencia militar y naval más poderosa de Europa al vencer a Francia en la «Guerra de los Siete Años» llamada del «Tercer Consejo de Familia». Francia fue desalojada en la América del Norte de sus posesiones del Canadá y Acadia en Nueva Escocia y en Luisiana, y le tuvo que entregar a España todos sus territorios al Oeste de río Mississippi, incluyendo su principal puerto marítimo para suplir sus vastos territorios en América del Norte, Nueva Orleans. España por su parte perdió La Florida y el estratégico Peñón de Gibraltar.

Han permanecido prácticamente desconocidas acciones como las que hemos descrito, tales como la derrota decisiva de los ingleses en su ataque al fuerte «Carlos Tercero el Rey» en San Luis, que mantuvo los ríos Mississippi, Missouri y Ohio abiertos para el suministro de armas y mercancías a las Trece Colonias; la famosa «Marcha de Gálvez», que desalojó a Inglaterra de toda la costa del Golfo de México que ocupaba desde Baton Rouge hasta La Florida, y la guerra marítima mantenida por los buques armados en corso por las Trece Colonias, con la protección y ayuda brindada en varios puertos bajo la bandera española en Europa y en América.

La estrategia española fue distraer la atención de Inglaterra desde Europa hacia América, para debilitar su creciente poderío y rescatar La Florida y Gibraltar.

A España no le convenía el fortalecimiento de Inglaterra, su nueva rival por el poderío mundial, la que se había dedicado desde hacía dos siglos a hostilizarla constantemente con sus «caballeros corsarios», que pretendiendo mantener su neutralidad, desarrolló idéntica estrategia marítima y militar, ayudando a las Trece Colonias por mar y tierra a obtener su separación de la Gran Bretaña. Corría el gran riesgo, desde luego, que sus propias colonias se contagiaran con el espíritu revolucionario y comenzaran un movimiento rebelde parecido, que no tardó en surgir.

España incorporó a muchos criollos en sus academias navales y militares, así como en el ejército y la marina, como súbditos con las mismas prerrogativas que sus hermanos peninsulares. Así aprendieron las tácticas más adelantadas criollos como Simón Bolívar, José de San Martín, Antonio Valero de Bernabé, Francisco de Mi-

randa y muchos otros que luego fueron los caudillos de las guerras de independencia en la América Hispana. De éstos, Francisco de Miranda sirvió bajo las órdenes del Gobernador Bernardo de Gálvez en la captura a los ingleses de Pensacola, y luego ejerció una influencia tan poderosa en la liberación de la Gran Colombia, la que incluía los territorios de Venezuela, Colombia, Panamá, Ecuador, Bolivia y el Perú, que fue llamado «el Precursor» de la independencia de las colonias españolas en América.

Inglaterra hubo de mantenerse en un precario estado de alerta desde el 4 de julio de 1776 que se proclamó la declaración de la independencia de las Trece Colonias, observando la aparente inquieta neutralidad de España, pero al firmarse el Tratado de Aranjuez, el 21 de julio de 1779 con Francia, que ya estaba en guerra con Gran Bretaña, tuvo ésta que vérselas también con España, cuya opinión pública simpatizaba con la causa de las Trece Colonias. Opinó a principios del año 1776 el influyente periódico de Madrid, «Mercurio Histórico», al referirse a las protestas de las Trece Colonias: «Es evidente que su resistencia es sagrada y digna de respeto y que son justas sus demandas.»

Bajo esas circunstancias, España acudió en ayuda de las Trece Colonias en su lucha mortal con la potencia más fuerte de Europa, la Gran Bretaña del Rey Jorge III, y la opinión pública española tanto en la península como en América contribuyó a que España abandonara su neutralidad con actos de ayuda espontáneos como ocurrió en el caso que hemos relatado del puerto de Mayagüez en Puerto Rico, el 1.º de agosto de 1777. Este incidente fue el primer *reconocimiento oficial* de la independencia de los Estados Unidos de América. El saludo descrito en San Eustacio fue hecho a un navío mercante sin que mediara orden alguna del gobierno de Holanda, el que tan pronto tuvo conocimiento del mismo, fue repudiado por el gobierno *de los Países Bajos*. El reconocimiento en Mayagüez, por el contrario, fue hecho a dos buques armados y fue activamente ejecutado y ratificado por España con carácter oficial. Al observar la agresividad del buque de guerra británico dentro del puerto, que amenazaba un posible abordaje para tomar los dos buques rebeldes por la fuerza, el Teniente a Guerra ordenó izar la bandera española, acto oficial que fue respaldado por el gobernador de Puerto Rico, Coronel José Dufresne, representante de la autoridad Real de España, la que ratificó el reconocimiento honrando así las Ordenes

Reales que habían sido promulgadas por el Rey Carlos III y a las que hemos hecho referencia.

A San Eustacio, un islón rocoso que por ser un centro de trasbordo en esa época fue apodado «La Roca de Oro», envió el Presidente Franklin Delano Roosevelt una placa conmemorativa del evento que está colocada en Oranjestad, sede del gobierno holandés.

Consideramos que la Ciudad de Mayagüez tiene derecho a celebrar el día 1° de agosto de 1777 como el del primer reconocimiento oficial a la bandera de los Estados Unidos de América y a colocar una placa conmemorativa del hecho en cualquier edificio público que escojan sus autoridades municipales en consulta con el Instituto de Cultura Puertorriqueña, tal como el de las Aduanas o el del Ayuntamiento de Mayagüez, y a Puerto Rico debe reconocérsele el honor de haber sido el primer país en América en haber saludado y reconocido la bandera de la gran nación.

#### BIBLIOGRAFIA

- Historia de Puerto Rico — Salvador Brau — 1904  
Boletín Histórico de Puerto Rico — Dr. Cayetano Coll y Toste —  
Catorce Tomos — San Juan, P. R.  
American Historical Review — Vol. 8 — pág. 45 — Julio de 1903  
Gaceta de Madrid en Gazette de Ley de — Marzo 27, 1781  
New England Magazine (1893) — Tomo VIII — pág. 576 — Lon-  
don Chronicle 1781 — Enero 6 al 9  
Los españoles en el Valle del Mississippi (1762-1904), por John  
Francis Mc Dermog — Universidad de Illinois — 1974

## UN EPISODIO DE LA HISTORIA DE AMERICA

*(En ocasión del Bicentenario de los EE. UU.)*

Por AURELIO TIÓ

En la historia de América existe una profunda raíz tradicional que no ha sido debidamente reconocida, como lo es en Europa, aunque es guardada con gran veneración por el pueblo como algo casi sagrado. Cuando se demuestra con hechos comprobados documentalmente la falacia de algún concepto tradicional, el pueblo resiste y rechaza instintivamente su rectificación, pues ama a sus ídolos, aunque tengan los pies de barro.

La más famosa de las leyendas americanas es quizá la primera que surgió, La Fuente de la Juventud, atribuida al Adelantado Don Juan Ponce de León, el Fausto americano. Dicha leyenda tuvo origen indígena, tal como la del Hombre del Dorado y la de las Siete Ciudades de Cibola, atribuidas a otros conquistadores.

Se ha comprobado que por Real Orden, Don Juan Ponce de León zarpó desde Puerto Rico al descubrimiento de La Florida y Yucatán en 1513, cuando estaban en su plenitud sus poderes físicos y mentales a los 39 años de edad, por lo que mal podía atribuírsele una búsqueda más propia de un anciano en el ocaso de su vida.

Al vencer el Almirante Diego Colón a la Corona de España en los famosos «Pleitos de Colón», Ponce de León tuvo que entregarle la gobernación de Puerto Rico, pero el Rey Fernando le concedió en desagravio el Adelantamiento de una fabulosa isla al Noroeste que los indios llamaban Bimini, rica en oro, piedras preciosas y aguas medicinales, las que devolvían la salud al que se bañara en ellas o las tomara.

En realidad el propósito de Ponce de León fue descubrir y ganar con las armas otra gobernación, pues se trataba de un hombre sumamente activo que se había probado como un excelente conquistador, poblador y gobernante en La Española y en Puerto Rico.

Fue casi un siglo después del descubrimiento de La Florida que el cronista Antonio de Herrera atribuyó a Ponce de León dicha leyenda, erróneamente, al leer en un manuscrito de Fernando de Escalante Fontaneda la leyenda indígena, conocida por haber estado prisionero de los indios de La Florida al naufragar en sus costas alrededor del año 1550.

La leyenda del idilio amoroso del Capitán Don Cristóbal de Sotomayor, hijo de la Condesa de Tavora y secretario que fue de Felipe el Hermoso, con la princesa Guanina, hermana del cacique máximo de Puerto Rico, Guaybana, es quizá el primer romance americano, que sigue el mismo patrón del de el Caballero de Elvas con la hija del cacique Eucita de La Florida, y que a su vez sirvió de base al de la princesa Pocahontas con el Capitán Juan Smith en Virginia.

Toda leyenda contiene algún grano de verdad histórica dentro de su aspecto imaginativo, pues ha surgido de algún hecho real. Una hazaña es suficiente para dar vida a una tradición, a veces transmitida y grabada en asociación con un nombre descriptivo o simbólico del hecho en sí, como lo es un castillo, un manantial, una aguada, una ermita, o cualquier paraje que por su notoriedad llame la atención popular.

Es reconocida la tendencia a aceptar sin investigar las tradiciones que resultan placenteras para la vanidad regional, pues el pueblo desea apropiarse del aspecto maravilloso de los hechos famosos que despiertan su imaginación.

La tradición quizá sea la más incierta de las fuentes de la Historia, pero su carácter casi sagrado impide que se reconozcan las alteraciones que la imaginación popular les imparte. La tradición representa los primeros pasos de la Historia debido al apego humano a lo maravilloso, y aunque se parece a los cuentos, se inspira en sucesos reales que apelan al gusto popular. Según Goethe, el gusto popular es la apreciación justa de lo que debe agradar en un país en determinada época, de acuerdo con el sentido moral de las inteligencias en conjunto.

Nos viene a la mente un hecho histórico, en ocasión que se ce-

lebra el bicentenario de la declaración de la independencia de los Estados Unidos de América, que tiene el trasfondo legendario de un bello romance hispanoamericano.

Se trata de incidentes casi desconocidos de la historia del régimen español en el Oeste Medio de los Estados Unidos de América. Este territorio había sido explorado por el Sieur de La Salle en 1682, y el canadiense La Clede estableció en 1764 una *factoría* en San Luis para el comercio de pieles. En 1762 Francia cedió a España todo el territorio que poseía al Oeste del río Mississippi, y le cedió a Inglaterra el que poseía al Este del río.

El dominio español del territorio de San Luis de Ylinueses se extendía hasta los estados de Illinois, Luisiana, Missouri, Indiana y Ohio durante la gobernación del Mariscal Don Alejandro O'Reilly, quien procedió a destacar en 1770 al Capitán Pedro Piernas en reemplazo del Capitán Rui, quien había erigido dos fuertes de troncos de árboles y tierra en la confluencia de los ríos Mississippi y Missouri. Lo sustituyó el Capitán Francisco Cruzat, a su vez reemplazado por el Capitán Fernando de Leyba, quien tomó posesión el 10 de junio de 1778, luego de un viaje de 93 días desde Nueva Orleans por el río Mississippi. Tan pronto reconoció el territorio recomendó la construcción de otro fuerte en la entrada del río Des Moines con 200 hombres de refuerzo, lo que le fue denegado por el Gobernador General Antonio de Ulloa, del territorio de Luisiana.

Como teniente de gobernador en el territorio de San Luis en 1780, el Capitán Don Fernando de Leyba supo por sus adalides que los ingleses preparaban un ataque con 300 soldados veteranos y 900 indios bajo el mando del Capitán Esse, contra el «Fuerte Don Carlos Tercero el Rey» en San Luis, en la ribera Oeste del río Mississippi. El fuerte fue reforzado con una torre de madera que montaba cinco cañones, y con un sistema de trincheras circundantes construidas por 281 vecinos hábiles y 29 soldados, de los cuales sólo 16 eran veteranos, pues otros cuarenta se encontraban explorando el interior del territorio. Las mujeres, niños e inválidos fueron albergados en la casa fuerte de piedra del comandante, defendida por veinte hombres bajo el mando del Capitán Cartabona.

El ataque comenzó el 26 de mayo de 1780 y fue rechazado con una pérdida de 22 muertos y 7 heridos entre los defensores, quienes tomaron 70 prisioneros. Por su brillante defensa el Capitán Leyba fue ascendido póstumamente al rango de Teniente Coronel el 3 de

febrero de 1781, ya que había muerto el 28 de junio de 1780 a consecuencia de heridas en acción, poco después de su esposa.

Durante el mando del Teniente de Gobernador Leyba, el Coronel rebelde norteamericano George Rogers Clark había recibido la orden desde su estado de Virginia, de navegar por el río Ohio hasta los fuertes ingleses de Kaskaskia (Santa Genoveva), Cahokin en el río Mississippi, y el puesto Vincennes en el río Wabash, los que capturó con sólo noventa hombres contra 200 ingleses y 800 indios aliados. Nombró dicho último puesto el «Fuerte Patrick Henry», que tuvo 175 hombres y 7 cañones. El Coronel Clark intentó atacar a Detroit, pero sólo le llegaron unos 30 de los 300 hombres de refuerzo que había pedido de Kentucky y Tennessee, por lo que tuvo que desistir del ataque.

Un día del año 1778 el Coronel Clark se había presentado frente al fuerte español «Don Carlos Tercero el Rey» en San Luis con varios de sus hombres, vestidos con cueros, botines y gorras de pieles, casi desnudos a la usanza india, con el rifle y la mochila de piel con pólvora a sus espaldas, y tan tostados del sol que parecían indígenas, lo que causó extrañeza e hilaridad a Teresa, hermana menor del Comandante Leyba, quien lo invitó a sus cuarteles una vez se identificó.

Entablaron los dos militares una estrecha amistad, y el Coronel Clark acostumbraba hospedarse en la casafuerte donde residía el Comandante con su esposa, sus hijos y su hermana, no muy lejos del puesto Vincennes, en la ribera Este del río Mississippi. Clark tuvo amores con Teresa de Leyba, a quien rescató de los indios durante uno de sus ataques, y le escribía con frecuencia ofreciendo sus respetos a los esposos Leyba y a sus hijos.

El Coronel Clark tenía a su cargo las fuerzas rebeldes en Kentucky y el territorio Noroeste a nombre del estado de Virginia, que le había podido entregar sólo 12,500 pesos con los cuales reclutar 350 hombres, lo que resultó insuficiente. Solicitó la ayuda del Capitán Leyba, quien lo refirió al gobernador Bernardo de Gálves, pero éste no pudo ayudarlo, por lo que Leyba garantizó personalmente más de 10,000 pesos en provisiones y pertrechos, los que nunca pudo cobrar debido a la penuria del gobierno rebelde de Virginia, lo que le causó la ruina.

El ataque al fuerte español se efectuó durante la ausencia del Coronel Clark, quien estaba hostilizando a los ingleses en el interior del territorio. Un mes después de dicho ataque habían muerto los

esposos Leyba, y su hermana Teresa se dirigió a Nueva Orleans con sus sobrinos, en donde ingresó en un convento de monjas ursulinas.

Al regresar el Coronel Clark, fue informado de la tragedia y se dirigió a Nueva Orleans en busca de su novia. Una noche se incendió el convento y el Coronel Clark acudió con otros vecinos en ayuda de las monjas, rescatando a cuatro, entre quienes estaba Teresa a quien le ofreció matrimonio, pero ella le contestó que había tomado los votos y no podía casarse.

El Coronel Clark le confesó su remordimiento por haberle causado la ruina a su hermano, ya que los vales del estado de Virginia carecían de valor, pero que él se consideraba obligado con la familia. Teresa de Leyba agradeció al Coronel Clark su gran cariño e interés en su bienestar, pero como no podía casarse, lo más que podía hacer era invitarlo a reunirse con ella en el paraíso, bello final a un romance hispanoamericano.

Este romance de la vida real señala la asombrosa analogía de la ficción y la historia, pues temas muy parecidos fueron elaborados por el poeta Henry Wadsworth Longfellow en su romance «Evangeline, un relato de Acadia», análogo al de «Hermann y Dorothea» de Goethe, y el de Nathaniel Hawthorne en sus «Libretas de Apuntes Americanos».

El poema de Longfellow se refiere a la separación violenta por el gobierno británico y el exilio de una colonia francesa en Acadia, Nueva Escocia en 1755. Una pareja de recién casados fueron desterrados el mismo día de sus bodas a sitios distantes, y el poema relata la peregrinación de la joven novia en busca de su esposo, a quien encontró en su lecho de muerte en un hospital público en el que ingresó como enfermera tras muchos años de infructuosa búsqueda.

Tan sencillo relato fue el tema de uno de los más tiernos poemas en la lengua inglesa, el que logró inmediato reconocimiento por su sentimiento amoroso que describe el tipo de mujer afectuosa que sufre y espera con paciencia, y en algunos aspectos es similar al de Teresa de Leyba.





AÑO DEL BICENTENARIO  
1776-1976

A SPANISH AMERICAN LOVE STORY

All thru American history runs an intense feeling for tradition that has not been as properly recognized as it has been in Europe, although the American people venerate tradition and keep it as something next to sacred. When documentary research debunks a tradition, the people tend instinctively to reject such new interpretations, since it loves its idolized heroes even if they are shown to have feet of clay.

The most famous of American legends is also probably the first one to be known, that of the Fountain of Youth, whose search is attributed to the discoverer of Florida, Juan Ponce de León, America's own Dr. Faust. Really it was an Indian legend, just as the search for the Golden Man of Eldorado, or the Seven Cities of Cibola, attributed to other Conquistadors.

However, it is a documented fact that by Royal Order, Don Juan Ponce de León organized an expedition in Puerto Rico in 1513 that resulted in the discovery of Florida and Beimeni or Yucatán. He was then 39 years old and at the peak of his vital functions, so that it could be hardly possible for him to have sailed to search for a miraculous cure for the supposed mental and physical infirmities of old age.

Really, Ponce de León had been directed to vacate the governorship of Puerto Rico thru a court order and to turn it over to Christopher Columbus' son, Diego. Kins Ferdinand sought to compensate by appointing him Adelantado of a fabulous island to the Northwest which Caribbean Indians called Beimeni, and was said to be very rich in precious metals and gems, with a spa of medicinal waters which could cause men to become young again when they drank them or bathed in its waters.

However, Ponce de León's real purpose was to discover, conquer and govern new territories, being a man of action who had already proved his talents as a conqueror, settler and governor in Hispaniola and Puerto Rico.

It was almost a hundred years later that historian Antonio de Herrera erroneously attributed that legend to Ponce de León, upon reading a manuscript in which Fernando de Escalante Fontaneda described said Indian legend, which he had heard while being a prisoner of the Florida Indians after having been shipwrecked along its coasts around the year 1550.

Another legend about a romance between Captain Cristóbal de Sotomayor, son of the Countess of Tavora and exsecretary of King Philip the Handsome, with Indian Princess Guanina, sister of Puerto Rico's most powerful Cacique, Guaybana, is probably the first American romance. It followed along the same lines as the romance of Caballero de Elvas with the daughter of Florida's Cacique Eucita, which in turn later gave rise to that of Captain John Smith with Princess Pocahontas in Virginia.

Usually there is a grain of truth in every legend, even if highly imaginative, if it has been based in a fact. A deed can give rise to a tradition, usually associated verbally from generation to generation with a descriptive or symbolic name of the deed itself, as is a castle, a spring, a watering place, a chapel, or any place which has attained popular knowledge for some reason or other.

The tendency is to accept without investigation the traditions which are pleasurable or which enhance regional values or the vanity, since the people wish to appropriate for themselves the marvelous aspects of famous deeds that appeal to the imagination.

Probably tradition constitutes the most uncertain of historical sources, but its almost sacred character prevents that the distortions created by the popular imagination be recognized or exposed. Tradition represents History's first steps, due to the human appeal for the miraculous, and through it resembles tales, it is inspired on real happenings that have appeal for the popular taste. According to Goethe, popular taste is the attraction of what appeals to the people in certain epochs, according to the moral feelings of the meeting of its minds.

A historical happening comes to mind in occasion of the commemoration of the Bicentennial of the Declaration of Independence.

which has as its background a beautiful American romantic story.

The story is based on an almost unknown incident during the Spanish regime in the Middle West. This territory had been explored by Sieur de La Salle in 1682, and in 1764 a Canadian by the name La Clede established a fur trading-post in St Louis. In 1762 France had ceded to Spain all the territory West of the Mississippi River, and to England much territory to the East of that river.

The Spanish territory named «St Louis of the Illinois» covered the States of Illinois, Louisiana, Missouri, Indiana and Ohio during the rule of Governor Alejandro O'Reilly, who in 1770 appointed Captain Pedro Piernas to replace Captain Riu, who had built two log and earth fortifications at the confluence of the Mississippi and Missouri rivers. Piernas was succeeded by Captain Francisco Cruzet, who in turn was replaced in June 10, 1778 by Captain Fernando de Leyba, who had to travel 93 days from New Orleans up the Mississippi River to Saint Louis.

As soon as he inspected his assigned territory, he recommended the construction of another fort at the mouth of the Des Moines river to be manned by a force of 200 men, but his petition was denied by the Governor of the territory of Louisiana, General Antonio de Ulloa.

Captain Leyba, as Lieutenant Governor of the territory of St Louis in 1780, was informed by his explorers that the English were preparing to attack St Louis with 300 veteran troops and 900 Indian allies under the command of Captain Esse, specially the fort under his command, named «Fort Charles the Third-the King» at St Louis, on the western bank of the Mississippi river. He had strengthened the fort with a lumber tower mounting 5 cannon and a trench system built by 281 settlers and 29 soldiers, of which only 16 were veterans, since 40 of them were exploring that vast territory. Women, children and invalids were lodged in the stone strong-house which was the Commander's residence, defended by 20 men under Captain Cartabona.

The English and their Indian allies attacked on the 26th. of May 1780, but it was repulsed with a loss of 22 dead and seven wounded for the defending troops, while they took 70 enemy prisoners. It was a brilliant defense by Captain Leyba, who was later decorated and appointed Lt. Colonel posthumously, having died on the 28 of June, 1780 due to illness a short time after his wife's death.

During Captain Leyba's tenure as Lieutenant Governor, American rebel Colonel George Rogers Clark had been ordered from his native state of Virginia to sail along the Ohio river up to the English forts at Kaskaskie (Santa Genoveva), Cahokin of the Mississippi river, and Vincennes at the Wabash river, which he was able to subdue with only 90 men against 200 English soldiers and 800 Indian allies. He renamed Vincennes, «Fort Patrick Henry» and manned it with 175 men and seven cannon. Colonel Clark tried to attack Detroit, but he had only 30 men of the 300 he had tried to recruit from Kentucky and Tennessee, so he had to call off the intended attack.

During the Year 1780 Colonel Clark had arrived at the St Louis Fort with several men dressed in skins, boots and fur caps, almost naked according to Indian custom, with rifles and so sunburned that they looked like Indians, which appearance caused no small surprise and hilarity to Teresa, youngest sister of Captain Leyba who, once he identified himself, invited him to his quarters.

This meeting resulted in a strong friendship between the two soldiers, and from then on Colonel Clark used to stay at the Captain's residence, with his wife, children and sister, not far from Fort Patrick Henry on the east bank of the Mississippi river. Colonel Clark fell in love with Teresa de Leyba, whom he had rescued from the Indians during one of their frequent attacks, and when away wrote to her frequently, sending his kind regards for her brother and children.

Colonel Clark was Commander of the American rebel forces from Kentucky and the Northwest territory, appointed by the State of Virginia, which had given him 12,500 pesos with which to arm and feed 350 men, which amount was insufficient. He asked for Captain Leyba's help, who referred it to his superior, Governor Bernardo de Gálves, who replied he was unable to help, so Leyba became his guarantor for more than 10,000 pesos in food and arms, which amount he was unable to get back due to the lack of funds of the State of Virginia, and thus was completely ruined.

The attack on St Louis had happened during Colonel Clark's absence in the interior of the territory. A month after the British attack, both Captain Leyba and his wife had died, so his sister Teresa went to New Orleans with her nephews, where she joined the Convent of the Ursuline sisters.

When Colonel Clark come back from his forays into English territory, he learned about the tragedy and went to New Orleans in search of his sweetheart. One night the Convent caught fire and Colonel Clark went to help to put out the fire with other townspeople and to help rescue the nuns, rescuing four nuns, among them Teresa, to whom he offered marriage, but she replied that she had already taken her vons and could not marry him.

Colonel Clark confessed to her his remorse at having ruined her brother, since the I O U's of the State of Virginia were worthless, and that he felt responsible for the wellbeing of his helpless family. Teresa thanked Colonel Clark for his love and interest in her happiness, but since she could not marry, all she could offer him was to promise she would meet him in Heaven, a beautiful end to a Spanish America love story.

This real life romance brings to mind the amazing analogy between fiction and history, since a similar plot was written by poet Henry Wadsworth Longfellow in his romance «Evangeline, a Tale of Acadia», and is also similar to Goethe's «Hermann and Dorothea», and one in Nathaniel Hawthorne's «American Notebooks».

Longfellow's poem refers to the violent separation and exile by the British government from a French colony in Acadia, Nova Scotia, in 1755, of two newlyweds on their wedding day, and the poem relates the travels of the young bride in search of her husband, whom she found near death at long last in a hospital in which she had come work as a nurse.

Such a simple love story was the theme for one of the most endearing poems in the English language by Longfellow, which soon was recognized widely for the amorous sentiments of an affectionate woman who patiently suffered and waited.



ANO DEL BICENTENARIO  
1776-1976

THE DISCOVERY OF THE UNITED STATES IN PONCE DE  
LEON'S 1513 VOYAGE TO FLORIDA

1776 — AMERICAN BICENTENNIAL — 1976  
A HISTORICAL CLARIFICATION

by AURELIO TIÓ

While the date of the 1976 Bicentennial commemoration draws near, inevitable and frequent references will be made to the nation's Founding Fathers.

It may surprise some Americans to learn that the initial history of the United States of America, which is quite English-history-oriented, did not begin with the English settlements in Virginia or Plymouth Rock, but with the discovery of the peninsula of Florida in 1513 by an expedition from Puerto Rico under Juan Ponce de León.

It may also be surprising to learn that the first University under the American flag was not Harvard College, William and Mary or Yale, but the University of General Studies St. Thomas Aquinas, which was authorized January 9, 1532, and that its buildings are still in use by the Puertorican Institute of Culture as its headquarters.

The leader of the discovery expedition in 1513 was the legendary seeker of the Fountain of Youth, Juan Ponce de Leon, «Captain of Sea and Land», who was Puerto Rico's Conquistador, its first governor and permanent settler.

The extracts from his navigation log and charts for his 1513 voyage, which were used by Conte Ottomano Freducci for his famous 1515-1516 map, constitute the first known description and charting of the Bahamas, the peninsula of Florida, as well as the Gulf



Stream. During this same voyage, the expedition discovered another unknown land which was pointed out to them by the Florida west coast Indians, to the «Southwest a quarter to West», which they found on arriving to be «18 long leagues» west of Cuba, evidently the Yucatan Peninsula, thus also discovering the territory of the present United States of Mexico.

In order to figure out such a distance, an astronomical observation must have been made at the newly discovered land and compared with already existing maps of Cuba which showed the location of its westernmost tip, Cape San Antonio, some 18 long leagues to the east.

The difference between the observations, both astronomical and logged on the chart on board during the voyage, was then evidently converted from degrees into «18 long leagues» or nautical leagues of four nautical miles each, which is not much less than the distance existing between Cape San Antonio and Cape Catoche in the Yucatan peninsula.

The Antillean West Indians used to point out to the Spaniards towards the northwest to a mysterious rich land named Bimini, where a mythical fountain had the magical property of bestowing eternal youth to those who drank from it or bathed in its waters.

While in Florida, Ponce de Leon eagerly sailed in the various directions the Florida Indians indicated to him that Bimini, the land he was looking for, was located. The Indians in the east coast pointed towards the Bahamas, and those in the southwest coast pointed further away to the southwest. While in the Florida west coast he sailed suddenly to the Tortuga Islands, which he had sighted before exploring the Florida west coast up to Charlotte Harbor or Tampa Bay, thus reversing his previous northwest course. He must have had some important reason to do so, and it seems evident that the Indians pointed towards the general direction of a land rich in gold and precious stones called «Beimeni», according to documentary proof. He landed in a strange land on June 26, 1513, and since some of his crew thought they had landed in Cuba, the name of this strange land does not appear mentioned in his log. However, Ponce de Leon stubbornly wrote down in his log that it was «18 long leagues» too far out west for it to be Cuba, thus tacitly allowing it was the northern coast of the Yucatan peninsula, called «Beimeni»

by the Florida Indians, which lies a little over that distance away from the western tip of Cuba, Cape San Antonio.

This general outline of the 1513 discovery voyage gives an idea about the very wide scope of the regions discovered, all the way from their starting point at San German in Puerto Rico, thru the Bahama archipelago, Florida and Yucatan and back. Ponce de Leon's geographical locations of the Bahama islands are the most accurate for that epoch, and are consistently off by only one to a maximum of one and a half degrees. This precision has made it possible to identify the first island in the New World where Columbus landed in his initial voyage of discovery, with the Indian name of *Guanahani* but named San Salvador by Columbus. Even though about half a dozen islands in the Bahamas have been guessed at as that first landing site by historians, who have mostly favored Watling Island, recent investigations show it to have been Cat Island (*Guanima*), which lies forty eight nautical miles to the northwest of Watling Island, since Ponce de Leon had landed at Guanima a few months before.

From the Bahamas the expedition sailed across the Bahama Passage of the Gulf Stream, where it flows to the north, and for the first time a navigator observed the strength of that immense «river in the sea», since on a clear day Ponce de Leon's ships appeared to him to have entered a turbulent area of ugly weather with very heavy seas but strangely little wind or rain.

Once safely across, they landed at a point whose location appears in Ponce de Leon's log as latitude 30°-08' North, only 14 minutes of a degree off the exact location of the City of Saint Augustine which is 29°-54' North. This amazing astronomical observation must have been made by Ponce de Leon very carefully, since it was what he thought to be another Bahama island landing. He wanted to be able to again locate this discovery site, which he must have wished to pinpoint in his chart and log not only as his landing site of discovery, but also as a good and protected anchorage with nearby fresh water available. He probably took several astronomical observations, and asked his pilots to do the same, and after a thorough comparison he must have written down in his log an interpolation of the average results of the various star sightings during the night.

This is evident because a reading for that geographical position, latitude 30°-08'N is too precise for the instruments he had, the astrolabe and the quadrant, in use during those years, and therefore

it must have been the result of repeated independent star sightings later carefully replicated and averaged. This precise reading probably gave rise to the idea among some historians that Antonio de Herrera, in his published extract of the Ponce de Leon log, had interpolated the original readings with the benefit of latitudes then known during his time, which amounts only to a wild guess. This is not very surprising, since an observation attributed to Columbus on October 30th 1492 and again reported by him on November 21th, with an enormous error of  $21^{\circ}$  in latitude was an impossibility, since he had the means to check it thru the comparison of the number of diurnal and nocturnal hours for each day of the year. Expert cartographer Navarrete explains that he could have read the double latitude wooden quadrant in error, but Columbus himself wrote that he took it down to land to repair it, so he was conscious something was wrong.

Considering the attempts made to explain or even to discredit such amazing accuracy of Ponce de Leon as an interpolation made by historian Herrera, and even admitting it, just for the sake of argument, since Herrera knew the exact location of the first landing place in Florida, if he substituted it in place of the original one, as it appeared in Ponce de Leon's log, it evidences that Herrera did it to point out carefully the exact landing place known to him, and whose latitude must have been later reported in recent maps with supposedly better information.

The expeditionaries landed at a point that must have been located between Anastasia Island to the south and Vilano Beach to the north, near the mouth of the Tolomato river, south of Saint Augustine estuary and south of St. John's River mouth and of the present site of the city of Saint Augustine, the oldest European settlement the Continental United States of America.

This landing took place on a Saturday, the second day of April 1513, when at midday they approached the beach about one league away with a depth of nine fathoms, but followed along the coast to the north all afternoon, finally casting anchor at sundown in a depth of eight fathoms. Those careful annotations of the water depths evidence that they followed along the coast sailing slowly at a prudent distance from it, while taking frequent soundings, as was his unvarying custom according to his log. The distance he covered during that afternoon must have been rather short, probably not much

more than one or two leagues, and at some point south of the Saint Augustine estuary, he landed and proceeded with the ritual ceremony of planting the flag of Castile and Leon as an act of possession, and trying «to talk to the natives» for information.

The expeditionaries remained at that site during five days, which suggests they must have performed the usual chores of locating the spot carefully, filling up their water casks and foraging for provisions, since after one month at sea their remaining food supplies must have deteriorated considerably, as well as the drinking water in the casks, which tended to become brackish at sea. It stands to reason that were it not for the fact that they found a good protected anchorage with nearby fresh water, food, and probably Indians to help them, they would have left the site on the following day to look for a better one. That he found Indians is quite evident by the fact that in the Freducci map the northernmost site named by Ponce de Leon, written on his chart just below the name he gave to the land just discovered. «*Y. Florida*», was «*Rio de Canoas*». This name strongly suggests that the coast was inhabited, and that on sighting the ships the Indians appeared in their canoes in the estuary. Since no mention appears in the log of any incident about any clash with the Indians occurring at the first landing site, they must have had a pleasant first meeting, probably taking aboard some Indians as pilots, since that was Ponce de Leon's custom. Since they had just experienced good relations with the Bahama Indians, and they were certain this newly discovered land was just another island of the same archipelago, «*Y. Florida*» (meaning Island of Florida - so named because they landed during the flowery Easter holidays), no mention appears in the log about meeting with Indians, just as no mention appears when in the Bahamas about experiences with the island natives.

The navigation logs of that time, especially those that were paraphrased, or whose text was copied only partially, do not contain many obvious details which the chroniclers considered to be unimportant or redundant, such as routine chores, in order to avoid repetitious statements and undue extension in their long chronicles. It was not their practice to transcribe the logs from the original, and then only very short passages which seemed important enough to the historians. This was the way Las Casas partially copied Columbus' log, taking all kinds of liberties with the original text; such as changing whatever that historian, with newly acquired knowl-

edge, thought to be a mistake. Comparing the text of Columbus' log as written by his son Hernando Colon with that by Las Casas, many of the apparent differences in interpretation can be spotted and reconciled quite satisfactorily.

As to Ponce de Leon's voyage of discovery of Florida in 1513, a comparison of his log (as extracted by Herrera) with Freducci's map, which was obviously copied from his navigation charts, since the names of geographical places written down in both documents coincide, helps to clear up many obscure passages in the log.

Ponce de Leon's original log has been lost or misplaced since Herrera extracted from it, which is evident by observing how he bunched together the Indian names and the latitudes for the Bahama Islands visited or sighted during the expedition, leaving out details which to Herrera seemed routine or unimportant.

The sequence of latitudes in Ponce de Leon's log while sailing thru the Bahamas shows a consistent and amazing correlation between them, considering that we do not know the exact landing place in each one, and some of those islands are quite long. This precision thus can not be attributed to chance, nor to interpolations by later historians, who took upon themselves to make uncalled for corrections.

On Friday, April 18th the expedition continued in its general course to the north along the coast of Florida, but during the next day they suddenly reversed it and took the opposite course after having battled a contrary current flowing to the south, evidently because there is a counter-current from north to south close to the coast that impeded their progress. Since they had already experienced the strong south to north flow of the Gulf Stream, they must have been surprised by that reverse flow, but since their aim was to explore and chart the coast, they had no recourse but to follow it, or else to sail away to sea to follow again the north flowing Gulf Stream they had already crossed. Ponce de Leon opted for the most convenient way to explore the land closeby, and allowed his ships to drift along the coast with the current, occasionally using his sails to get out of the counter-current and again follow the contrary Gulf Stream.

From Saturday April 9th to April 20th the expedition followed the south counter-current close to shore until they spotted an Indian village whose inhabitants had fled inland. On this spot Ponce de

Leon duly wrote in his log the observation that the current was stronger than the wind, so that the cables holding the ships to their anchors near the coast twisted strongly, even though using the sails as a balance against the currents. This was his second observation about the Gulf Stream current that appears in his log, mentioning also its counter-current, the first time ever by any navigator. His brigantine had evidently been caught unaware by the strong north main Gulf Stream current, so that it was lost from sight of the other two ships even though it happened during clear and normal weather, but it later caught up with them by the maneuver of sailing towards the shoreline and again following the south counter-current flowing near the coast.

Once reunited, the three ships sailed again to the south and anchored at the mouth of *Rio de la Cruz*, probably Jupiter Inlet, whose water was rather brackish, where he erected an inscribed stone cross, and where they were attacked by sixty Indians while filling their water casks and cutting down trees for lumber and wood for fuel. Ponce de Leon picked out one of the Indians for pilot, and took him aboard ship to teach him Spanish also. Ponce de Leon knew by experience that these Indian pilots were excellent navigators both in the open sea and among the keys along the coast and it seems he always sailed with some of them aboard. Evidently this was the usual procedure among the Spanish sea and land explorers, but this important contribution of the Indians to the European voyages of discovery and exploration of the New World has been downplayed or ignored by most modern historians, who have thought those American Indians to have been almost subhuman, in spite of their known achievements and the civilizations they developed centuries before the Europeans.

On the 8th of May he sailed past Cape Florida which he named Cape of the Currents, according to historian Herrera, which is evident by the frequent deflections of the main Gulf Current towards and close to shore where it merged with the counter-current causing considerable disturbance in the sea and creating high waves. Since the Cape of Florida is really on an island, Key Biscayne, it frequently receives the impact of the main northerly current which is stronger than the southerly counter-current. He named the place, which was inhabited, *Abaioa*, from where he went to *Chequescha* which is near the present site of Miami Beach.

The expedition's log shows he then visited two islands, one of which was named *Santa Marta*, most probably Virginia Key north of *Chequescha*, or Key Biscayne, since he reported it to be one league in length. Further south he discovered the island of *Santa Pola* which could be Key Largo, being at the extreme southern tip of the Bay of Biscayne, as implied by the log.

On May 13th they sailed away and found many white rocky islands during May 23rd and 24th while exploring the Florida Keys, which he named «The Martyrs», because some of the rocky formations resembled martyrs praying while in a kneeling position.

He sailed to the southwest as far as the Marquesas Islands and later sighted the Dry Tortugas Islands, but did not land there when he sighted eleven of them on of the 25th day of May. He sailed then to the north along the western coast of Florida, along which lay a very large number of small islands, properly called the Ten Thousand Islands. After having sailed north to port near Charlotte Harbor, or probably as far as Tampa Bay, he turned south and finally they landed on an island, probably Sanibel; where they took on water and wood and stayed until June 23rd while caulking the brigantine «San Cristobal», the same one they had caulked two months before in *Guanabani* Island in the Bahamas.

In the ship's log Ponce de Leon reported his first contact with the Calos Indians living near Charlotte Harbor on June 3rd when they captured four native women, but did not engage the men in a fight although the Indians tried to capture the «San Cristobal» from their canoes by pulling at the anchor rope cables. They finally managed to barter with the Indians for animal hides and «guanin», which is a low purity gold alloy, in exchange for colored glass and metal trinkets — exploring the countryside during the next ten days.

While there Ponce de Leon met an Indian, probably a native of Hispaniola, who had escaped from the Spaniards after having learned their tongue and who could serve as a translator, a fact which evidences that the Caribbean Indians had a common language, or that it was very similar in all of the lands bordering on the Caribbean Sea (except Yucatan, due to its more developed continental Mayan culture). This similarity in the language around the Caribbean Sea has been reported by the early chroniclers of America. In the XVI century historian Andres Bernaldez called those Indians «mas

ters of the sea» who could understand each other because they travelled by sea from one island to another. In the Canary Islands by comparison, each island had a different tongue because they had not developed the means to travel by sea among the islands of the group, he observed.

After having given protection on board to this bilingual Indian, who had made known his wish to escape from cacique Calos and his Indian captors, the Caloosa Indians around Estero Bay and Charlotte Harbor, the Indian told them that the cacique wished to barter «guanin» gold for glass and trinkets. However, he was really preparing to attack them instead with 20 canoes, each two tied together for more effective action.

Ponce de Leon's log informs us that the Indian he had taken on board told him that there were some other islands he should visit, probably telling him about their fabulous riches in gold and gems. These lands were called by the Florida west coast Indians, «Beimeni», and since he was searching for this land Ponce de Leon suddenly decided to discontinue the exploration around Charlotte Harbor, which he had been sounding in order to take his ships inland, and impulsively sailed way to the eleven islands he had seen before in the distance at the extreme end of the chain of the Florida Keys. There he was able to kill thousands of birds and to take on board about all the turtles the ships could hold for food, naming the islands «Tortugas Islands» on that account.

From those islands he sailed to the «South-West a quarter to West» on the 24th of June, day of his patron Saint John the Baptist, arriving in a strange land on Sunday the 26th day of June 1513. During six days he sailed along its coast which ran «East to West» just like Cuba, repairing the sails in some landing place, probably near Punta Catoche. The log shows most of the crew thought it was the northern coast of Cuba, because it ran «East to West» and because it was about at the same observed latitude. But Ponce de Leon argued that since they were «18 long leagues» too far to the west for it to be the Cuban coast, it must be another land, evidently one of the «islands which the west coast Florida Indians had pointed out to him to be in a «southwest quarter to the West» direction, which points exactly to the Yucatan peninsula from the Tortugas Islands, (which themselves lie north of Cuba's western end). Due to that geographical fact he insisted that they could not have



possibly landed in Cuba, so Ponce de Leon wrote it down in his log in a way that shows that they debated about it inconclusively, but he himself, was absolutely sure of his position and so he stated.

This interesting side trip from Florida evidences that Ponce de Leon must have been told by the West Florida Indians living around Charlotte Harbor that there was a very rich land named «Beimeni» in the direction he was shown, and which had to be really Yucatan. He returned to Yucatan three years later in 1516, landing at San Juan de Ulua, near Vera Cruz in Mexico.

Thus, *Juan Ponce de Leon was the discoverer of the territory of two great American nations, the United States of America in the peninsula of Florida, and the United States of Mexico in the peninsula of Yucatan.*

After having explored the northern coast of Yucatan from west to east, on Friday July 1st they set sail in search of the Florida Keys they had already explored, landing at an island they named *Achecambei* on Sunday the 3rd of July. This was probably Key West, since it was large enough to be inhabited and ruled by a cacique named *Matacumbe*. It could not have been in the *Tortugas* or *Marquesas* island groups, since he had explored and named them already; so it is most probable it was Key West, since he sailed away from there along the chain of the Florida Keys to *Santa Pola*, *Santa Marta*, and *Chequescha*, near present Miami Beach.

Since Ponce de Leon persistently asked the Indians about the location of the island of *Bimini*, while he was in *Chequescha* they must have pointed out to him in the general direction of the Bahamas, where some small islands are still called by that name. Once in the Bahamas, the inhabitants told him that the name of that other land across the passage was called «*Chautio*», meaning some kind of netted loin covering made of palm fronds. There they first discovered an island which they named «*The Old Woman*» (really Grand Bahama Island), because she was its only inhabitant, probably left there to die alone according to Indian custom. But they did not find *Bimini* in the direction she gave them.

They sailed to the southeast from Grand Bahama and from there to *Guatao* Island (Eleuthera), where due to some information they evidently received from the Indians, Ponce de Leon tried very hard to reach, without success, another island they called *Guanima* (Cuba Island). But strong contrary winds forced them back to *Guatao*.

where they stayed during 27 days caulking the ships. From *Guatao*, Ponce de Leon dispatched a ship to continue the search for Bimini with his best two pilots, accompanied by two Indian pilots to help them, which shows that the Spanish ships at that time used to carry on board those excellent native navigators.

From *Guatao*, also named *Ciguateo*, Ponce de Leon returned to Puerto Rico on the 17th of September, arriving in San Juan on the 7th of October 1513 without any difficulty, and this even though his two pilots, Alaminos and Perez de Ortubia were left by him looking for the mysterious land called Bimini, demonstrating he was an excellent sea captain and pilot on his own, a very competent navigator.

Historian Antonio de Herrera related that the Indian legend about the miraculous «Fountain of Bimini» or «Fountain of Youth» was believed by the Cuban Indians, who thought that they were the waters of the Jordan River in Florida. Evidently he got his information from a «Memoir» by Hernando de Escalante Fontaneda, who had been a prisoner in Florida for 17 years around 1550. Herrera inferred that Ponce de Leon thought that Florida was another island, the fabled Bimini, and not the mainland, and that due to such mistaken idea he crossed over the Bahama Passage or Gulf Stream to Florida (which soon became the ideal route to sail back to Europe), since only canoes or very small sail boats could travel thru the Florida Keys.

According to Herrera's text, Ponce de Leon must have mentioned in his log the notion that a channel could be found across Florida through the *San Mateo* (Saint John's) river, lake *Cacima* (Okeechobee), and from there thru the Caloosahatche river to the Gulf of Mexico at Charlotte Harbor, or thru an imaginary river named *Yocabaga* to Tampa Bay.

This is not surprising, since one of Ponce de Leon's orders in the King's charter was to search for a passage across the newly found lands from the Atlantic, so that he must have given deep thought to the possibility that following the numerous rivers and lakes of Florida he could find a waterway across «Florida Island» to the west. (Probably that was another reason for his sudden decision to sail away from Florida towards the «Southwest a quarter to West» to the mysterious land called «Beimeni» by the west coast Florida Indians).

Let us refer back to the first landing in East Florida, the point where the discovery became official, and which was located by Ponce de Leon at latitude 30°-08' North (very near the present City of Saint Augustine, which is the oldest city in the United States of America). This landing was named in his chart «Y. Florida» (meaning Island of Florida) by Ponce de Leon. According to maritime usage, he must have picked out carefully a place with plenty of fresh water at the mouth of a river or estuary protected from the coastal currents and winds, where they could spot land clearings as evidence of habitation and cultivation for food crops. The log evidences that the site must have been located near the estuary south of Saint Augustine, between Anastasia Island and Vilano Beach, the «*Rio de Canoas*» in Ponce de Leon's chart. This chart was copied by Count Ottomano Freducci two or three years later, and it suggests that the expeditionaries were evidently attracted by the sight of Indian canoes in the estuary.

This same estuary has had several names during the years, such as the suggestive «*Arbores de Cognoscensa*» by Dutch Admiral Roggeven, «*El Suazo*», «*River of Dolphins*» and «*Barra de la Florida*» (Florida Sand Bar.) On the 28th of August 1565, Saint Augustine's Day, Captain Pedro Menéndez de Aviles landed there and gave the name of Saint Augustine to the very first settlement permanently established in the territory of the continental United States of America.

Even though these notes refer mainly to the voyage of discovery of Florida by Juan Ponce de Leon it may be of interest to dwell briefly on his second voyage, from Caparra to Florida in 1521, *which was the first official enterprise to settle Florida or any part of the territory of the United States ever made.*

Thus Ponce de Leon, with his Spanish and Puertorican born soldiers and sailors, must be considered the real pioneers who wrote with their own blood the first pages of the history of the United States. One of them was Ponce de Leon's nephew, Hernando, who was seriously wounded and died on board and was buried at sea on their way to Havana to treat their wounded and obtain more arms and supplies.

This second expedition consisted of a complement of 200 men, 50 horses, mares, heifers, sheep, pigs and lambs for propagation of the needed domestic animals, as well as seed, plows, oxcarts and

sundry equipment necessary for the building of a fortified town. Estimating 30 men and 8 horses per ship, there must have been seven ships with their armament; which compares with Hernan Cortés expedition for the conquest of Mexico, which consisted of eleven ships, 350 men and 16 horses.

Ponce de Leon's charter, authorized by the King of Spain, which ordered him as «*Adelantado*», to settle the newly discovered lands, *comprised the first laws and regulations to be enforced in Florida or in any part of the territory of the United States of America* — its first «*constitution*».

He had sailed from Puerto Rico on the 15th day of February 1521 and arrived around the end of the month. We know that he remained in Florida for five months, because when he sailed to Havana to obtain more arms, supplies and treatment for the wounded, he dispatched one of his armed ships to San Juan de Ulua (which he had discovered in 1516) to the aid of Hernan Cortez in Mexico, shortly after Cortez' defeat at the hands of the Aztec Indians on the 30th of June 1521 and his subsequent retreat from Mexico City.

Ponce de Leon's landing in this second expedition was in the western coast of Florida, at the site where Cacique Escampaba resided near Charlotte Harbor and Matanza Estuary, so named for a battle with the Indians where many were killed. It seems probable that he first settled in Estero Island for defensive considerations, where according to custom he must have built a fort made of logs and clay, with thatched wooden houses and a high log fence surrounding the enclave for protection from surprise attacks. Mound Key has been suggested as the possible site of Cacique Escampaba's encampment. The landing and settlement site was called Ponce de Leon Bay by Cosmographer Juan Lopez de Velazco, and still bears this name today. *So it was here for a period of some four months that the first European settlement in the history of the United States was made.*

Some sudden incident must have broken the fragile peace between these pioneer settlers and the Caloosa Indians, probably the stealing of some animals or an affair between a young soldier or sailor and an Indian maiden. Historian Fernandez de Oviedo reported that many Spaniards were killed and wounded battling the Indians, but that twice that number of Indians died in the fray. Ponce de Leon probably tried to force back the hostile Indians inside the peninsula,

and in one of their encounters he fell wounded by an arrow shot which cut his left thigh very deeply to the bone. The wound must have been treated as usual with a red hot iron and boiling oil, but it was so deep it probably festered. He sailed away to Havana to seek treatment for his men and for himself and to obtain more arms and supplies, but the wound apparently became gangrenous, causing his death.

Juan Ponce de Leon died prematurely, ending his brilliant career suddenly and without being able to enjoy its results. But *not* as popularly believed, as a doddering old fool searching in vain for the magical «Fountain of Youth», since he was in his prime at the age of only 47 years. His death caused the abandonment of his settlement in Florida — *the first official enterprise to settle in the territory of the United States of America.*

This initial attempt was shortly followed by others. Panfilo de Narvaez in 1526, Hernando de Soto in 1539, Tristan de Luna y Arellano in 1558, the French under Ribault in 1562, and finally the founder of Saint Augustine, Captain Pedro Menendez de Aviles on the 28th of August 1565.

The famous lost colony at Roanoke in Virginia was the first English settlement, attempted by Sir Richard Grenville in 1587, but it was not until 1607 that Jamestown was founded in Virginia, or until 1620 that the Pilgrims settled at Plymouth near Cape Cod in Massachusetts.

It is a very little known but well documented fact that from 1587 to 1803 some 34 Franciscan missions, each one with its chapel and a school for the Indians, were established in Florida in a chain extending all the way north to Georgia, well before the famous California missions were founded. However, since they had been log and thatch constructions little physical evidence remains.

During the approaching 1976 Bicentennial commemoration of the birth of the Republic, it would be proper to remember the discovery and attempted first permanent settlement of its territory in the peninsula of Florida by «Adelantado» Juan Ponce de Leon, first to bear that title in North or South America, and by his brothers in arms from Puerto Rico. While in Florida, many lost their lives, and with blood they wrote the very first pages of the history of the United States of America. Therefore, they should be recognized and allowed to occupy their rightful place in history which they

deserve thru their own merits, but which up to the present time has been almost completely ignored or forgotten.

Thus, it is significative that Puerto Rico has been associated by common consent with the continental United States of America from the very earliest times. And even though not as near to the mainland as other lands in the Caribbean Sea region, their relations have steadfastly remained very close, especially at the present time as the Commonwealth or Associated Free State of Puerto Rico. This innovative political concept is in the best American democratic tradition, which is flexible enough to allow such subtle interpretations of the oldest constitution in continued existence, with its unparalleled and brilliant successes.

During the Bicentennial Commemoration, scheduled for this year 1976, nothing but the highest praise should be bestowed, not only on the founding fathers, but on the men and women from around the world who contributed with their blood, their brains, their brawn and their lives to the formation of this wonderful «nation of immigrants».



AÑO DEL BICENTENARIO  
1776-1976

ENTREVISTA DEL SAN JUAN STAR CON NUESTRO  
DIRECTOR SOBRE EL PUERTO RICO DE 1776

SING A SONG OF CHRISTMAS PAST

by *Connie Underhill*

Magazine Editor

*Le lo lai* the musicians sing, making sure everyone is in tune. Suddenly there is a young man in the middle of the floor, his hat tipped to one side, a machete in a leather holder criss-crossed on his back, his arms behind him holding it and his feet doing incredibly fast taps, the *zapateado*. Too fast his feet for the eye to follow and from a corner, almost running, comes a young girl.

She dances around him. Others follow. This is the *fandango* brought here from Spain. Not one of the dancers touches the other but the air is fraught with excitement, while the chaperones' eyes dart to corners not lit by the lamps and candles.

The year is 1780 and we have traveled back in time to Christmas past. Let me show you how to do it.

It is Christmas eve, 1975. Fill yourself with Christmas spirit and stand at the San Juan Gate. Look up La Caleta and close your eyes halfway. The blue fluorescent lights fade away and the old street lamps swim in a golden glow. It is the warm light shed by the olive oil lamps of the old city.

The 18th Century ladies and gentlemen are scurrying up the hill to *Misa de Gallo*, Midnight Mass, at the San Juan Cathedral. The Christmas season has begun.

The ladies draw their heavy linen cloaks more tightly around



them for the breeze through the city Gate is chilly and carries with it mosquitoes from the nearby mangroves. Beneath their cloaks, they are dressed, or better say, undressed, even more than usual. It is, after all, Christmas Eve and gowns dip fashionably low both front and back.

They make bulky little bundles as they hurry along — the Cathedral bells are ringing now — for tonight they put on all their best petticoats — some are wearing as many as five — and kick up little froths of lace and ribbons with each quick step. Rustling is heard in the still night for many wore their precious silks instead of the day-to-day cottons.

The steep street sparkles with moving fire, for some of the men are carrying torches held high and as far away as possible from their best *guayaberas*. The torches are made of resin from the cupey tree and one small drip could make an indelible stain on the starched homespun linen.

The *caleta* is fairly well lighted from the lanterns attached here and there to the houses, as are Calles Sol and Santo Cristo but a few of the families have picked their way down from Calle de los Bobos which is still being paved with the new blue bricks from Spain. And on the other streets, the piles of cobblestones torn up to make way for the bricks make walking hazardous without a torch.

The men carrying torches have no free hand to guide their ladies for their other hand has a tight hold on their black straw hats, loose this breezy night. Most have left the handkerchiefs they usually wear under them at home so that their heads will be bare for the mass. It is one of two times during the year when men go to church. The other is Easter. A few still cling to the old custom of powdered wigs but those are the oldtimers, most of the men wear their hair free to their shoulders.

Ahead on the Cathedral steps, the dean is already waiting with his acolytes to begin the procession. The mass will be a high one to honor the Birthday of Jesus. The choir can already be heard down *La Caleta* and the song that fills the tropical night has already become a tradition. It is *Venid pastores*, a *villancico* brought from Spain by the conquistadors, its words unchanged from the 16th Century when they were first heard in San Juan:

Venid pastores, venid, oh venid a  
Belén,  
oh venid al portal.  
Yo no me voy de Belén  
sin el Niño Jesús un momento adorar.

Y la estrella de Belén  
nos guiará con su luz  
hasta el humilde pajar  
donde nació Jesús.

No oyes el gallo cantar  
con su potente voz?  
Anuncia al mundo que ya  
Jesucristo nació.

#### COME ALL YE SHEPHERDS

Come, o ye shepherds to Bethlehem,  
Come, o come ye, to the manger.  
I cannot leave Bethlehem  
Without adoring the Christ Child  
For a moment at least.

And the star of Bethlehem  
Will guide us with its light  
Right to the poor manger  
Where Jesus was born.

Can't you hear the rooster crow?  
Its voice loud and strong  
For it heralds to the whole world  
That the Christ Child is born.

It is only a few minutes to midnight now and the entire population of the city seems to be on its way to Mass. Latecomers hurry up Calle de San Francisco to San Francisco Church and down Calle de la Bella Union to Santa Ana's. Up the hill from the Cathedral those who prefer to hear the Dominican friars say the *Misa del*

*Gallo* scurry into the Dominican Convent as more churchgoers hasten across the Plaza Dominicana just around the corner and enter San Jose Church by twos and threes. Across the parade ground in El Morro, the sound of tramping feet can be heard as the troops form the *Misa de Campaña*, a mass heard in formation outdoors. In the chapel a favored few officers and their ladies kneel before the white altar cloth as the traditional words open the mass, «I will go unto the altar of God, of God who giveth joy to my youth.»

But there is something missing in each of these churches, and at first our 20th Century eyes are puzzled. There is the right feeling of gaiety, of expectancy, of opulence even, and of festivity but, still, there is something wrong. Finally we understand. There is no greenery. Not a palm frond or a red ribbon much less an evergreen wreath or a poinsettia. For these are Nordic customs that won't reach the Caribbean for another century.

But there is one familiar sign of Christmas. The Christchild is in his manger surrounded by the Holy Family. Each Church has its nativity scene in front of the Altar of the Blessed Virgin and later, when we look into the houses we will find more. The figures are so ornate, so unreal, with their painted pink wooden skins and porcelain eyes; not only the Christ Child and the Blessed Virgin and St. Joseph but even the cows, lambs, the animals. They are imported from Spain. Puerto Rico's *santeros* have not yet begun their work.

Church bells ring us back to the 18th century and we watch the men and women go up the wide cathedral steps, separating even before they go through the wide doors, to sit, men on one side, women on the other. In the rear, the poor, who cannot afford to rent pews, kneel on the orange tiles as they pay homage to the Lord Jesus on his birthday. It is a solemn hour.

Then the church doors swing wide and our quiet worshippers almost erupt from the church — for at home the musicians are already tuning up. *Cuatros*, guitars, *güicharos* and *maracas* can already be heard from open louvers as our churchgoers hurry home anxious to begin the festivities that will last no less than 21 days. Puerto Rico is a non-stop party until eight days after Three Kings Day, ceasing only on the *Octavita*, the day of King Melchior, the black king.

The dishes are already on the table, some placed there before mass began, others rushed from the kitchen by slaves while the families were at mass. There may be chicken, duck, guinea hen and turkey and there will be rice and beans, *pasteles*, perhaps an *asopao* and surely some *almojabanas* made of sweetened rice flour and fried in balls. There will be a porridge made from cornmeal, milk and molasses and the molasses and honey will be on the table ready to sweeten the coffee but this night most will pass it by for rum and wine. The good ceramic dishes have been brought out for Christmas but here and there to hold the overflow, are the day-to-day «ditas», bowls made from higuera gourds cut in half.

The children have been allowed to stay up for the parties and dart here and there bumping into the feasting adults who push them gently away with indulgent smiles. The young men and women forget themselves and join the games for even in the 18th Century it is hard not to be a child at Christmas. Sometimes, the play is interrupted by a long look and a caressing hand, and a couple slips out on the balcony — but the chaperones are everywhere, even on Christmas Eve, and the errant ones are soon joined by a flustered aunt.

The dancing has begun, *le lo lai*. And the dancers are soon in a frenzy. There is little these 18th Century boys and girls can do with those ever watchful eyes upon them, maybe that is why they love this *fandango* so much. If a boy likes a girl, he takes off his hat and puts it on her head and...look at that girl! One lithe and lovely lass has so many hats that she almost cannot manage. Her dark eyes laugh and she tries hard to keep her mouth properly solemn as she balances hats everywhere: a stack of hats sways on her head, three line each arm. There goes one between her teeth. What a girl!

The dancing, the eating and drinking goes on and on and on — and before we know it, a pink streak crosses the sky. Out come the folding cots for those who can't make it down the wide staircase and others who do, settle themselves in the straw in the first floor *seables*. That young fellow there. Why is he going into the slave quarters? And almost a tight grip on someone else. For aren't these new blue bricks slippery in the morning dew?

PLATOS PUERTORRIQUEÑOS TRADICIONALES

«SAN JUAN STAR»

CAROL FOR COOKING CRIOLLO

LECHON ASADO  
AL GUSTO GENERAL

(Roast Pig)

Take a fat pig, kill it and clean off the fuzz either with a flame, a knife or boiling water. Cut it down the middle, on the side of the belly and chest. Remove the intestines or tripe and the rest of the innards. Wash it perfectly and finish dividing it up. Place each part on a spit made of «yaya». Bury two forked pieces of wood on the ground. Build the fire between them and wedge the spit on the forked pieces so that the pig is over the fire, where you keep turning it until it is toasted to a golden color. It is served with a sauce of bitter orange, salt, garlic, parsley and minced onions; green plantains, baked or fried, according to each one's taste. If you want, you can also broil it in the oven but then pour the sauce over it and it will be delicious.

GANDULES

(Rice and Pigeon Peas)

Place them (the pigeon peas) in a pot and change the water after they start boiling. When they are well cooked, strengthen with onions and with garlic fried in lard — which you put in. In a mortar, crush a bit of saffron, a few leaves of yerbabuena with a few breadcrumbs. Dilute with the same broth and also put in. Let it cook for a while, take it away from the fire and you can serve. They can also be made with rice in the same way, the only difference is that the amount of water has to be increased so the rice will cook, lest it soak it and remain uncooked. But in that case, precaution must be taken to have hot water in advance in case it is needed, because if it is poured cold, the pigeon peas chill, hardening in such a way it is not possible to make them tender.

Note: The water used to cook the potage should be rain water, which is the best for the potage to be tender, and should it not be available, try to choose the best, which you will know in that it does not cut soap but makes foam, and in that case when you are cooking with it, dip in the pot where the water is a red hot iron once or twice, and in that way you can use it.

ENSALADA CRUDA DE  
LECHUGA  
A LA ESPANOLA

(Raw lettuce salad, Spanish style)

This is prepared in advance to when it will be served, so that it will soak in the dressing. For which reason the lettuce heads will first be cut into regular size chunks, and placed in a deep bowl. Then mash together salt, six skinned cloves of garlic and half a tablespoon of paprika. Once everything is well mashed, pour four tablespoons of oil, mix well, and pour over salad. Then pour enough vinegar and a pitcher of water. Toss and let stand until it soaks the dressing. Then serve cutting up tomatoes, hot peppers and onions.

BIENMESABE

Grate a regular size coconut and squeeze the milk out through a cheesecloth, adding the water of same. Beat up five egg yolks well and stir into milk, beating it up again. You will have already prepared some syrup with one pound of sugar and when it is cold, stir slowly into milk and eggs. Place again over low fire, stirring constantly so it will not curdle. When it thickens again, remove from the fire and it is so delicious that you cannot keep your finger out of it.

By BETSY LOPEZ ABRAMS  
Of the STAR Staff

In Puerto Rico, a Christmas repast must include roast pig, rice and pigeon peas, salad or boiled tubers and sweets. It was not

much different in 1859, when the first Puerto Rican cookbook was published and before the advent of convenient electrical household appliances.

«El Cocinero Puertorriqueño», from which the recipes are taken had three subsequent editions. The date of the second one is unknown, the third came out in 1890 and the most recent one, edited by Emilio Colon, was put out in 1971 by Editorial Coqui.

The title page of the 1890 issue proclaims that the book has the formulas to «concoct all kinds of food, sweets and pastries, according to the precepts of chemistry and hygiene and the special circumstances of the Puerto Rican climate and mores».

In the translation, an attempt has been made to preserve the unknown author's style and punctuation.

One thing can be said for this book — it certainly leaves leeway for an enterprising cook's initiative. The recipes are uncluttered with minor details, such as quantities, temperatures and cooking times. You can breeze through them, provided you have enough «yaya» sticks and rain water, of course.

AÑO DEL BICENTENARIO  
1776-1976

*The «Mayagüez Incident» of 1777, and others*

UNITED STATES — PUERTO RICO RELATIONS DURING  
THE REVOLUTIONARY WAR ERA

by AURELIO TIÓ

The following few facts serve to point out in slight detail the mutually advantageous relations which have always existed between the United States and Puerto Rico. Ever since Juan Ponce de León discovered Florida with an expedition from Puerto Rico in 1513, the first Europeans to land in what is the present-day territory of the United States, close relations have existed between the Island and the mainland. They were strengthened during the war of Independence, as well as during the difficult formative years of the young republic; during the 1812 war with England; and during the two World Wars, and Korea and Vietnam.

Soon after the declaration of independence by the thirteen British colonies, a Royal Order was issued in November, 1776 by King Charles III of Spain, granting those ships belonging to the «North-Americans» the right to be allowed to trade in all the ports of the Spanish colonies in America, exactly as the ships flying the flags of England and France.

On August 1st, 1777 there occurred the original «Mayagüez Incident» (not to be confused with the 1975 «Mayagüez Incident» in Cambodian waters). Two vessels from the thirteen colonies, the schooner «Endowock», and the sloop «Henry», probably out of Boston, took refuge in the port of Mayagüez, closely pursued by the English war frigate «Glasgow». The two vessels had been armed by the recently proclaimed republic, and were returning after



trading in Curacao. The English Commander demanded of the port authorities that the two ships and crews be given up and delivered in His British Majesty's custody for punishment as rebels.

The port officials in Mayagüez, with the help of townspeople piloted the two fleeing American vessels to a spot where they could be beached so as to be able to protect their cargoes and crews. They then did a most unusual thing, raising on the masts of the two ships the *Spanish flag*, (which at that time showed the Burgundian red cross on a white field, instead of the present red and gold flag, which was not adopted until May 28, 1788, and had been first flown in Puerto Rico on January 1, 1786).

The English Commander of the «Glasgow» sent a strong written protest to the municipal officials with his second-in-command, who delivered it personally to the Mayagüez Mayor or Lieutenant at Arms, Faustino Martínez de Matos.

The Commander of the Royal Navy frigate charged that both ships were illegally armed and that their crews consisted of rebel English subjects. In the name of His British Majesty he officially protested the port official's conduct in helping and abetting the rebel crews by placing them under the protection of the flag of Spain, a friendly country, and demanded the delivery of the ships and their crews forthwith.

The municipal officials, represented by Mayor Martínez de Matos, answered that he had already advised the Captain General at San Juan, Governor José Dufresne, of all the facts, but that now he would forward to him the British captain's formal written protest so that the Governor could provide instructions to the Mayagüez officials about procedure.

In reply, Governor Dufresne at San Juan upheld the rights of asylum that such ships and crews had been granted in all the ports in Puerto Rico, and backed completely the action taken by the Mayagüez municipal officials, who represented the townspeople; and he ordered the captain of the «Glasgow» to leave the port immediately if he desired to avoid the grave consequences of an international confrontation. The «Glasgow» Commander prudently left the port, while the crewmen from the newly born republic were able to return to their homes in the United States soon after, safe and sound for Christmas.

A number of such incidents were material in provoking a war

between Spain and England in 1796. The following year, in 1797, a powerful English fleet under the command of Admiral Sir Henry Harvey was sighted in the Caribbean Sea. After attacking and subduing the island of Trinidad, he proceeded to reinforce Sir Ralph Abercromby's fleet, which had recently arrived at nearby Barbados.

On April 17, 1797, six British warships were sighted near Loiza, and the next day they landed troops in the Escambrón (today's Caribe Hilton) and Isla Verde beaches. They then proceeded to place their artillery in the Condado Heights and Obispo Heights (Sagrado Corazón, and the San Mateo Church in Santurce, respectively), from where they bombarded Forts San Antonio and San Jerónimo.

The English attackers fought bloody actions to capture the bridges at San Antonio (today, Dos Hermanos) and Martín Peña (today, Stop 26), as well as the powder magazine at Miraflores.

The British troops numbered 7,000, which included an allied German regiment. They blockaded the entrance to San Juan Bay at El Morro Fortress with several ships, and stepped up their bombardment by land and sea upon the San Antonio and San Jerónimo forts in order to gain access to the bay and city of San Juan by land.

Very shortly, twenty thousand Puerto Ricans from all over the island began arriving to reinforce the San Juan garrison. As soon as the English found that out, they were convinced they could not subdue the forts and take the City, so they gave the order to re-embark on the night of April 30, 1797, before the imminent increase in full force of the counter-attack materialized.

The British fleet sailed away in defeat on the second day of May, after a 15 day effort, with the loss of a large number of men, arms and equipment. Two captains, one 1st. Lieutenant, one 2nd. Lieutenant and 286 soldiers were captured and remained behind as prisoners, but the exact number of English dead and wounded could not be determined.

The Puerto Rican defenders had 42 men killed and 156 wounded, with only one soldier prisoner or missing in action.

According to Colonel George D. Flinter, an Irish born soldier in the service of Spain, if the British fleet had not retreated as rapidly as they did their losses would have been enormous. The North Coast of Puerto Rico had become very dangerous, and Puerto Rican troops growing in number daily from towns all over the

Island. The Puerto Rican troops were preparing to launch a massive attack on the beachhead, so that the English would have had to capitulate in total defeat as they had not been able to capture arms and provisions or receive reinforcements.

The English came back to attack the Island next December (1798), this time bombarding Aguadilla; and again in 1799; August 1800; and in October 1801 they attacked Ponce. In June 1801 they attacked Aguadilla again, and in 1803 Salinas, but all these attempts to establish a strong beachhead in Puerto Rico ended in failures, up to the signing of the peace treaty of Amiens in 1802.

For a long time (extending well before the American Revolution) Puerto Rico had been carrying on a mutually convenient trade with the British colonies, in open violation of the exclusive trade that Spain was trying to enforce. Smuggling from New England, New York and Philadelphia was rampant, mostly in wheat flour and codfish, but also in other necessary goods, in exchange for molasses, rum and tobacco.

In 1776 Spain finally eased its regulations to the extent of granting the right to trade with Philadelphia legally to the maritime firm Aguirre-Aristegui located in San Juan but since only wheat flour was allowed, smuggling went on in an exchange for tropical produce, much as before.

The ships of the thirteen colonies had taken advantage of the Royal Order dated September 20, 1776, which had granted the rebel ships the same rights as English and French ships, and trade flourished for some time thereafter as a result of a series of emergency Royal Orders of the same kind from Spain.

After independence was achieved by the colonies, the new nation exerted great diplomatic efforts in Spain to obtain further rights to trade with the Spanish colonies. But they continued to encounter many difficulties because, being closer to Puerto Rico, they could underbid the Spanish traders, who protested vehemently. However, in 1796, five ships from the United States had docked at San Juan with food, and Governor General Ramón de Castro availed himself of their cargoes to advantage during the the next British attack on San Juan during the following year, without which he probably could not have successfully defended the forts and the City.

Due to the war with England, on November 18, 1797, a

Spanish Royal Order was issued opening up all the Atlantic ports to the United States of America. Under the new rules commerce flourished, and ships from Puerto Rico freely traded with the United States with such staples as molasses, rum, sugar and tobacco; receiving in exchange mainly the highly valued *fresh* wheat flour, and other merchandise, as well as gunpowder for the artillery and troops.

Due to intense pressure from the Spanish commercial interests, fully backed by the French, the ports were again closed to trade with the United States on April 18, 1799, despite strong protests from Puerto Rico. On February 17, 1805 the ports of Ponce, Aguadilla, Mayagüez, Cabo Rojo and Fajardo were restricted *exclusively* for trade with Spain and its colonies, so as to give Puerto Rico an alternative to its trade with the United States, but smuggling still continued due to higher Spanish prices.

Still another war between Spain and England again caused the opening up of the Puerto Rican ports to neutral shipping, and United States ships were again allowed to trade legally. Because Puerto Rico was receiving so little food and merchandise from Spain due to the war this exception was made.

Between 1807 and 1809 commerce again picked up, increasing the trade almost two-fold with Philadelphia alone, from 18 to 30 vessels. And this in spite of strong competition from England, whose ships could enter Spanish ports freely after Napoleon Bonaparte invaded Spain.

Customs inspectors in Puerto Rico learned to be very lax, especially as to ships from the United States, frequently allowing these ships to dock even without the proper landing documents. In some cases they even went so far as to refuse to accept the official shipping documents issued by Spanish consular officials in the United States.

When war broke out in 1812 between England and the United States, American ships again were allowed to take refuge in Puerto Rico, where they sold any booty they had been able to capture from English shipping. This was usually in connivance with the customs officials, who favored them and looked the other way. The governors of Puerto Rico in these situations had no recourse but to interpret the customs regulations arbitrarily, due to the lack of firm instructions on the part of Spain because of the lack of frequent communications. The main cause of this widespread smuggling was the at-

tempt by Spain to monopolize all trade with Puerto Rico, which in turn only gave rise to increased smuggling, especially with the United States, which being much closer to Puerto Rico, could deliver fresh produce and undersell distant Spain due to lower shipping costs.

Both the people and the government officials welcomed the chance to trade with the «Americans from the North», and in many instances, strongly influenced the Spanish government officials, including the governors, to allow them to trade with the United States.

They even went so far as to induce the highest government officials to cooperate in smuggling, as a measure of absolute necessity. The nearest natural market for the tropical products from Puerto Rico was the United States, where wheat flour, codfish and merchandise could be procured more cheaply and conveniently than anywhere else, mainly because of the advantages of competitive trade and commerce.

So, during the American Revolutionary War era and throughout the early, formative years of the United States, the relationship between Puerto Rico and the new Republic generally tended to be sympathetic and tolerant, especially as they pertained to commercial trade.

The «Mayagüez Incident» (and in all probability similiar but unrecorded instances of succor to American seamen), plus the long-standing tradition of free trade—even if it meant smuggling—between Puerto Rico and the North American mainland, all indicate that the Puerto Rican contribution to the independence and early survival of the United States was definitely a positive one.

## DATOS BASICOS SOBRE LA NAVEGACION MARITIMA

Debido al gran número de artículos publicados en este Boletín relacionados con la navegación marítima y las observaciones astronómicas que se informan, tomadas de los Diarios de Navegación, hemos sido interrogados repetidas veces sobre algunos términos y métodos en uso durante el descubrimiento y exploración del Nuevo Mundo.

En vista del interés demostrado en conocer los métodos esenciales que se usaban, ofrecemos a continuación una concisa explicación, en la esperanza que pueda ayudar a aclarar las dudas que se nos han consultado.

Una persona se orienta casi inconscientemente con el uso de puntos de referencia conocidos. Cualquiera que se haya encontrado en su propio hogar en completa obscuridad de súbito al apagarse la luz, conoce la experiencia, al comenzar a caminar con mucho tiento hasta tocar algún objeto conocido que lo oriente.

Esa misma sensación la tiene un navegante en medio del océano, sin punto alguno de referencia sobre tierra, y en tal caso lo único que puede hacer es mirar hacia el cielo, que es el único sitio que tiene puntos fijos con los cuales pueda orientarse. Por tal motivo, desde tiempo inmemorial, el hombre ha estado tratando de orientarse con los astros debido a la regularidad que ha observado en sus posiciones relativas a la Tierra, fenicios, chinos, polinesios, mayas, araguacos, escandinavos.

Al encontrarse en el mar, los antiguos navegantes se limitaban a navegar durante el día frente a costas conocidas. El primer viaje al Nuevo Mundo alteró el concepto de la navegación, pues había que determinar la posición de la nave en cualquier punto en que se encontrara, no sólo al Norte o al Sur de la línea del ecuador

que es su latitud, sino al Este u Oeste de algún meridiano geográfico conveniente, o su longitud, por lo que cada país tenía el meridiano de algún puerto de mar importante como referencia: «Longitud del Occidente y latitud del Equinoccial».

Cristóbal Colón y los descubridores podían estimar indirectamente la latitud de su posición en alta mar fuera de la vista de tierra, al dibujar el rumbo de su nave en una Carta de Marear, la que mostraba el movimiento progresivo de su nave en alguna dirección que le señalaba la brújula con su aguja inmantada.

Hubo de desarrollarse una fórmula matemática para determinar la latitud de un lugar en el mar fuera de la vista de tierra. Se observaba el Sol con un instrumento de madera o de metal que consistía de un cuarto de un círculo (cuadrante), grabados sus noventa grados y sus fracciones, manteniéndolo vertical con una plomada, y se leía en él la distancia angular o ángulo desde el horizonte hasta el Sol, en el momento preciso que dicho astro estaba en su punto más alto (cenit). Se utilizaba también otro instrumento que consistía de un círculo completo, de madera o de metal, en el que igual que en el cuadrante, se grababan los 360 grados y fracciones (astrolabio), el que era más manejable en alta mar que el cuadrante, por necesitar éste de la plomada para mantenerlo en posición.

Si la lectura del astrolabio al mediodía resultaba en  $70^\circ$  por ejemplo, restábase éste de  $90^\circ$  y esa era la distancia angular de  $20^\circ$  del cenit al horizonte. Consultábase un almanaque náutico que daba la declinación del Sol cada día, o sea su desvío hacia el Norte o Sur del meridiano ecuatorial en su rumbo durante dicho día. Si fuera  $15^\circ$  Norte la declinación del día de la observación, se sumaba a la lectura del cuadrante o astrolabio que daba la latitud al Norte del ecuador, en este caso  $20^\circ + 15^\circ$  o  $35^\circ$  de Latitud Norte.

De ocasión, durante días de tiempo muy lluvioso o tormentoso, era difícil o casi imposible efectuar observaciones del Sol al mediodía, y el capitán o el piloto podían recibir la sensación de estar navegando a tientas en el océano, salvo por la brújula.

Tenían para tales ocasiones otro método, que se basaba en observaciones nocturnas de algún astro prominente, como la estrella polar, la que se encontraba casi fija cerca del Norte magnético. Para tal fin se empleaba un astrolabio de madera llamado ballestilla o «vara de Jacob», con la que cotejaban las observaciones solares, ya que al adquirir mayor experiencia y soltura en su uso, producía resultados

bastante precisos, los que comparaban con las observaciones solares, y así podían tener mayor confianza en la precisión de su latitud geográfica.

Como es natural, era necesario no sólo conocer la latitud al puntarla de día en día en la Carta de Marear, sino la distancia recorrida desde el punto de partida o desde su meridiano. Para tal fin se dibujaba cada día de 24 horas, o singladura, la distancia recorrida a lo largo de la línea o rumbo que le señalaba su brújula, lo que se llamaba «hechar punto». Esa distancia era más una tentativa de un cálculo aproximado, pues el capitán o el piloto tenían que haber adquirido experiencia para poder utilizar tales factores como el estado del mar, las condiciones atmosféricas, el rumbo de la nave, la velocidad del viento y de la nave en sí, en relación con un objeto flotante en el mar, fijado a una cuerda liviana con nudos amarrados a distancias exactas uno del otro. Se tiraba al mar el objeto flotante pero pesado, para que se moviera poco en el agua, y se contaba el número de nudos que se soltaban de la cuerda cada 30 segundos, medidos éstos con un reloj de arena usado para tal fin, cuyo número equivalía a igual número de millas por hora de velocidad de la nave. De ese procedimiento surgió el término «nudo» para significar millas por hora de velocidad en el mar.

Al conocer la latitud y la distancia recorrida, o «estima», se tenían los medios de marcarlas cada 24 horas, sobre la línea del rumbo, la posición de la nave en relación con su latitud y su longitud. En el siglo XVI no existían relojes de precisión o cronómetros, con los cuales se determina mecánicamente la hora precisa del meridiano usado como referencia, y su diferencia con lo hora observada en la nave, llamada hora local. Esta se calcula mediante una observación astronómica, y su diferencia con el meridiano de referencia equivale a la longitud de la nave, ya que una hora de diferencia equivale a un grado de longitud.

Una vez situada la nave frente a costas desconocidas, el mayor peligro lo constituían los bajos y arrecifes ocultos bajo el agua. A falta de cartas náuticas, el navegante tenía que buscar su ruta a tientas como si estuviera en la obscuridad de la noche. Para conocer los peligros usaba una cuerda de la que se colgaba un peso, generalmente de plomo, llamado *escandallo*, con el que sondeaban de día las profundidades con mucho cuidado, casi siempre enviando naves pequeñas de



poco calado adelante para facilitarlo, y así evitar el encallamiento de alguna nave mayor.

Otro peligro consistía en la gran diferencia entre las condiciones climatológicas que los navegantes habían experimentado en Europa y en el mar Mediterráneo, y las nuevas y desconocidas de las Antillas Occidentales. En esto nadie podía enseñarles salvo los pilotos indígenas, los que solían llevarse generalmente a bordo de las naves españolas, con el fin de ayudarlos a navegar por esas costas del Nuevo Mundo. Los indios, como hijos de la selva, eran observadores extraordinarios, y sus presagios sobre las condiciones del tiempo se basaban en sus experiencias de siglos, transmitidas de padres a hijos.

Estas señales eran tales como marejadas fuertes, sin viento que las produjera, que es el llamado «mar de fondo»; cambios rápidos en la dirección del viento; aves marinas volando sobre las costas o internándose en tierra; nerviosismo entre los pájaros al revolotear inusitadamente; la luna llena durante la época de huracanes; un olor penetrante a marisco en tiempo despejado cerca de las costas, etcétera. Nos ha llegado el dicho: «Rebojunco en tierra, tormenta en el mar», basado en observaciones desde tiempo inmemorial.

Estas señales las fueron aprendiendo los españoles, pero por desconfiar de los presagios de los indígenas, fueron víctimas de grandes desastres marítimos en muchas ocasiones. Tanto Cristóbal Colón como Juan Ponce de León se hicieron acompañar por pilotos indios y atendían a sus observaciones, por lo que escaparon de la furia de los elementos casi siempre, porque su pericia como navegantes la incrementaban con la adopción de la experiencia indígena.

Estas notas son, a grandes rasgos, una explicación sencilla de los problemas de navegación que confrontaron los navegantes primitivos al cruzar el Océano Atlántico hacia el Nuevo Mundo de Este a Oeste. Una vez que arribaron y tuvieron comunicación por señas con los primeros indios lucayos, hubo que buscarle una solución al gran problema del idioma. El precursor de su solución fue Fray Ramon Ponce, también conocido como Fray Ramón Pane, fraile jerónimo, cuya erudición le permitió descifrar los principales dialectos de La Española y comentar sobre sus vocabularios y su construcción, en lo que fue el primer esfuerzo por romper la valla de la comunicación verbal.

Hoy muchos se mofan con cierto aire de superioridad incrédula de la supuesta ignorancia no sólo de esos indígenas sino de los

propios navegantes españoles de esa época. Un ejemplo es el escepticismo con el que se ha comentado la opinión expresada por Colón en el Diario de su tercer viaje frente a las Bocas del Drago, en cuanto que la Tierra no era una esfera chata como una naranja, sino que tenía la forma de una pera, lo que ha sido determinado recientemente como correcto por los científicos, basados en las observaciones de las órbitas artificiales de los satélites que se han lanzado al espacio del año 1957 para acá, y con observaciones desde la Luna. Han encontrado que el Polo Norte se encuentra 18.9 metros más lejos del centro de la Tierra, y el Polo Sur unos 28.8 metros más cerca del centro, unos 44.7 metros de diferencia entre ambos polos.

Los navegantes primitivos eran magníficos observadores de la naturaleza, cualidad que los condujo a adoptar soluciones empíricas sobre sus misterios, por lo que no nos deben extrañar los conocimientos geográficos y marítimos que tenían, que para algunos son fantásticos por ser incomprensibles. Llegó Colón a tal conclusión al observar en la isla de Trinidad que la brújula variaba del Noreste al Suroeste, «una cuarta de viento todo entero... como quien traspone una cuesta», de manera que «la estrella del Norte escribe un círculo el cual tiene en el diámetro cinco grados»...; «muchas noches, con mucha diligencia, tornaba yo a repricar la vista della con el cuadrante, y siempre fallé que caía el plomo y hilo a un punto»; «agora vi tanta disformidad... y fallé que no era redondo en la forma que escriben, salvo que es el de la forma de una pera que sea toda muy redonda, salvo allí donde tiene el pezón, que allí tiene más alto; las aguas de la mar llevan su curso de Oriente a Occidente con los cielos... y por esto han comido tanta parte de la tierra, porque por eso son aca tantas islas, y ellas mismas hacen de esto testimonio, porque todas a una mano son largas de Poniente a Levante y Norueste a Sueste, que es un poco más alto e bajo, y angostas de Norte a Sur y Nordeste Sudoeste... por estar hacia el más alto del mundo».

Muchos comentaristas superficiales de la Historia han caído en el error de menospreciar los conocimientos de los navegantes europeos de los siglos xv y xvi, y por extensión han rechazado por imposibles las habilidades marítimas de los indígenas del Nuevo Mundo. Poco a poco la investigación científica va descorriendo ese velo de ignorancia para dejar entrever los esfuerzos que hicieron para lograr orientarse en el mar cuando se encontraban muy lejos de la vista de la tierra.

La intuición y la genialidad puede explicar en parte los éxitos náuticos supuestamente providenciales de los descubridores y navegantes de esas épocas, muy acostumbrados a la navegación de estima que era la indicada y apropiada para el cabotaje.

Sin embargo, para el año 1492 ya existían ciertos conocimientos para la navegación en alta mar, según evidencian los viajes de los marinos portugueses y andaluces hacia el Sur de la península ibérica hasta las islas Azores, las Canarias y a lo largo de las costas atlánticas del continente africano hasta el Cabo de Buena Esperanza, así como hacia el Norte hasta Islandia, en algunos de cuyos viajes participaron tanto Cristóbal Colón como Martín Alonso Pinzón. Tales conocimientos fueron adquiridos por los marinos al arriesgarse cada vez más al Sur, acumulando paulatinamente los resultados de esas experiencias. No se trató de un descubrimiento súbito de algún genio, como se ha supuesto por los panegiristas de Cristóbal Colón y de Martín Alonso Pinzón, sino un proceso lento, arduo y peligroso, durante el cual fueron incorporándose tales conocimientos pieza por pieza como en un enorme rompecabezas cosmológico, en lo que fue un proceso de tanteo y error hasta escoger la solución más conveniente a los problemas náuticos.

Evidencia de esto es que Cristóbal Colón llegó a nado a Portugal a la edad de 25 años al naufragar una nave genovesa en combate con los franceses, y allí aprendió los idiomas portugués y castellano en su contacto con los marinos de la región fronteriza lusoandaluza, así como adelantó sus conocimientos marítimos. Su idioma vernáculo era el dialecto no escrito genovés, y en sus numerosos escritos en castellano se pueden notar muchos portuguesismos, italianismos y catalanismos, aunque muchas de sus notas marginales las solía escribir en latín. Sus maestros durante su edad adulta fueron dichos marinos portugueses y andaluces, y esos conocimientos que adquirió los incorporó en los dibujos cartográficos a los que se dedicó junto a su hermano Bartolomé, así como se reflejan en sus Diarios de Navegación, cartas y otros escritos.

Los portugueses habían adelantado en el desarrollo gradual de métodos astronómicos para la navegación durante los reinados de Infante Don Enrique el Navegante y el Rey Juao II, principalmente los nautas Bartolomé Díaz, Vasco da Gama y Diego Cao.

Simultáneamente los andaluces de Huelva y Palos habían demostrado en sus viajes a lo largo de las costas de Guinea, de la Malagueta

y Sierra Leona, una capacidad marítima excepcional, la que fue opacada casi por completo por la gran sorpresa del descubrimiento del Nuevo Mundo, de cuyo acontecimiento se ha dado especial énfasis a la indudable habilidad náutica de Cristóbal Colón, sin relacionarla apenas con los lentos progresos de los navegantes andaluces y portugueses, con quienes Colón convivió, y por lo tanto adquirió de ellos y desarrolló sus conocimientos marítimos. Los marinos que procedían de la región entre el Algarbe y la región de Niebla, entre Portugal y Andalucía, con infusiones de marinos gallegos, catalanes y vascos fueron los que dieron impulsos a la expansión marítima de sus respectivos países ibéricos.

Esos marinos desarrollaron la manera de navegar hasta las costas de Africa y de cómo regresar a la península ibérica por la ruta de alta mar hacia el Noroeste, para poder alcanzar la franja de los vientos alisios hasta llegar a la de los vientos variables, evitando así las calmas y los vientos contrarios costaneros. Parece evidente que la ruta que Colón escogió en 1492 para su primer viaje hacia Occidente fue una variación extendida de la ruta practicada hacia Africa por alta mar, con naves diseñadas para navegar por el Océano Atlántico y tripuladas por marineros que conocían la conveniente desviación hacia el Oeste para alejarse de la costa. Colón puso la proa de sus carabelas hacia Occidente en 1492 para aprovechar la franja Norte de los vientos alisios, y su viaje de regreso lo hizo navegando por varios días hacia el Norte hasta que alcanzó la zona de los vientos variables. Tal ruta fue una extensión hacia el Oeste de la ruta recorrida por los andaluces y portugueses al dirigirse y regresar de Africa al Sur del Cabo Bojador, que había sido por mucho tiempo el límite de sus excursiones hacia el Sur, debido al temor de no poder regresar a la península, una vez penetrada la mitológica línea del retorno imposible, debido a vientos contrarios como los que describió el cronista de los Reyes Católicos, Hernando del Pulgar.

Como es evidente, esa ruta, que era ya tradicional, obligaba a los navegantes a apartarse bastante de las costas, por lo que tuvieron que desarrollar un sistema de navegación mediante observaciones de la estrella Polar y del Sol para determinar las diferencias de sus distancias angulares en distintos días para poder estimar lo que habían adelantado en su camino del Norte al Sur o viceversa. Esos navegantes estuvieron intentando inventar, a tientas y a ciegas al principio, una manera de orientarse con los astros, improvisando

lentamente algunas ideas básicas astronómicas que reforzaron su único medio práctico hasta entonces, el empleo de la aguja magnética. Habían observado las variaciones de dicha aguja, según insinúa el nombre «Bahía o Cabo de las Agujas» en Africa del Sur, en donde no hay declinación, así como evidencia la escala de latitudes de Pedro Reinel, con una declinación de dos cuartas en su mapa de los Grandes Bancos de Terranova, de alrededor del año 1504.

La línea agónica situada a unas cien leguas al Oeste de las islas Azores era conocida como la región en donde comienza a variar hacia el Noroeste la aguja magnética, cuyo conocimiento impulsó a España a intentar fijar la línea de demarcación con Portugal coincidiendo con dicha línea, pero los portugueses lograron se trazara a 370 leguas al Oeste de las islas Azores en el Tratado de Tordesillas, en 1502, entre España y Portugal.

Colón observó una variación de la brújula hasta de 5° al Noroeste al cruzar el Atlántico, lo que no fue algo nuevo, pues había tenido conocimiento por los marinos andaluces de Palos y Huelva sobre tal fenómeno, observado al tomar éstos la ruta de regreso por alta mar de las Costas de Africa, y de las islas Canarias y las Azores. Colón conocía los vientos favorables que aconsejaban tocar en las islas Azores al regresar a la península ibérica desde Africa o desde las islas Canarias, y al regreso de su primer viaje tocó en la pequeña isla de Santa María en las Azores. ¿Cómo pudo localizarla, salvo por algún método náutico astronómico por conocer la ruta por experiencia?

La descripción de esos viajes aparece en las versiones de los Diarios de Navegación de Colón por su hijo Hernando Colón y Bartolomé de las Casas, así como por los testimonios prestados en los «Pleitos de Colón», y las recogidas en las Décadas de Antonio de Herrera, especialmente de un viaje de Pedro Vázquez de la Frontera. (Pedro Velázquez, gallego, según Hernando Colón), de quien informaron que impartió a Cristóbal Colón informes sobre tierras que había visto en un viaje hacia Occidente con el portugués Diogo Teive en 1452. En esa ruta habían descubierto las islas de Corvo y Flores, llegando hasta el Mar de Baga o del Sargazo, 40 años antes que Colón.

El marino flamenco Eustache de Fosse, en un viaje al Africa que hizo con marinos andaluces, describió las «aves anunciadoras» entre las islas de Cabo Verde y la península ibérica, similares a las que

Martín Alonso Pinzón observó como señales de tierra al acercarse al archipiélago lucayo en octubre del año 1492.

La erudita cosmógrafa británica E. G. R. Taylor, ha reconocido a los marinos andaluces y portugueses de tener tales conocimientos antes del año 1492, luego de haber investigado en forma agotadora la documentación existente. («El Manual de Navegación de Colón» — «The Journal of the Institute of Navigation» — Tomo I — págs. 42-54 — Londres — 1952).

Es evidente que Cristóbal Colón fue un navegante excepcional, especialmente en cuanto a su agudo sentido de la navegación por el método de la estima. Sus poderes de observación unidos a sus experiencias marítimas fueron poco comunes, como lo demuestran sus Diarios de Navegación. Procuraba siempre navegar a sotavento de las islas que descubría, intuía la proximidad de tierras al notar vientos fuertes con un mar tranquilo, así como las aves de tierra anunciadoras, los que son ejemplos típicos.

La región lusoandaluza en donde Cristóbal Colón convivió por años era en donde había los mayores conocimientos marítimos de la época, y allí convergían navegantes de toda España y Portugal, así como del resto de Europa. Muchos eran catalanes, gallegos y vascos, como demuestran los casos de Pero Vázquez de la Frontera que se ha dicho era andaluz, pero a quien Hernando Colón nombró, Pedro Velázquez, gallego, y el de Juan de la Cosa, vasco, pero también nombrado como natural del Puerto de Santa María en Andalucía.

Existió admirable solidaridad entre los navegantes de todas esas procedencias, y los gobernantes de España y otros países admitían a su servicio navegantes extranjeros sin aparentes prejuicios, como en los casos de Cristóbal Colón, Fernando de Magallanes y Juan Caboto, entre muchos otros.

Esta cooperación náutica debiera hacer evidente la penosa y lenta acumulación de conocimientos marítimos y astronómicos que permitieron descubrir y explorar las costas de todo un hemisferio en una sola generación, de los que sólo tenemos ciertas pistas geográficas para descifrar, como las que aparecen en los Diarios de Navegación.

Los procesos para determinar latitudes fueron perfeccionándose con el uso del cuadrante, el astrolabio y la ballestilla, pero la longitud era un estimado basado en los métodos para determinar las

distancias recorridas en una hora o en un día. La legua consistía de tres millas de tierra a lo largo de las costas y de cuatro millas náuticas en alta mar, lo que ha producido considerable confusión.

Los términos eran imprecisos y ambiguos. La primera isla descubierta en América fue descrita por Colón como una isla «bien grande», así como una «isla de 15 leguas de luengo», y también «como isleta», con «muchas aguas y una laguna en medio muy grande», y que «en medio della estaba una laguna de buen agua dulce de que bebían». Esa isla era «bien grande», de 15 leguas de largo, y tenía un solo lago, no muchos en medio, lo que descalifica a un «atoll» como Watling, según la preponderancia de la evidencia.

Por tales motivos tienen que leerse entre líneas estas informaciones para llegar a soluciones basadas en una evidencia a veces obscura y contradictoria, cuya significación es frecuentemente más importante de lo que aparece a primera vista. Las islas coralíferas, no obstante la porosidad y drenaje de sus rocas, almacenan abundante agua de lluvia debido a una capa impermeable que existe por lo bajo de dichas islas, lo que explica «las muchas aguas» mencionadas, pero una sola laguna en medio de la isla frente al lugar de ese primer desembarco en el Nuevo Mundo.

En otro caso, al del descubrimiento de Puerto Rico, se ha alegado acomodaticiamente que con la evidencia que aparece de distintas fuentes no existe conexión documental alguna entre el puerto del primer desembarco en Puerto Rico y otros sucesos posteriores. Las subsiguientes visitas a dicho puerto, llamado «la aguada», la expedición de Juan Ponce de León con Juan González en 1506 a un puerto que nombraban «la aguada» desde que zarparon de La Española, la erección del primer poblado en los alrededores de dicho puerto, el traslado del poblado de Sotomayor a dicha región desde Guayanilla en 1510, la erección del primer ingenio de azúcar en 1523 en «la aguada del río Calvache»; el mapa de la bahía de San German de Juan de Escalante de Mendoza en 1575, la descripción del puerto de Juan Ponce de León en su «Memoria» del año 1582 sobre la llegada de su abuelo a Boriquén, a quien describió como «descubridor», lo que implica que llegó con Cristóbal Colón en 1493, y su descripción del extremo Noroeste de la bahía de Añasco con la «sierra que cae sobre la bahía», que es inconfundible; la descripción del Brigadier Fernando Miyares González de la «Peña de San Fran-

cisco» o Punta Cadena como el primer puerto descubierto, la descripción del lugar por el Bachiller Diego de Torres y Vargas en 1647, la identificación del puerto por Fray Iñigo Abbad en el manuscrito que corrige su «Historia de Puerto Rico», entre otros.

Por ejemplo, no se sabe aún a ciencia cierta la longitud de la legua que usaba Colón. Se ha creído que empleaba la legua italiana porque él era natural de Génova.

En cuanto a Puerto Rico, hay una frase significativa del cronista Pedro Mártir de Anglería de que la costa Meridional de Puerto Rico tenía «CC miglia», igual a «200,000 passüs», ya que una «miglia» equivale a 1,000 «passüs» de una longitud sujeta a discusión, pero que debe concordar con la distancia real a la cual se refirió.

Como el navegante que le dio la información al cronista fue el Capitán Antonio de Torres, castellano, lo más probable es que esos «pasos» fueran las «varas de Burgos» o castellanas, unidad oficial de esa época para medir las distancias en el reino dominante de Castilla.

Tal «vara de Burgos» era igual a 0.8359 metros, por lo que un millar de «pasos» o varas equivalía a 836 metros, y una legua de 4 millas equivalía a 3,344 metros de 3.28 pies por metro. Los 200,000 pasos equivalían a 167,181 metros que equivalen a unas 103 millas de 5,280 pies. Es presumiendo tal inferencia que la longitud que informó Antonio de Torres a Pedro Mártir resulta substancialmente correcta con la realidad geográfica, tomando en cuenta que el punto preciso de partida y llegada a lo largo de la costa recorrida se desconoce, y está sujeta a aproximaciones únicamente.

El Capitán Roberto Barreiro Meiro, del Museo Naval de Madrid, empleando sus particulares ideas de calcular tales distancias de la época, convierte los 200,000 pasos en 200 millas italianas, sin revelar si se refiere a millas náuticas o terrestres, lo que es de todos modos una exageración. La longitud de la isla de Puerto Rico informada por el Dr. Diego Alvarez Chanca en unas 30 leguas, coincide casi exactamente con 30 leguas castellanas basadas en las «varas de Burgos», y no con las italianas del doble de esa longitud, por lo menos en el caso de Puerto Rico, y que el Almirante Don Patricio Montojo confirmó en su informe del año 1893 para el IV Centenario.





DATOS BÁSICOS SOBRE LA NAVEGACIÓN MARÍTIMA

internacionalmente con precisión científica correspondientes a las del arco en latitud 68° 21' N.

<i>Unidad</i>	<i>Metros</i>	
Paso menor	0.696587	
Paso mayor	1.393175	
Vara de Burgos	0.835905	= 32.90 pulgadas Pie de Burgos — 278.5 ms.
Braza	1.671810	
Legua	5572.702	
Milla terrestre	1393.175	(milla marítima — 1857.5673 equivalente a 1 minuto de arco en dicha latitud)
Dedo	.017414	
Pulgada	.023219	
Mano	.92878	
Pie	.278635	
Brazo	.371513	
Codo	.417952	
Palma	.069658	
Estado	1.87000	(hominis statura — 6 pies. Portugal — 5 pies)
Longa	2.80500	(medida portuguesa — 9 pies)

Podemos atribuir tales antiguas medidas relacionadas con la anatomía humana, a que el tamaño del hombre es análogo en la Tierra, y relacionó sus medidas corporales con las de su planeta, extraño como nos parezca. Los antiguos lograron obtener ciertos conocimientos cósmicos que nos parecen increíbles, pero la preponderancia de la evidencia señala que fueron capaces de medir el planeta con relativa exactitud, y sus medidas corrientes las relacionaron con las dimensiones de su propio cuerpo.

Hemos dado estas explicaciones debido a las dificultades para interpretar y comprender estos enigmas tan frustantes sobre los métodos y detalles de la navegación en la época de los descubrimientos, los que se han mantenido en la obscuridad histórica, y que solo pueden solucionarse a veces por el método de eliminación y selección, en el que tienen que tomarse en cuenta las claves histó-

ricas, geográficas, geológicas, astronómicas y antropológicas que coinciden con la realidad en la mejor forma posible.

Como los conocimientos rudimentarios que existían surgieron gradualmente de las nieblas de la historia, formadas por la fantasía y las hipótesis, así surgieron las costas y los accidentes geográficos de un Nuevo Mundo.

AÑO DEL BICENTENARIO  
1776-1976

THE DEDICATION OF A STATUE OF QUEEN ISABELA AT  
SPANISH PAVILION IN ST. LOUIS, MISSOURI

Dear Citizens of Saint Louis  
Ladies and Gentlemen

I wish to greet the citizens of this lovely city of Saint Louis in the name of the «Patronato Twelfth of October» Foundation for historical research, based at Madrid, Spain.

This organization of historians and scientists is in the midst of a complete research on several problems of the geographical history of America, mainly the identity of the first land where the discoverer set foot in the New World. This is the first time that a complete team of scientists and historians have worked together in such a project and due to that fact, a solution of that centuries — old problem will probably be found at long last.

Other problems are on the location of the exact places where other American lands were discovered, as well as correcting the dates when these historical landmarks were found.

History has a way of eluding the search for truth, because, as Lord Byron wrote, «Truth loves the deeps», but with the help of God, this organization will find the truth wherever it may be, since it is well equipped to do so.

Maybe a centuries old mystery like the Viking discovery of America will be either proven or definitely discarded.

Many citizens of the United States of America have written about their good will and admiration for the Spanish peoples, of which I will mention just a few briefly.

At the beginning of the 19th. century, the great historian George Ticknor of Harvard University, was its first professor of Spanish literature, about which he wrote extensively.

In 1828 Washington Irving wrote his first book on Spanish history and traditions, and his contemporary, Henry Wadsworth Longfellow, wrote his celebrated poems based on Spanish themes.

William H. Prescott did an enormous amount of research in the Spanish historical archives. Francis Sales, successor of Ticknor at Harvard, published several books on Spanish literature, as well as translations into English, of which the best known work was the first North American edition of «Quixote», of which highly known work it was the first North American edition of «Quixote», which was highly praised in Spain by the eminent Ramón Menéndez y Pelayo among others.

Walt Whitman, who liked to use Spanish language terms and names, praised the Spanish classics and used them in his poems.

At the beginning of this century, Archer Milton Huntington founded «The Hispanic Society of America», and with the libraries, maps, coins, books, manuscripts, paintings, sculptures he had acquired, created one of the finest Spanish collections in the world.

William J. Knapp, professor at the University of Chicago did outstanding literary research. Barnan wrote on Iberian paleography; Rennert was an authority on Lope de Vega; Queniston wrote on Garcilaso; Schevill also edited the works of Cervantes, author of «Quixote», and Olmstead on Bécquer, most delicate of Spanish poets.

William S. Hendrix and H. Horne wrote on different authors, Marathion M. Ramsey an Spanish grammar and Joselyn and Colton on the phonetics of the Iberian languages.

Women writers like Elizabeth Wallace, Elizabeth Guite and Clara Nicolay have done good research on Spanish literature.

Edward G. Bourne did justice to Spanish history, that had been defamed by the so called «Black Legend», and Admiral Samuel Eliot Morison has followed suit in our days very effectively in placing Spanish history in its proper perspective.

These American writers have realized that at least half of this American hemisphere is populated by a Spanish or Portuguese speaking community and that in due time, just as in the past, a new race

will emerge out of the continuous migrations of its inhabitants, who need to know a lot more about each other.

Thank you for this proof of the interest you have in the preservation of Spanish culture and history, having moved to Saint Louis, stone by stone, the Spanish Pavilion, which is a symbol of your devotion and care for the memory of the Spanish pioneers in this central meeting ground of the explorers and founders of this great country, a nation of immigrants, where nearly all the races of the world live and toil with remarkable success in the pursuit of liberty and happiness.



## PALABRAS DE NUESTRO DIRECTOR EN LA COLOCACION DE TARJAS DE BRONCE EN CASAS EN SAN GERMAN

Por AURELIO TIÓ

En esta fecha se han de develar en dos antiguas casonas de San Germán, las tarjas conmemorativas que acreditan haberse formado en ellas, durante su niñez y juventud, dos de los caracteres más prestigiosos y destacados en el mundo de la literatura y la política de Puerto Rico, personalidades que estuvieron a la vanguardia del movimiento intelectual de la isla.

Se trata de dos excelsas figuras de nuestro desenvolvimiento como pueblo culto y progresista, Don Francisco Mariano Quiñones, literato y político, quien dejó una huella indeleble en nuestra historia, y la inspirada poetisa Lola Rodríguez de Tió, gran patricia y defensora de las libertades de Puerto Rico.

Don Francisco Mariano Quiñones nació en San Germán el 15 de febrero de 1830 en el barrio Minillas, pero vivió la mayor parte de su vida en la que es hoy la residencia del Dr. Andrés Acosta, en donde falleció el año de 1903.

Temprano quedó huérfano de padre, y su madre se encargó con gran esmero de la educación de sus hijos, enviando a Francisco Mariano a un colegio en Bremen, Alemania a la edad de 17 años. Hablaba y escribía el alemán y el inglés con gran fluidez, y escribió extensamente en español, dedicándose en sus primeros años a la novela, luego al ensayo y finalmente al campo de la historia.

Escribió las novelas «Fátima» y «Nadir Pachá» y los ensayos «El Baile en la Culta Sociedad», «La Magofonía», «Influencia de las Bellas Artes», premiado por el Círculo de Recreo, «Conflictos



Económicos», «Formemos Escuela de Hombres» y «Disertación Sobre el Deber». Su libro sobre El Composte, «Apuntes Sobre la Historia de Puerto Rico» fue una revelación personal de los sucesos del año terrible de 1887, y en ellos se refleja su espíritu liberal y su tesonera defensa de los derechos civiles de sus compatriotas. Escribió también la erudita «Historia de los Partidos Conservador y Reformista».

Don Francisco Mariano Quiñones fue un hombre de ideas muy liberales y como tal fue un convencido abolicionista. Protestó vehementemente de los desmanes y persecuciones de la época del Composte, bajo el General Romualdo Palacio. Con Acosta, Vizcarrondo y Ruiz Belvis fue miembro de la Junta Informadora del 1867, que demandó la abolición de la esclavitud con o sin indemnización. Fue miembro del Cabildo de San Germán en 1868 y electo diputado a las Cortes Españolas en 1871. Militó en el Partido Autonomista y presidió la asamblea de dicho partido en Mayagüez en 1891. Fue electo Presidente sin cartera del Gabinete de Despacho o Consejo de Secretarios del Gobierno Autónomo en 1898 por el partido Ortodoxo, para luego desempeñar conjuntamente el cargo de Alcalde de San Germán y miembro de la cámara de delegados. Fue colaborador asiduo de la prensa del país y en San Germán fundó el periódico «El Espejo» en 1892.

Francisco Mariano Quiñones fue un verdadero benefactor de su pueblo, que sacrificó su hacienda en aras de la libertad de los esclavos, y participó activamente en toda gestión benéfica, altruista y patriótica en beneficio de Puerto Rico.

Lola Rodríguez de Tió nació en San Germán el 15 de septiembre de 1843 en donde vivió hasta 1877, cuando fue desterrada a Caracas. Vivió en Puerto Rico la mayor parte de su vida, pero residió también en varios países del Mar Caribe, principalmente en Cuba.

Su padre fue el Lcdo. Sebastián Rodríguez de Astudillo, fundador del Colegio de Abogados de Puerto Rico, y su madre doña Carmen Ponce de León, descendiente directa del Conquistador y primer gobernador de Puerto Rico, Don Juan Ponce de León.

Lola fue una niña precoz y de una inteligencia extraordinaria. Casó con el periodista Bonocio Tió Segarra el 13 de febrero de 1867, y su luna de miel la pasaron viajando por Europa. Hijas de dicho matrimonio fueron Mercedes, que murió a la edad de tres años, y Patria, primera doctora en Filosofía y Letras de Puerto Rico, casa

da con el Lcdo. Fernando Sánchez de Fuentes, juríconsulto y diplomático cubano. Se dio a conocer en todos los rincones de Puerto Rico por su letra patriótica a la danza La Borinqueña durante el «Grito de Lares», que la convirtió en el Himno de Puerto Rico. El diseño de la bandera de Puerto Rico fue concebido en su hogar en La Habana.

En 1877 fue desterrada a Venezuela por el Gobernador don Segundo de la Portilla, en donde residió en el exilio durante tres años y medio, y regresó a mediados del 1880 a Puerto Rico. Fue amiga íntima de los exiliados Eugenio María de Hostos, de Puerto Rico, y José Martí, de Cuba, además de granjearse la amistad de un gran número de literatos amigos venezolanos.

Durante el año 1887 fue la principal defensora de los presos políticos en El Morro, obteniendo su indulto del General Segundo Cabo don Juan de Contreras, Héroe de Treviño, y del Ministro de Ultramar don Víctor Balaguer.

Fue desterrada de nuevo por el General don Pedro Ruíz Dana en 1889 a Cuba, en donde residió hasta el 1892, que regresó a Puerto Rico en ocasión de la muerte de su madre, doña Carmen Ponce de León y Martínez Mariño, pero pronto volvió a Cuba, de donde fue desterrada a Estados Unidos en 1896. Fue el hogar de Lola y Bonocio Tió en Nueva York un refugio para los exiliados cubanos y puertorriqueños, y un centro de ayuda para los patriotas antillanos.

Publicó tres poemarios: Mis Cantares, Claros y Nieblas, en Mayagüez, Puerto Rico, en 1876 y 1885, y Mi Libro de Cuba, en La Habana en 1895. Tenía en preparación un libro de poesías para niños titulado Claros de Sol, y otro de Poesías Escogidas, los que no llegó a publicar, pero cuyo contenido poético aparece por vez primera en sus «Obras Completas» en cuatro volúmenes, cuya distribución está ya muy adelantada, junto a muchas otras poesías inéditas y trabajos en prosa desconocidos casi en su totalidad. Con esta obra se llenará un vacío existente en nuestras bibliotecas, ya que las ediciones de sus libros publicados se agotaron hace muchos años, y por eso son casi desconocidas, amén de sus trabajos inéditos.

Regresó a Cuba en 1899 en donde residió desde entonces, con viajes a Puerto Rico en 1915, 1919 y 1923 y a Europa en 1923. Falleció en La Habana el 10 de noviembre de 1924, consagrada como cantora antillana y gloria de las letras españolas.

Su retrato gráfico lo brindan sus biógrafos Don Carlos N. Carreras: «Se sabe que era una mujer bella, de figura atrayente, buen talle, los cabellos recortados... peinados con partiduras a la izquierda, boca pequeña, y otros que se extasiaban en la mirada.»

Don Aniceto Valdivia: «Mujer firme de carácter y llena de virtudes, no abandonó los deberes de su hogar por la literatura. Su casa era modelo de orden, donde no descuidaba los menores detalles; muy pulcra, hasta la exageración, con la coquetería de la femineidad, gustaba de la moda elegante y personal. Mujer superior, huía de la vulgaridad, ganando la admiración de los que eran capaces de comprenderla y estimarla.»

San Germán puede sentirse orgulloso de haber sido la cuna de dos de las personalidades más influyentes y conocidas en la historia de Puerto Rico, tanto en la literatura y en la política, como en el campo de la entonces muy descuidada defensa de los derechos civiles.

Con la colocación de las dos tarjas de bronce conmemorativas, se honran el Círculo de Recreo de San Germán y el Instituto de Cultura Puertorriqueña, al honrar a su vez las ejecutorias de dos de las figuras sangermeñas más ilustres y prestigiosas de su muy larga y gloriosa historia.

## RESEÑA DE LIBROS

### «LA AGUADA DE COLON EN PUERTO RICO»

CAPITÁN ROBERTO BARREIRO MEIRO

### «VIAJE A LA AMERICA»

FRAY IÑIGO ABBAD Y LASIERRA

Hemos recibido el folleto titulado «La Aguada de Colón en Puerto Rico», el que ha sido ilustrado con la sección correspondiente a la isla de Puerto Rico del mapa de Juan de la Cosa, por el Capitán Roberto Barreiro Meiro, del Museo Naval de Madrid. (Instituto Histórico de Marina — Madrid — 1974 — 6 págs.), distribuido por el Ing. Guillermo Esteves Volckers, en Puerto Rico.

Tal como en su folleto anterior, «El Bojeo de Puerto Rico por Colón» (Instituto Histórico de Marina — Madrid — Abril 1969 — 11 págs.) su propósito es demostrar que la flota descubridora en el segundo viaje de Cristóbal Colón, bojeó la costa Norte de Puerto Rico y ancló en la actual bahía de Aguada-Aguadilla, según declaró Fray Iñigo Abbad y Lasierra, confesadamente como una mera conjetura, por carecer de prueba documental alguna.

Se basa el autor principalmente en el mapa de Juan de la Cosa; en «De Orbe Novo Petri Martyris ab/Angleria Mediolanen / sis Protonotarij / Cesaris sena / toris decades / + Cum Privilegio / imperial / Compluti apud Michá / etc de Eguia Anno / M.D. XXX», publicadas por primera vez en 1530 las ocho décadas de diez capítulos cada uno en latín; y en un manuscrito inédito del cosmógrafo Alonso de Chávez existente en la Real Academia de la Historia. (Ms.-9.14.1).

Es de lamentar que el Capitán Barreiro Meiro haya optado por basar su teoría sobre tal desembarco en una edición publicada cuatro años después de la muerte del autor, pudiendo haberlo hecho sobre los escritos originales de Pedro Mártir de Anglería publicado en el dialecto de Venecia en 1504, bajo el título «Libretto de Tutta la Navigatione del Re de Spagna de le Isole et terreni nuovamente trovati X de aprile MCCCC III», que contiene los relatos de los tres primeros viajes del descubrimiento de América en su versión más antigua.

Entre ambas versiones de 1504 y 1530 existen discrepancias notables, debiendo considerarse que por ser la versión más antigua, la del año 1504 tenga el menor número de errores, adiciones o alteraciones, basadas éstas en la influencia de los editores, por desear incluir ciertos conocimientos adquiridos con el transcurso de los años transcurridos entre ambas ediciones, y quizá creyendo así mejorar la edición.

En cuanto a las traducciones al castellano, el Capitán Barreiro Meiro se basó en el texto de Millares Carlo. Damos a continuación dos ejemplos para señalar las discrepancias que se observan entre el texto en latín del año 1530 y la traducción al castellano por Millares Carlo y por Torres Asensio.

«Circiter ducenta millia passuum huius insulae meridionate late guod a braserant proteditur.»

Traducción de Millares Carlo:

«La costa meridional de aquella (isla) que bordearon se extiende casi doscientas millas.» Otra traducción por el Dr. Joaquín Torres Asensio en 1892 dice:

«La Costa Meridional de esta isla que bordearon se extiende casi a doscientos mil pasos.»

Es conveniente comparar esa oración con la que aparece en el «Libretto» de Pedro Mártir de Anglería del año 1504:

«La cofta de quefta insula verfo mezo di fe extêde circa a c.c. miglia.»

Traducción:

«La costa de esta isla del lado del mediodía se extiende por cerca de c c millas.»

El Capitán Barreiro Merio insinúa que como el Capitán Antonio de Torres impartió su información tanto a Mártir como a Simone la Verde, como en la versión del último no dice, «la costa meridional»

«que bordearon», Mártir debe haber inventado la parte en cuanto a la *costa meridional* o Sur de Puerto Rico. (Simone dal Verde en Carta a Pietro Nicaoli — Florencia — Raccolta Colombina.)

Está bien claro que la frase «que bordearon» la escribió por su cuenta el traductor Millares Carlo, tal como lo hizo también el traductor Torres Asencio por su cuenta, aparentemente porque consideraron ambos que si Mártir mencionó «la costa meridional», está implícito que esa fue la costa bordeada. La mención de la *costa meridional* de Puerto Rico aparece tanto en «Libretto» como en las «Décadas», y es evidente que si el Capitán Antonio de Torres, testigo ocular, la mencionó fue porque les había declarado que la flota la había bojeado, ya que absolutamente nadie mencionó para nada la costa Septentrional en ningún momento, sino exclusivamente la costa Meridional.

Se basa también el autor en un pasaje sacado fuera del contexto de la Carta del Dr. Diego Alvarez Chanca al Cabildo de Sevilla, para implicar que la flota cruzó por entre medio el archipiélago y al Norte de las islas Vírgenes, por lo que bojearon la costa Septentrional y no la *meridional* que mencionó Pedro Mártir.

Sin embargo, el caso es que si se lee el texto completo del Dr. Alvarez Chanca, se observa que la flota no cruzó al Norte por entre las islas Vírgenes.

El Capitán Barreiro Meiro transcribe el siguiente pasaje de la Carta del Alvarez Chanca:

«Anduvimos esta costa lo más de este día hasta el otro día en la tarde, que llegamos a vista de otra isla llamada Burenquen, cuya costa recorrimos todo un día; juzgábase que tenía por aquella banda 30 leguas.»

Sin embargo, si leemos dicha carta desde un poco antes, nos enteramos de lo que hizo la flota en realidad, después de llegar a la isla de Cayre o Santa Cruz:

«Luego aquel día partimos de esta isla (Santa Cruz), que no estaríamos allí más de seis o siete horas fuimos para otra tierra que parecía a ojo que estaba en el camino que habíamos de hacer: llegamos de noche cerca della. Otro día de mañana fuimos por la costa della: era muy gran tierra, aunque no era muy continua, que eran más de cincuenta y tantos islones... a esta no llegamos para saltar en tierra, salvo una carabela latina llegó a un islon de estos... Anduvimos por esta costa lo más deste día, hasta otro día en la tarde

que llegamos a vista de otra isla llamada Burenquen, cuya costa corrimos todo un día; juzgábase que tenía por aquella banda treinta leguas.»

Pedro Mártir describió ese mismo bojeo en forma que contrasta con la del Dr. Alvarez Chanca, aclarándolo sin contradecirlo:

«No fcorcero qui poche el tempo no era bueno. Et per paura de la denfita & fpiffitudine de tante infule. Dubitã do che le nave mazor non investiffino qualche faffo. fe refervaron a ql che altro tempo numerare le infule per la gran multitudine: Et la confufa pufition de effe. Tamẽ alcune caravelle che non libifognava trop po fondo pafforno per mezo alcune; & numerorono, xlvi chiamorono quefto loco tracto Arcipelago: por tanto numero de infule paffando aventi a in mezo del camino. Trovorono una infola chiamata buche-ma: Li nostri per non troppo tardare pretermiffeno quefta insula; falvo da un canto in ver ponente che per far agua fcorcero... La cofta de quefta infula verfo mezo di fe extẽ de circa a c.c. miglia.» Este pasaje puede traducirse en la siguiente forma:

«No desembarcaron porque el tiempo no era bueno. Y por causa de la densidad y espesura de tantas islas. Dudando que la nave mayor embistiera alguna roca, se reservaron para otro tiempo contar las islas debido a su gran multitud y su confusa posición. También alguna carabela que no necesitaba mucho fondo pasó por entre medio de algunas y contaron XLVI. Llamaron este sitio Archipiélago por tanto número de islas. Pasando adelante de este sitio encontraron una isla llamada Buchema ... Los nuestros por no tardarse mucho prefirieron no tocar esta isla, salvo de un canto (borde) al oeste que para hacer aguada desembarcaron. La costa de esta isla del lado del mediodía se extiende por cerca de cc millas.»

Si no fuera suficiente este pasaje de Pedro Mártir, la versión del Diario de Navegación de Cristóbal Colón por su hijo Fernando, y la del compañero de viaje Miguel de Cuneo, dicen más: «Por la violencia del tiempo el jueves 14 de noviembre surgió en una isla (Santa Cruz).» (Miguel de Cuneo).

«De allí salido el Almirante, continuó su camino al Oesno roeste, donde halló más de cincuenta islas, que dejaba a la parte de Norte; a la mayor llamó Santa Ursula, y a las otras, las Once Nueve Vírgenes. Después llegó a la isla que llamó de San Juan Bautista, y que los indios decían Boriquen.» (Fernando Colón).

Habiendo nombrado Santa Cruz a la isla mayor del archipiélago,

y siendo la segunda isla en tamaño la de Vieques, la que se encuentra a la vista entre Santa Cruz y Borinquen, esa fue la isla mayor del grupo, la que llamó Santa Ursula, y a las otras más pequeñas, las nombró las Once Mil Vírgenes.

El hecho de haber dejado las islas Vírgenes al Norte demuestra que la flota no cruzó por entre ellas por temor a encallar durante el tiempo borrascoso, lo que se comprueba con el testimonio de un compañero de viaje de Colón, su compatriota Miguel de Cuneo, quien declaró: «con tiempo pésimo» descubrieron «muchas islas en las cuales no bajamos a tierra... por miedo a embestir con las dichas islas»... «Cuando costeábamos poníamos las naves a la corda, y esto para no caminar, por miedo a embestir con las dichas islas.»

Lo que señala el Capitán Barreiro Meiro en cuanto a que el mapa de Juan de la Cosa indica que la flota bojeó la Costa Norte de Puerto Rico es una mera suposición de su parte, basada en unas entradas pronunciadas en el dibujo de la costa Norte. La Costa Sur de Puerto Rico aparece casi totalmente opacada por la gruesa línea que representa el Círculo de Cáncer. El Capitán Barreiro Meiro alega que la Costa Norte está dibujada con tantos detalles aparentes, que la flota debe haber entrado dentro de todas las tres bahías indicadas, lo cual está totalmente negado por el Diario y por los relatos de los descubridores acompañantes.

El Capitán Barreiro Meiro asegura que el «maestre de hacer cartas» Juan de la Cosa, necesariamente hubo de entrar en la bahía de Aguada-Aguadilla debido a que dibujó «un accidente en el extremo Noroeste de la Costa Occidental». En tal caso, también hubo de entrar en las otras dos bahías que dibujó en forma casi idéntica en la costa Norte, que por su posición pudieran ser las de Arecibo y San Juan de Puerto Rico, pero de tal supuesta acción no aparece constancia alguna en ningún documento.

Al Noroeste de Santa Cruz, y obviamente oculta tras la ancha banda del Círculo de Cáncer, debía aparecer otra isla, la de Vieques, ya que Juan de la Cosa escribió en esa posición, pero fuera de dicha banda, un nombre que aparece confuso, pero que se ha interpretado en la «Colección de Mapas Españoles» del Archivo de los Duques de Alba como *Cnidi*, aunque pudiera ser *Corda*. Este último nombre de *Corda* se explicaría, según las versiones de Pedro Mártir y el Dr. Alvarez Chanca, por haber estado la flota, excepto una carabela de poco fondo, «a la corda» cerca de la isla de Vieques. De



hecho, dicho nombre se confundió con «Gorda», pues Vieques fue llamada en la probanza de Juan González, Virgen Gorda, como parte del archipiélago de las islas Vírgenes, llamadas por Fray Iñigo Abbad, «Vírgenes Gordas». En el mapa de la isla Española más al Noroeste, aparece la isla Saona dibujada claramente sobre la banda del Trópico de Cáncer, pero su nombre aparece escrito más abajo de dicha banda, y la mayoría de las Islas Vírgenes están ocultas por dicha gruesa banda, pintada de color más oscuro.

El Capitán Barreiro Meiro identifica la actual bahía de Aguada-Aguadilla con la aguada primitiva del descubrimiento, basándose en sus referidos argumentos, y se reafirma con un manuscrito inédito del cosmógrafo Alonso de Chávez titulado «Quatri Partitu», que se encuentra en la Real Academia de la Historia y que preparó alrededor del año 1538. (Ms.-9.14.1.) Es un trabajo inédito de recopilación de datos náuticos de distintas fuentes recibidas en la Casa de Contratación de Sevilla, pero no son de Chávez, el autor, quien no poseía los conocimientos directos de las regiones señaladas, sino que hizo la selección de datos que recibía y que creía más confiables.

Existen discrepancias entre las distancias aproximadas que estimaban los distintos capitanes y pilotos, según las informaban a la Casa de Contración, en donde se modificaban los mapas por el proceso de incorporarles los datos más recientes, que no eran necesariamente los más exactos, ya que era un proceso interminable de escogerlos de las informaciones que variaban constantemente los mapas, pero no siempre resultaba en mejorarlos, pues a veces la información más antigua se volvía a incorporar.

Los datos sobre Puerto Rico del cosmógrafo Alonso de Chávez son obviamente aproximaciones de las distancias entre poblados cuyas ubicaciones y nombres se trasladaban de un sitio a otro al mudarse sus habitantes, y a veces por confusión de los nautas, debido al cambio toponímico tan frecuente en esa época, a cuyos variantes nombres se les ha llamado con mucha genialidad, «nombres nómadas», por mudarse de lugar en lugar y de isla en isla durante el transcurso de los años.

Para poder fijar con certeza algún lugar geográfico específico e identificarlo por su nombre en dicha época, no bastan los distintos itinerarios y mapas, sino que es indispensable recurrir a la documentación y a los testimonios que describen dichos lugares para poder comparar y valorarlos entre sí, como medio de determinarlos.

Específicamente, un caso que ha causado gran confusión es el lugar exacto en donde Colón desembarcó en Puerto Rico en su segundo viaje para tomar posesión de la nueva tierra descubierta, y como es natural, «refrescarse» y llenar las pipas de agua, por lo que tiene que haber dejado inscrito en su Carta de Navegación el nombre de «aguada», para poder identificarla posteriormente. Con tal nombre se conoció desde entonces, según la tradición, ese primer lugar de anclaje en nuestras playas en la costa Occidental, según el Diario de Colón nos insinúa.

Es de presumir que los marinos que luego arribaron a nuestras playas poseían copias de la Carta de Navegación de Colón y se dirigían a ese mismo sitio marcado que se refería a un desembarcadero con agua potable y otras conocidas cualidades y facilidades marítimas tan importantes para un explorador náutico.

De hecho, las naves de Vicente Yáñez Pinzón en 1500, las del Comendador Nicolás de Ovando en 1502, y las de García Alonso Cansino en 1505 debieron dirigirse a ese único lugar conocido y marcado con el nombre «aguada» en sus mapas.

El año 1506 arribó la primera expedición exploratoria de Don Juan Ponce de León a Puerto Rico y se dirigieron desde el puerto de Santo Domingo, «al puerto del aguada en la isla de San Juan frontero de la boca de un río muy grande que llámase Guaorabo». Ese puerto o lugar llamado «la aguada» que estaba *frontero* a la boca del río Guaorabo o Añasco no es otro que la ensenada de Calvache, que fue descrita por el Cronista Diego de Torres y Vargas en 1647 como «la aguada» de una ensenada de legua y media de largo, en la que desembocaba al río Calvache.

Durante el transcurso de los años, los marinos describieron dicha ensenada y la nombraban «San Francisco de la Aguada», cerca de Punta Calvache o Cadena, hasta alrededor de la mitad del siglo XVIII, pues en 1736, «la flota de azogues» del Capitán Andrés de Reggio la visitó, y dibujó un mapa con sus tres navíos anclados alrededor de dicha punta. El Capitán Juan de Escalante de Mendoza también dibujó un mapa en 1575 en el que inscribió hasta las brazas de profundidad del anclaje junto a Punta Calvache o cabo de San Francisco, que el Brigadier Fernando Miyares González llamó «Peña de San Francisco».

Esos datos no implican en absoluto que el nombre «la aguada» no se le hubiera aplicado también a otros lugares en dicha costa

Occidental de Puerto Rico, en los que los navíos también procuraban agua potable, pero fijan con absoluta certeza que no obstante dicha mudanza de los nombres, «la aguada» primitiva estuvo situada en la ensenada donde desemboca el río Calvache, en el extremo Noroeste de la bahía de Añasco, en que desemboca el gran río Guaorabo o Añasco.

La confusión que ha existido se debe precisamente a esa frecuente mudanza de los nombres y de los poblados de un lugar a otro. Un capitán de navío que bojeara la costa Norte de Puerto Rico para continuar su viaje hacia el Oeste, seguramente hacía aguada lo más cerca del extremo Noroeste de la isla, Punta Borinquen o Ayala, y llamaba el lugar con el nombre genérico de «aguada», pero eso no significa que el nombre se limitara a tal o cual lugar específico. Cualquiera otro navío que bojeara la costa Sur o que se dirigiera a algún poblado existente en la bahía de Añasco, tomaba agua en el lugar más protegido de dicha bahía, alrededor de Punta Calvache, y que se llamó también La Aguada, Sotomayor, Bohío de Azúcar, San Francisco de la Aguada y San Germán en distintas épocas.

El hecho que hubiera otra aguada más al Norte no es el asunto a dirimir, sino la identidad de la aguada primitiva que usó Colón y que de acuerdo con la preponderancia de la evidencia, fue la ensenada de Calvache.

El cosmógrafo Juan López de Velazco en 1571 describió la misma parte de la Costa Occidental que describió Alonso de Chávez en la forma siguiente:

«Luego esta la baía de sant xeronimo el viejo, é la boca al rio guanabo ó la *aguada*; mas al norte esta la punta bojío del azucar, que debe ser la que se dice punta delgada... Volviendo acia el leste en la costa, esta el rio de Culebrinas y el de la *aguada*; aquí se face un buen puerto abrigado de la brisa, e ay donde pueden hacer aguada los navios»...

Se comprende así que hubo dos ríos que se llamaron «aguada», el Guaorabo o Añasco en la bahía de Añasco, y el Culebrinas en la bahía Aguada-Aguadilla más al Norte, porque las naves hacían aguada en sus alrededores. Pero el punto a dirimir es cual de las dos bahías fue la aguada primitiva en la cual, por haberse efectuado el primer desembarco en Puerto Rico, el Almirante Cristóbal Colón la marco con el nombre «aguada» en su Carta de Navegación.

Tal como la descripción de Juan López de Velazco, entre otros,

hay las descripciones del Presbítero Juan Troche Ponce de León en 1582, Diego López Pacheco, Marqués de Villena en 1640, el brigadier Fernando Miyares González en 1775, Antonio Ramírez de Arellano en 1673, el cronista John Layfield de la expedición del Conde de Cumberland en 1598, la historia de Juan de Laet, los mapas ya mencionados de los capitanes Juan de Escalante de Mendoza del año 1575, y el de Diego de Reggio del año 1736, son testimonios de esa aguada primitiva que se llamó San Francisco de la Aguada, por haber construido allí los frailes franciscanos un convento de su orden antes del año 1528, según documentación irrefutable.

Nadie podría negar que existió la aguada que señala el Capitán Barreiro Meiro en la bahía de Aguada-Aguadilla, y que sus señalamientos en cuanto a las distancias aproximadas entre las puntas Aguada y Borinquen se acercan a las de los demás cosmógrafos y capitanes, pues son puntos muy prominentes y conocidos. Sin embargo, como es evidente que hubo dos ríos que se llamaron Aguada, el punto a dilucidar no es el que señala el Capitán Barreiro Meiro en cuanto a que el río Culebrinas fue llamado de ocasión «el río Aguada», sino que el río Guorabo o Añasco se llamó río Aguada desde antes del año 1506, y que la preponderancia de la evidencia documental y cartográfica señala la bahía de Añasco como el lugar del primer desembarco de los descubridores en Puerto Rico, en su aguada primitiva.

El folleto del Capitán Barreiro Meiro es un trabajo meritorio por ofrecernos información importante sobre el valioso manuscrito inédito del cosmógrafo Alonso de Chávez, existente en la Real Academia de la Historia. (Ms.-14.9.1.) Sin embargo, la argumentación del autor sobre la primitiva aguada en Puerto Rico y sobre el bojeo de la costa Norte de Puerto Rico en el segundo viaje de descubrimiento, está basada mayormente en una confesada conjetura de Fray Iñigo Abbad y Lasierra en su «Historia de Puerto Rico», publicada del 16 de septiembre del año 1782 al 30 de enero de 1783, la que rectificó posteriormente en su manuscrito inédito titulado «Viaje a la América», según veremos, y aunque fechado originalmente el 8 de julio 1781, incluye datos posteriores a la «Historia», según demuestra el mapa a colores que corrige el de la «Historia», y que clasificó de «nuevo y exacto» y «perfecto».

En su «Historia de Puerto Rico» declaró lo siguiente:

«No sabemos qué puerto de la Isla fuese este en que dio fondo el Almirante Colón con su flota, pero siendo regular, según el rumbo de Santo Domingo, costease a Puerto Rico por el Norte hay motivo de persuadirnos fue en el puerto de la Aguada, que está al Noroeste de la Isla. Me inclinan a esta conjetura la situación del puerto, su grande extensión, buen fondo y espaciosa entrada... pero como no tenemos autor, ni documento en que fundar el pensamiento, quedará siempre en la clase de *conjetura*.»

Más tarde rectificó Fray Iñigo Abbad dicha conjetura en un manuscrito inédito discrepante de lo que declaró en la opinión anterior del propio Fray Iñigo Abbad y Lasierra en su «Historia de Puerto Rico», revisada entre abril de 1783 y junio de 1784, pero cuya revisión no llegó a insertarse, según declaró el impresor Valladares de Sotomayor en 1788 en Madrid.

Se titula dicho manuscrito «Viaje a la América», y fue firmado el 8 de junio de 1781, mientras que la «Historia de Puerto Rico» la firmó y entregó el 25 de agosto de 1782, con diferencia de un año, pero el mapa «nuevo y exacto» demuestra que el manuscrito fue posterior. La edición facsimilar del manuscrito de 1781 ha sido publicada por el Sr. Carlos I. Arcaya, del Banco Nacional de Ahorro y Préstamo de Caracas, Venezuela, adquirido el manuscrito en 1929, según revela en la Introducción, por su padre Dr. Pedro Manuel Arcaya, nuestro académico correspondiente en Venezuela hace muchos años.

En cuanto al descubrimiento de Puerto Rico, dice el manuscrito inédito de 1781:

«Descubrióla Don Cristóbal Colón, en su segundo viaje a la América, en el año de 1493, y despues de haver puesto nombre a las yslas que havia visto, llegó a esta de Borinquen, que llamo San Juan Bautista, y el 23 de noviembre (*sic*) dio fondo *en el cavo de San Francisco* entre el qual, y el de Borinquen, forman los Puertos de la Aguada y de Rincón.» El puerto de Rincón era la ensenada de Calvache y su aguada, según el mapa «nuevo y exacto» y «perfecto», que demuestra fue posterior al de la «Historia».

«A distancia de una legua, tiene un puerto muy capaz (Guorabo), resguardado de los Nortes, pero expuestos los Buques Maiores por algunos bajos que hay en su centro, y por esta razón los Barcos de maior porte, fondean a una Legua de tierra. Ni es menos incommo el hacer aquí Aguada, por suvir la marea por el Río Guorabo

hasta muy arriba, y ser preciso internarse las Lanchas a mucha distancia para coger el Agua dulce. En frente de este Puerto, hay tres Isletas que se prolongan entre Puerto Rico y Santo Domingo, dejando cuatro grandes canales intermedios, la primera que esta a la vista, llamada Desecheo, la que se sigue de la Mona y la tercera el Monito, todas tres estan desiertas cubiertas de maleza»...

Al indicar que Colón, «dio fondo en el *cavo de San Francisco*, entre el cual y el de Borinquen, forman los puertos de la Aguada y de Rincón», Fray Iñigo Abbad nos revela que la flota llegó por el Sur, y por lo tanto la costa que bojeó tuvo que ser la costa Meridional, y que el Puerto del Guaorabo estaba a una legua del cabo San Francisco o de Calvache.

Esta información está de acuerdo con la del nieto de Juan Ponce de León, quien en su Memoria del año 1582 reveló que Colón tomó puerto «en una punta desta isla que llaman el aguada questa a la vanda del Norte della». No sólo declaró que la flota dio fondo en una punta, sino que describió en forma inconfundible la bahía de Añasco: «tiene una cala muy grande y entre ella y la tierra pueden pasar nabios para surgir en el puerto... llegándose más a una sierra que cae sobre la baya que no a la boca del río Guaorabo que allí sale». La sierra es la de «la cadena», remate Occidental de la Cordillera Central, y la punta es el «cavo de San Francisco».

El Brigadier Fernando Miyares González, quien fue luego Capitán General de Venezuela, confirmó esta descripción en sus «Noticias Particulares de la Ysla y Plaza de San Juan Bautista de Puerto Rico» del año 1775.

«Al oeste (del pueblo de la Aguada) esta el puerto llamado la Peña de San Francisco (Calvache) capaz de navios de guerra y fue el primero que se descubrió en la isla.»

Esta información confirma también el dato que ofrece Fray Iñigo Abbad y Lasierra en su manuscrito del año 1782 en cuanto a que la flota descubridora «dio fondo en el cavo de San Francisco», contiguo y al Sur del Puerto de Rincón o Calvache.

En realidad Colón desembarcó en una punta de la isla, que Fray Iñigo identificó como el «cavo de San Francisco», que no es otro que Punta Calvache, conocida hoy por Punta Cadena, que delimita la ensenada o puerto de Rincón por el Sureste y queda al extremo noroeste de la bahía de Añasco.

Veamos de nuevo lo que Fray Iñigo Abbad y Lasierra escribió en su «Viaje a la América» del año 1783:

«El 23 de noviembre (sic) dio fondo en el cavo de San Francisco entre el qual, y el de Borinquen, forman los Puertos de la Aguada y de Rincón.» Es conveniente observar que el llamado Puerto de Rincón es la ensenada de Rincón o Calvache, que queda limitada entre el «Cavo de San Francisco», que es Punta Calvache o Cadena, y Punta Jigüero o Aguada, que es donde estuvo *la aguada primitiva* que se llamó en diversas épocas, Sotomayor, Aguada, Ingenio, Bohío de Azúcar, Calvache, Peña de San Francisco, Aguada de San Francisco, Sitio de San Francisco, Puerto de Cinca y Puerto de Castellón. Tal cambio de nombres para un mismo sitio tiene que haber producido confusión con la bahía más al Norte, que a la sazón (1781) era el único lugar con el nombre de «aguada» que estuviera poblado. Basado en la tradición oral, Fray Iñigo Abbad no podía menos que cavilar y conjeturar que ese debió ser el lugar del primer desembarco en Puerto Rico, pues desconocía que muchos años antes «la aguada» estuvo en el lugar que se llamaba «el cavo de San Francisco», contiguo a la ensenada de Calvache, y que luego rectificó implícitamente al señalar «el cavo de San Francisco».

Aparte del error patente de fecha, pues el 23 de noviembre ya se encontraba Colón en La Española, la mención del «Puerto de Rincón» contiguo al «cavo de San Francisco», indica que a Fray Iñigo Abbad le fue impartida antes de 1781 la información sobre el primer desembarco de los descubridores en el «Cavo de San Francisco», que es la punta que delimita por el Sureste la ensenada de Rincón o Calvache. Pero aparentemente, en un año anterior a 1781 había escuchado la opinión de que por llamarse «la Aguada» el poblado existente entonces con dicho nombre, esa pudo haber sido la primitiva aguada de Colón, e incluyó en su «Historia de Puerto Rico» tal conjetura en cuanto al otro puerto de «la Aguada» más al Norte. La conjetura tenía que surgir de la naturaleza misma del nombre, «la aguada», que sugería que como el primer desembarco tenía que haberse efectuado en el mismo lugar en donde quedó la memoria de esa importante operación marítima entre la población indígena, y luego entre la española, y el único lugar que existía en su tiempo era el poblado y bahía llamada Aguada-Aguadilla, ese debía haber sido el puerto del primer desembarco en Puerto Rico. Conjeturó, cuando escribía su «Historia» que «siendo regular, según

el rumbo de Santo Domingo», es decir, la ruta más frecuentemente usada hacia La Española, fuera a lo largo de la costa Norte de la isla, le parecía que lo más probable era que Colón «costease a Puerto Rico por el Norte, hay motivo de persuadirnos fue en el puerto de la Aguada, que está al Noroeste de la Isla». Domingo Esteves, su amigo de Aguada, fue quizá su informante según puede inferirse de una conversación con él que citó sobre una fantástica producción de arroz que alegó en dicha comarca.

La frase «hay motivo de persuadirnos» es muy significativa de que en su época ya existía la duda sobre el lugar, debido a la mudanza del nombre «aguada» desde el puerto de Rincón al de Aguada, varias leguas más al Norte, y dando lugar al orgullo regionalista en su apoyo.

En otras palabras, el mismo historiador que en su «Historia» conjeturó que el primer desembarco se había efectuado en la bahía de Aguada-Aguadilla, circunstancia que señala el arribo de la flota descubridora desde el Norte de acuerdo con la información que había, al percatarse del error, rectificó que el primer desembarco había sido en el «Cavo de San Francisco». La primera opinión la basó en que como la ruta regular a Santo Domingo era a lo largo de la costa Norte, el puerto del desembarco debía ser el de Aguada-Aguadilla, ya que en tal época esa era la única región que se llamaba «la aguada» en Puerto Rico. La opinión posterior en su manuscrito la basó en información oficial y en un mapa de Puerto Rico que acompaña el manuscrito, que demuestra un ancla dibujada frente al «cavo de San Francisco» o Punta Calvache como signo convencional del puerto principal en uso comercial, y por tanto de la «aguada», tanto de la época, como anteriormente, pues dicho mapa tenía que ser de fecha anterior al año 1781 y por ser un mapa «nuevo y exacto» lo incorporó Fray Iñigo Abbad en su manuscrito. Sin embargo, no aparece tal signo náutico en la bahía Aguada-Aguadilla, aunque aparece el signo convencional de un poblado tal como aparece en Aguada, Aguadilla, Rincón y Añasco.

La tradición sobre el primer desembarco tenía que conservarse entre la población indígena en la primera región visitada por naves extrañas, con armas que tronaban y vomitaban fuego y muerte, y luego entre los españoles y entre los mestizos, pues allí la población indígena se conservó hasta la época de Fray Iñigo Abbad, según nos informa en su manuscrito del año 1781, así como en su «Historia».



«En los Montes de Añasco... se mantuvieron los Yndios naturales de esta Ysla, mas que en otra parte de ella y el vecindario conque se formo este Pueblo en el año de treinta y tres, era quasi todo de Yndios, pero ya no se ve ninguno de esta casta por haverse mezclado con las otras de que ha resultado un vecindario de Zambos y mulatos, sin hallarse un hombre blanco de cuatro costados, bien que en toda la Ysla sucede quasi lo mismo, pues aunque se señala en la tabla general mucho numero de blancos, y son reputados por tales, observé en los Libros Parroquiales en todos los pueblos, que quasi todos son *mezclas de blancos con Yndios*, y de estos Zambos, Mulatos y Negros.» En la Villa de San Germán: «De los indios naturales hay formada una numerosa compañía (tribu) bien que son ya pocos los que no están mezclados con otras castas.»

Los mestizos de blancos con indios se conocían como «pardos», para diferenciarlos de las otras castas de indios con negros, o zambos, y de blancos con negros, o mulatos.

Traemos este dato a colación porque es una comprobación de un estudio etnológico que incluimos en nuestro ensayo biográfico, «Dr. Diego Alvarez Chanca», (Apéndice I — págs. 253 a 306), sobre la insospechada proporción de sangre indígena en nuestra población, y como su consecuencia lógica, existía el recuerdo de un acontecimiento tan traumático entre los naturales de la región. En otras palabras, existía la tradición local sobre el lugar del primer desembarco de los descubridores en Puerto Rico, en «el cavo de San Francisco», que no es otro que Punta Calvache o Cadena. A ese mismo lugar llamó Cristóbal Colón «la aguada», la que marcó claramente en su Carta de Navegación según uso y costumbre marítima, para que pudiera ser localizado con facilidad posteriormente por él mismo, o por los que le siguieran.

Una vez que fueron transcurriendo los años, el nombre del lugar fue cambiado debido a distintos sucesos tales como los traslados de la población por razón de ataques indígenas o de piratas europeos, la fundación de un convento franciscano, la erección de un ingenio azucarero, la toma de agua potable por los navíos, algún encallamiento, como el de la nave «Peregrina», que le dio nombre al arrecife frente al puerto de Rincón, la fundación de un poblado cercano, como el de Rincón en este caso, la ubicación de un embarcadero como Castellón o Cinca, y así la confusión fue en aumento

a medida que las generaciones iban perdiendo la memoria precisa de suceso tan memorable.

El sugestivo nombre, «la aguada», quedó como el factor determinante del descubrimiento, y por tal razón, Fray Iñigo Abbad aventuró la conjetura que «el aguada» que existía en su tiempo, el único lugar entonces conocido de tal nombre con población, debía ser por aparente lógica, en el que dio fondo Cristóbal Colón con su flota en el segundo viaje, por ignorar aún que ese desembarcadero había sido «el cavo de San Francisco», lo que reconoció en el manuscrito, «Viaje a la América», así como en su mapa de Puerto Rico acompañante «nuevo, exacto y perfecto».

La «Historia de Puerto Rico» por Fray Iñigo Abbad y Lasierra del año 1782 ha sido la fuente principal en la que se han apoyado parte de nuestros historiadores modernos en sus conclusiones sobre el enigma del descubrimiento de Puerto Rico. El profesor Don José González Ginorio, el Ing. Don Guillermo Esteves Volckers, y el periodista Don Enrique Ramírez Brau, siguieron esa conjetura de Fray Iñigo Abbad sin variación, así como el Capitán Don Roberto Barreiro Meiro coincide con ellos.

El profesor González Ginorio colaboró con el artículo sobre el descubrimiento de Puerto Rico en la llamada «Historia de Puerto Rico de Miller», por haber sido un alto funcionario del Departamento de Instrucción Pública, y al convertirse en el texto oficial de nuestro sistema escolar, su teoría alcanzó gran difusión. La Asociación de Maestros de Puerto Rico había convocado a un certamen en el que se otorgaría un premio por el mejor manuscrito sobre la historia de Puerto Rico. Al resultar éste declarado desierto, el Dr. Paul G. Miller se interesó en que no se frustrara una obra indispensable para la educación puertorriqueña, de la cual él era responsable como Comisionado de Instrucción, y se dedicó con ahinco a estudiar y escribir sobre distintos sucesos de nuestra historia. Solicitó la colaboración de varios historiógrafos, quienes prepararon artículos sobre diversos temas, que la Srta. Beatriz Lasalle leía y editaba, aunque el Dr. Miller decía la última palabra en cuanto a la selección del material a incluirse en la obra, cuya certeza fuera debatible.

Entre los historiógrafos que colaboraron en la confección de dicha «Historia de Puerto Rico», sobre los distintos aspectos de nuestra historia regional se destacó el Sr. José González Ginorio, pero la coordinadora fue la educadora Srta. Beatriz Lasalle, a quien en jus-

ticia debiera reconocerse la factura principal de dicha utilísima obra histórica, como se le reconoce parcialmente en su Prólogo.

Los errores que contiene dicha obra deben atribuirse por tal razón a los colaboradores, y no a la coordinadora, quien fue la encargada de leer los trabajos y llamar la atención a los distintos colaboradores sobre aparentes errores. Ella sometía los puntos controvertibles al Dr. Miller, quien los consultaba con el Dr. Cayetano Coll y Toste, historiador oficial de Puerto Rico.

En cuanto al caso del descubrimiento de Puerto Rico, por no estar de acuerdo el Dr. Coll y Toste con la teoría del Sr. González Ginorio, la decisión tomada fue citar de su libro «El Descubrimiento de Puerto Rico», que había sido publicado por el Sr. González Ginorio en 1936, cuando se revisó la edición en 1939, y siguiendo la pauta original de la primera edición del año 1922, remitir a la bibliografía, «a los críticos que pongan en duda los hechos históricos consignados... que tal vez contengan errores o juicios equivocados», decisión cautelosa y acertada de la Srta. Lasalle.

Al citar del libro del Sr. González Ginorio, se hizo constar en una nota al calce la controversia entre las distintas teorías sobre suceso tan memorable, demostrando el interés en aclarar que se trataba de un asunto sumamente controvertible y apasionante. Dice la nota al calce:

«Hasta la fecha se había creído, como siguen creyendo otros historiógrafos, que Colón, partiendo de las Islas Vírgenes, siguió su derrotero por la costa Sur de Puerto Rico. El señor José González Ginorio, después de un estudio concienzudo, ha llegado a la conclusión que la verdadera ruta de Colón fue la costa Norte de Puerto Rico. El punto exacto donde fondeó la flota de Colón sigue siendo cuestión de debate entre los historiógrafos. Aguadilla, aceptada por González Ginorio, Aguada, Boquerón y últimamente Añasco han sido propuestos como posibles soluciones.»

Ahora podemos ver, a través del manuscrito del año 1781 de Fray Iñigo Abbad y Lasierra, que toda una teoría fue erigida sobre la base movediza de una confesada conjetura que ha resultado errónea, y que los editores de la «Historia de Miller» actuaron muy acertadamente al insertar el «caveat» que hemos transcrito.

Fray Iñigo Abbad escribió con la autoridad de quien visitó los pueblos de la isla y trató de obtener la mejor información posible

mediante su acceso a la documentación oficial, sólo errando cuando trató de opinar a base de cierta evidencia circunstancial.

En todos los otros aspectos de su obra se notan sus agudos poderes de observación y su mente alerta, según podemos ver por los ejemplos citados anteriormente y a continuación:

«La planta del Gengibre cuio uso hallaron los españoles a su arribo entre los Yndios, pero su consumo estava reducido a la cantidad que voluntariamente provehia la tierra, sin los auxilios del cultivo, pero los conquistadores empezaron a hacer uso de esta especiería, a pesar del calor del clima naturalmente ardiente, la comian por la mañana para abrir el apetito, lo servian a la mesa como condimento útil y saludable en todas las viandas, despues de la comida lo tomaban para facilitar la digestión, y en las navegaciones lo usaban como antídoto especial contra el escorbuto.» (Ricas en vitamina C).

«Este gusto de los Yndios adoptado por los Españoles, paso a Europa, y estuvo tan introducido, que substituyo generalmente a la Pimienta cuyo precio y estimacion decayó considerablemente al paso que se introdujo el Gengibre, y su comercio estuvo en auge hasta fines del siglo pasado en que se abandono su cultivo, y se sustituyó en su lugar el uso del Romero<sup>1</sup> que lo hay de muchas especies y a todas llaman ají, lo produce un árbol mas o menos grande según la calidad de la tierra que ocupa, en esta Ysla, es arbolillo que no excede de estado y medio de altura, carga mucho de Pimientos pequeños de una actividad indecible, y el uso frecuente que hacen de él, es importante para abrir el apetito, y muy útil para la digestión que no puede hacer el estómago frío y disipado por el excesivo calor del clima, y esta es la causa de usar en estos Países, humores picantes, y licores espirituosos, sin cuio auxilio no pudieran resistirse los ardores del sol, ni libertarse del escorbuto, y otros accidentes, que son orrorosos estragos que padecen los europeos, a quienes falta filosofía para estos ovios conocimientos quanto llegan a estos climas.»

«Ocasionales mortandades suele ocasionar la Peste de la Viruela que son pocos los que escapan con vida de los exidos de los, sin que hasta ahora se haya introducido *la inoculación* para precaverse de las funestas resultas que empezaron a experimentar por el año de mil quinientos ochenta y ocho, siendo esta la causa

<sup>1</sup> Rosmarinas officinalis L.

principal de la despoblación que padece esta Ysla y otros países de América.»

Esta observación demuestra que en 1781 ya Fray Iñigo Abbad conocía de la variolización o inoculación del virus variólico para prevenir la viruela. Edward Jenner, médico británico, había observado en 1776 que la viruela vacuna, inoculada en el hombre, evitaba la infección o la atenuaba. Notó que el virus variólico confería la misma inmunidad que un primer ataque de viruela, logrando desarrollar en 1796 otro virus distinto al de la viruela que llamó «vacuna», por obtenerlo del ganado vacuno.

Hemos transcrito estas notas como materia curiosa que demuestra los poderes de observación de Fray Iñigo Abbad, que le permitieron detallar sus admirables descripciones sobre Puerto Rico. Se limitó generalmente a recoger y a difundir los datos que incluyó en su «Historia de Puerto Rico» mediante citas de testimonios y documentos, los que hacen su obra riquísima en pormenores sobre la isla, y tuvo especial cuidado, como historiador y religioso, de hacer constar bien claramente que cuando opinó sobre algo dudoso lo hacía en su carácter personal como conjetura indocumentada.

Al publicar estos datos en conflicto con los que ha ofrecido el Capitán Roberto Barreiro Meiro, lo hacemos con el propósito de señalar que no se debe basar toda una teoría histórico-geográfica en un dato aislado, pues la historia es una continua revisión, basada en un cúmulo de datos dispersos que deben formar un conjunto, el que va tomando forma y consistencia a medida que se analizan y se comparan entre sí para extraer por inducción su información, libre de conjeturas y prejuicios.

Todo manuscrito inédito es una nueva fuente que debe analizarse y luego compararse con otras informaciones, tanto antiguas como recientes, para poder juzgar lo que en realidad deba ser su contribución a la historia verdadera.

No puede acumularse una serie de datos para respaldar *a priori* una teoría preconcebida, sin su cotejo cuidadoso con otros datos que difieren de aquellos, pues puede engañarse uno mismo *an initio*.

Cualquier documento, crónica, mapa, derrotero o tradición, debe tenerse en mente y tomarlo en consideración a su debido tiempo, confrontándolo con la información ya conocida. La solución de un

problema de la geografía histórica debe basarse en la preponderancia de la evidencia acumulada y no en un dato aislado.

En este caso específico, el Capitán Barreiro Meiro ha traído a colación el itinerario inédito del cosmógrafo Alonso de Chávez para tratar de probar que Colón hizo aguada en el río Culebrinas, el que dicho cosmógrafo llamó río de la aguada, y que colocó a cinco leguas al Norte de Punta Aguada o Jigüero, y no en el río Guaorabo o Añasco, que lo colocó a cinco leguas al Sur de esa misma Punta Aguada, ambas distancias aproximadas, evidentemente.

Sin embargo, hemos demostrado que así como el río Culebrinas se llamó río de la aguada, el río Guaorabo también fue llamado río de la aguada, y que la ensenada de Calvache o Rincón también se llamaba «la aguada», por lo que por lo menos tres sitios llevaron ese mismo nombre en distintas épocas.

El propósito del Capitán Barreiro Meiro es demostrar que el río Culebrinas fue la verdadera aguada de Colón, basado en el dato del cosmógrafo Alonso de Chávez y en respaldo de la confesada conjetura de Fray Iñigo Abbad y Lasierra, iniciador de la teoría que ha adoptado el autor del folleto «La Aguada de Colón en Puerto Rico», y anteriormente de «El Bojeo de Puerto Rico por Colón», el cual hubimos de reseñar en el Tomo II — Números 3 y 6 de este Boletín.

Pero es el caso que el propio iniciador de esa teoría-conjeturada en su «Historia», Fray Iñigo Abbad, señaló luego «el Cavo de San Francisco» como tal aguada de Colón por haber dado allí fondo su flota en 1493, luego de haber sido influido su pensamiento por otras consideraciones ajenas a la información oficial que luego adquirió. Así, por mera intuición, inició una teoría que, debido a su prestigio como historiador honesto, ha sido adoptada por varios historiógrafos, y últimamente por el Capitán Barreiro Meiro, a pesar que confesó en su «Bojeo de Puerto Rico por Colón», que dejó a un lado todo lo que se había escrito sobre dicho tema anteriormente para aislarse asépticamente y no contaminarse con otras ideas extrañas a su prístino pensamiento, con el fin de desarrollar una teoría original, la que sin embargo coincide con la confesada conjetura de Fray Iñigo Abbad, por pura casualidad, suponemos que totalmente.

Y es el caso que la preponderancia de la evidencia señala que la aguada de Colón en Puerto Rico se efectuó en el «Cavo de San

Francisco», que limita al Puerto de Rincón, en el extremo Noroeste de la bahía de Añasco, según señaló Fray Iñigo Abbad en el manuscrito inédito publicado en facsímil. Como hemos apuntado, ese mismo señalamiento ha sido expresado por muchos otros testimonios y crónicas como los de Juan González Ponce de León, Juan Troche Ponce de León, Fray Diego de Torres y Vargas y el brigadier Fernando Miyares González, así como por cosmógrafos como Juan López de Velazco, Juan de Escalante de Mendoza y Diego de Reggio, entre otros. En respaldo de la teoría del bojeo de Puerto Rico por su costa Norte y el desembarco en el río Culebrinas para hacer aguada, ha sido acumulada una considerable cantidad de datos favorables a dicha teoría si se consideran aisladamente, siendo el último el itinerario del cosmógrafo Alonso de Chávez, que ha sido presentado por el Capitán Barreiro Meiro, pero la preponderancia de los datos vistos en conjunto son contrarios a esa teoría, nacida de una conjetura intuitiva sin apoyo documental alguno.

Todo problema tiene por lo menos dos lados, pues no sería un problema si no los tuviera, y tendríamos que cerrar los ojos para no ver el otro lado de lo que aparenta ser una solución sin iniciar su planteamiento y su análisis.

Fray Iñigo Abbad y Lasierra se encargó de brindarnos en su manuscrito, «Viaje a la América», su espontánea y propia rectificación de la conjetura que había formulado el año anterior en su «Historia de Puerto Rico», con mejor información, y con un mapa «nuevo, exacto y perfecto» que acompañó, que lo ayudó a ver clara la solución al problema planteado. Con ello ratificó lo que el nieto del conquistador Juan Troche Ponce de León había asegurado en su «Memoria» del año 1582; que el lugar del primer desembarco de su abuelo junto a Cristóbal Colón el 19 de noviembre de 1493, se había efectuado en *una punta* (un cabo) de la isla en la parte del Norte o sea, en su sección o banda hacia el Norte de la cordillera, aunque no en la Costa Norte propiamente, ya que está comprobado plenamente que ocurrió en la Costa Occidental el desembarco, en el Cabo San Francisco o Punta Calvache.

La observación de Fray Iñigo Abbad sobre la población de Añasco: «con indios» y ahora «quasi todos son mezclas de blancos con Yndios», es un señalamiento importantísimo que ratifica nuestras observaciones en cuanto a la patraña de que la población indígena había desaparecido casi totalmente cuando se tomó el censo

del Gobernador Francisco Manuel de Lando en 1531, que publicamos en el estudio biográfico sobre el «Dr. Diego Alvarez Chanca», con la comprobación de los censos de población hasta nuestros días y otras observaciones. (Apéndice II — ob. cit.).

La región de Añasco puede que tuviera una proporción mayor de indios puros y de sangre indígena que el resto de la isla, según informó Fray Iñigo Abbad, aunque es evidente también en la región montañosa de Maricao, Sabana Grande, San Germán, Yauco y Guavilla, Lares llamada «La Indiera», así como en Utuado, Adjuntas y Jayuya. En ciertas regiones tal condición étnica era mucho más pronunciada, así como en otras regiones de la Cordillera Central y en las Sierras de Cayey y del Yunque.

Aseguró Fray Iñigo Abbad en su manuscrito del año 1781 que en los libros parroquiales que examinó de todos los pueblos de la isla, encontró una situación poblacional análoga a la de Añasco, aunque podría presumirse que en los otros pueblos, tal como los costaneros, esa mezcla principal y básica de blancos con indios luego se mezclaba a su vez con «Zambos, Mulatos y Negros», en mayor proporción que en la región Occidental montañosa de Añasco y en la cordillera y las sierras centrales en las llamadas Indieras.

Esa situación ocurría en donde había mayor número de esclavos negros, principalmente en las zonas costañas en donde se sembraba la caña de azúcar, pero no ocurría en el interior de la isla ni en la cordillera central en cuyo clima más fresco no se adaptaban bien los africanos, pero sí los blancos y los indios.

Esta aguda observación es de vital importancia, porque Fray Iñigo Abbad y Lasierra era un sacerdote benedictino muy instruido, así como doctor en teología y cánones, maestro en artes y filosofía. Llegó a Puerto Rico en 1771 a la edad de 26 años como Secretario del Obispo Fray Manuel Jiménez Pérez, quien fue el constructor del Hospital Civil en 1774, con capacidad para 600 camas, que aun en nuestros días es una obra enorme. Ocupó dicho cargo hasta mediados del año 1778, cuando regresó a España, y en 1790 fue nombrado Obispo de Barbastro, cerca de Valencia, donde murió en 1813. Es así que los datos y los mapas que obtuvo son anteriores al año 1778, cuando abandonó la isla, los que entregó el 25 de agosto de 1782 para su publicación, que vino a terminarse en 1788. Acompañó al Obispo en sus visitas pastorales por toda la diócesis de Puerto Rico, que incluía a Cumaná, Nueva Barcelona, Vieja y Nueva Gua-



yana, Parime o Guirior, Amazonas, el alto Orinoco, Dorado y Casiquiare, hasta confinar con el territorio portugués del Brasil, en Tierra Firme, y las islas de Trinidad y Margarita, en donde dotó de escuelas a los indios guayquiries, por lo que sabía clasificar etnológicamente a los indios de Puerto Rico. Se sabe que durante las visitas pastorales el Obispo, predicaba durante ocho días en cada pueblo, y el deber de revisar las actas parroquiales le permitió conocer la composición étnica de la población en cada pueblo con bastante precisión. Residió en Aguada durante cinco meses reconstruyendo su iglesia.

Además de ser un agudo observador, Fray Iñigo Abbad era un gran geógrafo, como bien señalan los títulos, «Historia Geográfica, Civil y Natural de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico» y el «Diccionario General de América» sobre la historia y geografía hemisférica. Se proponía corregir en América, «la poca inteligencia... con que se ha procedido en la formación de sus Mapas» ... «el trastorno y corrupción de los nombres de cabos, pueblos y ríos», y tal como lo hizo en cuanto a Puerto Rico, estudió la región del Mar Caribe y las de La Florida, California llegando hasta del Río de la Plata en sus descripciones geográficas.

Al identificar en Puerto Rico el «cavo de San Francisco» como el desembarcadero de los descubridores el 19 de noviembre de 1493, determinó implícitamente que la flota hubo de bojear la isla por su costa Meridional, ya que de haberla bojeado por la costa Septentrional, no hubiera pasado de largo la amplia bahía Aguada-Aguadilla para doblar el Cabo Jigüero hasta llegar al recóndito «Cavo de San Francisco», para luego tener que regresar al Noroeste hacia La Española, a cuya costa Norte deseaba llegar para socorrer a sus 39 compañeros que habían permanecido en el fuerte «Navidad» a principios de año.

La identificación del desembarcadero aparece además en el mapa en colores «exacto» con el que acompañó su manuscrito, corrigiendo así el de «Don Luis de Surville», pues difiere de ese mapa anterior que acompañó a su «Historia de Puerto Rico», pero carece del nombre del cartógrafo criticado por él que grabó los mapas del Padre Caulín, de la nueva Andalucía.

En dicho mapa anterior de su «Historia de Puerto Rico», aparece erróneamente la leyenda «C. de S. Francisco» en donde está Punta Jigüero, y «P. de Calbache» aparece correctamente en donde en el mapa a colores del manuscrito está «Punta Calvache», que es el «cavo

de S. Francisco», con un ancla claramente dibujada en el desembarcadero que luego se llamó «sitio de San Francisco», «Aguada de San Francisco», «caleta de los frailes», «Peña de San Francisco» o «Morro de San Germán» en distintas fechas. Este mismo desembarcadero aparece con el nombre de «Punta de San Germán» en el mapa del Capitán Juan de Escalante de Mendoza del año 1575, con su profundidad en brazas claramente marcada. Este dato de dicho mapa, fechado sólo 82 años después del descubrimiento, vuelve a figurar en el mapa del Capitán Andrés de Reggio del año 1736 y el de Don Luis de Surville fechado alrededor de 1783, dos siglos después del de Juan de Escalante, lo que demuestra la persistencia del uso y de la memoria de ese desembarcadero en la cartografía. De ese embarcadero era que se comerciaba con La Española en un famoso puerto que le decían Guarico, que no es otro que el Cabo Haitiano, además del otro embarcadero del Cabo Rojo en los Morrillos.

El mapa de Juan de Escalante de Mendoza del año 1575 y el manuscrito de Alonso de Chávez, que es de alrededor de 1538, discrepan en cuanto al lugar nombrado «la aguada». En forma análoga, los dos mapas de Fray Iñigo Abbad discrepan en cuanto a la identidad del «Cavo de San Francisco», lo que demuestra la confusión que existía en la toponimia de esa región de la costa Occidental de Puerto Rico.

Sin embargo, la preponderancia de la evidencia indica que la aguada primitiva estaba en los alrededores del Cabo de San Francisco, así nombrado por los frailes franciscanos que fundaron allí un convento de su orden antes del año 1528, al pie del cual había sido mudada la Villa de San Germán desde la ribera Norte del río Guaorabo poco antes, y que se conoce también como Punta Calvache, y Punta Cadena, y antes «Caleta de los Frailes». (Franciscanos).

Sin conocer el manuscrito y mapa de Fray Iñigo Abbad, Don Adolfo de Hostos señaló a base de un esquema de probabilidades en 1938, la bahía de Añasco como el lugar probable del primer desembarco. Anteriormente Don Basilio Vélez, el Dr. Manuel Guzmán Rodríguez y Don Alfredo Raffucci, basados en la Memoria de Fray Diego de Torres y Vargas, habían señalado la Ensenada de Rincón como el desembarcadero de los descubridores.

La Probanza de Juan González Ponce de León señaló el sitio casi exacto, «frontero a la boca del río Guaorabo» en 1506, y Fray

Diego de Torres y Vargas lo describió como una ensenada con una extensión de legua y media en 1647. En 1575 el Capitán Juan de Escalante de Mendoza lo localizó en su mapa en el cabo de San Francisco, hoy Punta Cadena, al igual que el Capitán Andrés de Reggio en 1736 con el nombre Peña de San Francisco y Punta de Gíbaros (sic). En 1781 Fray Iñigo Abbad y Lasierra lo señaló en su manuscrito, recién publicado, como el «cavo de San Francisco», contiguo al «Puerto de Rincón». En su «Historia de Puerto Rico» Fray Iñigo Abbad ubicó «el pueblo de Santa Rosa de Rincón», en la «punta de Calbache»; «en un arenal inmediato al puerto de su nombre». Dicho puerto era la ensenada de Rincón o de Calvache, donde hacían aguada las naves en la boca del río Calvache, pero el desembarcadero estaba al pie de la Punta de Calbache o Cavo de San Francisco, un poco más al Sureste, que llamó «caleta de los frailes» el Obispo de Santo Domingo, Don Sebastián Ramírez de Fuenleal en 1528, y luego se llamó puerto de Castellón o de Cinca. Revocó así Fray Iñigo Abbad la conjetura que había formulado en su «Historia de Puerto Rico», basada en una tradición que repetía que los descubridores habían bajado a tierra por vez primera en «la aguada». Habiéndose despoblado y olvidado esa aguada primitiva del descubrimiento, supusieron los pobladores que la tradición se refería a la misma población de la Aguada que en esa época únicamente existía, y en la que ellos vivían a la sazón.

Fray Iñigo Abbad se cuidó muy bien de advertir en su «Historia» que ese señalamiento permanecería como *conjetura*, por carecer de documento o prueba comprobante alguna. Dicha prueba la obtuvo en alguna forma un año más tarde, revocando la conjetura anterior. Esa información posterior le probó que ese desembarcadero, con su aguada contigua, estuvo en el «cavo de San Francisco» o Punta de Calbache, lo que coincide con las informaciones y los mapas anteriores a la fecha en la que escribió su manuscrito fechado el año 1781 y demuestra su aguda percepción como historiador erudito y veraz. Tiene que haber obtenido una prueba muy convincente para haberse resuelto a reconocer el error de una opinión que constaba en un manuscrito que había entregado ya al Conde de Florida Blanca. La publicó Antonio Valladares de Sotomayor a pesar de la insistencia de Fray Iñigo Abbad en revisarla, evidentemente para corregir el error apuntado, entre otros, pero no llegó a realizar su intento, salvo en el manuscrito que escribió posteriormente y dejó inédito.

La forma como adquirió Fray Iñigo Abbad sus conocimientos históricos es interesante, pues se nota la influencia de los cronistas Gonzalo Fernández de Oviedo y de Antonio de Herrera principalmente, junto a los datos que adquirió durante su estadía de siete años en Puerto Rico, de fuentes oficiales y eclesiásticas, y de la tradición popular.

La relación entre «la aguada» y la Villa de San Germán ha sido objeto de confusión, pero leyendo entre líneas el nuevo manuscrito, permite aclarar bastante bien su identidad verdadera, como veremos.

«El Puerto de la Aguada, en cuja orilla esta oy el nuevo Poblado San Carlos de Aguadilla, se forma entre los cavos de Borinquen, y el de San Francisco, es de mucho fondo, y capaz de muchas flotas de España, y Barcos particulares que pasan al Reyno de Mexico y Golfo de Onduras.» Mencionó las flotas de Córdova en 1771 y la de Ulloa en 1776 Fray Iñigo Abbad.

El uso de dicho puerto para hacer aguada durante la época que vivió en Puerto Rico tiene que haber influido en su conjetura sobre el lugar del primer desembarco de los descubridores que la tradición señalaba, ya que era entonces la principal aguada y se había perdido la memoria de la aguada primitiva del primer desembarco.

En cuanto a la Villa de San Germán, en su «Historia de Puerto Rico», Fray Iñigo Abbad se basó en Oviedo y en Herrera, y en parte en la tradición.

«Fundóla primeramente en 1510 el Capitán Don Cristóbal Sotomayor junto a la bahía de Guánica, (Guayanilla); poco después la trasladó él mismo a la parte de la Aguada con el nombre de Sotomayor y fue abrasada por los indios en la noche de la sublevación general en 1511.» (Historia — pág. 134). Sin embargo, en otra parte de la obra dice: «se trasladaron a la costa del norte, cerca de donde hoy está el pueblo de San Francisco de la Aguada, en el sitio que llaman Ingenio, y la nombraron Sotomayor por su capitán poblador». Aclaró que «la banda del norte» era la región al Norte de la cordillera central y no la costa Norte, como se ha entendido por algunos.

Este sitio que llamaban «Ingenio» evidentemente era el lugar en donde estuvo ubicado el primer ingenio azucarero en Puerto Rico de Tomás de Castellón en 1523, quien dio nombre al lugar y al puerto que se llamó Puerto Castellón, situado contiguo al «cavo de

San Francisco» o «Punta de Calbache», según él nombró en el manuscrito y el mapa.

Por otro lado, en el Manuscrito de 1781 declaró Fray Iñigo Abbad:

«Esta Villa (San Germán) es la primera fundación de la Ysla, y estuvo junto a las salinas que hay en el Puerto de Guánica (Guayanilla) y se trasladó al sitio en que oy se halla»...

Como se podrá observar, en la «Historia» declaró que se mudó Sotomayor desde Guánica a un lugar llamado «Ingenio», «a la parte de la Aguada, cerca del pueblo de San Francisco de la Aguada». En el manuscrito señaló que se mudó de Guánica (Guayanilla) al lugar actual de San Germán en las Lomas de Santa Marta, y además que fue «la primera fundación de la Ysla». Se observará que como la Villa de Sotomayor fue fundada en Guayanilla en 1510, no podía ser la primera fundación, pero como sabemos que la Villa de San Germán se inició con la primera expedición de Don Juan Ponce de León en 1506, dos años antes que Caparra, la referencia a esa primera fundación tiene que ser a ese poblado anterior, en la ribera Norte del río Guaorabo. Sotomayor mudó su poblado desde Guayanilla al sitio llamado «la aguada», en donde más tarde en 1523 se erigió el primer ingenio de azúcar contiguo al «cavo de San Francisco», y cerca de la primitiva Villa de San Germán en el valle del río Guaorabo o Añasco.

Fray Iñigo Abbad nombra la fundación de la Villa de Sotomayor «en la bahía de Guánica», pero en realidad lo fue en las cercanías de la ranchería del Cacique Guaybana, en las riberas del río Coayuco, que desemboca en la bahía de Guayanilla o «Mosquitai».

Estos datos de Fray Iñigo Abbad y Lasierra demuestran la confusión histórica que siempre ha existido sobre la ubicación de «la aguada» primitiva y el desembarcadero de los descubridores, pero los documentos que han aparecido últimamente en el Archivo de Indias de Sevilla y que hemos publicado, no dejan lugar a dudas de que la aguada primitiva estuvo ubicada en las inmediaciones del «Cavo San Francisco» o «Punta de Calbache», que es precisamente donde Fray Iñigo Abbad la identificó en su manuscrito del año 1781, rectificando así su errónea conjetura anterior en su «Historia de Puerto Rico».

El Capitán Roberto Barreiro Meiro no ha añadido nada nuevo, sino más de lo mismo, en su último folleto que aclare la confusión

que ha persistido sobre la identidad de «la aguada de Colón en Puerto Rico», aunque aporta datos que abundan en los mismos argumentos que había presentado anteriormente en sus folletos.

No es de extrañar esta confusión que data desde las crónicas de Oviedo y Herrera, las que recogió Fray Iñigo Abbad en su «Historia de Puerto Rico» y ha adoptado el Capitán Barreiro Meiro.

Para dar una idea de la confusión reinante, reproducimos a continuación la referencia al pueblo de «San Francisco de Asís de la Aguada», con sus errores, del «Diccionario Enciclopédico Hispanoamericano», Tomo XIX, pág. 386 (Montaner y Simón), Barcelona.

«Es, dice Jiménez de la Romera, el más antiguo de la isla. Allí fue donde tocó el inmortal Colón cuando en su segundo viaje reconoció la isla Borinquén; allí fue también donde desembarcó Juan José de León (sic) con intento de reconocer y poblar la isla; allí también habitaron los primeros españoles retenidos por la buena voluntad y espléndida acogida del leal Agueybana; allí fue, por último, donde se estableció el joven aventurero y capitán Sotomayor para fundar el pueblo de su nombre, y donde el hijo de noble estirpe y hombre de confianza de un príncipe vio pasar felices horas gozando los amores de una bella india; amontonando el oro que sus encomendados recogían entre las arenas bañadas por los ríos, para verlo terminado todo en una aciaga noche en que el incendio le arrebató cuanto había allegado, perdiendo pocas horas después la vida entre las flechas de los indios.»

No sólo confunde el historiador, citado como autoridad enciclopédica, Sr. Jiménez de la Romera, el lugar del primer desembarco en Puerto Rico, sino la identidad del poblado indígena de Guaybana, que estaba ubicado en Guayanilla, el nombre de Juan Ponce de León, y el poblado de Tavora en el «Mosquital» de Guayanilla, con la villa de Sotomayor en el sitio de San Francisco, cerca del Cabo de San Francisco o Punta Cadena.

Esta misma enciclopedia describe el litoral como se concebía antes del año 1895, de manera que nos ofrece detalles geográficos muy interesantes. (Tomo XIII — pág. 595).

«En la punta de Peña Agujereada empieza peñascosa y elevada barranca, del N E a S O en distancia de poco más de una milla, hasta la punta de Buruquen que es la más N O de la isla, desde la cual sigue nuevamente la playa, redondeando para fuera hasta la punta de Peñas Blancas, extremidad septentrional de la

ensenada de Aguadilla, desde la cual hace saco hasta el pueblo de San Carlos que está como a dos millas al S della... la ensenada de Aguadilla, en cuyo centro desemboca el río Grande o Culebrinas

»Continúa hacia el S por esta costa occidental, que aquí toma dirección al S O, se llega a la punta de San Francisco, casi enfrente de la isla del Desecheo. Otra punta, la del Jigüero, forma con la de la Cadena la ensenada del Rincón.

»Hay aquí varios bajos, tales como los del Rincón, la Peregrina, el Algarrobo, las Perchas, Rodríguez, Mancha de Fuera y de Tierra; y los Machos Grandes y Chicos. A seis millas al S E de la punta de la Cadena, extremidad meridional de la ensenada de Rincón, se halla la del Algarrobo con la cual forma una gran ensenada al abrigo de los vientos de entre el N E y el N O terminada en playa y guarnecida a distancia de más de media milla por un placer compuesto de piedras y arenas traídas por el río de Añasco, que desagua en ella.

»La ensenada que se forma entre la punta del Aguila y los Morrillos de Cabo Rojo, llamada de las Salinas, es limpia y tiene de 6.68 a 3.34 metros de agua, la mayor sobre dichos Morrillos, los Morrillos de Cabo Rojo, que sin bajar de 6.68 metros de agua *pueden atracarse* por el S a distancia de un cable, son dos: de ellos el occidental o Chico está separado de la tierra firme por un canalizo de 0.56 metros de agua que corre entre Mangles, y el oriental o Grande, que se halla a un cable del E del Chico, separado de él por unas playuelas de arena muy blanca, despide restinga de piedra a un cable al N E. La costa occidental de Puerto Rico, entre las puntas de la Cadena y los Morrillos de Cabo Rojo, despide un placer de arena y piedra con 25 a 33 metros de agua encima, a distancia de 20 millas, el cual, estrechándose al N, no pasa del meridiano de la isla del Desecheo, mientras que hacia el S, adquiriendo su máxima amplitud, llega casi con 66 a 84 metros de agua encima hasta el de la isla Mona, y además se halla prolongada por una cordillera de escollos, la cual, empezando desde 3.5 millas al O de la punta de Guanajibo, se tiende casi en un meridiano, formando con la tierra un canal cuya profundidad varía de 2.3 a 6.6 metros de agua.»

Fray Iñigo Abbad acompañó su manuscrito «Viaje a la América» fechado en 1781 con un mapa «nuevo y exacto» de Puerto Rico por considerar defectuoso el de Don Luis de Surville. En él sólo apa-

recen tres atracaderos marcados con un ancla en toda la costa Occidental, uno en el Cabo de San Francisco, otro en los Morrillos de Cabo Rojo, y el otro en Mayagüez.

El atracadero del cabo de San Francisco se conoce por un número de documentos y mapas, entre otros los del Capitán Juan de Escalante de Mendoza del año 1575 y el del Capitán Andrés de Reggio del 1736, pero ya en 1895 se había abandonado evidentemente, según esta descripción.

Sin embargo, el atracadero de los Morrillos de Cabo Rojo, que sólo hemos visto en este mapa, todavía en 1895 estaba en uso, según la descripción citada.

Estos son fenómenos de la geografía histórica, que demuestran como la toponimia y los conceptos varían considerablemente con el transcurso de los años.

Hemos transcrito la descripción geográfica anterior para demostrar que antes del año 1895 se usaban los Morrillos de Cabo Rojo como atracadero, llegando desde el Sur, con profundidad de 6.68 metros.

El atracadero del Cabo San Francisco, evidentemente había sido abandonado para el 1895, mientras que el de Morrillos todavía se usaba, seguramente para cargar sal de las salinas contiguas, así como el de Mayagüez.

El atracadero de los Morrillos aparece marcado en el mapa con un ancla, al igual que el del Cabo San Francisco, pero es elocuente el hecho que en toda la bahía de Aguada-Aguadilla no aparece el signo convencional del ancla en ningún lugar, ni tampoco en otros puertos hoy conocidos de la costa Occidental, como Puerto Real o Boquerón, salvo el de Mayagüez, que es hoy el más importante de la región, habiéndose abandonado los otros dos.

Podría alegarse, no obstante haberse basado las teorías del bojeo de Colón por la costa Norte de Puerto Rico en la «Historia» de Fray Iñigo Abbad, que los dos trabajos manuscritos los escribió el traile casi simultáneamente, por lo que podría dudarse sobre cual fue escrito primero, o cual corrigió los conceptos del otro manuscrito.

Sin embargo, es un hecho que en su «Historia», Fray Iñigo Abbad confesó haber hecho una *conjetura* que dejó expresamente en el aire, mientras que en el «Viaje a la América» informó categóricamente sobre el *lugar exacto* en donde se efectuó el primer de-



sembarco en Puerto Rico por los descubridores, en el «cavo de San Francisco». También, en el mapa a colores acompañante, que es mucho más completo y elaborado que el de la «Historia», aparece el nombre «Punta de Calvache» claramente escrito en la actual Punta Cadena, con el signo convencional de un ancla ligeramente al Sureste del cabo en sí, confirmando que era el embarcadero mencionado desde que San Germán se mudó, entre 1523 al 1528, al «Sitio de San Francisco», en donde estuvo un convento de frailes franciscanos. Aparece también el puerto del Cabo Rojo en los Morrillos marcado con otra ancla, lo que demuestra que ese era el puerto del Cabo Rojo que estaba en uso todavía en esa época, y aún hasta el año 1895, y no Boquerón o Puerto Real.

Es muy significativo que no aparece dibujada ninguna ancla, ni frente a Aguadilla ni frente a Aguada, y en ningún otro lugar en la costa Occidental, salvo en la «Punta Calvache» en el puerto del Cabo Rojo, que estaba en los Morrillos, y en Mayagüez.

De acuerdo con la preponderancia de la evidencia, la aguada de Colón en Puerto Rico estuvo al pie de «Punta Calvache» o Punta Cadena, lo que está abundantemente comprobado no sólo, por las crónicas y documentos de la época, sino por los mapas que de cuando en cuando se preparaban para los capitanes de las naves que allí atracaban. El *manuscrito* de Fray Iñigo Abbad señala en forma precisa el punto del descubrimiento de Puerto Rico. Lo acompañó con un «Nuevo y Exacto Mapa de la Isla de Puerto Rico» a colores. En la dedicatoria del manuscrito clasificó el mapa de «perfecto», luego de haber criticado el mapa que había incluido en su «Historia», el que atribuyó a Don Luis de Surville. Es evidente, por tal motivo que *el manuscrito* fue posterior a la «Historia». Es evidente también que su intención fue sustituir el texto ya entregado de la «Historia» con este *manuscrito*, en el que había corregido tanto la parte relacionada con la Isla de Puerto Rico como el mapa, que describió como «nuevo y exacto». Al usar el adjetivo «nuevo» tenía que significar que era de nueva factura en relación con otro anterior, que no podía ser otro que el que acompañó a la «Historia»; lo mismo hubo de significar al usar el adjetivo «exacto», pues había criticado el mapa con el que había acompañado su «Historia», atribuido por él al Padre Caulín y a Don Luis de Surville.

Para mayor abundamiento, en la Dedicatoria de su *manuscrito*, aseguró Fray Iñigo Abbad que había preparado, «los Planos de

Ysla de Puerto-Rico, y el de la Nueva Andalucía: *el primero está perfecto*: Del segundo tengo dicho a V. M. mi Dictamen, previniendo que los nombres que doy de los Pueblos los he tomado de los Libros Parroquiales de cada uno de ellos». Eso mismo declaró en su manuscrito haber hecho en Puerto Rico.

Fray Iñigo Abbad demuestra haber sido el corrector de los mapas del Padre Caulín que grabó Don Luis de Surville, especialmente el de la Isla de Puerto Rico, que tituló «Nuevo y Exacto Mapa de la Isla de Puerto Rico», lo que es una prueba palpable que se refería a otro mapa anterior de la isla que consideró defectuoso y erróneo.

Además existe evidencia que Fray Iñigo Abbad tenía en mente un número de correcciones para incluir en su «Historia», las que nunca se llegaron a insertar en la misma. Su editor, Antonio Valladares de Sotomayor, hizo constar que el original de la «Historia» le fue entregado por un «sujeto a quien regaló una copia su sabio autor», pero como no aparecía firmado, desconocía a su autor. Luego se enteró que el autor era Fray Iñigo Abbad y Lasierra, a quien visitó en Madrid, prometiendo Fray Iñigo corregir el texto antes de publicarlo, aunque éste ya tenía una parte impresa. Sin embargo, al ser trasladado a Cataluña, Fray Iñigo no llegó a entregarle las correcciones, y el editor confiesa que entonces encargó el manuscrito a «tres sujetos verdaderamente instruidos» para su revisión, que suponemos no sería una de mayor orden, ya que los datos habían sido recogidos por el propio autor sobre el terreno, así como de documentos oficiales. La intención de corregir el texto de la «Historia» consta por información del propio editor, quien la imprimió sin recibir las correcciones, lo que indica que el segundo manuscrito que se ha publicado recientemente en facsímil era evidentemente un texto alterado que había escrito para sustituir en parte el primer texto de su «Historia», lo que está comprobado por la inserción del mapa «nuevo y correcto» corregido y a colores en su segundo manuscrito, sustituyendo el de su «Historia», que había sido grabado por Don Luis de Surville y considerado defectuoso por Fray Iñigo Abbad.

No concebimos otra explicación para la preparación de un segundo manuscrito, que es similar al de la «Historia», pero con correcciones y variaciones, y el hecho que las dos fechas sean de la misma época indica que el segundo manuscrito lo había preparado para sustituir al primero, pero que nunca llegó a entregar al editor, por

haber sido nombrado por el Rey Carlos III abad de San Pedro de Besalú de lo Orden de San Benito, y luego Obispo de Barbastro por Carlos IV, de cuyo puesto tomó posesión el 4 de agosto de 1790. El acendrado historiógrafo Sr. Generoso Morales Muñoz, investigó en Cataluña el Archivo Episcopal de Barbastro en el que encontró varios manuscritos, entre ellos un «Memorial» fechado el 16 de septiembre de 1782 y dirigido a Don Carlos, Príncipe de Asturias, sometiéndole el manuscrito de su «Historia de Puerto Rico», fecha que luego sustituyó por el 30 de enero de 1783 Fray Iñigo Abbad.

El Dr. Luis M. Díaz Soler, en su «Introducción» a la «Historia de Puerto Rico» de Fray Iñigo Abbad, anotada por la Dra. Isabel Gutiérrez del Arroyo, llega a la conclusión que este manuscrito corregido puede fecharse entre abril de 1782 y junio de 1784. La confusión de fechas es evidente, pero es también evidente que escribió el manuscrito de su «Historia» primero, y luego se dedicó a corregir algunos capítulos, variándolos considerablemente y añadiéndole datos que consideró importantes. No sólo corrigió el texto sino también el mapa de la Isla de Puerto Rico, en lo que obviamente mejoró considerablemente ambos documentos, clasificando el mapa como «perfecto» y «nuevo y exacto».

El manuscrito es esencialmente análogo a la «Historia», pero se observa una redacción distinta y mejorada en algunos aspectos, entre ellos en cuanto a la descripción de los pueblos. En relación con la parte histórica, la «Historia» contiene un mayor número de datos, mayormente basados en trabajos publicados anteriormente, principalmente de Oviedo y Antonio de Herrera, sobre Puerto Rico.

Con la publicación «La Aguada de Colón en Puerto Rico», el Capitán de Corbeta Don Roberto Barreiro Meiro del Museo Naval de Madrid, ha dado a conocer un documento inédito que viene a enriquecer los conocimientos que tenemos de nuestra isla, pero que no apuntala su teoría, que coincide con la conjetura de Fray Iñigo Abbad y Lasierra, la que fue rectificada en el manuscrito del propio Fray Iñigo, publicado en facsímil por el Sr. Carlos I. Arcaya del Banco Nacional de Ahorro y Préstamo de Caracas, Venezuela, quien nos ha suplido por ese medio un material inapreciable de primerísima importancia para ayudar a aclarar puntos oscuros de nuestra historia al separar la tradición de la realidad.

Una hazaña es suficiente para dar vida a una tradición, a veces transmitidas por medio de un nombre descriptivo o simbólico de.

hecho en sí, como lo es una aguada, un manantial, una ermita o cualquier paraje que por su notoriedad llama la atención popular. Existe la tendencia a aceptar las tradiciones sin investigarlas, pues la vanidad regional incita a apropiarse de lo maravilloso en los hechos famosos que despiertan la imaginación. La tradición es la más incierta de las fuentes de la Historia, pero su carácter casi místico impide reconocer las alteraciones que la imaginación popular les imparte. La tradición representa los primeros pasos de la Historia, debido al apego humano a lo maravilloso, y aunque tiene cierta analogía con los cuentos, se inspira en los sucesos reales de índole popular, aunque la fantasía y el orgullo regionalista a veces la distorsionan.

Los dos documentos que han salido a la luz en ambas publicaciones aquí reseñadas nos ayudan a distinguir entre la tradición y la realidad, entre lo regionalista y lo objetivo.

No debemos perder de vista, aparte de estos dos documentos, las demás fuentes de informaciones que suplen datos adicionales aclaratorios sobre las navegaciones primitivas, con las que se enriquece el conjunto de datos en la forma más abarcadora que nos sea posible al incorporarlos.

Creemos conveniente traer a colación la casi inadvertida influencia de los pilotos indígenas que los españoles acostumbraban llevar a bordo de sus navíos. Los prisioneros borinqueños que Colón liberó en la isla de Guadalupe, los que se le escaparon durante la noche de su arribo a Puerto Rico, debieron haberle indicado el lugar de su preferencia para el desembarco, evidentemente el lugar de donde procedían, y en el que habían sido hechos prisioneros por los indios caribes, presumiblemente.

¿Cómo podían esos indígenas, considerados por algunos historiadores antiguos y modernos como casi subhumanos, orientarse geográficamente tan bien, tanto en alta mar como en las selvas?

Creemos que para poder efectuar sus viajes de isla en isla, en los que les solía sorprender la noche y perder la vista de la tierra, tenían algún método de orientación y ciertos conocimientos geográficos para poder navegar lejos de sus playas natales.

El incidente de Colón con el Rey de Portugal al retorno de su primer viaje es elocuente para demostrar tales conocimientos.

¿Cómo puede explicarse que los indios, en dos distintas ocasiones, le dibujaran con habas sobre una mesa al Rey lusitano un mapa

tan perfecto de las tierras de donde ellos procedían que el Rey reconoció que no se trataba de sus propios territorios? Algún dibujo tendrían que poseer sus caciques o bejiques en el que podían señalar la configuración y posición geográfica de las islas. Al dar instrucciones a los pilotos de sus piraguas, enviados con mensajes o con productos para comerciar con otras islas, les indicarían los caciques sobre dicho dibujo la ruta, la que quizá llevarían copiada en alguna tableta inscrita, vegetal o de cerámica.

Es un hecho significativo que el gran arqueólogo norteamericano Dr. Michael D. Coe, de la Universidad de Yale, encontró una barra de piedra pulida imantada en San Lorenzo, (34 mm × 9 mm × 4 mm) en la ribera del río Coatzacoalcos, (espécimen M-160) con la que demostró en 1967 que montada sobre un corcho, una ranura apuntaba al Norte magnético, por lo que pudo servir de brújula a los Olmeca unos mil años antes que lo hicieran los chinos.

Ese revelador descubrimiento de los Olmeca, que poseían un calendario solar cuya fecha inicial es el año 3,113 A de C, señala sus conocimientos astronómicos. Evidentemente esos conocimientos eran comunes en mayor o menor grado a toda la raza antillana, cuyos navegantes hacían frecuentes viajes entre las islas, pues eran «señores de la mar», como los calificó el Padre Andrés Bernáldez, quien comentó que hablaban todos una misma lengua, a diferencia de los canarios, que por no ser navegantes, cada isla hablaba una lengua distinta por falta de intercomunicación marítima.

Es así que uno de los descubrimientos más trascendentales de la humanidad, el uso del imán como medio de orientación geográfica, era conocido por los indios Olmeca, que vivieron en la región del Mar Caribe entre Veracruz y Tabasco, y pudieron así transmitir el secreto de su uso a los navegantes que por allí tocaban procedentes de las Antillas.

Con esta observación, para la reflexión de aquellos que no creen en la habilidad de esos ignorados pilotos indígenas que tanto contribuyeron al éxito de los navegantes españoles, terminamos las notas sobre el folleto del Capitán Barreiro Meiro, del Museo Naval de Madrid.

Sometemos a la reflexión de los historiadores escépticos, o la de aquellos que abiertamente rechazan reconocer la habilidad de esos ignorados y anónimos pilotos indígenas que tanto contribuyeron al éxito de los navegantes y exploradores españoles, una observación

muy significativa que hemos venido señalando en forma machacona en libros y monografías mencionada antes.

El Padre Bartolomé de Las Casas relató el incidente sobre los mapas que dibujaron dos indios con habas a petición del Rey Don Juao de Portugal al regreso del primer viaje. («Historia de las Indias» — Cap. LXXIV). El incidente debe haberlo extractado Las Casas de algún escrito del Almirante Cristóbal Colón, pues ofrece detalles vividos que sólo un testigo presencial los podría haber observado.

«Mandó, pues el Rey, estando hablando con el Almirante, disimuladamente traer una escudilla de habas y ponerla en una mesa que tenía cabe sí, e por señas mandó a un indio de aquellos que con habas pintase o señalase aquellas tantas islas de la mar de su tierra, quel Almirante decia haber descubierto; el indio, *muy desenvueltamente* y presto, señaló esta isla *Española* y la isla de *Cuba*, y las islas de los *lucayos*, y *otras cuya noticia tenía*. Notando el Rey con morosa consideración lo que el indio había señalado, cuasi como con descuido deshace con las manos lo que el indio había significado. Desde a un rato, mandó a otro indio que señalase y figurase con aquellas habas, él, las tierras *que sabía* que había por aquella mar, de donde Cristóbal Colón los traía; el indio *con diligencia*, y *como quien en pronto las tenía*, figuró con las habas lo que el otro había figurado, y por ventura añadió muchas más *islas y tierras, dando como razón de todo en su lengua, lo que había pintado y significado.*»

Es concebible que se atribuyan esos conocimientos sólo a la memoria prodigiosa de un salvaje, pero tal concepto geográfico en conjunto tenía que haberse aprendido sobre un dibujo general de la región del Mar Caribe, ya que es difícil concebir que individualmente, algún indio hubiera podido recorrer toda esa inmensa región en piraguas. Tenía que tratarse de los conocimientos adquiridos por muchos navegantes indígenas, recogidos e incorporados en un dibujo general, al que se le añadían informes geográficos de los viajes a medida que se recibían, tal como lo hicieron los españoles en su «Padrón Real» de la Casa de Contratación de Sevilla.

Dibujó uno de ellos las Grandes Antillas, Las Bahamas, y «*muchas más islas y tierras*», «*dando como razón de todo en su lengua, lo que había pintado y significado.*»

Los dos indios escogidos al azar por el propio Rey de Portugal, le

brindaron en lengua autóctona una descripción geográfica que puede implicarse haber sido magistral, nombrando las islas y tierras que habían dibujado, conocimientos detallados sólo adquiridos concebiblemente por ambos indios de algún dibujo o representación general de la zona del Mar Caribe en algún centro de mando cacical.

Tenía que tratarse de un procedimiento rutinario, si observamos que el primer indio, «muy desenvueltamente y presto, señaló esta isla Española, y la isla de Cuba, y las islas de los lucayos y otras cuya noticia tenía». Esas otras islas cuya noticia tenía implica que conocía de ellas por referencias de otros navegantes indígenas o por algún dibujo general de la región. El segundo indio las dibujó «con diligencia y como quien en pronto las tenía, figuró con las habas lo que el otro había figurado, y, por ventura *añidió muchas más islas y tierras*, dando como *razón de todo en su lengua*, lo que había pintado y significado».

El relato demuestra que tales indios, escogidos al azar por el propio Rey, dibujaron las islas y tierras sin titubeos, y luego explicaban en su lengua los detalles de su toponimia, lo que sugiere que fue una verdadera lección de geografía que tanto impresionó a un Rey de tradición y de vastos conocimientos marítimos, que quedó convencido del descubrimiento a Occidente y permitió que Colón continuara su viaje de regreso a España.

¿Sin embargo, podría hoy una persona medianamente instruida hacer lo que dichos indios en cuanto a esa región del Mar Caribe sin la ayuda de un buen atlas geográfico? No sería nada de extraño discernir sonrisas escépticas en cuanto a tales relatos, no sólo con referencia a los indígenas, sino a los primitivos navegantes europeos de los siglos xv y xvi. Con la educación universal gratuita moderna tal actitud de superioridad puede comprenderse en parte, al considerar el atraso relativo de esas épocas.

Como los indios caribes no frecuentaban navegar hasta La Española sino hasta Boriquén, estos pilotos indios debía ser tamos.

Los datos que hemos relacionado demuestran que no debe limitarse el investigador a lo que revele un solo documento, un solo mapa, o una evidencia aislada, sino que debe incorporarse al conjunto de informaciones conocidas, y constatarlo con todas a las que pueda tenerse acceso.

Del debate surge la verdad histórica, y para tal fin, todo documento, todo dato, toda evidencia, debe considerarse sin prejuicios y exami-

narse con objetividad para poder justipreciarlo. De ese análisis surgirán las soluciones más adecuadas y podrá determinarse cuales fuentes son las más correctas y cuales deben descartarse, pero constatando y considerando todas, sin excluir ninguna. Si alguna resultare errónea, dicho análisis y constatación se encargará de así demostrarlo a la vista de todos, y no por decisión del investigador, por sí y ante sí, ya que el documento puede que sea sólo parcialmente incorrecto y aun así contenga información verídica y útil.

Recordemos que se ha criticado a Colón por haber observado en el Diario de su tercer viaje, frente a la Boca del Drago, que en su opinión la Tierra no era una esfera achatada como una naranja china, sino que tenía la forma de una pera. Ha tenido que llegar la Era del Espacio con sus satélites en órbitas artificiales, para confirmar científicamente lo que Colón intuyó de manera empírica en el siglo xv. Cálculos de precisión demuestran el Polo Norte 18.9 metros más lejos del centro de la Tierra, y el Polo Sur 28.8 metros más cerca de lo que se creía, con una diferencia de 44.7 metros entre los dos polos. («British Science Nevis-Spectrum»).

El Capitán Roberto Barreiro Meiro ha demostrado en su último folleto que no ha variado su tendencia a basarse en algún dato conveniente con exclusión de otros. Así lo expresó en otro folleto anterior, «El Bojeo de Puerto Rico por Colón», en el que confesó que se limitó a analizar solamente las fuentes originales que le parecieron de la más prístina pureza, con exclusión de otras fuentes antiguas o modernas que no le parecieron tan puras. Tal procedimiento parecería muy honesto y correcto si en efecto pudiera tratarse de una selección incontaminada por algún prejuicio humano, pero conviene recordar el aforismo: «En dinero y santidad; la mitad de la mitad.»

Al considerar los conocimientos geográficos generales entre los siglos xv y xx, y entre indios y europeos, la comparación sugerida en una pregunta retórica anterior, podemos concebir que nuestros indios demostraron tener una inteligencia viva y aguda para que pueda explicarse el desarrollo y la adquisición de tales comunes conocimientos geográficos. Es de presumir que se trató de indios tainos de La Española, o navegantes tainos oriundos de Boriquén, quienes en la distancia le señalaron a Colón su isla, que en La Española denominaban *Carib*, pues fue desde La Española que Colón llevó indios al regresar a España en su primer viaje. Los otros indios borinqueños que liberó en Guadalupe escaparon a nado a



su tierra natal tan pronto arribaron a ella, y durante los dos días que estuvo Colón en Boriquén no pudo ver uno solo, pues se habían ocultado en la selva, prevenidos por los que habían escapado nadando a tierra, lo que sugiere que éstos pilotearon las naves españolas hasta donde les convenía llegar, evidentemente por tratarse de su región de origen. El empirismo les permitió a los indígenas desarrollar un sistema matemático, que según Las Casas, tenía base vigesimal, pues contaban con los dedos de las manos y de los pies, tal como los mayas. En forma análoga podían calcular en cuentas múltiples y complicadas, mediante el uso de palillos, cordeles anudados, granos de maíz o piedras marcadoras, las que iban metiendo en un higüero ahuecado, del que las sacaban al rendir las cuentas. Con tal sistema podían efectuar las observaciones astrales que les permitían calcular el transcurso del tiempo, y determinar las direcciones geográficas sobre el mar y la tierra. Como las estaciones del año no eran tan definidas como en Europa, las calculaban de acuerdo con la germinación, madurez y cosecha de los cultivos, y calculaban las distancias por jornadas, separadas por el número de noches en el camino.

Los dos documentos que hemos comparado son un ejemplo de como se complementan ciertas bases de la Historia, como son el aspecto cronológico o del tiempo, el del espacio o geográfico, y el cultural y tradicional o etnológico, que es un legado humano que subsiste actualmente en nuestra población por el proceso atávico.

Hemos considerado con tanto ahínco la identidad del lugar exacto por donde llegaron a nuestras playas los descubridores en 1493, porque con ellos llegó nuestro rico idioma, el tesoro de una gran cultura, el legado de una fe intrépida, y el germen de un nuevo sistema libre de vida. Su base principal consistió en la defensa de la libertad y la dignidad del hombre, cuyo precursor fue Fray Antón de Montesino, lo que condujo a la promulgación del derecho internacional de gentes, desarrollado por el Maestro Francisco Vitoria, y cuyas bases jurídicas, morales y políticas subsisten en nuestros países como derechos inalienables tradicionales, aunque a veces parecen olvidarse y violarse impunemente. Para que no se conviertan ni en cuna ni en tumba esa y otras tradiciones, éstas deben ir echando por la borda su pesado lastre inservible, al evolucionar hacia nuevas interpretaciones, siempre en pos de la verdad, que significa también la libertad que resulta en la tranquilidad y la prosperidad, y no la

pseudo libertad de situaciones de represión que sólo reparten el descontento y la miseria. Al reseñar las dos aportaciones anteriores, ayudamos a difundir ciertos conocimientos, que al confrontarse, dan paso a la realidad histórico-geográfica que tanto ansiamos.

Para tal fin hay que continuar depurando la tradición de todo lo que sea demostradamente incierto y signifique un estancamiento, aunque al evocar el pasado tengamos también que destruir algunos ídolos con pies de barro, y algunas tradiciones deformadas durante el transcurso de los años.

Hemos reseñado el folleto del Capitán del Museo Naval de Madrid, Sr. Roberto Barreiro Meiro, conjuntamente con el revelador manuscrito «Viaje a la América», de Fray Iñigo Abbad y Lasierra, porque ambos escritos nos ofrecen algunos datos que aunque discrepantes entre sí, ayudan a reforzar la prueba que determina la identidad del lugar exacto de la primera aguada y del desembarcadero de los descubridores en Puerto Rico, en donde estuvieron desde el 19 hasta el 22 de noviembre de 1493.

A nombre de la Academia Puertorriqueña de la Historia consideramos estas dos valiosas aportaciones que enriquecen el caudal documental que facilita considerablemente las investigaciones sobre la historia y la geografía de Puerto Rico, y al difundirse su conocimiento, se preservarán para la posteridad en la página impresa.



## LA DISCUTIDA PRIMACIA FUNDACIONAL UNIVERSITARIA DE AMERICA

Por SOR ÁGUEDA MARÍA RODRÍGUEZ CRUZ, O. P.

Acaba casi de llegar a mis manos un extenso artículo de Aurelio Tió, director de la Academia Puertorriqueña de la Historia, publicado en el Boletín de esta institución.<sup>1</sup> En él pretende demostrar que la primera universidad de América fue el estudio general de la Orden de Santo Domingo en San Juan de Puerto Rico.

Tió se apoya en la reseña de un breve hasta ahora desconocido, *In splendide die*, expedido por Clemente VII el 9 de enero de 1532, el cual otorgó autorización apostólica a los estudios generales de los dominicos del convento de Santo Domingo, en la Isla Española, y del convento de Santo Tomás de San Juan de Puerto Rico. El texto no se ha encontrado. Tió conoce el breve a través de la cita o reseña que hace Gustavo Adolfo Mejía Ricart en el vol. V de su *Historia de Santo Domingo*,<sup>2</sup> base insuficiente para juzgar del alcance del documento, y por lo mismo para apoyarse en él y afirmar una tesis tan comprometida.

1. AURELIO TIÓ, *La universidad primada de América, la universidad de estudios generales de la orden dominicana Santo Tomás de Aquino de San Juan de Puerto Rico, 9 de enero de 1532. Investigación histórica sobre los orígenes de la primera universidad de América, autorizada apostólicamente el 9 de enero del año 1532 por el breve del papa Clemente VII «In splendide die», en San Juan de Puerto Rico, en el convento de los padres predicadores de la orden dominica, y su derecho de prioridad cronológica en relación con las demás universidades de estudios generales erigidas en el Nuevo Mundo. Dedicado a la ciudad capital de San Juan Bautista de Puerto Rico en el cincuentenario de su traslado a la isleta. En Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia, t. II, núm. 5, 1971, págs. 15-216.*

2. GUSTAVO ADOLFO MEJÍA RICART, *Historia de Santo Domingo (una interpretación objetiva)*. Ciudad Trujillo (R. D.). Editores Pol Hermanos, C. por A., t. V, 1952, págs. 95-97.

No es mi propósito aquí replicarle a Aurelio Tió en todas sus afirmaciones y argumentos, ni hay cimiento para polémica, sin que aparezca el documento en sí, el breve. Pero sí quiero dar a conocer a los lectores de *Noticias Culturales* la existencia de esta tesis novedosa, sin sólido fundamento, en torno a la primacía fundacional universitaria de América, que, como vemos, continúa hoy sobre el tapete.

La polémica es inoficiosa sin que conozcamos el texto y alcance del breve de Clemente VII. Según la referencia que nos da Mejía, y que no sabemos de dónde la tomó —pues el breve no figura en ninguna de las colecciones de documentos pontificios, ni de otra índole, al alcance de los investigadores, ni siquiera en el Bulario de la Orden de Predicadores, lo que es rarísimo—, «el Breve de Clemente VII, del 9 de enero de 1532, *In splendide die*, autorizaba a los conventos de Santo Domingo en La Española, y de Santo Tomás de Aquino en San Juan de Puerto Rico, a sostener 'Universidades de Estudios Generales' para religiosos y seglares, pudiendo las mismas conferir grados a los estudiantes laicos en todas las facultades y que la Casa de Noviciado de la Orden esté enraizada en el 'Estudio General de Santo Tomás de Aquino de San Juan', después de aprobado por el Capítulo General y el Gran Maestro de la Orden de los Dominicanos. Disponiéndose por dicha Bula que los programas de estudios de ambos Estudios Generales de Santo Domingo y Puerto Rico, se ciñeran a las prescripciones establecidas por la Orden en los Estudios Generales de París y Coimbra». Tampoco sabemos si esta interpretación de Gustavo Adolfo Mejía se mantiene fiel al texto del breve.

A pesar de los esfuerzos de Tió por demostrar lo contrario, parte de una equivocación de base, como es la confusión de dos entidades completamente distintas, o sea identificar una *universidad* propiamente dicha con un *estudio* general *de la Orden* de Predicadores. Lo explica con clarividencia el Padre Vicente Beltrán de Heredia, O. P., perito en estas cuestiones, refiriéndose al estudio general de Santo Domingo, que precedió a la erección universitaria, por bula *In apostolatus culmine* de Paulo III, del 28 de octubre de 1538, documento auténtico, verdadero y legítimo que sí fue el que dio origen a la primera universidad que se ha fundado en América, la de Santo Domingo.

Dice, pues, Beltrán de Heredia: «Lo cierto es que en un cuarto

de siglo el convento dominicano había organizado en esta capital [Santo Domingo, en la Isla Española] un estudio solemne, elevado poco después *por autoridad apostólica* a la categoría de estudio general, con los mismos derechos y privilegios que tenían los de Salamanca y de Valladolid, o sea con facultad para que la enseñanza y escolaridad del mismo pudieran computarse de valor académico para la obtención de grados. No precisamente para la colación efectiva de los mismos, sino para la simple capacitación académica. Los grados los conferían las universidades, una vez comprobado que los estudios se habían hecho en ellas, o en centros oficialmente reconocidos como estudios generales. Era el régimen vigente en Salamanca desde fines del siglo XIV y con él estaban familiarizados nuestros religiosos. En la segunda mitad del siglo XVI la Orden dominicana llegó a tener en España hasta dieciocho de estos estudios generales, y sólo en media docena de ellos, que eran al propio tiempo Universidades —a saber: Avila, Almagro, Sevilla, Tortosa, Orihuela y Jaén—, se conferían grados académicos. Identificar pues, como se ha hecho a veces, el estudio general erigido en Santo Domingo por privilegio apostólico antes de octubre de 1538 con la Universidad que vino después, facultada para conferir grados, es confundir dos entidades jurídicamente distintas, pasando por alto lo que se lee en la bula *In apostolatus culmine*, donde se dice expresamente que aquel estudio general 'caret privilegiis et indultis apostolicis sufficientibus ad promotiones graduum concedi solitorum in universitatibus studiorum generalium regnorum Hispaniae'.»<sup>3</sup>

Este texto del padre Beltrán es totalmente aplicable al estudio general de Puerto Rico, autorizado en el mismo breve que autorizó el de Santo Domingo, o sea el desaparecido de Clemente VII, de 1532.

No estaba el *estudio* autorizado para conferir grados, sino para capacitar a los alumnos en orden a la recepción del grado en alguna universidad o entidad facultada para conferirlo. Luego ni el estudio general de Santo Tomás de Puerto Rico ni tampoco el de Santo Domingo, antes de la expedición de la bula *In apostolatus culmine* era universidad, ni es legítimo considerarlo universidad, al carecer de la facultad fundamental de poder otorgar grados académicos.

3. VICENTE BELTRÁN DE HEREDIA, O. P., *La autenticidad de la bula «In apostolatus culmine», base de la Universidad de Santo Domingo, puesta fuera de discusión*. Ciudad Trujillo. 1955, pág. 12 (Publicaciones de la Universidad de Santo Domingo, vol. XCIX).

También observamos que según la reseña de Mejía, el *In splendide die* manda que estos estudios generales de los dominicos, radicados en Santo Domingo y en San Juan de Puerto Rico, sigan las normas de los estudios generales de la misma orden establecidos en París —el famoso de Santiago— y el de Coimbra, que nunca confirieron grados, o sea que no fueron universidades, sino que trabajaron y colaboraron con las grandes y famosas de París y Coimbra.

Por otra parte, si los dominicos del convento de Santo Domingo, en la Isla Española, no hubieran tenido conciencia de que el breve de Clemente VII de 1532 no les autorizaba para la erección universitaria, sino que confirmaba su estudio general, no hubieran solicitado luego de Paulo III, en 1538, la erección de universidad propiamente dicha, lo que les fue concedido en la famosa bula *In apostolatus culmine*. Y ya hemos dicho que el breve se expidió en los mismos términos para el convento de Santo Tomás de San Juan de Puerto Rico. Entonces, ¿por qué atribuir a éste la categoría universitaria?

Por lo tanto, con todo el respeto que nos merece el distinguido director de la Academia Puertorriqueña de la Historia y su larga disertación —forzando un poco los argumentos hacia su objetivo—, dejemos en paz a la Universidad de Santo Domingo con su título justo, legítimo e indiscutible —con solidez— hasta el momento, de Universidad primada o decana de América.

Bogotá, Instituto Caro y Cuervo,  
16 de diciembre de 1974.

## RESEÑA SOBRE UN ARTICULO RELACIONADO CON LA UNIVERSIDAD PRIMADA DE AMERICA

Por SOR AGUEDA MARÍA RODRÍGUEZ CRUZ

El «Instituto Cuervo y Caro» de Bogotá ha publicado un interesante artículo de Sor Agueda María Rodríguez Cruz, O. P. fechado el 16 de diciembre de 1974 y titulado «La Discutida Primacía Fundacional Universitaria de América», el que ha distribuido el Ing. Guillermo Esteves Volckers. Había publicado antes Sor Agueda un folleto que tituló, «La Bula In Apostolatus Culmine — Su Autentidad y Legitimidad» (Universidad de Santo Domingo, 1965), en el que empleó argumentos similares en defensa de la primacía «Fundacional Universitaria de América» y en el que atacó toda la argumentación de Fray Cipriano Utrera, erudito sacerdote capuchino español que efectuó una gran obra de investigación en Santo Domingo que ha enriquecido su historia.

Los argumentos en este nuevo artículo son análogos a los del folleto citado, los que hubimos de comentar en una monografía nuestra a la que hace referencia Sor Agueda, publicada en el Tomo II — Núm. 5 del Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia (págs. 176-179). Intenta impugnar la distinguida religiosa de la Orden de Predicadores de Santo Domingo de Guzmán la validez de nuestra investigación sobre la primacía fundacional de la Universidad de Estudios Generales Santo Tomás de Aquino en San Juan de Puerto Rico, basada en que la cita del Breve «In Splendide Dies» del Papa Clemente VII del 9 de enero de 1532, en la monumental «Historia de Santo Domingo» por el erudito historiador Dr. Gustavo Adolfo Mejía Ricart, «no sabemos de donde



la tomó». Por tal razón la rechaza como base fehaciente mientras no aparezca el original mismo del Breve aludido. Alega, sin embargo que existe el original de la Bula de Paulo III, «In Apostolatus Culmine» del 28 de octubre de 1538, a pesar que el propio Padre Beltrán de Heredia declaró que sólo pudo encontrar en el Vaticano su registro o partida y la Supplicatoria de los frailes dominicos de la Ciudad de Santo Domingo, pero no el original de la Bula, por lo que sólo se conoce ésta por medio de copias. Al tildar de inoficioso el argumento basado en el Breve de Clemente VII, también lo sería el de la Bula de Paulo III, ya que su original tampoco ha aparecido.

El acendrado historiador dominicano Dr. Gustavo Adolfo Mejía citó la parte sustantiva del Breve aludido, en lo que equivale a haber copiado de su texto sus partes esenciales, es decir, extrajo del texto sus disposiciones, por lo que consideramos injusto implicar que por no haberse localizado el texto original, el historiador Dr. Mejía Ricart imaginó o inventó los datos que incluyó en el Tomo V, págs. 95 a 97 de su «Historia de Santo Domingo», los que tiene que haber tenido ante su vista para poder haberlos citado tan minuciosamente. Si tal cosa fuera concebible en este caso, quedaría mancillada con dudas la credibilidad de toda su monumental «Historia de Santo Domingo», la más completa y extensa jamás escrita, y la mejor y más minuciosamente documentada. El Breve contendría los detalles menores rutinarios acostumbrados, que el Dr. Mejía Ricart juzgó superfluos y no los consideró de importancia, y por tal motivo, evidentemente optó por citar sólo los datos de mayor trascendencia allí contenidos.

La escrupulosidad del historiador Dr. Mejía Ricart es evidente en toda su pulcra obra, por lo que tal eventualidad es inconcebible. Más absurda aún es esa implicación al considerar que todo el pasaje citado del Breve es contrario a su tesis sobre la primacía cronológica de la Universidad de Santo Domingo, elaborada extensamente en su texto con gran vehemencia.

Hubimos de analizar estos detalles ampliamente en nuestra monografía ya citada y en la cual hicimos referencia a los argumentos de Sor Agueda en su citado folleto fechado en 1965.

Fray Cipriano de Utrera efectuó la investigación más completa que conocemos sobre el origen de la Universidad de Santo Domingo, y aunque atacó sin buenas razones la existencia de la Bula de Paulo III

basándose en que según habían alegado los Jesuitas, ésta era fraudulenta, pero sus otros argumentos históricos no han podido ser rebatidos documentalmente. Fray Cipriano de Utrera tampoco conoció el Breve de Clemente VII, por lo que opinó, tal como el Dr. Mejía Ricart, que la referencia en la Bula de Paulo III a un Estudio General que había sido autorizado recientemente en Santo Domingo, se refería a la Escuela de Gramática que se le atribuye al Obispo Sebastián Ramírez de Fuenleal en 1530, pero que en realidad fue una escuela laica bajo la administración de la Ciudad, y no el Estudio General autorizado por el Breve del 9 de enero de 1532 simultáneamente con el de San Juan de Puerto Rico.

La distinción que hace la ilustrada religiosa entre Estudio General y Universidad está controvertida por el propio texto del Breve de Clemente VII, que específicamente autorizó dos *Universidades de Estudios Generales*. El nombre oficial de esa institución había sido «studium» y «studium generale», y ni aún los de Bolonia y París fueron llamadas universidades en sus primeros años.

El artículo de Sor Agueda cita al Padre Beltrán de Heredia en el sentido que el estudio de Santo Domingo fue elevado a la categoría de *estudio general* por autoridad apostólica, con los mismos derechos y privilegios que tenían las universidades de Salamanca y Valladolid.

Sin embargo, el Breve de Clemente VII las llamó «*Universidades de Estudios Generales para religiosos y seglares*», tanto en Santo Domingo como en San Juan, y las autorizó a «*conferir grados* a los estudiantes laicos en todas las facultades y que el Noviciado de la Orden esté enraizado en el Estudio General Santo Tomás de Aquino de San Juan».

Sor Agueda se basa en la suposición de que se trataba de Estudios Generales sin el poder de conceder grados, pero el propio Breve la contradice, al autorizar específicamente la colación de grados en ambas, como usual concesión especial en América.

El acucioso historiador Dr. Mejía Ricart, no obstante haber conocido dicho Breve y haberlo citado parcialmente, no reconoció su importancia y hasta olvidó citar su fuente, no obstante ser muy cuidadoso en anotar sus citas. Podría inferirse que por tratarse de un documento que contradecía en parte su elaborada defensa de la primacía fundacional de la Universidad de Santo Domingo, lo dejó sin comentar para hacerlo en otra ocasión posterior y que debido a la enorme extensión de su monumental obra, en ocho volúmenes, se

le quedó la fuente y el comentario en el tintero. Pero la parte fundamental del Breve consta en blanco y negro en su gran obra histórica por lo que no puede pretenderse impugnar por inoficioso el dato «hasta que el original aparezca», según desea Sor Agueda.

La escrupulosidad y honradez intelectual del Dr. Gustavo Adolfo Mejía Ricart fue intachable, por lo que implicar que imaginó sus datos, y máxime en este caso, que resultaban contrarios a su detallada argumentación.

Ha existido mucho apasionamiento en la controversia sobre la primacía fundacional universitaria en América, y en ella Sor Agueda participó al atacar los argumentos de Fray Cipriano de Utrera en su monografía del año 1965 que hemos citado, por lo que su petición para que «dejemos en paz a la Universidad de Santo Domingo con su título justo, legítimo e indiscutible... hasta el momento», resulta un contrasentido, ya que ha intervenido en la discusión extensamente y con calor en cuanto a su primacía fundacional. Creemos que hace bien Sor Agueda en sólo defender su «primacía fundacional», ya que otras universidades de América tienen argumentos de peso, no inoficiosos, sino útiles, eficaces y válidos en defensa de sus contensiones en cuanto a su prioridad funcional.

Las Universidades de México y Lima iniciaron sus cátedras en 1553, antes que las de Santo Domingo en 1558, por lo que tendrían prioridad funcional de hecho, aunque no de derecho, en cuanto a su primacía fundacional.

La de San Juan de Puerto Rico fue también el Noviciado para la Provincia de Santa Cruz de las Indias, y no fue hasta después del ataque holandés del año 1625 que se trasladó a Santo Domingo por fuerza mayor, surgiendo «como llovida del cielo», según Fray Cipriano de Utrera, la «Universidad Santo Tomás de Aquino», nombre que no había ostentado antes la de Santo Domingo pues le pertenecía a la de San Juan de Puerto Rico, concedido por el Breve de Clemente VII de 1532.

Todo este cambio de nombre e identidad después del año 1625 ha confundido a los historiadores que han investigado el caso, entre ellos a Fray Cipriano de Utrera, al Dr. Antonio Cuesta Mendoza y al propio Dr. Gustavo Adolfo Mejía.

La realidad es que el Estudio General que se llamó «Santo Tomás de Aquino» desde su fundación fue el de San Juan de Puerto Rico, llamándose «Santo Domingo» el de La Española hasta poco

después de 1625, cuando el de Santo Domingo se apropió del nombre al ser incendiado y saqueado el de San Juan por los holandeses, trasladándose sus frailes a Santo Domingo, y retornando a San Juan unos veinte años después al reconstruirse sus edificios. El hecho de que hubo de recibir entonces una nueva autorización de la Orden Dominicana evidencia que el de La Española reclamó tener ese derecho, a virtud de la temporera fusión a la franquicia original del de San Juan al ser trasladado provisionalmente a Santo Domingo, pero el Capítulo de la Orden hizo constar correctamente que no era una autorización nueva para una fundación, al usar el verbo «confirmamus» y no «erigimus». Hubo una fusión de los Estudios Generales, pero fue el de San Juan el que rehabilitó al de Santo Domingo.

El argumento de Sor Agueda se reduce a tratar de demostrar que el Estudio General no podía otorgar grados, sino impartir la instrucción requerida a tales efectos. Es cierto que eso ocurrió muchos años más tarde a fines del siglo XVIII, cuando la Universidad de Santo Domingo otorgaba grados a los estudiantes de distintos países, como Venezuela, Cuba y Puerto Rico, pero no en los siglos XVI y XVII. Se basa Sor Agueda en que había distinción entre Estudio General y Universidad en el siglo XVI aún en las universidades de Europa, pero aún admitiendo, para los efectos de argumentación, tal distinción, el hecho es que el Papa Clemente VII expresamente autorizó la concesión de grados «a religiosos y seculares», por lo que en este caso específico, tal distinción estaba obviada totalmente, aunque fuera solamente en América, en donde *se hicieron excepciones y concesiones especiales* para facilitar el inicio de la educación avanzada, tanto religiosa como laica.

Lamentamos tener que diferir del criterio de Sor Agueda María Rodríguez Cruz, de la Orden de Predicadores, en cuanto a que tiene que esperarse la aparición del original del Breve «In Splendide Dies» del 9 de enero de 1532 para decidir la cuestión planteada. Si acaso, dicho original aclararía ciertos detalles rutinarios de forma en el texto, pero la parte sustantiva la reprodujo el Dr. Gustavo Adolfo Mejía en concordancia con su reconocida escrupulosidad y competencia indiscutible.

Cometió Mejía el lapso de omitir su fuente de información, lo que es sumamente raro, ya que era muy preciso en la anotación y la cita de sus fuentes. ¿Se debería a que aplazó tal información hasta darle mayor estudio al asunto discutido, en el cual demostró estar algo

confundido, y luego olvidó hacerlo en su prisa por imprimir su complicada y extensa obra? ¿Podría ser también que debido a que el Breve de Clemente VII rebatía su elaborada argumentación, se limitó a citarlo escrupulosamente sin comentario alguno, y subconscientemente olvidó informar su fuente?

El hecho es que el Breve del 9 de enero de 1532 aparece citado por un historiador muy acucioso y de honradez intelectual intachable como fue el Dr. Gustavo Adolfo Mejía Ricart, y si se alega que sólo el original del Breve hace fe, entonces la propia Bula de Paulo III de 1538 sería inoficiosa y correría idéntica suerte, pues su original nunca apareció, sino copias, pero auténticas o no, se aceptan como facsímiles aceptables del original a falta de éste.

En casos análogos, tendría que pararse el reloj en toda investigación relacionada con los Diarios de Colón, pues sus originales se han extraviado y sólo existen copias, preparadas en su mayor parte por su hijo Hernando y por el Padre Bartolomé de Las Casas, las cuales constituyen las fuentes de información principales que se conocen, aun parafraseadas y comentados por ellos.

Es una obligación del historiador basarse en documentos fehacientes en todo lo posible, pero si el original no aparece, debe emplear lo que aparente ser una copia del mismo para suplir ese vacío, pues es posible que el original haya desaparecido para siempre. Los historiadores, en ausencia de los originales de los Diarios de Colón, han estudiado las copias parafraseadas y las han interpretado, pero salvo alguno, no las han descartado por inoficiosas, ya que sería absurdo que sus datos fueran imaginarios o inventados, a menos que aparezca prueba fehaciente de que los que los transmitieron y conservaron falsearon los hechos expresamente. En forma análoga, de dudarse de la veracidad de los datos básicos tan explícitos citados del Breve «In Splendide Dies» del 9 de enero de 1532 por el Dr. Gustavo Adolfo Mejía Ricart, se tendría que concluir que dicho eminente y pulcro historiador falseó los hechos con algún propósito avieso, siniestro e inexplicable que se nos escapa por completo, y maxime por ser contradictorias a su tesis, sustentada y elaborada con su acostumbrada integridad y competencia. En forma alguna concebible podemos explicarnos despropósito tal.

Consideramos el deseo expresado por Sor Agueda de esperar hasta hallar el original del Breve para conocer «el texto y alcance», y entonces dictaminar sobre la autenticidad de sus datos, sería una

pérdida de tiempo, ya que aparte de sus disposiciones sustantivas, las que por tal así fueron consideradas, el Dr. Mejía Ricart las extractó y citó, es bien sabido que los detalles adicionales de un Breve o una Bula son rutinarios por ser harto conocidos, y no aclararían ni añadirían a lo básico y dispositivo.

De aceptarse tal espera indefinida o infinita, tendría que rechazarse también la Bula «In Apostolatus Culmine» de Paulo III del 28 de octubre de 1538, aunque hayan aparecido copias de ella con todos sus detalles, detalles que no alteran en lo más mínimo sus disposiciones sustantivas. En este caso, por su historial de competencia, debería merecer el historiador Dr. Mejía Ricart el reconocimiento a que es ampliamente acreedor. Toda obra humana está sujeta a errores, y la del Dr. Mejía Ricart no es una excepción, pero son errores evidentes de información o de apreciación, y nunca errores para tergiversar los hechos expresamente.

El Dr. Mejía Ricart tiene que haber estudiado necesariamente con su vista escudriñadora y selectiva, algún facsímil o transcripción del Breve de Clemente VII, pues es de todo punto inconcebible que le llegara como «llovido del cielo», según expresara Fray Cipriano de Utrera al comentar la súbita revitalización de la Universidad de Estudios Generales de Santo Domingo luego del traslado provisional, por motivo del ataque holandés a San Juan en 1625, de la Universidad de Estudios Generales Santo Tomás de Aquino desde San Juan de Puerto Rico. Ponerse en duda la veracidad del Dr. Gustavo Adolfo Mejía Ricart en su cita del Breve «In Splendide Dies» equivaldría a impugnar su integridad y competencia reconocida como historiador e investigador escrupuloso y competente. Sería absurdo que un experimentado, erudito y culto investigador como el Dr. Mejía Ricart hubiera inventado o equivocado las disposiciones básicas del Breve que extractó y citó, considerando que cubrían a los Estudios Generales tanto de Santo Domingo como el de Puerto Rico.

Que el Breve fue emitido por el Papa Clemente VII lo prueba la propia súplica de los frailes de Santo Domingo contenida en la Bula de Paulo III, al referirse a que no existía Estudio General efectivo en Santo Domingo en 1538, a pesar de que se había concedido la *autorización apostólica* para conceder grados a la Universidad de Estudios Generales pocos años antes. Tanto Fray Cipriano de Utrera como el Dr. Mejía Ricart conjeturaron que ese Estudio General era la Escuela de Gramática fundada por el Obispo Sebas-

tián Ramírez de Fuenleal y administrada por la Ciudad en 1530, pero vemos que se hubo de referir a lo dispuesto por el Breve de Clemente VII, y que por no haberse ejecutado sus disposiciones, no había estado funcionando y no había podido otorgar grados. Obviamente la autorización para concederlos existía, pero como consta que el Estudio General no estaba en funciones, no podía otorgar grados. Aún así, los frailes dominicos empleando una fraseología algo vaga, expresaron que poco tiempo antes había sido autorizado un Estudio General que no podía otorgar grados, pero sin confesar la causa, que era que nunca se estableció, según Fray Cipriano de Utrera demostró sin ambages.

Se pregunta Sor Agueda la necesidad de los frailes dominicos de Santo Domingo para haber solicitado una nueva autorización apostólica en 1538, y se contesta ella misma que fue debido a que el Breve de Clemente VII del 9 de enero de 1532 «no los autorizaba para la erección universitaria, sino que confirmaba aquel Estudio General». Olvida Sor Agueda que el Breve autorizó a Santo Domingo y a Puerto Rico a «sostener *Universidades* de Estudios Generales», lo que ella se resiste a admitir, basándose en que Estudio General y Universidad fueron conceptos distintos en alguna época remota, y que el Estudio General anterior era la escuela de gramática de 1530. *Estudio General* fue nombre que antecedió a *Universidad*.

El texto del Breve demuestra que en 1532 los dos conceptos eran complementarios si no casi sinónimos, por lo menos en este caso específico. Establece Sor Agueda diferencias entre los Estudios Generales y las Universidades de París y de Coimbra, tal como entre una escuela secundaria y un colegio o una universidad moderna.

Nos remitimos al Breve, que expresamente autorizó dichas Universidades «para religiosos y seglares», y que podían los mismos «conferir grados a los estudiantes *laicos* en todas las facultades», por lo que es meridianamente claro que podían conferirlos. Sor Agueda acepta que dicho Breve autorizó el Estudio General de 1532, pero que los frailes sólo deseaban que se les confirmara, pero lo confundió con la escuela de 1530.

¿Para qué solicitar una confirmación de lo autorizado sólo seis años antes? Se desprende que tal eventualidad es posible solamente en el caso que no hubieran podido erigirlo, que es la explicación más acertada, pues solamente se podía confirmar lo ya erigido pero

no lo inexistente. La Bula de Paulo III *erigió* un Estudio General en Santo Domingo a petición de los propios padres dominicos, lo que es prueba de que como no existía el autorizado por Clemente VII seis años antes, no lo podía *confirmar*.

Sin embargo, el de San Juan fue debidamente organizado, pues en 1541 el Procurador General Alonso de Molina llamaba a San Juan, «ciudad y universidad» en documento oficial, y además se sabe que el Noviciado de toda la Provincia de Santa Cruz de las Indias estuvo en Puerto Rico desde entonces por muchos años, y para tener un Noviciado se requería tener un Estudio General adjunto.

La nómina que publicó Fray Diego de Torres y Vargas en 1542, de puertorriqueños que habían ocupado puestos de primera importancia en el Imperio Español, es evidencia elocuente de que en San Juan de Puerto Rico existía a fines del siglo XVI un centro docente de estudios avanzados. Fray Diego de Torres y Vargas, que estudió en el Estudio General de San Juan y de allí pasó a Salamanca, tenía que saber de un dato tan importante de propio conocimiento, y así lo hizo constar, refiriéndose a la antigüedad del Estudio General en el que estudió, pero que había sido destruido en 1625.

Esto evidencia que la Universidad de Estudios Generales autorizada por Clemente VII el 9 de enero de 1532 estuvo en funciones continuamente desde esa fecha, con su Noviciado adjunto, hasta que se trasladó a Santo Domingo después de su saqueo e incendio en 1625.

Fray Luis Ponce de León, único hijo varón de Don Juan Ponce de León, fue ordenado como fraile dominico a fines de agosto de 1527, lo que demuestra que el Convento Dominicó estaba en funciones en Puerto Rico casi desde su erección, y que una delegación de sus frailes, encabezados por el gran predicador Antón de Montesino, lo que hicieron al trasladarse a Roma en 1528 fue entregar la Súplica a Clemente VII para que les concediera su autorización apostólica, llevando la prueba de que su Convento estaba funcionando como centro docente y en condiciones de sostener una «Universidad de Estudios Generales» como requisito previo.

Sentimos tener que discrepar de las opiniones de tan erudita religiosa, pero sería difícil aceptar su argumentación basada en una suposición y una implicación insostenible sobre el buen juicio del Dr. Gustavo Adolfo Mejía Ricart.

El hecho de que el año 1529 Don Sebastián Ramírez de Fuenleal



testimonió que en San Juan de Puerto Rico había visto un gran convento con más de 25 religiosos, en una población exigua de menos de 200 almas, para cuya atención espiritual bastaban un par de sacerdotes, demuestra que ese enorme edificio, aún medido por la escala de valores modernos, fue construido para un centro docente de gran importancia, lo que está comprobado por haber sido escogido para Noviciado de la Gran Orden Dominica de Santa Cruz de las Indias en 1532.

Se podrá alegar que esta es sólo evidencia circunstancial, pero eso mismo queda comprobado con el Breve del 9 de enero de 1532 de Clemente VII, «In Splendide Dies», así como la realidad del Breve se confirma con esa evidencia persistente durante los siglos XVI y XVII.

No se puede tapar el cielo con la mano a base de tecnicismos puristas, que de seguirse, pararían en seco la investigación histórica.

¿Qué justificación racional o lógica podría formular la erudita religiosa Sor Agueda María Rodríguez Cruz, O. P., para poder explicar una fecha precisa, con día (9) mes (enero) año (1532), 9 de enero de 1532, que citó el investigador Dr. Gustavo Adolfo Mejía Ricart del Breve «In Splendide Dies» del Pontífice Clemente VII, de cuyas disposiciones ella duda, pues pone en tela de juicio su contenido, extractado por el Dr. Mejía Ricart?

Consideramos que tal despropósito es inconcebible tratándose de uno de los más excelsos valores de la historiología dominicana, Dr. Gustavo Adolfo Mejía Ricart, cuya monumental «Historia de Santo Domingo» en ocho volúmenes, bastaría para acreditar hasta la saciedad su juicio selectivo, erudito, circunspecto y pulcro, que sugiere una invariable honradez intelectual y una admirable objetividad invulnerable a interpretaciones acomodaticias.

Los dos historiadores que han estudiado con mayor fruición e interés este problema histórico han sido Fray Cipriano de Utrera y el Dr. Gustavo Adolfo Mejía Ricart, quienes llegaron a conclusiones discrepantes. Utrera no conoció el Breve «In Splendide Dies» del año 1532. Mejía Ricart lo conoció y lo citó, pero por contener dicho Breve disposiciones que eran contrarias a la tesis ya desarrollada y elaborada pacientemente por él, evidentemente se conformó con citarlo sin comentar, pues en vista de su importancia, deciría dedicarle un estudio ulterior para poder discutirlo en detalle,

pero olvidó hacerlo, quizá debido a la presión de la publicación de los tres volúmenes siguientes, repletos de documentos relacionados con otras materias más recientes.

Ambos historiadores coincidieron en que el «Estudio General» al que hizo referencia la Bula «In Apostolatus Culmine» del año 1538 había sido la escuela de gramática del Obispo Sebastián Ramírez de Fuenleal del año 1530. Sin embargo, Fray Cipriano de Utrera, como no conoció el Breve del año 1532, y no sabía de otra escuela a la cual atribuir tal Estudio General, salvo tal escuela de gramática de 1530, opinó que a pesar que era una escuela laica administrada por el Cabildo de la Ciudad de Santo Domingo, no había otra a la cual referirse. El Dr. Mejía Ricart, no obstante haber conocido y citado el Breve de 1532, quizá lo encontró inconcebible e increíble, por lo que no pudo concebir o creer en su importancia avasalladora, y no lo comentó, quizá por considerarlo demasiado contrario a todo lo que se conocía sobre el caso. Como no compaginaba tampoco con lo escrito por tantos eminentes investigadores, optó evidentemente por dejar los datos básicos del Breve pontificio como semilla para futuros estudios.

A estas alturas, consideramos que el Breve «In Splendide Dies» del año 1532 aclara toda la controversia en forma diáfana, y sólo un purismo excesivo puede ponerlo en tela de juicio, tal como ocurrió con la Bula «In Apostolatus Culmine» de 1538, que confirma la existencia del Breve, pues es un complemento al hacer referencia a ese «Estudio General» que había recibido pocos años antes la autorización pontificia pero que no había podido operar.



## PRIMERAS UNIVERSIDADES EN EL NUEVO MUNDO

Por GONZALO MENÉNDEZ PIDAL

Bien sabido es que siendo infante el que luego hemos de conocer con el nombre de Alfonso X el Sabio, comenzó a circular por Europa el nombre de Universidad. La historia de esta institución medieval es larga y compleja y uno de los más señalados capítulos es aquel que cuenta cómo la Universidad fue trasplantada al Nuevo Mundo.

En España, la vida universitaria había surgido pronto. En el siglo XII, según testimonio de Hastings Rashdall, Castilla sola fundó las Universidades de Palencia (1212-14), Salamanca (antes de 1230), Valladolid (1250) y Sevilla (1254-60). Inglaterra sólo contaba con dos Universidades, y Alemania había de esperar casi un siglo para abrir las aulas de la primera suya.

Pero la importancia de las Universidades españolas en el siglo XIII no se limita a su número. La cultura española de entonces se beneficiaba de un precioso legado; a través de los reinos de taifas había llegado a la España cristiana la herencia conjunta de las culturas helenística, india, persa y árabe, y esta herencia resultó especialmente provechosa en el campo de las ciencias, haciendo posible que en la segunda mitad del siglo XIII Alfonso X fijase en su portentosa enciclopedia astronómica los conocimientos indispensables para que los grandes viajeros que habían de venir pudiesen descubrir medio globo terráqueo. Alfonso enseñó con sus libros a construir astrolabios, cuadrantes y relojes; enseñó cómo debían manejarse estos instrumentos para fijar la posición geográfica de un observador, para medir el ancho de un río o la distancia entre dos puntos cualesquiera de la tierra. Poco más de dos siglos después, con astro-

labios y cuadrantes, con la técnica grecoárabe asimilada por Alfonso los descubridores hispanoportugueses doblaron la superficie conocida del Globo y ampliaron en tal forma el horizonte de nuestra cultura, que bien podemos decir que su empresa fue, entre las humanas, la de más vastas consecuencias.

Pero es el caso que el descubrimiento de América tuvo lugar precisamente en una época en que la Universidad gozaba en España de gran prestigio. Los Reyes Católicos eran fervientes entusiastas de la cultura; la Reina Isabel reunió en su trono humanistas famosos de España y de Italia; ella hizo que sus cortesanos concurriesen a las clases de aquellos maestros a cuyas explicaciones asistía la propia Reina con sus hijos; ella hizo, en fin, que en las casas de sus nobles se gustase de llevar maestros doctos en artes y ciencias.

No es raro, por tanto, que los españoles del XVI, en quienes Isabel y Cisneros habían prendido el entusiasmo y estima por la Universidad, cuando pasaban a avecindarse en tierras del Nuevo Mundo, no se conformasen con llevar allí los caballos y vacas, el trigo y los frutales que aquel Continente no conocía, sino que sintieron el ansia de trasplantar también sus prestigiadas Universidades.

En muchos conventos de América se dieron desde bien pronto clases de Gramática y de otras disciplinas. Eran también corrientes los testamentos como el de Francisco de Paradas, en que se establecían fundaciones docentes. Pero los vecinos de las nuevas ciudades americanas querían que allí asentasen también otras instituciones de cultura como las que había en las viejas tierras que los vieran nacer. Así que a los treinta años de fundada la capital de La Española, uno de sus pobladores, nacido en Medina del Campo, legó todos sus bienes para que antes de morir él se pudiese abrir un colegio de todas las ciencias en Santo Domingo. Y su deseo se realizó, y Hernando Gorjón, que así se llamaba nuestro Mecenaz, pudo ver nacer en 1538 la que años más tarde había de recibir título de Universidad, con las mismas franquezas que las de Salamanca y Alcalá.

La Universidad de San Marcos, de Lima, fue la primera en abrirse, por obra del virrey Toledo; la de México se inauguró en 1553, con asistencia del Virrey Velasco. En 1555 Paulo V confirmó la fundación y otorgó la categoría de pontificia a los estudios. También había establecidas cátedras en Santa Fe desde 1573; en la ciudad de Santiago de Chile mandó Felipe II «se funde una cátedra

de Gramática para que la juventud de él pueda aprender latinidad»; en el Cuzco, en la Universidad de San Antonio Abad, establecida en 1598, se leían cátedras de Latinidad, Teología, Derecho, Medicina y Música.

*Pero bien pronto fue la Corona quien vino a preocuparse de estas cuestiones y a cargar sobre sí los gastos de la enseñanza. Carlos V, en 1551, declara que «para servir a Dios Nuestro Señor y bien público de nuestros reinos, conviene que nuestros vasallos, súbditos y naturales tengan en ellos Universidad y Estudios generales, donde sean instruidos y graduados de todas ciencias y facultades, y por el mucho amor y voluntad que tenemos de honrar y favorecer a los de nuestras Indias y desterrar de ellas las tinieblas de la ignorancia, criamos, fundamos y construimos en la ciudad de Lima, de los reinos del Perú, y en la ciudad de México, de la Nueva España, Universidades y Estudios generales, y tenemos por bien y concedemos a todas las personas que en las dichas dos Universidades fueren graduados que gocen en nuestras Indias y Tierra Firme del mar Océano, de las libertades y franquezas de que gozan en nuestros reinos los que se gradúan en la Universidad y Estudios de Salamanca».*

*Favorecidos y como alentados por el ansia de superar la cultura musulmana, que la invasión árabe había llevado a España, los españoles crearon las primeras universidades en los albores del Siglo XIII. Palencia en la rala meseta castellana, Salamanca en los confines lusitanos, Valladolid a la sombra de los pinares inacabables y la riente Sevilla en las lindes mismas del poderío musulmán, abrieron las aulas de la cultura universitaria a las ansias de saber de todo el mundo. América se vio pronto iluminada por la radiante expansión cultural de la España eterna. Las hijas recién incorporadas a las corrientes del saber, apenas medio siglo después de su descubrimiento por las naves españolas y el genio español —cuarenta y seis años exactamente— daban aposento a las universidades de Santo Domingo, Lima, México, Cuzco, Sucre, La Habana, Santiago y Quito. Cien años más tarde los ingleses trasplantaban sus universidades a las tierras del Norte.*

Los títulos que se daban en estas Universidades eran muy estimados. Hablándonos de la de los Reyes, Lizárraga dice cómo «ni los graduados en otras Universidades se desdeñan de incorporarse en esta... pues se han graduado por rigurosísimo examen». Sin embargo, tal era la afluencia de estudiantes, que, a pesar de ese

rigor de los exámenes, antes de 1775 la sola Universidad de México había conferido 1.162 títulos doctorales y 29.882 de bachiller.

En fin, característico es el que a los pocos años del descubrimiento y cuando el Ayuntamiento de La Habana tenía aún por casa una simple choza de paja, los síndicos allí reunidos acordaban la creación de una cátedra de Latinidad, mientras los más prácticos y realistas colonizadores anglosajones aún habían de esperar casi cien años hasta el día en que estimaron viable su primer proyecto universitario.

Harvard es el primer punto elegido por los ingleses para instalar su primera universidad en tierras americanas, lo que llevan a cabo el año 1636. Todavía han de transcurrir más de cincuenta años antes que se decidan a montar estudios universitarios en un segundo lugar de los inmensos territorios que hoy constituyen los Estados Unidos, y es la denominada de William and Mary la que en 1693 abre sus puertas a la cultura. Yale en 1701 y Princeton en 1746 se incorporan a las corrientes del saber universal, y en 1751 lo hace la hoy gloriosa Universidad de Columbia, que conmemora sus 223 años cargados de historia cultural y de prestigio bien ganado internacionalmente.

Por su parte la Universidad de Salamanca tiene en la actualidad 774 años de vida. En esta ocasión queremos dedicar un recuerdo emocionado al máximo prestigio de las aulas salmantinas, a la egregia figura de Fray Luis de León, maestro de maestros, cuyo recuerdo imperedero preside la vida entera del ambiente universitario en la vieja ciudad castellana.

También don Miguel de Unamuno dejó recuerdos imborrables entre las paredes patinadas de las aulas salmantinas, imprimiendo a la vida escolar de la ciudad del Tormes unos «modos» que perduran.

- |                          |                        |
|--------------------------|------------------------|
| 1.º SANTO DOMINGO (1538) | 8.º HABANA (1728)      |
| 2.º LIMA (1553)          | 9.º SANTIAGO (1743)    |
| 3.º MEXICO (1553)        | 10.º PRINCETON (1746)  |
| 4.º CUZCO (1598)         | 11.º WASHINGTON (1749) |
| 5.º SUCRE (1623)         | 12.º COLUMBIA (1751)   |
| 6.º HARVARD (1636)       | 13.º QUITO (1790)      |
| 7.º YALE (1701)          |                        |

## RESEÑA SOBRE EL ARTICULO TITULADO PRIMERAS UNIVERSIDADES EN EL NUEVO MUNDO

Por GONZALO MENÉNDEZ PIDAL

Se reproduce en este Boletín el artículo «Primeras Universidades en el Nuevo Mundo», por Don Gonzalo Menéndez Pidal, sin fecha ni identificación, por haberse recibido por correo sin nota acompañante, pero por cuyo interés y la prominencia de su autor merece darse a conocer.

Se trata de un excelente compendio de las primeras universidades autorizadas en los territorios españoles e ingleses en el Nuevo Mundo.

Es evidente que el Sr. Menéndez Pidal no conocía, al escribirlo, el Breve del Papa Clemente VII del 9 de enero de 1532 «In Splendide Dies», que autorizó las Universidades de Estudios Generales de «Santo Domingo» en la ciudad de Santo Domingo de La Española, y «Santo Tomás de Aquino» en San Juan de Puerto Rico, ambas para ser regidas por la Orden de Predicadores de Santo Domingo de Guzmán, de acuerdo con los preceptos de las Universidades de Estudios Generales de París y Coimbra. En nuestros Boletines, Tomo II — Núms. 5, 6 y 7, y en la reseña al artículo de Sor Rosa María Rodríguez que antecede, hemos explicado porqué la Universidad de Estudios Generales de Santo Domingo, autorizada por la Bula del Papa Paulo III el 28 de octubre de 1538, nunca operó de hecho como tal. En Santo Domingo, según Fray Cipriano de Utrera, sólo logró operar por primera vez la universidad «Santiago de la Paz» con una donación de Hernando Gorjón, por autorización del Emperador Carlos V del 23 de febrero de 1558, y fue regida por el «Justicia y Regimiento de la Ciudad de Santo Domingo», y no por la Orden de Santo Domingo de Guzmán, aunque dos sacerdotes dominicos enviados por la Corona a Santo Domingo fueron los que la organizaron y le dieron vida con «la franquicia y



privilegios», bajo ciertas restricciones, de la Universidad de Salamanca y la de Alcalá de Henares.

Existió una autorización, por Bula del Papa Paulo III del 28 de octubre de 1538, «In Apostolatus Culminae», que rezaba: «Y si en la dicha ciudad (Santo Domingo) hoy muy insigne, en la cual *hay un Estudio General* erigido recientemente por *autoridad apostólica*... Sólo podía referirse la Súplica de la Bula al Estudio General autorizado, conjuntamente con el de Puerto Rico, el 9 de enero de 1532 por el Breve del Papa Clemente VII. Esta nueva autorización mediante la Bula de Paulo III demuestra que el Estudio General del año 1532 no llegó a operar, por lo que los Padres Dominicos tuvieron que solicitar otra autorización nueva. No fue hasta la celebración del Capítulo General en Salamanca de la Orden Dominicana el 17 de mayo de 1551 que la Orden concedió a su vez autorización para *erigir* un Estudio General no confirmado.

Por Cédula Real dada en Valladolid el 19 de diciembre del 1550 se había autorizado la erección del Estudio General «Santiago de la Paz» con la misma franquicia de las Universidades de Salamanca y Alcalá de Henares, aceptando una donación del colono Hernando Gorjón. Esta donación se había capitulado originalmente el 31 de mayo de 1540 en Lumbeck, Alemania, pero los padres dominicos Ambrosio de Merino y Reginaldo Salazar no dieron las primeras clases hasta el año 1559.

El 3 de junio de 1553 inició sus clases la Universidad Real y Pontificia de México, que había sido autorizada el 25 de septiembre de 1551 y se inauguró el 25 de enero de 1553, tanto por el Pontífice como por la Corona de España.

La de San Marcos en Lima fue autorizada simultáneamente con la de México en 1551, pero también se inauguró en 1553, tal como la de México por el Vaticano y la Corona de España.

Por los motivos apuntados, la «Universidad de Estudios Generales Santo Tomás de Aquino», de San Juan de Puerto Rico, tiene la primacía universitaria con la autorización de su Estudio General y Noviciado con estudios para sacerdotes y seglares el 9 de enero de 1532, parecido al que se abrió en Lima el año 1553.

Mediante el Breve de Clemente VII, «In Splendide Dies», el 9 de enero de 1532 obtuvo el Estudio General de San Juan la autorización pontificia, antes que las Reales Ordenes del Emperador Carlos V (18 de marzo y 6 de septiembre de 1538), ordenando que

todas las autorizaciones pontificias posteriores no refrendadas por él, quedarán sin efecto, por lo que sólo la de Puerto Rico, con anterioridad a dichas Cartas, quedó en vigor, pues la primera Cédula Real fue emitida poco antes de la concesión de Paulo III a Santo Domingo del 28 de octubre de 1538, lo que la hacía inoperante.

La nómina de puertorriqueños que ocuparon de los cargos más prominentes en el Imperio Español y en Puerto Rico a fines del siglo XVI atestigua la pujanza de dicha «Universidad de Estudios Generales Santo Tomás de Aquino», según la publicó el cronista Fray Diego de Torres y Vargas en 1632. Entre ellos se encontraba Juan Troche y Ponce de León, nieto del Conquistador Juan Ponce de León, quien en 1582 calculó por primera vez la longitud geográfica de la Ciudad de San Juan mediante la observación de un eclipse de la luna. Fue Adelantado de Trinidad y Tobago y gobernador de Puerto Rico, además de Presbítero, lo que demuestra su esmerada instrucción en dicha Universidad de Estudios Generales en San Juan de Puerto Rico.

Cuando se autorizó dicha Universidad en 1532, hacía ya cinco años que se había ordenado el primer sacerdote en América de que tengamos noticia, el único hijo varón del Conquistador, Fray Luis Ponce de León, de la Orden de Predicadores de Santo Domingo de Guzmán, el 31 de agosto de 1527. Ese dato demuestra que hubo Noviciado y por lo tanto un centro docente de estudios avanzados desde años antes, cuyos estudios deben haber comenzado poco después del inicio de la construcción de sus edificios el año 1522, cuando se trasladó la Capital de Puerto Rico, desde el sitio de Caparra a la Isleta del Viejo San Juan.

Se ha debatido durante varios siglos la primacía universitaria en el Nuevo Mundo entre las universidades de Lima, México y Santo Domingo, pero mediante el Breve de Clemente VII surge Puerto Rico con mejor título cronológico que las otras tres.

El hecho que la Bula de Paulo III «In Apostolatus Culminae» del 28 de octubre de 1538 no hiciera referencia específica al Breve de Clemente VII del 9 de enero de 1532, es lo mismo que ocurrió en el caso de la Universidad de Lima, cuando Felipe II no hizo referencia en la Cédula Real del 19 de octubre de 1566, a la Cédula Real de María, Reina de Bohemia y Gobernadora de España, del 25 de septiembre de 1551. En la Recopilación de Leyes se mencionaron algunos Estudios Generales y no se incluyeron los de Santo

Domingo, Bogotá y Puerto Rico, pero tales omisiones eran frecuentes y luego los nombres omitidos aparecían en otras obras compendiosas

La Bula de Paulo III de 1538 señaló: «et in qua studium apostolica autoritate noviter erectum viget generale pro directione dicti studii», y también «en la cual (Ciudad de Santo Domingo) hay un Estudio General recientemente erigido con autoridad apostólica para su gobierno».

Esta confusión de los padres dominicos de La Española al Papa Paulo III, en su Súplica para solicitar nueva autorización para erigir una Universidad de Estudios Generales, demuestra que la autorización de Clemente VII de 1532 no pudo llevarse a efecto en Santo Domingo, por lo que deseaban intentarlo de nuevo, lo que no lograron, pues no fue hasta el año 1559 que abrió sus puertas el Estudio General «Santiago de la Paz» con dos padres dominicos, Merino y Salazar, enviados por el Rey.

Es así que la primera Universidad de Estudios Generales en Santo Domingo fue la de «Santiago de la Paz» por donación de Hernando Gorjón, la que vino a operar el 23 de diciembre de 1559 con dos frailes dominicos, Ambrosio de Merino y Reginaldo de Salazar, pero bajo la administración del «Justicia y Regimiento de la Ciudad de Santo Domingo», lo que implica que fue un Estudio General laico.

Las universidades de México y Lima fueron autorizadas en 1551 pero se inauguraron el 25 de enero de 1553, y no abrieron sus puertas hasta el 3 de junio de 1553. (Academia Puertorriqueña de la Historia — Tomo II — Núm. 5 — págs. 159-167-171-173-175 y otras.)

En realidad, la Universidad de Estudios Generales en La Española sólo vino a ser llamada «Santo Tomás de Aquino» luego del ataque holandés a San Juan de Puerto Rico el año 1625, durante el cual fue saqueado e incendiado el Convento Dominicano, sede del Estudio General, por lo que fue trasladado con carácter provisional a la Ciudad de Santo Domingo. No fue hasta el año 1632 que apareció de súbito el nombre «Santo Tomás de Aquino» aplicado en un informe del Padre Visitador de la Orden, Fray Diego de la Maza, al Estudio General de Santo Domingo en un documento oficial. Por tal circunstancia, los Padres Dominicos de San Juan de Puerto Rico, luego de haber reparado los graves daños infligidos a sus edificios, tuvieron que solicitar un nuevo permiso para operar el Estudio General, el que les fue concedido, pero no con el término «erigimus»

para crear un Estudio General nuevo, sino en calidad de «confirmamus», que se refería a la reafirmación de la autorización de su erección anterior. Según Fray Cipriano de Utrera, dicho cambio de nombre, así como el súbito y brillante resurgimiento del Estudio General de Santo Domingo, en la Ciudad Capital de La Española, con cátedras adicionales y nuevos catedráticos, como Fray Jorge Cambero y Fray Jacinto Martínez, puertorriqueños que fueron Provinciales de la Orden. Luego regresaron al Estudio General «Santo Tomás de Aquino» en San Juan de Puerto Rico para continuar las cátedras que habían desempeñado hasta el año 1625. Los padres dominicos de San Juan de Puerto Rico se encontraron ante un hecho consumado, y no les quedó otro recurso que solicitar un nuevo permiso de operación al abrir de nuevo las puertas su Estudio General. Fray Diego de Torres y Vargas declaró en su «Crónica», al operar de nuevo, que su fundación «era muy antigua». Todas las Universidades de Estudios Generales posteriores a las del 1532 se regían por los preceptos de las de Salamanca y Alcalá de Henares, por lo que la única en el Nuevo Mundo que se rigió por los preceptos de las Universidades de Estudios Generales de París y Coimbra fue la de Puerto Rico, lo que la distingue por primordial y única en su clase.

La alegación de que el nombre de «Santo Tomás de Aquino» pertenecía al Estudio General de Santo Domingo en La Española, surgió al trasladarse los catedráticos y estudiantes del Estudio General de dicho nombre en Puerto Rico a La Española, provisionalmente y por fuerza mayor, después del sitio de los holandeses en 1625, apropiándose los padres dominicos de La Española, aunque el nuevo permiso otorgado al de Puerto Rico reconoció y ratificó dicho nombre al Estudio General de San Juan de Puerto Rico, y así continuó usándolo en todo momento, tal como lo había usado hasta el año 1625, desde su autorización el 9 de enero de 1532.

El nombre «Santo Tomás de Aquino» surgió en Santo Domingo en un informe de Fray Luis de San Miguel en 1632, quien informó de la concesión de grados, siete años después del traslado de los dominicos de Puerto Rico a La Española, conjuntamente con el del Padre Visitador, Fray Diego de la Maza.



(Datos relacionados con las dos últimas recensiones de libros)

## CONVENTOS EN SAN JUAN Y SAN GERMAN, PUERTO RICO

Hemos escrito extensamente en los boletines 5, 6 y 7 de la Academia Puertorriqueña de la Historia sobre la fundación del Convento, Noviciado y Estudio General Santo Tomás de Aquino de San Juan de Puerto Rico. Para poder apreciar como comenzó a difundirse la fe católica en las Antillas y Puerto Rico, y la rivalidad que existió entre las órdenes religiosas, principalmente de franciscanos, dominicos y jesuitas, creemos conveniente resumirlo en un recuento histórico.

Los frailes franciscanos fueron los primeros religiosos en arribar a Puerto Rico de que se tienen noticias. Fueron diecisiete religiosos franciscanos que llegaron con Ovando el año 1502, pero las primeras diócesis no se organizaron hasta el año 1512, por lo que dichos religiosos sólo oficiaban en las iglesias evidentemente mediante alguna dispensa especial. Algunos de esos primeros sacerdotes pasarían con Juan Ponce de León a Puerto Rico al traer su familia a residir en su casa-fuerte en Caparra en 1508 junto a varios otros pobladores.

El Rey Fernando emitió una Orden Real el 8 de agosto de 1511, un mes antes de crearse la Diócesis de Puerto Rico con el nombramiento del Obispo Alonso Manso, para la construcción de un convento en el que se les enseñara a leer, escribir, contar y la doctrina cristiana a los hijos de los caciques principales. Por Real Cédula del 26 de enero de 1511 se ordenó pagar los salarios a los religiosos que ya estaban oficiando en Puerto Rico, a petición de los pobladores que los habían estado pagando «como hasta el presente lo

han hecho», lo que hace presumir que desde mucho antes, Juan Ponce de León se había ocupado de traer sacerdotes para atender a las necesidades espirituales de los pobladores cuando trajo su familia a residir en Caparra. La casa-fuerte de piedras y tapiería que construyó Ponce de León no solamente sirvió como residencia, sino como fortaleza y casa de gobierno, evidentemente con alguna provisión también para la capilla del poblado.

Poco después, durante el año 1509, se construyó la primera iglesia, la que era de madera con techo de yaguas, y así fue preservada debido a que la Corona prohibió, el 12 de febrero de 1512, las construcciones de piedra y tapiería en Caparra, salvo la de Ponce de León, mientras no hubiera una decisión firme en cuanto al traslado del poblado a la Isleta. Es de presumir que esos sacerdotes en Caparra fueron franciscanos, algunos de los primeros religiosos que llegaron a La Española.

Diecisiete sacerdotes arribaron con el Provincial Fray Alonso de Espinar en el navío *Santa María de Mábrida*, de la flota del Comendador de Lares, Frey Nicolás de Ovando. Cuando Juan Ponce de León capituló para la conquista de Puerto Rico con el Comendador Ovando, hicieron referencia a un Provincial, que no podía ser otro que Fray Alonso de Espinar, en relación con el envío de sacerdotes a Puerto Rico. El Padre Espinar, junto al Bachiller Enciso y Fray Pedro García de Carrión, hicieron prevalecer sus opiniones en las primeras conferencias teológicas que se tuvieron en Burgos, sobre las ideas del Padre Antón de Montesino, en cuanto a las Ordenaciones sobre el derecho de conquista en el Nuevo Mundo y las relaciones con los indígenas. Los franciscanos fueron los primeros sacerdotes que oficiaron en Puerto Rico, pues no fue hasta el año 1521 que los sacerdotes dominicos comenzaron a construir su Convento en la Isleta, aunque algunos habían llegado en 1514 con Fray Antón de Montesino. Los franciscanos que llegaron con Fray Alonso de Espinar construyeron un convento de madera y yaguas en Caparra por Orden del año 1511, debido a la prohibición de construir con materiales permanentes. Construyeron otro en San Germán en la bahía de Añasco, frente a la Caleta de los Frailes, alrededor del Cabo de San Francisco, también llamada Punta Calvache y conocida hoy por Punta Cadena. Su construcción fue también ordenada en 1511 y fue destruido por los corsarios en 1528.

El convento dominico de San Germán fue construido en 1532 y

destruido en 1538. El de San Juan se comenzó luego de trasladarse Caparra a la Isleta en 1521 y tenía más de 25 frailes en 1528, según lo declaró Fray Sebastián Ramírez de Fuenleal, quien también vio el de los franciscanos en San Germán en Añasco durante ese año.

El 12 de marzo de 1513 se encargó al fraile franciscano Alonso de Espínar a llevar en su carabela a Puerto Rico, ladrillos para el Monasterio de San Francisco en San Germán, a donde había llevado antes el Maestre Rodrigo Gallego, en su carabela *Nuestra Señora de la Concepción*, el 27 de diciembre de 1512, a dos frailes franciscanos, lo que señala se cumplió con la orden de construirlo casi de inmediato.

No fue hasta el año 1514 que se hizo el primer repartimiento de indios en La Española con el propósito de ayudar a construir dos conventos, concediéndose trece indios al convento de los frailes dominicos y siete al de San Francisco. Se puede observar que la actividad de las dos órdenes, la de Santo Domingo y la de San Francisco fue casi paralela y simultánea en La Española y en Puerto Rico.

De la orden dominica, los primeros pasos los dio Fray Domingo de Mendoza, quien viajó a Roma y en el mes de octubre de 1508 regresó a España con el encargo del Maestro General, que era el Provincial de España, para organizar la primera expedición de los Padres Predicadores al Nuevo Mundo, cuando Juan Ponce de León todavía estaba ocupado en la exploración de Puerto Rico. Consistiría la misma de quince religiosos, «como soldados de descubierta», para fundar casas de religiosos para predicar la palabra de Dios. «Nombrad entre ellos a uno que sea el Vicario, a quien conferimos toda la autoridad de los provinciales, con facultad de subdelegar». Llegaron los religiosos a La Española en dos grupos durante los años 1509 y 1510.

El Padre Las Casas aseguró que el primer religioso dominico que llevase la religión a aquellas tierras, «fuese hijo y su prior de esta casa (el Convento de San Esteban de Salamanca, en donde Cristóbal Colón había sido albergado), y persona de no menos calidad que el Fray Domingo de Mendoza», quien conocía de memoria la «Summa Theológica» de Santo Tomás de Aquino, que es la base filosófica de la Iglesia Católica.

El 14 de febrero de 1509 una Real Cédula expedida en Arcos ordenó a los oficiales de la Casa de Contratación que se le facilitara los pasajes a dichos quince dominicos para La Española. El 4 de



noviembre de 1509 se ordenó proveerles mantenimiento a Fray Pedro de Córdoba, Vicario Provincial, y a otros tres frailes dominicos. Se observará que ya se había dado cumplimiento a la orden, nombrándolo Vicario. Fray Pedro de Córdoba fue el autor del que quizá fue el primer libro escrito en América, «Doctrina Cristiana», de carácter didáctico, aunque no fue el primer libro que se imprimió en estas tierras.

El 10 de abril de 1510 recibió «Rodrigo Vermejo» (el famoso Rodrigo de Triana), maestre de la *Nao Espíndola*, doce ducados de oro, en pago del pasaje de Fray Pedro de Córdoba, «provincial de la horden de predicadores y otros tres frailes mas que pasaron a las Yndias en dicha nao, propiedad de Francisco de Espíndola, alcalde de Sevilla».

Los frailes Pedro de Córdoba y Antón de Montesino arribaron a La Española durante el año 1510, por lo que hubieron de recalar en Caparra, cuya escala era entonces acostumbrada, y donde tendrían ocasión de conocer la tierra y a los sacerdotes que oficiaban en su iglesia, y la impresión que recibieron los decidió a regresar a Puerto Rico.

En 1514 Fray Antón de Montesino regresó de un viaje a España junto a Fray Francisco de Córdoba, primer Presentado en Teología que llegara al Nuevo Mundo, con un hermano dominico de apellido Garcés en ruta a la Costa de Las Perlas. Montesino llegó enfermo a Puerto Rico y no pudo continuar el viaje, pero tanto Córdoba como Garcés murieron a manos de los indios en Venezuela al poco tiempo de su arribo a esas playas. En 1509 arribaron junto a Fray Tomás de Berlanga, Tomás de Fuentes, Francisco de Molina, Pedro de Medina y Pablo de Trujillo, todos frailes dominicos. El Padre Tomás de Berlanga fue el que trajo los primeros plátanos desde Canarias a América durante el año 1516.

Este Fray Tomás de Berlanga fue también el primer Provincial de la Orden nombrado en el Capítulo General de 1530 en Roma: «Nihi lominus instituentes pro isto futuro quadrennio Patrem Fratrem Thomam a Berlanga, cum autoritate quam habent Provinciales».

Una Real Cédula ordenó en 1510 a Don Diego Colón, «que señale sitio para fundar un Convento a los Dominicos», y el 22 de marzo de 1511, se ordenó a los oficiales de La Española que ayudaran a los dominicos a fabricar ese convento en Puerto Rico, lo que

no se cumplió hasta que se acordó el traslado de Caparra a la Isleta en 1520.

El Convento Santo Tomás de Aquino en San Juan de Puerto Rico, de la Orden de los Padres Predicadores de Santo Domingo de Guzmán, fue el segundo en fundarse en el Nuevo Mundo en 1521. Años después, el 9 de enero de 1532, mediante el Breve «In Splendide Dies» del Papa Clemente VII, fue autorizado como Universidad de Estudios Generales, adscrita al primer Noviciado de la Provincia de Santa Cruz de las Indias. Es de señalar que en la Orden Dominicana, el término de «noviciado» significa igualmente «Casa de Formación» y «Casa de Estudios», cuyo propósito es el de educar, ser educados y recibidos para profesar los jóvenes estudiantes que en él ingresan.

Antes de ser autorizado dicho Convento Dominicano por el Vaticano en 1532 como Universidad de Estudios Generales y Noviciado, ya éste funcionaba como Casa de Formación mediante alguna dispensa, pues profesó en él quien quizá fue el primer sacerdote criollo ordenado en América, el 31 de agosto de 1527, Fray Luis Ponce de León, único hijo varón de Don Juan Ponce de León. Evidentemente esa fue una de las justificaciones que incluyeron en la Súplica al Pontífice los frailes dominicos del Convento, la que Fray Antón de Montesino se encargó de entregar en Roma en 1528 junto a Fray Tomás de Berlanga. El hecho demostrado en la Súplica de que ya el Convento podía sostener una Casa de Formación, que equivalía a Estudio General o Noviciado, era necesario para poder obtener la autoridad apostólica en Roma, y seguramente el Obispo Manso certificó las alegaciones de la Súplica.

El primer Prior del Convento llegó el 15 de febrero de 1525, Fray Luis Cáncer, hasta que se trasladó a Guatemala en 1528, y Fray Antón de Montesino fue su sucesor, quien había arribado con él y con otros seis religiosos a Caparra en esa ocasión.

Aunque hemos señalado que ambas órdenes religiosas funcionaron en forma paralela, la Orden Dominicana fue la que clamó con gran vigor en contra de la esclavitud del indígena americano y a favor de su redención moral y material. El segundo domingo de adviento de 1510, en el famoso sermón de Fray Antón de Montesino, el más grande de los oradores en América, su genio puso en marcha la acción para mejorar la situación de los indios, la que comenzó en las Juntas de Burgos del año 1512 convocadas por el Rey Fernando el

Católico, y compuestas por teólogos letrados que promulgaron treinta ordenanzas para la protección del indio americano.

Fray Pedro de Córdoba, Provincial de la Orden, tuvo que dar su aprobación a esta cruzada que fue la precursora de la campaña militante que continuó Fray Bartolomé de las Casas, y luego Fray Francisco de Vitoria, autor de «De Jure belli et Pacis», del 1538 al 1539. En Salamanca, Vitoria dotó de rigor dialéctico las ideas de la Orden Dominicana, dándole el carácter de doctrina con categoría jurídica en el Derecho Público Internacional, y desplazando así el antiguo concepto de Aristóteles sobre el derecho de conquista y la legitimidad de la esclavitud.

En 1516 se suprimieron los repartimientos, y recayó en la Orden Dominicana su cumplimiento riguroso. En 1517 volvieron a la carga los frailes Montesino y Las Casas en Burgos para quejarse de que no se querían observar las ordenanzas por algunos oficiales y algunos pobladores.

Las Casas cayó en el error lamentable de emplear la diatriba contra España, por lo que la acritud y exageración de sus críticas sugiere el proverbial arrepentimiento del converso, ya que había sido un encomendero de indios junto a un socio, Pedro de Rentería, hasta fines del año 1515, que fracasó la empresa y renunció a ella, pero quedó el remordimiento en su conciencia. Como Antón de Montesino, por el contrario, no había cometido tal error, tenía su conciencia limpia y actuó sin esa pasión que lo impulsara a cometer excesos, en defensa de justicia social para los indios.

Con gran agresividad no se detuvo Las Casas ante consideración alguna de orden humano o político, excediéndose en el celo apasionado proverbial del recién convertido que adopta una causa con fe ciega, y dio rienda suelta a la invectiva para vencer la aparente indiferencia de los que sustentaban el reconocido concepto de la legitimidad del derecho de conquista. Su ímpetu ciego y combativo fue explotado luego con efectividad por los enemigos de España, dando lugar a la contumaz invención de la Leyenda Negra, y dio pie también a un mal tan criticable como el que combatía, el de sustituirlo por la esclavitud africana en América.

Por algún designio inescrutable providencial, Puerto Rico se encuentra colocado en medio de una de las encrucijadas de los inexplorados caminos de la historia. Es así que en el Convento y Universidad Santo Tomás de Aquino de San Juan de Puerto Rico, la

primera que operó en América, sus aulas sirvieron a manera de crisoles de sabiduría, en las que se reconoció el concepto de la libertad del indio americano, y no obstante el debate sobre si éste se encontraba aún al margen de la civilización, se hablaba de él con respeto como un ser racional, libre por naturaleza, con derecho a gozar de las prerrogativas inherentes al ser humano, considerándose que sus derechos estaban por encima del derecho de conquista y de toda razón política del Estado. Parece evidente que la íntima convivencia que ya existía entre los pobladores y los indios tuvo que ejercer una influencia vívida y patente en el pensamiento de los frailes, pues la evidencia probatoria la tenían ante su vista en los frutos de la fusión de esas dos razas, los que eran reconocidos como españoles, y como tales, participaban en la vida pública del pueblo puertorriqueño y estudiaban en las aulas de su convento.

En términos parecidos había predicado Fray Antón de Montesino en La Española, y así maduró en San Juan ese concepto tan nuevo que aún no ha logrado su reconocimiento pleno por toda la humanidad; el derecho del hombre a la libertad y al disfrute de sus inmanentes facultades naturales, coartadas aún al presente por la tendencia del poder del Estado a restringirlas o abrogarlas en nombre de alegadas necesidades políticas, conveniencias sociales, o de los caprichos de algún grupo ideológico que se autoproclama infalible.

En el Convento Santo Tomás de Aquino de San Juan de Puerto Rico brillaron esas primeras antorchas de sabiduría que sembraron en el Nuevo Mundo la cultura, factor esencial hacia la hermandad y la concordia humana, y que aún cinco siglos más tarde, facilita la defensa contra el concepto materialista que invade la vida actual, el que cifra sólo en la economía o en las leyes laborales las esperanzas del hombre, con el intento de reducir la vida a la lucha por el pan de cada día con el olvido de sus necesidades espirituales.

Es así como una de las más trascendentales controversias de la historia se debatió en esas aulas en San Juan de Puerto Rico, y de ese constante diálogo es evidente que fueron madurando y se plasmaron las ideas que Fray Antón de Montesino, «aspérrimo en la predicación», según sus contemporáneos, presentó sobre la más importante doctrina del derecho internacional moderno, el atributo absoluto de toda persona a su libertad como un fuero intangible e inviolable. En esas aulas resonaron tales ideas controvertibles, las que sembraron

enseñanzas que perduran en las tradiciones del pueblo puertorriqueño como conceptos cristianos sobre el destino del hombre, frutos de esos maestros y de esas aulas, casi a principios del siglo XVI.

Constituyen ironías amargas de la historia el despojo de la gloria de ciertos hombres iluminados. Por azares del destino, Américo Vesputio arrebató a Cristóbal Colón de parte de su aureola como descubridor de un Nuevo Mundo, y Fray Bartolomé de Las Casas, quien denunció esa tremenda injusticia histórica, despojó a su vez a Fray Antón de Montesino de su merecido pedestal como apóstol del indio americano, y como el precursor que captó la necesidad de su defensa ante las Juntas de Burgos, compuestas por los más eminentes teólogos y letrados españoles del Renacimiento que crearon el Derecho Público Internacional, pasando sobre los conceptos clásicos del derecho al permitir la evolución de sus ideas en ese conflicto filosófico, según requerían las apremiantes necesidades sociales de un Nuevo Mundo. La cruzada que inició el predicador Antón de Montesino, con su verbo elocuente aunque áspero, es solo comparable, por su alcance humanístico, con la de aquellos grandes predicadores que llevaron la palabra de Jesucristo a los confines del mundo conocido de hace casi 2000 años.

Esta es, a grandes rasgos, una síntesis de la génesis de los primitivos conventos fundados en San Germán y San Juan de Puerto Rico, la que ofrece una somera idea de la enorme influencia que ejercieron esos centros del Cristianismo, durante la gestación del pueblo puertorriqueño, sobre la historia de América.

Consideramos que los datos históricos que hemos presentado en el Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia no deben rechazarse en forma compulsiva cuando no concuerdan con ideas preconcebidas, ni deben ser ponderados fuera de proporción en caso contrario, sino que deben quedar expuestos abiertamente para su interpretación libre y objetiva, aunque comprendemos que su inclusión puede interpretarse como la opinión del autor tanto como el dato en sí.

No fue nuestra intención, al emprender la complicada investigación de los orígenes de esos conventos, defender sus fueros animados por la curiosidad histórica o por livianos orgullos nacionalistas. Por la trascendental influencia que ejercieron, según fuimos descubriendo paso a paso, hubimos de intentar, a la medida de nuestras escasas

luzes, colocarlos en la perspectiva que creemos les corresponde en propiedad, sin ánimo de restarles méritos a otros honrosos esfuerzos análogos que se efectuaron en La Española, en el Perú y en México durante el siglo xvi, y de los cuales se sienten tan justamente orgullosos esos países como Puerto Rico, de haber sido escogido como sede de la primera Universidad de Estudios Generales con un Noviciado adjunto autorizada en Roma que operó eficazmente en el Nuevo Mundo.

El Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia ofrece datos que como éstos, los considera de importancia, con la esperanza que perduren por constar en las páginas escritas de un libro, pues así queda guardado en ellos la memoria del pasado que se nos pierde si no se hace constar en dicha forma. La página impresa del libro perdura, tal como el espíritu humano y el pensamiento en ellos inscrito, por su virtud de reproducirse como el ave fénix y volver a nacer.

Así la historia primitiva de la humanidad puede leerse en el Libro Sagrado. Los pensamientos de Platón, Sócrates, Cicerón, y las grandezas de Grecia y de Roma se conocen gracias a la magia protectora del libro. Todas las demás creaciones del intelecto, como los monumentos de piedra, las estatuas y las pinturas sucumben, pero el libro prácticamente es inmortal. El Acrópolis, el Erecteum en el que las Cariátides por Ircinus y Fidias han sostenido el porche por dos y medio milenios, el Partenón, todos se desintegran, y la ciudad de Venecia amenaza desaparecer bajo las aguas del Adriático.

Sin embargo, no obstante la página escrita, o quizá debido a ella, por ser como una espada de dos filos, se reproducen errores históricos con frecuencia inusitada que perduran porque aparecen en blanco y negro e infunde temor dilucidarlos. Para ofrecer un solo ejemplo, el 15 de enero de 1796 arribó a La Habana el buque de guerra español *San Lorenzo*, y según expresaba el acta del Escribano de Cámara de la Real Audiencia, Don José Francisco Hidalgo, conducía unos restos mortales «que habían sido exhumados de la Catedral de Santo Domingo, de algún difunto bajo el supuesto que eran del Almirante Cristóbal Colón». La investigación ha arrojado un resultado razonablemente claro que el cofre que contiene los restos del Gran Almirante se encuentra en la Catedral Primada, y por con-

fusión, los que se exhumaron y fueron llevados a La Habana eran los de su hijo Diego, que habían aparecido dispersos junto a varios pedazos de placas de plomo de unos 30 cms. de largo de un cofre sin inscripciones legibles, lo que se explicará más adelante.

Fueron exhumados de nuevo dichos restos de la Catedral de La Habana y llevados a Sevilla a principios de este siglo, en donde se encuentran en un monumento en su catedral, atribuyéndose a Cristóbal Colón.

En 1877, al repararse la Catedral Primada, apareció en una fosa bajo el Presbiterio un cofre de plomo de 21 por 42 centímetros que contenía unos restos humanos y una bala de plomo. En el exterior se pueden leer varias inscripciones grabadas con las letras C C A que se han interpretado como (Cristóbal Colón Almirante) y sobre la tapa: D. de la A. P<sup>ra</sup> A<sup>te</sup> (Descubridor de la América Primer Almirante). En la parte interior de la tapa aparece la inscripción en caracteres góticos: Ill<sup>me</sup> y Es<sup>do</sup> Varon D<sup>o</sup> Criztoval Colon (Ilustre y Esclarecido Varón D. Cristóbal Colón).

En el interior del cofre apareció una placa suelta de plata grabada con una inscripción, la que debió pertenecer a algún cofre anterior en el que estuvieron los restos.

U<sup>a</sup> p<sup>a</sup> de los r tos  
del p mer Al te D  
Cris toval Colon Des<sup>a</sup>

(«Una parte» o «última parte» de los restos del primer Almirante D. Cristóbal Colón Descubridor).

La frase «una parte» o «última parte» sugiere que los restos ya desintegrados se habían exhumado con anterioridad para depositarse en ese nuevo cofre su parte intacta, sin el polvo.

Colón fue enterrado en 1506 en la iglesia de San Francisco en Valladolid y sus restos trasladados al Monasterio de Las Cuevas en Sevilla el año 1509 para que estuvieran junto a los de su hijo Diego, enterrado allí en 1526. De acuerdo con la voluntad testamentaria de su hijo, tanto sus restos como los de su padre fueron trasladados y colocados en 1541 en el Altar Mayor del lado del Evangelio en la Catedral de Santo Domingo. Estos traslados explicarían la frase

«una parte» o «última parte», que han dado lugar a controversias emotivas y hasta a acusaciones de superchería.

Para complicar aún más el caso, en el piso del lado de la Epístola del Altar Mayor apareció en la misma ocasión otro cofre de plomo cuya grabación confunde los títulos del nieto de Cristóbal Colón.

se el armirante don luis  
colon ducue de ia maica  
marques de la va gua

(Su excelencia el Almirante Don Luis Colón, Duque de Jamaica y Marqués de Veragua).

No obstante esta evidencia, con una apariencia tan clara, permanece abierto el caso para algunos historiadores puristas, y en cuanto a ellos, es posible que este caso nunca se pueda cerrar, tal como el otro caso de la declaración de Cristóbal Colón sobre su Patria, salvo que por fortuna algo inusitado aparezca que produzca una solución documentada más terminante del problema que satisfaga al más exigente escéptico. Mientras tanto, permanecen impugnados los textos de dichas inscripciones, cuya antigüedad ha sido atestiguada por expertos que las han examinados como el historiador Cronau, por considerarse falsos al señalarse ciertas lagunas y errores evidentes en ellos. A falta del ansiado terminante documento, memoria, o libro, hemos resumido la descripción de una trascendental evidencia física existente y a la vista de indiscutible valor histórico, la que obliga a creer. Mientras tanto, a falta de una evidencia mejor, la evidencia que existe y se conoce es la que prevalece y rige, por constituir lo que es a manera de la ley del caso, pues no puede pararse el reloj y conformarse con esperar un mañana que quizá nunca llegue.

Al escribirse la historia de un pueblo, la que constituye un factor para determinar en gran medida su cultura, se van esbozando los rasgos fisonómicos del país. Por tal motivo, deben aclararse detalles aun oscuros para impedir que adquieran carta de naturaleza ciertas versiones en pugna con la verdad histórica, que al repetirse sin corregir, terminarían por aceptarse como ciertas.

La función vital del Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia, tanto como la de sus libros y publicaciones, que son las que forman su imagen, es la de dar a conocer y difundir los datos de las investigaciones originales practicadas sobre las fuentes, bien



sean escritas o físicas, para que Puerto Rico goce de una historia correcta y limpia.

El libro representa la lengua de la historia y es un foro para dilucidar la verdad, lo que le permite transmitir las ideas con más fidelidad y permanencia que el mármol o el bronce de los monumentos o las tarjas conmemorativas.